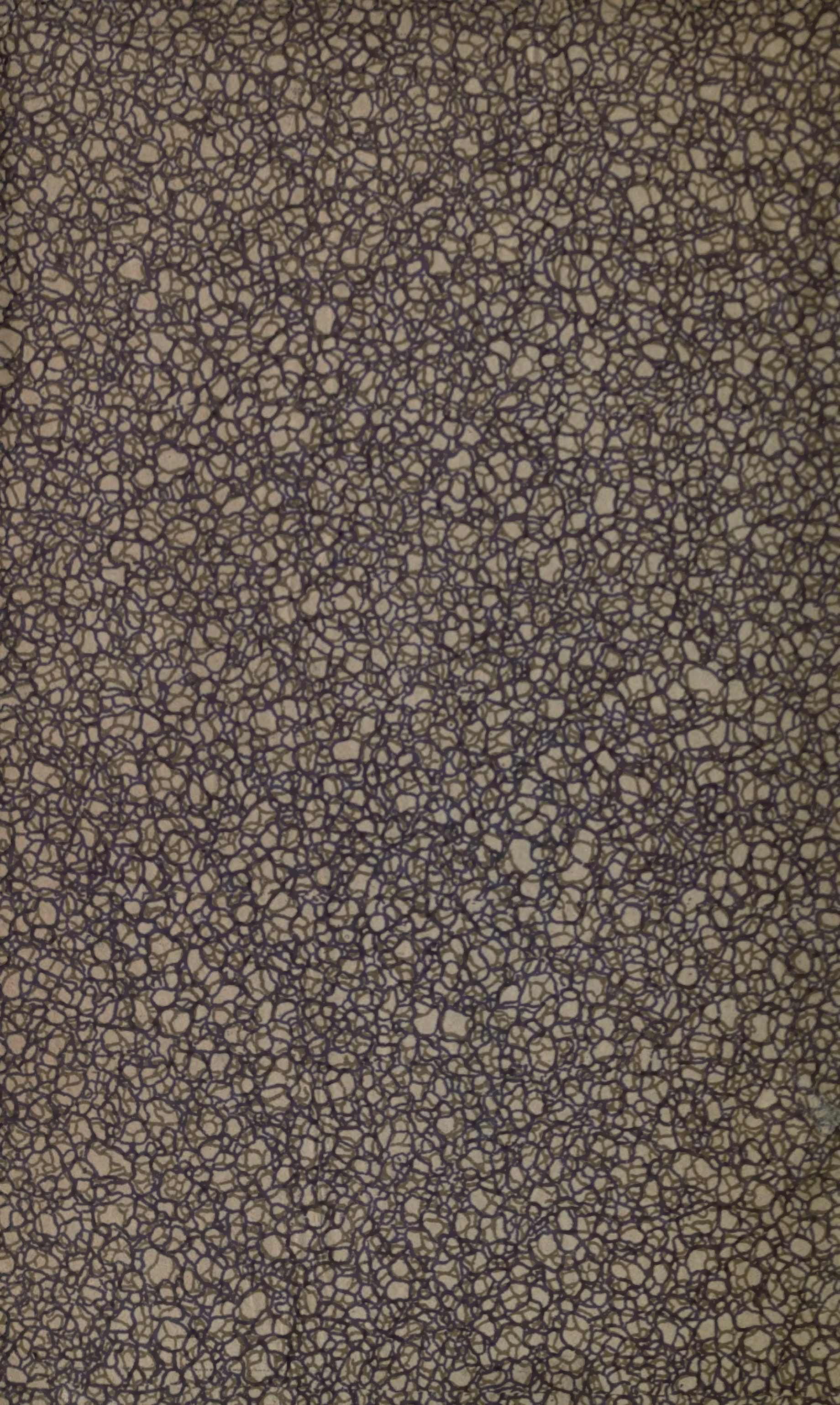
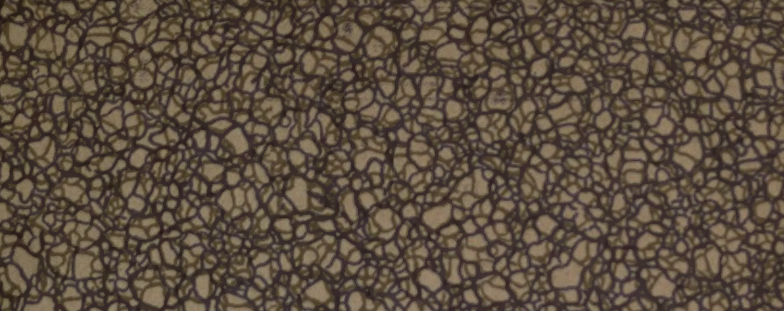

3 1761 07591917 5






2 v. 4.50

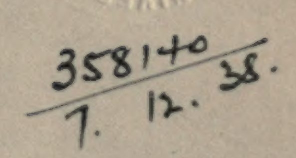
BIBLIOTECA AYACUCHO
BAJO LA DIRECCIÓN DE DON RUFINO BLANCO-FOMBONA

MARIANO FELIPE PAZ SOLDÁN

HISTORIA DEL PERÚ INDEPENDIENTE

(1822-1827)

TOMO I



EDITORIAL-AMERICA
MADRID
1919

CONCESIONARIA EXCLUSIVA PARA LA VENTA:
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE LIBRERÍA
FERRAZ 21



Si la historia no tiene cuidado de subir á la fuente de los sucesos; si no avalora las circunstancias que deciden de la calidad de los actos humanos; si recibe sus materiales de ese ruido vago, que á manera de eco, no repite más que un sonido confuso; corre riesgo de manchar sus páginas con las ficciones de la fábula, y de corromper con informes inciertos ó incompletos el juicio de la posteridad donde se encamina.

Apuntamientos inéditos del General Gamarra.

Es el Sr. D. Felipe Paz Soldán, autor de esta obra, personaje que pertenece á una ilustre familia del Perú, familia que ha producido hombres distinguidos por sus conocimientos geográficos é históricos, en lo relativo á su país.

Don Felipe, como observará quien lea la presente obra, era hombre versadísimo en cuestiones de historia americana y principalmente del Perú. Poseía, é inserta en esta HISTORIA DEL PERÚ INDEPENDIENTE, *documentos interesantísimos que avaloran el libro y constituyen, en verdad, junto con las noticias historiales de Paz Soldán, el principal mérito del libro. Este, escrito á promedios del siglo XIX en estilo agobiante, con el más menguado criterio y una casi absoluta carencia de sentido crítico respecto de hombres y cosas, resultaría detestable si no lo avalorasen, como se dijo, noticias y documentos preciosos en que abunda. Esto solo lo acreditaría para ser tenido en cuenta por los historiadores modernos de América y ser leído por las nuevas generaciones, curiosas cada vez más y con más razón de conocer la verdad de nuestros orígenes democráticos y poder apreciar el esfuerzo de nuestros antepasados en beneficio de la libertad y de la civilización.*

La HISTORIA DEL PERÚ INDEPENDIENTE, *que trata principalmente de la revolución en el antiguo virreinato de los Pizarro, de la decisiva influencia de este país y de sus luchas en los destinos de Sur América, reviste para nosotros, americanos del siglo XX, la importancia de una riquísima fuente de información.*

En cuanto al criterio de la obra y los medios intelectuales de que se valió su autor para realizarla, son cosas secundarias. El historiador no comprendió á los héroes

de quienes habla. Ni San Martín, ni Sucre, ni menos el Libertador fueron comprendidos por él. Jamás soñó Paz Soldán que cincuenta años después de escribir su obra, el mundo iba á sacar de ella, de los documentos de ella como de otros documentos y otras apreciaciones, una idea tal de Bolívar que Paz Soldán se quedaría asombrado si resucitase. Ese no es, diría, el Bolívar que yo creí ver y pintar. Sin embargo, este Bolívar que él confunde en su aprecio ó censura con otros personajes de la época, midiéndolos por el mismo rasero, ha quedado definitiva y universalmente en la historia como una de las diez ó doce figuras descollantes de la humanidad: su nombre, que es sinónimo de libertad, lo ostentan en Europa y en América las más bellas ciudades, desde París hasta Barcelona y desde Buenos Aires hasta Méjico; en los Estados Unidos, en Australia, en la América del Sur, el nombre del Libertador va unido á infinitas demarcaciones geográficas. Hasta una nación lo lleva hace un siglo. Y Francia y Alemania lo han inscrito hace poco en el cielo, dándole á un astro nuevo el nombre de «Boliviana».

¡Qué asombro el de Paz Soldán si resucitase!

Editorial-América.

JUNTA GUBERNATIVA

CAPITULO PRIMERO

Bosquejo del segundo período.—Primer Congreso, su personal.—Biografía de Luna Pizarro.—De Sánchez Carrión.—Se discute sobre la forma de gobierno: el Congreso reconcentra los dos poderes en una Junta de su seno.—Junta gubernativa.—Personal de la Junta.—Datos biográficos de La Mar.—Alvarado.—Baquijano.

Este período contiene los hechos más notables de nuestra emancipación política; en él tuvieron lugar acciones heroicas al lado de las más vergonzosas debilidades humanas. El filósofo, el moralista, el guerrero y el hombre de Estado encontrarán en él un vasto campo para sus estudios; en él se abrió la carrera de las revoluciones y desmoralización á la vez que obteníamos los heroicos triunfos de Junín y Ayacucho. La anarquía está á riesgo de derrocar nuestra independencia recién proclamada, pero todavía bamboleante: los intrigantes y malvados persiguen á los verdaderos patriotas, calumnian á los virtuosos y exaltan la nulidad, el crimen y la corrupción. Increíble parecerá que, á la vista del enemigo común de la libertad americana, se dividan los que disputan su independencia debilitando su poder en guerras fratricidas. Veremos que un Congreso, el primero que representaba la soberanía del Perú, se convierte en representante del odio contra determinadas personas; se fracciona, y que en lugar de ocuparse en los grandes intereses de la patria, pierde mucho de su tiempo en asuntos privados, ridículos, y en representar personalidades. El corazón se oprime al

ver que ese Congreso autoriza una rebelión, la fomenta y la aplaude, para derribar luego á su ídolo y llenarlo de oprobio, justo, pero fruto de sus intrigas. Veremos por fin entregar nuestros derechos, nuestras glorias, nuestras esperanzas á *un hombre*, héroe, pero usurpador, ambicioso de gloria y poder, que sólo ve la de su patria y el triunfo de sus conciudadanos, olvidando los heroicos esfuerzos de peruanos, argentinos y chilenos; veremos calumniado y casi proscrito el nombre de San Martín, en cuyo corazón no había más gloria que para la América; que no reconocía más patria que la América; que no ambicionaba nada para sí, sino para la América; pero ese héroe que entonces deslumbra con sus triunfos, que nos fascina con su elocuencia, que nos priva de nuestra razón y fuerza por su indomable voluntad, y que llega á la altura de su omnipotencia, lo veremos caído, humillado y hasta calumniado. Nuestros ejércitos sufrieron vergonzosas derrotas, inexplicables contrastes. Uno que otro hecho heroico apenas servía de sombra para realzar el cuadro lamentable de nuestras humillaciones y desvaríos.

Este período, naturalmente, se subdivide en cuatro principales: el de la Junta gubernativa, el de Riva Agüero, el de Torre Tagle y el de Bolívar y su dictadura.

Inmensa era la responsabilidad que pesaba sobre el primer cuerpo representante del naciente Estado: tenía que crear y organizar todo: San Martín, en la grandeza de su alma y en la pureza de sus intenciones y abnegado patriotismo, dió á los reglamentos y disposiciones que dictó el carácter de provisorios y mientras el Perú legítimamente representado adoptara las leyes que le conviniera.

Ya hemos visto que el 20 de Septiembre se instaló el Congreso Constituyente, con toda la solemnidad que aquel augusto acto exigía; que el Protector se desnudó de las insignias del mando, que el Congreso asumió la Soberanía Nacional y que su primera sesión se redujo á reconocer y premiar, como era justo, al héroe por cuyo poder lograba el Perú ver reunida su primera Represen-

tación. El personal de que se componía el Congreso, era sin duda de lo más notable que se conocía en el Perú, por sus luces, su instrucción, talentos, méritos y servicios como patriotas, ó abogados. El foro, la magistratura, el clero, la milicia, el pueblo todo tenía, pues, allí sus representantes de crédito y reputación adquirida. Allí estaban antiguos patriotas que trabajaban por la independencia de su patria desde el año 10; mártires y apóstoles de las doctrinas liberales de la revolución. Rodriguez Mendoza, Luna Pizarro, Pedemonte, Ofelan no sólo representaban al clero peruano, sino también las ideas liberales y republicanas: Aranibar, Pérez Tudela, Ortiz Zevallos, Luna Villanueva, Forcada, eran considerados como intachables magistrados y la luz del foro: Unanue, Paredes, Sánchez Carrión, Carrasco, Olmedo y Tafur probaban que las ciencias exactas y la literatura habían podido germinar en América, á pesar del sistema restrictivo de enseñanza permitido por la Metrópoli. La Mar, con su experiencia en el arte de la guerra, debía dirigir las tareas de ese funesto pero necesario estudio. Allí estaba el fogoso Mariátegui y muchos otros tribunos: era la mayoría de hombres de conocida reputación; había, pues, elementos para proceder con acierto y firmeza; pero estas no son las únicas dotes del hombre público ni bastan para hacer la ventura de una nación. La presidencia de la Asamblea recayó en el doctor D. Javier de Luna Pizarro, clérigo de distinguido talento, de mucha instrucción, de gran elocuencia, exaltado patriotismo y bastante astuto como político.

D. Francisco Javier Luna Pizarro, hijo legítimo de D. Juan Luna Pizarro, teniente coronel de Milicias, y de doña Ciriaca Pacheco Arauz, nació en la ciudad de Arequipa el 3 de Diciembre de 1780. Estudió en el colegio Seminario de esa ciudad, Latin, Filosofía, Teología y Derecho, que era todo lo que entonces se enseñaba. La falta de Universidad en Arequipa lo obligó á pasar al Cuzco, en donde obtuvo el grado de Licenciado en cánones el

26 de Junio de 1798, y el 5 de Julio del siguiente año recibió igual grado en Teología. Se recibió de abogado en la Audiencia de la misma ciudad (28 de Septiembre de 1800) y dos años después se incorporó en el colegio de abogados de Lima (25 de Enero de 1802): en ese tiempo era obispo de Arequipa el ilustre señor Chavez de la Rosa, hombre de distinguido mérito, amante y protector de la juventud estudiosa; por esto Luna Pizarro fué uno de sus más protegidos, y le nombró catedrático de Filosofía; estudiaba privadamente las Matemáticas puras, que por la primera vez las dictaba el Padre Matraya, y Luna Pizarro repetía esas mismas lecciones con el carácter de maestro de Matemáticas, siendo á la vez discípulo y preceptor y teniendo la goloria de ser el primero que enseñaba en el colegio las Matemáticas puras. Siendo familiar de ese sabio prelado, recibió las sagradas órdenes de sus mismas manos en 1806, nombrándole su secretario interino, por ausencia del propietario. Pronto fué vice-rector del Seminario y en el primer concurso obtuvo el curato de Torata (2 de Junio de 1808). Años antes se había opuesto á la silla Magistral del coro de Arequipa (7 de Agosto 1799).

El ilustrísimo señor Chavez de la Rosa apreciaba en alto grado los talentos del joven cura Luna Pizarro, y deseando no separarse de él, cuando se retiró de su obispado y pasó á Lima para regresar á España, lo llevó en su compañía entre sus familiares. En la Metrópoli conocieron y apreciaron su mérito; se le nombró capellán del presidente del Supremo Consejo de Indias; poco después se le elevó á la dignidad de medio racionero de la iglesia catedral de Lima, y se le promovió á la ración entera en el mismo coro; á la vez que el virrey Avilés lo nombró rector del Colegio de San Fernando de Lima. En todas partes manifestó sus ideas liberales y cultivó amistad con los principales promovedores de la independencia de la América.

Son poco conocidos los servicios que prestó á la causa de la independencia hasta la llegada de San Martín á

Lima: entonces ya se le vió de promovedor de los planes políticos é ideas liberales republicanas; fué uno de los que combatió el plan de monarquía que intentó San Martín establecer en el Perú. Pronto le veremos de jefe de un partido ultra-liberal y promoviendo no sólo la libertad civil, sino también religiosa. Luna Pizarrro tenía un distinguido talento, gran habilidad política, mucha erudición, ya como teólogo y canonista ó como literato y político: el Cardenal Cisneros le aventajaría en valor, no en talento, y poco tenía que envidiar al intrigante Richelieu. Su figura enjuta y raquítica formaba contraste con sus ojos vivos, centelleantes, que arrojaban fuego y electrizaban al improvisar un discurso en la tribuna ó sostener una discusión; á estas dotes reunía maneras suaves y atractivas y cierta dulzura de carácter, en su trato familiar, que contrastaba de un modo asombroso con la exaltación que sufría al encontrar oposición. Luna Pizarro, ni en su juventud ni en su mayor edad, tuvo aquellas debilidades tan comunes en el hombre; fué puro, laborioso y patriota; sus extravíos en la política se verán en el curso de esta historia, y no queremos adelantarnos; estos brevísimos rasgos harán conocer al hombre que ya principia á representar el principal papel en la política. *(Cat. núm. 330.)*

Los doctores Mariátegui y Sánchez Carrión fueron nombrados secretarios; Mariátegui, como tribuno era terrible, porque á su audacia y talento reunía conocimientos históricos, poco comunes entonces; en su cerebro bullían las ideas de la revolución francesa y quería ó deseaba que se parodiara esa época.

D. José Faustino Sánchez Carrión, hijo legítimo de padres honrados, nació en la villa de Huamachuco (departamento de la Libertad) el año de 1787. Pasó á la ciudad de Trujillo á estudiar en el Seminario, y después de cursar lo muy poco que allá se estudiaba, fué á Lima á concluir su carrera literaria en el acreditado colegio de San Carlos; su crédito por su saber y talento le mereció obtener, por oposición, el distinguido puesto de profesor. Con

este motivo se encontraba en íntimo contacto con el célebre D. Toribio Rodríguez y con todos aquellos hombres que fueron los promovedores y agentes principales de la independencia.

Son poco conocidos los servicios que hiciera á la causa de la independencia hasta que ingresó á Lima el ejército Libertador; desde entonces, son notables sus hechos. Al saber las ideas monárquicas de San Martín y Monteagudo las combatió de palabra y por escrito, bajo el seudónimo de "El Solitario de Sayan". Sus conocimientos eran muy variados, su talento distinguido; poseía el don de la palabra, y por escrito se expresaba con sencillez y corrección. Sánchez Carrión era un hombre distinguido en la política, de mirada muy larga y lúcida; por esto le veremos representar un distinguido papel en el Congreso y después al lado de Bolívar, hasta su muerte en 1825. *(Cat. núms. 358 y 800, núm. 57.)*

Lo primero y más urgente era establecer un Gobierno. ¿Pero cuál sería éste? ¿Convendría que el Congreso ejerciera todos los poderes ó que los delegara, ó hacía los nombramientos? He aquí la primera piedra fundamental y en cuya base debía estribar la solidez del edificio que iba á levantarse. Una mayoría quería que el Congreso asumiera los poderes legislativo y ejecutivo, y que una comisión de su seno ejerciera estos poderes; temerosos de que el ejecutivo les arrebatara la soberanía ú omnipotencia; en vano se manifestaron los inconvenientes de un Ejecutivo con diferentes voluntades; no se quería oir ni creer en aquel dogma de que la reunión de los tres poderes en una persona ó corporación es causa ú origen de la tiranía; inútil era recordar los tristes ejemplos de la historia siempre que la suma de poder se ha reconcentrado en una sola entidad moral ó individual; en vano manifestó el doctor Pezet "que siendo el Congreso una persona moral indivisible, y componiéndose del concurso de las voluntades individuales de todos los pueblos del Perú, con el objeto de ser independientes, libres, felices y per-

manentes en la felicidad, se seguía, que sacar de su seno la autoridad ejecutiva, siendo esa persona moral compuesta de hombres capaces de pasiones, miras, intereses, se exponían á satisfacerlas á costa de los pueblos, que en sus poderes nunca imaginaron semejante procedimiento"; y corrobando estos argumentos agregó Sánchez Carrión, en un luminoso discurso que la historia es la maestra de los hombres, á su testimonio apelo sobre los hechos que aduzco. Evitemos, pues, en tiempo los males; escarmiéntennos ajenas desgracias, dirijamos nuestros primeros pasos con imparcialidad, justicia y desprendimiento; y que el mundo entero vea que la salvaguardia de las libertades del pueblo es nuestro estudio, así como la sabiduria de los sublimes genios que han descollado en la política, nuestra guía. Señor, exclamaba, *división de poderes; rigurosa demarcación de sus límites*, hoy mismo si es posible; esta es mi opinión". Apoyaron estas ideas con igual fervor y claridad, Mariátegui, Pedemonte y otros varones ilustres. *(Cat. núm. 585.)*

Luna Pizarro, que quería dominar y temía que el Ejecutivo no fuera su instrumento, si no lo organizaba y elegía á su amaño, oponía su influencia y sus argumentos, en un elocuente discurso que alucinaba, probó la conveniencia y necesidad de que el Congreso continuara con la suma del poder, nombrando tres individuos de su seno; decía: "No nos aterre el horroroso ejemplo de la Francia; si desapareció la libertad, si la Comisión de salud pública llevó la segur del exterminio sobre las más ilustres cabezas, fué porque la Convención que se invistió del poder ejecutivo lo delegó en aquel tribunal de sangre, constituyéndolo diferente y superior á sí misma. En vano bajaba la sombra de Danton y Desmoulins para vivificar los corazones que en tiempos más felices supieran dirigir; el mal era muy antiguo, muy poderosas sus causas. La Asamblea Constituyente en treinta meses de duración agitó todas las pasiones más turbulentas. La legislativa formada en el tumulto de las Asambleas populares, sitia-

da de clubs de Jacobinos, de inquietud, de efervescencia, de alteración, de ciencia en sediciones, y, sobre todo, el terrorismo, mal podía ser la fuente de la libertad. En medio de la volubilidad del carácter francés, del odio de los partidos, de la diferencia y encono de las sectas, del empeño y recursos para esclavizar á la Francia, de todas las naciones coligadas, era preciso que el bajel del estado fracasase. ¿Qué hay, pues, de común entre esta situación de la Francia y la presente del Perú? Aquí las luces recién nacen, mientras París era un foco de rayos luminosos, que causó un incendio; las costumbres, el carácter del pacífico peruano, todo marcha en sentido contrario del que seguían los franceses; todo indica que es vano el temor de los que estremeciéndose con la memoria de Robespierre, reprueban una medida que sanciona la razón, que exige la necesidad y las actuales críticas circunstancias en que nos hallamos". *(Cat. núm. 585.)*

Desde que Luna Pizarro salió al frente, el triunfo de sus ideas no era dudoso; y obtuvo su primer victoria parlamentaria contra una minoría de 16; quedó sancionado que el Congreso conservaba el Poder Ejecutivo hasta que se promulgara la Constitución, y que una comisión de tres individuos del seno del Congreso *administraba el poder ejecutivo*, bajo la denominación de *Junta Gubernativa del Perú.* (21 de Septiembre.) *(Cat. números 585 y 600, III, núm. 26.)*

"Es verdad que en esta decisión tuvieron parte ciertos odios y rivalidades de algunos diputados hacia personas que creyeron indicadas para el mando supremo: y cediendo á sus resentimientos, votaron por la Junta, no obstante su convencimiento sobre la insuficiencia de ella. Así es como se abusa de la comisión más sagrada que la nación confía á un ciudadano." *(Cat. núm. 650.)*

En la mente de Luna Pizarro y su círculo ya se tenía señalado el personal de la Junta, y para legalizarlo se procedió en el mismo día á elegir á esos tres individuos; recayó el nombramiento en el general D. José de La Mar,

D. Felipe Antonio Alvarado y el conde de Vista Florida D. Manuel Salazar y Baquijano. Quedaba desde este momento sembrado el germen de todos los males que pronto causaron la desventura de la patria. La división del poder siempre lo debilita y es casi imposible proceder con vigor; esto sucede aun cuando los miembros de un poder sean activos, enérgicos é inteligentes individualmente; mas por desgracia en la elección sólo se había consultado un personal fácil de ser guiado por inspiraciones ajenas. La Mar como militar tenía incontestable mérito: sus honrosos antecedentes, su estudio en las guerras de la Península, su probidad notoria y acreditado patriotismo no bastaban para dominar la situación. Como militar tenía valor para presentarse delante del enemigo ó atacar una fortaleza; mas en el Gabinete era tímido, débil hasta el extremo; toda observación le producía efecto y en sus dudas se inclinaba ante la opinión del último que le hablaba. También debia considerarse que La Mar no había prestado ningún apoyo á la causa de la independencia de la América; sus servicios y glorias militares eran en favor de España; y después de la capitulación de los castillos no volvió á lucir su espada; y lo poco que hizo en Guayaquil no podía ser bastante para purificarse de la mancha de no haberse unido á la causa de la América desde el momento que Colombia dió el grito de libertad. Por entonces La Mar estuviera sobradamente recompensado con habérsele encomendado el mando del ejército; subirlo al primer puesto era levantar celos y fomentar el odio á los extranjeros.

La Mar era íntimo amigo de Luna Pizarro, y obraba por las inspiraciones de éste: ya hemos dicho que á Luna Pizarro le agradaba más dirigir al que manda que mandar él; tal es la verdadera causa de que La Mar fuera el Presidente de su triunvirato.

Don José de La Mar y Cortázar, hijo legitimo de don Marcos La Mar, administrador de las cajas reales de Cuenca, y de doña Josefa Cortázar, nació en la ciudad de

Cuenca el año de 1778; pasó á España bajo la protección de su tio el D. D. Francisco Cortázar, oidor de la Audiencia de Bogotá, y después regente de la de Quito. Con este influjo le fué fácil ser destinado en el regimiento de Saboya en la clase de subteniente. La Europa era entonces teatro de la guerra: hizo la campaña del Rosellón (en 1794), obteniendo el grado de capitán. En 1808, siendo ya Mayor, estuvo en las campañas contra el ejército de Napoleón; después, bajo las órdenes del ilustre y valiente Palafox, se halló en el célebre sitio de Zaragoza como teniente coronel. Siguio sirviendo en diferentes puestos hasta que en la capitulación del ejército de Black, que se rindió al famoso mariscal Suchet, fué comprendido La Mar, que se hallaba herido en el hospital. Como prisionero lo llevaron á Francia y pudo, después de algún tiempo, escaparse por la Suiza y continuar hasta Trieste, en donde se embarcó para España en compañía del brigadier D. Juan María Muñoz. Por todo esto Fernando VII, ya restituido al trono, le hizo brigadier con letras de servicio y le nombró subinspector general del virreinato del Perú. Con este carácter llegó á Lima en 1815 y lo conservó hasta la venida del ejército Libertador. La Mar tenía mucha instrucción, era afable en su trato, no podía tratársele de cerca sin quererlo y respetarlo: podía servir de modelo como hombre privado; porque puede decirse que no tenía ningún vicio; si La Mar hubiera continuado en puestos menos elevados, su nombre pasaría á la posteridad como ejemplo de un buen ciudadano; pero su debilidad le hizo admitir cargos, que él mismo confesaba ser superiores á sus alcances y carácter. *(Cat., núm. 327 y 7, II, y El Comercio, de Lima, núms. 2.310 á 2.316.)*

En D. Felipe Antonio Alvarado no concurría otro antecedente ni más mérito que ser hermano de D. Rudecindo Alvarado, general en jefe del ejército destinado al Sur, y por halagar á éste se le elevó á un puesto que debió ocupar persona de más ilustres antecedentes, y que tuviera méritos y servicios propios: no contaba con más

elementos que su probidad y escasas luces, y con el crédito de que gozaba su hermano. Nacido en Salta no tenía antecedentes políticos. En tiempo de coloniaje vino al Perú como comerciante, se avecindó en Pasco, y allí adquirió amistad con D. Francisco de Paula Otero, patriota decidido, por cuya razón Alvarado temió ser perseguido, y bajó á Lima, en donde estuvo cuando llegó la expedición Libertadora.

Don Manuel Salazar y Baquijano nació en Lima el 24 de Diciembre de 1777; fueron sus padres D. José Salazar y Breña y doña Francisca de Paula Baquijano, hermana del ilustre D. José Baquijano y Carrillo, de quien heredó el título de conde de Vista Florida; era uno de los más ricos propietarios, pertenecía á la antigua nobleza de Lima y gozaba de gran influencia por el crédito de su distinguido tío el ilustre Baquijano y Carrillo, que prestó tan distinguidos servicios á la causa de la independencia de América en 1812; pero estos méritos no le daban la energía necesaria para el arduo puesto que iba á desempeñar. Antes de la independencia fué teniente coronel de milicias y subdelegado del partido (provincia) de Lambayeque. Como diputado hubiera prestado grandes y positivos servicios á su patria con sus relaciones y fortuna. Baquijano, nacido en la opulencia, educado entre los halagos y engreimiento que da una ilustre cuna, no podía resistir los embates del huracán que debía dominar ó combatir, y carecía de conocimientos y experiencia de los políticos. *(Cat. MS., núm. 446.)*

El triunvirato constaba, pues, de hombres virtuosos como ciudadanos de intachable conducta, pero sin antecedentes ni servicios políticos, faltos de energía y sin experiencia en la administración pública: además se cometió el grave error de no consultar la nacionalidad. La Mar y Alvarado eran extranjeros; el uno colombiano y el otro argentino; Cuenca y Salta no pertenecían al Perú desde que se formaron los virreinatos de Santa Fe y de Chile, y por más ficciones que se hicieran para nacio-

nalizar á La Mar, eran ridículas y absurdas, y por llevarlas al extremo veremos que ocasionaron una guerra desastrosa al Perú, ¡caiga la culpa sobre Luna Pizarro, principal y quizas autor único de todos los males sobrevenidos por la impolítica elección!

Un Ejecutivo ó triunvirato semejante, de ningún modo convenía para una situación que requería actividad, energía, y, sobre todo, unidad de plan y de voluntad. Se limitaron en extremo las facultades de este Ejecutivo: necesitaba consultar los asuntos graves al Congreso, de suerte que era una entidad pasiva y juguete de los partidos que se formaban en el seno del Congreso. Poco importaba que el Presidente de esta Asamblea después de recibido el juramento á los miembros de la Junta Gubernativa y contestando al discurso del Presidente de la Junta (La Mar), le dijera: "Que haya secreto en vuestras deliberaciones, unidad en los planes, actividad en las medidas, energía en la ejecución, y sobre todo, que no sufran entorpecimientos los benéficos y saludables decretos del Congreso; las leyes que dicte se ejecuten con la rapidez del rayo, y se allanen los obstáculos que puedan oponerse á la felicidad de nuestros constituyentes. Recordad, en fin, que sois diputados y que debéis preparar el terreno en que ha de plantarse el árbol de la libertad, y responder al Congreso del ejercicio del poder que os confía." *(Cat. núm. 585.)*

CAPÍTULO II

Expedición á Intermedios.—Dificultades promovidas por el jefe de las tropas de Colombia.—Ley para crear cuerpos peruanos y dar la preferencia á éstos y dificultades que ocasiona.—Temores contra Bolívar.—El Congreso impone una contribución forzosa al comercio. Patriotismo de algunos diputados y empleados.—Reclamaciones y dificultades promovidas por los comerciantes ingleses.—Debilidad del Congreso.

San Martín había hecho grandes esfuerzos para que saliera la expedición á Intermedios antes que se reuniera el Congreso y dejara el mando; pero se le habían presentado dificultades de todo género, no sólo por falta de recursos, sino por la punible conducta observada por los auxiliares de Colombia. El ejército patriota se componía de cuerpos de Chile, Buenos Aires y Colombia. De estos últimos no sólo existía el turbulento y presuntuoso batallón Numancia, que ocasionaba tantos disgustos y molestias, sino también otros que habían llegado de Colombia (29 de Julio) mandados por el general Manuel Valdés (1).

Al general don Juan Paz del Castillo, jefe de toda la división colombiana, se le previno que tuviera preparada parte de su división para salir pronto á expedicionar so-

(1) La división auxiliar constaba de los batallones Vencedor de Boyacá, con 587 plazas; Pichincha, con 699; Yaguachi, con 370 y Numancia, con 619, que se le dió el nombre de Voltígeros, con el cual lo denominaremos en lo sucesivo.

bre Intermedios (1) (Septiembre 12). *(Cat. MS. núm. 356.)* Paz del Castillo contestó que la división no estaba en es-

(1) Lima, Septiembre 12 de 1822.

El gobierno ha dispuesto que dentro de muy breves días salga una sección del ejército á obrar contra el enemigo; siendo para ello preciso emplear de las divisiones que se compone, aquellas subdivisiones que se crean necesarias, es menester que US. en contestación me diga cuánta es la fuerza de la de su mando con que puede contar para coadyuvar á esta empresa, pues sé que mucha parte de ella no se halla en aptitud de hacerlo con la prontitud indicada.

Aseguro á US. los sentimientos de mi mayor consideración y aprecio.

RUDECINDO ALVARADO.

Señor comandante general de la división de Colombia.

Ejército Libertador de Colombia.—División auxiliar del Perú.—Cuartel general divisionario en Lima, á 12 de Septiembre de 1822.

Al I. H. Señor general en jefe del ejército del Perú.

La división de Colombia no se encuentra actualmente en estado de marchar. Los batallones Vencedor y Pichincha están muy desnudos, á causa de haber salido de una campaña penosa y larga en el rigor de las aguas. El de Yaguachi no ha llegado aún, y es sólo el de Voltígeros el que se halla equipado y listo.

Es encargo particular que tengo de S. E. el Libertador presidente, al Excmo. Señor Protector, se mantenga siempre reunida la división para conservar en ella el mejor regimiento, y para que los cuerpos, obrando separadamente, no le den motivo de queja al gobierno y pueblo del Perú, hallándose sin los jefes militares que deben celar sobre su disciplina moral y militar.

Penetrado US. I. de las justas razones expuestas se interesará en el éxito de esta solicitud, en cuanto lo permita el bien del servicio. De resto la división de Colombia arde en desso de buscar los enemigos. Nada le será más sensible, que no hallarse reunida, y regularmente equipada para marchar en la primera ocasión. Con lo cual contesto al oficio de US. I.—Dios guarde á US. I. muchos años.

El general de brigada,

JUAN PAZ DEL CASTILLO.

Es copia. Lima, Septiembre 16 de 1822,

BENITO LASO.

Lima, Septiembre 18 de 1822.

Ilmo. H. S. Ministro de Guerra y Marina.

I. H. S.

El comandante general de la división de Colombia, en contestación

tado de marchar; los batallones Vencedor y Pichincha recién llegados se hallaban *muy desnudos* y sólo Volti-

---

á la nota que le dirigí con fecha de antes de ayer, trascribiéndole lo que US. I. en comunicación de ese día se sirvió decirme con relación al batallón de Voltígeros de dicha división, que S. E. había dispuesto fuese uno de los cuerpos expedicionarios; con igual fecha me dice lo siguiente:

Ilmo. Señor:

«El batallón Voltígeros es parte de la primera brigada de Colombia, que he puesto á las órdenes del general Lara por las de mi gobierno. Antes dije á US. I. que éste me ha prevenido ruegue siempre al del Perú mantenga reunida la división, y ahora tengo que expresar, que cuando sea absolutamente imposible conservarla íntegra, no podría pasarse á subdividir las brigadas, por mil motivos, y el más poderoso, porque la tropa no se halle nunca fuera de los jefes principales US. I. sabe que las dificultades que se han tocado aquí, para manejar un solo batallón, expuestas á mi gobierno, lo movieron á organizar la fuerza de mi mando, de un modo que las removiese enteramente. Tal ha sido la división de brigadas, cuyo mando recayó en personas que le merecen confianza, y yo no puedo absolutamente echar por tierra lo que me ha mandado observar con escrupulosidad el Presidente de Colombia, animado del deseo de que nuestras tropas no den que sentir al Gobierno y pueblo del Perú.

»Desde el momento que llegué expuse a US. I. que dándoseme lo que necesitan los cuerpos para moverse, podrían estar listos á salir dentro de treinta y cinco días. Si se conviene en esto, la primera brigada estará pronta á marchar de aquí á veinte, y la segunda se le reunirá conmigo diez días después, siempre que en este tiempo llegase el Batallón Yaguachi ó se dé el reemplazo en caso de saberse en el mismo término que ha naufragado. Esta es la exposición que he creído deber hacer á US. I., en respuesta al oficio que recibí ayer.

»Dios guarde a US. muchos años. El General *Juan Paz del Castillo*.»

Tengo el honor de transcribirlo á US. I. para que se sirva elevarlo al conocimiento de S. E., asegurándole con este motivo los sentimientos de mi mayor consideración y aprecio.

Rudecindo Alvarado.

Lima, Setiembre 19 de 1822.

Vista por S. E. el Supremo Protector del Estado la última contestación del Señor General de la División auxiliar de Colombia, que U.S I. me trascribe en nota de ayer, S. E. se considera en el caso de desear una resolución terminante en este jefe respecto al auxilio de tropas.

geros (que había permanecido en el Perú) estaba equipado y listo; pero tampoco podía salir, por tener encargo especial del Libertador de Colombia de mantener siempre unida toda la división auxiliar, con cuyo objeto se había divido en brigadas; y siendo la primera brigada la

---

que debe prestar para la próxima campaña. La expedición, como dije á US. I. en oficio anterior, fué combinada sobre la cooperación de los soldados de los cuatro Estados unidos. La necesidad, la salud común y la gloria de todos interesaban la realización del plan con aquellas fuerzas, así porque éstas debían terminar la guerra de la América meridional, como porque sin el concurso simultáneo de cada una de dichas divisiones habría lugar á quejas y celos siempre funestos á la causa pública.

Afortunadamente la franqueza generosa de S. E. el libertador de Colombia, al remitir sus tropas auxiliares, dejó expedito el medio de que obrasen según las circunstancias: desea que si es posible se mantengan unidas, pero no prohibe que una *fracción* de ellas cumpla la voluntad del Gobierno peruano en los justos objetos de la guerra. Ninguno más ejecutivo y ventajoso que el que S. E. el Protector se ha propuesto en la expedición proyectada, mas como el tiempo es el más poderoso recurso para alcanzar el éxito, se acumulan grandes dificultades y se aventura la campaña si el Señor General de la División Colombiana insiste en la moratoria que pide y en negar la pronta concurrencia del batallón Voltígeros.

En precaución de esos males á S. E. no le es ya permitido suspender la salida de la expedición, más allá del término de diez días desde esta fecha, para que acabe de habilitarse la Brigada que el expresado jefe ofrece.

Su Señoría en su última entrevista con S. E. estimó también suficiente este términbo para concluir el equipo y reparación de la columna, y en esta virtud S. E. espera que por medio de US. I. se explique positivamente si para el 30 del corriente estará lista ó no para embarcarse la tropa colombiana. US. I. está autorizado para asegurar al General que si el plazo indicado aun se creyese corto, quedarán listos los transportes para conducir el residuo de las fuerzas que no pudiesen embarcarse entonces, de las destinadas á la expedición, á fin de que se unan en tiempo, y se satisfagan las justas miras que indica en su respuesta. Tengo la honra de recomendar á US. I. la exigencia de este importante asunto, de cuyo resultado dependen combinaciones importantes.

Dios guarde á US.—*Tomás Guido.*

Al Señor General en Jefe D. Rudecindo Alvarado.

que existía en Lima, no podía subdividirla; pero que si el gobierno daba todo lo que necesitaba, los cuerpos estarían listos dentro de treinta y cinco días. (12 de Septiembre) *(Cat. MS. núms. 356 á 358.)*

En vano se insistió en la necesidad de que Voltígeros formara parte de la expedición, junto con los cuerpos auxiliares de Chile y Buenos Aires (16 de Septiembre); y por cuya falta podía fracasar dicha expedición y trastornarse todo el plan de campaña. (19 de Septiembre.) El jefe se negaba á todo proyecto que tuviera por objeto desmembrar su tropa ó sacarla de la capital. ¡Triste decepción! casi un año se había mantenido á Numancia vestido y equipado, sin haber servido para ninguna campaña, y en la primera vez que se necesitaban con urgencia sus servicios los negaba absolutamente.

El batallón número 5 de Chile siguió conducta muy distinta: era uno de los que debían quedar en Lima y solicitó (29 de Septiembre) y obtuvo el formar parte del ejército expedicionario. (*Cat. MS. núm. 359.*)

El Jefe colombiano parece que se había propuesto sembrar dificultades al nuevo Gobierno, como lo había hecho con San Martín. Pidió que las bajas que había tenido la división auxiliar durante la navegación se le reemplazaran con peruanos, como había convenido el Protector, según lo afirmaba. (28 de Septiembre.) Tal exigencia presentaba graves inconvenientes: los auxiliares de Chile y Buenos Aires habrían exigido lo mismo, y el Perú se condenaba á no tener ejército propio, para que sus hijos derramaran su sangre y dieran las glorias á la escarapela con que cubrían su verdadera nacionalidad. Era justo y racional que los colombianos que existían en la división de Santa Cruz pasaran á las filas de la división auxiliar; pero no sólo se pedía esto, sino también que con peruanos se completaran las bajas: para ello (19 de Octubre,) invocaba el cumplimiento de un convenio verbal celebrado en Guayaquil entre Bolívar y San Martín, por el cual éste se obligó á reemplazar las bajas que sufriera

el ejército auxiliar: la existencia del compromiso verbal era indudable; pero hay condiciones cuyo cumplimiento no puede pedirse porque son opuestas á la humanidad y naturaleza: ¿cómo exigir un tributo de sangre en beneficio de una nación extraña? La cuestión de reemplazos tomaba cada dia un aspecto mas serio. El general colombiano abrigaba en su división á los soldados colombianos que, estando enrolados en la de Santa Cruz, se desertaban, fomentando así el desorden y sembrando la desmoralización: á esto se agregaba un tono destemplado, reticente y altanero en las comunicaciones oficiales, y terminó por pedir su retiro á Colombia. Nada pudo avanzarse en esta cuestion sino cambiar hombre por hombre. Mientras tanto se hizo indispensable celebrar un formal arreglo de la manera cómo Colombia auxiliaría al Perú *(Cat. MS. núm. 340)* (1).

El espíritu hostil de Paz del Castillo influyó poderosamente en el ánimo de los diputados para que se aprobara una ley por la cual todas las vacantes civiles y eclesiásticas se proveyeran en peruanos con toda preferencia (4 de Noviembre), y la otra que disponía que las vacantes del ejército y marina se llenaran con oficiales peruanos, sin perjuicio de los ascensos de escala y premio á los que servían ó después fueran admitidos en las banderas del Estado. (13 de Noviembre.) Esta ley inquietó sobremanera á todos los extranjeros al servicio del Perú; pero el temor no tenía fundamento; la ley propuesta por Luna Pizarro fué aceptada con aplausos por el Congreso; y en los patrióticos discursos que tuvieron lugar en su discusión se manifestaba la urgencia de que el Perú tuviera ejército propio para no estar á merced de las tropas auxiliares. "El Perú, decía Luna Pizarro, necesita levantar una fuerza armada, capaz por sí sola, no sólo de destruir las legiones enemigas que ocupan parte de su suelo, sino también de imponer á la España, que no cesará de trazar planes para enviarnos un nuevo Pizarro, con

(1) Véase Apéndice y Documentos Manuscritos Núm. 1.

otro padre Valverde, que en lugar de breviario nos traiga constitución. Necesita el Perú un ejército suyo en todo sentido para asegurar su independencia política, que no cuesta poco: además, tiene que trabajar en la grande y difícil obra de cimentar su libertad civil."

El patriota Tudela agregaba: "¿hasta cuándo existirá el Perú bajo la tutela de esas tropas auxiliares? ¿Hasta cuándo carecerá de una fuerza propia para alejar al enemigo y sostener su decoro y dignidad? La ruina ó prosperidad de un Estado pende tan sólo de la buena ó mala administración en este ramo del primer interés. ¿Por qué han de ser enrolados para llenar tan sólo el déficit de las tropas auxiliares? ¿Por qué no han de formar cuerpos Peruanos con jefes peruanos? Sin esta medida, nuestra suerte es y será precaria. Estaremos expuestos á seguir la suerte desgraciada de todo pueblo que desoyendo la imperiosa voz de la naturaleza y sociedad, y despreciando las terribles lecciones de los siglos que nos han precedido no corre con intrepidez hacia las armas para sostener su independencia y libertad."

"Ninguna de las naciones libres puede tener celos de que se militarice el Perú, pues no tratamos de invadir su territorio, sino de alejar del nuestro al enemigo común. Cada Estado ha hecho y debe hacer lo mismo, so pena de sucumbir en la actual guerra. Hemos jurado sostener la independencia del Perú y vamos á llenar este sagrado deber. Multitud de oficiales desatendidos esperan con ahinco esta soberana resolución para sacrificarse por su patria. Toda la juventud peruana se llenará de entusiasmo, no sólo marcial sino heroico. Temblarán los tiranos, y el Perú será libre é independiente." *(Cat. núm. 585.)*

La Junta gubernativa probó con sus hechos que su mayoría la componían extranjeros, pues al ver la ley que al principio decía simplemente que las vacantes se proveyeran con peruanos, manifestó privadamente que era antipolítica y que produciría grandes conflictos, y para salvarse de ellos renunciaban sus puestos. Se conjuró el mal

primero por conferencias entre el Presidente del Congreso y los individuos de la Junta, acordando desde luego que no se publicara hasta después de que se examinara con más detención. En las dos sesiones secretas de los días 6 y 7 de Noviembre (1), á indicación del Diputado Colmenares se agregó el último miembro de *sin perjuicio*

(1) *Sesión secreta del dia 6 de Noviembre.*

Leída y aprobada el acta anterior, el señor Luna Pizarro pidió la palabra, para hacer una prevención que sirviese de base para la materia que se iba á discutir, y fué la conferencia que había tenido con el Conde de Vista Florida sobre los motivos que obligaron á la Junta á renunciar el cargo que obtenían. En seguida comenzó la discusión sobre la resolución que debía tomarse con respecto al decreto sobre el reemplazo de las plazas vacantes ó que vacaren, en lo militar, por individuos peruanos.

El señor Colmenares dijo, que debía añadirse. *Sin perjuicio de los ascensos respectivos* que debía tener cada individuo en su cuerpo.

El señor Unanue: *que era preciso obligar á todos para que militasen* á fin de que comprometiéndolos, tratasen de defenderse; y que no se les diera acomodo alguno mientras no hubiesen militado en las banderas del Estado: que por lo que respecta á los reemplazos que siempre serán reputados como peruanos, con tal que estén sirviendo en las banderas del Perú.

El señor Rodríguez (don Toribio): *Que siempre le había parecido mal la discusión pública sobre el particular, por algunas expresiones que se vertieron, de las que creyó siempre habia de resultar el resentimiento que se indicó por el Presidente de la Junta gubernativa,* y que así era de parecer se hiciese una adición que reformase el decreto sobre el particular.

El señor Ortiz: Después de varias reflexiones que hizo sobre la necesidad que tenemos de las tropas auxiliares, añadió que luego que salgamos de los enemigos que tenemos al frente, se pueden formar esos cuerpos de respeto compuestos solamente de peruanos para sostener al Estado en lo sucesivo. Que cree, que las últimas expresiones del decreto, esto es, *que cuando esto no pudiese ser, se de cuenta al Congreso, era lo que había alarmado á los oficiales de dichas tropas auxiliares; porque sin duda creyeron que este era un freno para su colocación y ascensos; y que en esta virtud creía muy oportuno, el que se suprimiese en el decreto las referidas expresiones.*

El señor Otero: Que los oficiales habían entendido mal el decreto, y que apoyaba en cierto modo la proposición del señor Unanue, haciendo únicamente la adición, de que se reputasen peruanos á todo

de los ascensos respectivos, etc., que apoyó Rodríguez, manifestando lo impolítico de haberse discutido en público. El Congreso hizo saber á la Junta la desconfianza que se tenía en el Ministro de la Guerra don Tomás Guido, Argentino, por haber pospuesto en la carrera á los peruanos y aun á oficiales que abandonaron por pa-

---

los que estuviesen bajo de las banderas del Perú, habiéndolas jurado.

El señor Tudela: Se conformó con el parecer del señor Rodríguez (don Toribio).

Se acordó últimamente, de que para la última sesión secreta, se presentase el decreto en los términos que debía salir, y se levantó la sesión.

Sesión secreta del 6 de Noviembre por la noche.

....

Habiendo tomado sus respectivos asientos el Presidente del Congreso, y los señores de la Junta, el Presidente de ella, hizo presente, que llena de luto venía á manifestar al Soberano Congreso las funestas resultas que, según sabía, había tenido la sesión del día anterior, en la que se había tratado y decretado por el Soberano Congreso, el que se reemplazasen las plazas vacantes y que vacasen en adelante, por hijos del Perú, y que en atención á las críticas circunstancias en que se halla el Estado y algunos justos resentimientos que tiene la Junta con relación al Soberano Congreso, hacía por sí y á nombre de los otros señores la más solemne renuncia, suplicando se admitiese principalmente la suya en atención á sus enfermedades.

Después de una larga discusión se acordó el que se suspendiese por la Junta la promulgación del Decreto, mientras tanto se acordaba la conveniente en otra sesión, y se levantó la secreta.—Tres rúbricas.

Sesión secreta del día 7 de Noviembre.

Leída y aprobada el acta anterior, se leyó el Decreto que debía pasar al Gobierno sobre la colocación de los peruanos en cuerpos del Perú, con la reforma que se había acordado en la sesión anterior, fué aprobado.

El señor Unanue insistió en que debía comprometerse á todos los peruanos, como lo había hecho presente en la sesión anterior.

El señor Pezet: El Congreso no debe vacilar en sus determinaciones; se va haciendo ilusoria la colocación de los peruanos.

El señor Mariátegui: Yo comprometí á muchos oficiales realistas, los que se quedaron en la capital, en la entrada de la patria, y la recompensa ha sido posponerlos y pedirles los títulos; y aunque se dió orden para que éstos se colocasen, los jefes no lo han verificado; el se-

triotismo las banderas del rey, como Gamarra, Velasco y Risco. La Junta convino en separar á Guido tan luego como zarpara la expedición destinada á Intermedios. *(Cat. MS. núm. 440.)*

Influyó poderosamente en el Congreso para dictar la ley de la creación de cuerpos peruanos el temor que se tenía contra la usurpación de territorio, intentada por Bolívar. Guayaquil había sido agregada á Colombia contra sus intereses y voluntad; pretendía derecho á las provincias de Jaén y Maynas; Numancia había dado pruebas

---

ñor Unanue se ha equivocado cuando ha dicho que los oficiales de Lima no han pedido colocación, pues un oficial, Velarde, y otros de bastante mérito la han pedido, y solamente se mandó el que se les tuviese presente. El mal está en la Secretaría de Guerra, y así es de necesidad que el señor presidente del Congreso trate con el Gobierno y le exponga los abusos que se observan en dicha Secretaría.

El señor presidente: Ya he dado algunos pasos sobre el particular los que he creido han sido desatendidos; fuí la última vez personalmente al Gobierno, mas no se me proporcionó ver á los señores de la Junta.

El señor Ortiz: Que habiendo tratado con los señores de la Junta, con arreglo á las instrucciones que le había dado el señor presidente del Congreso, sobre que en los cuerpos se premiase el mérito de Velasco, Gamarra, Risco y otros varios; el descontento general por la continuación de Guido; sobre la colocación de Vivero, Berindoaga y otros, le contestaron, por lo que respecta á Vivero, que su colocación había sido en atención á sus conocimientos y aclamación de hombres sensatos, que por lo que hacía á Velasco, no había hecho reclamo alguno. Que se trataba de formar cuerpos peruanos y reemplazar las vacantes en los cuerpos del Perú con hijos de él. Que todos los pretendientes piden por lo común coronelas, y examinadas sus aptitudes, se encuentran ser ningunas. Que por lo que miraba á Berindoaga, que habían conocido que era más conveniente colocarlo en la Comisión, de subinspector de Cívicos, que continuarlo en la Secretaría, y que también era preciso dejar expeditos á los otros oficiales, por ser necesarios en el ejército. Sobre Guido, que se había juzgado de necesidad su continuación mientras salía la expedición, y que después se trataría de mandarlo de plenipotenciario á Colombia. Se acordó últimamente el que, por conducto de los secretarios, se hiciese presente á los señores de la Junta los abusos que se notan y las consecuencias que pueden resultar, y se levantó la sesión. *(Cat. MS. núm. 440.)*

de insubordinación; Bolívar, en la fogosidad de su genio, expresó en públicos brindis su deseo de intervenir en los negocios del Perú y extenderse hasta el Río de la Plata. Tantas causas reunidas legitimaban la conveniencia de la ley. Días antes, en una sesión secreta (28 de Octubre), con motivo de una nota del secretario de Bolívar relativa á esas provincias, se acordó que se tomaran medidas precautorias contra la política del Libertador de Colombia: continuar en el *statu quo* y enviar un ministro plenipotenciario á ese Estado, siendo de notar que los que declamaron más contra la ambición de Bolívar fueron Unanue, Olmedo, Ortiz Cevallos y Sánchez Carrión, los mismos que poco después serían sus más firmes y entusiastas apoyos; sólo el prudente Tudela (que nunca fué amigo de Bolívar) "no creía de mala fe al Libertador, ni con la ambición que se le suponía con relación al Perú" (1).

---

(1) *Sesión secreta del día 23 de Octubre de 1822.*

Abierta la sesión, se dió principio á ella por la lectura de la acta anterior, que fué aprobada. Se leyó el oficio del marqués de Trujillo, por el que avisaba que, deseoso de testificar su grata obediencia á las satisfactorias insinuaciones del señor presidente del Congreso, y posponiendo su interés pesonal al servicio de la patria, se había presentado á la Junta gubernativa, exponiéndole su conformidad á continuar desempeñando los empleos que se le habían confiado, y se oyó con agrado.

Se leyó la nota del secretario de Colombia, relativa á si debía pertenecer á aquella República la provincia de Jaén de Bracamoro. Con este motivo hablaron los señores Luna Pizarro, Unanue, Olmedo, Ortiz y el presidente. El primero dijo que lo que convenía era mandar á la mayor brevedad un plenipotenciario á Colombia, pues estábamos amenazados de que el Libertador de Colombia se apoderara de esta capital. El señor Unanue, después de haber hecho ver las diferentes direcciones que tomaba el río Marañón, dedujo algunas consecuencias, y concluyó diciendo que ya el Libertador tenía anunciado, por un brindis, el que, si era preciso, se iría hasta el Río de la Plata. El señor Olmedo corroboró lo dicho, diciendo que se estaban aprontando pertrechos y levantando tropas; suscribió al dictamen del señor Luna Pizarro, y concluyó diciendo que los montes y ríos no debían ser los límites de los territorios, sino la conveniencia de los Estados. El señor Ortiz dijo que el Libertador de Colombia aguardaba un momento

Cada día se hacía más apremiante la necesidad de activar la salida de la expedición á Intermedios, proyectada y preparada por San Martín: los buques de guerra y transportes esperaban la orden de partir; pero no había en Tesorería ni un centavo para tan indispensable gasto; era preciso y urgente sacar recursos. Unanue, que dejó el ministerio de Hacienda para ocupar su asiento en la Cámara (1), llamó la atención del Congreso para que de

---

feliz para apoderarse del Perú, el cual tal vez había llegado ya, y que así convenía con el parecer del señor Luna, pidiendo también que viniese al Congreso el Poder ejecutivo, para tratar sobre este asunto, y que se pusiesen tropas con jefes del Perú, pues tenía correspondencia de Quito, en la que se le decía que seguían los preparativos de guerra y que el Libertador trataba de venir á Lima.

El señor presidente suscribió igualmente al parecer del señor Luna, y agregó que se mandase con anticipación aviso al Libertador del plenipotenciario que se trataba de mandar. Que estaba creído que dicho Libertador no tenía las miras de venir al Perú, pues no encontraba motivos ni datos suficientes para recelarlo.

El señor Carrión dijo que los hechos de que se tiene noticia acreditan bastantemente las miras ambiciosas de dicho Libertador, y que en esta virtud el plenipotenciario que fuese no debe perderlo de vista.

(1) Algunos se opusieron á que se le admitiera como diputado, bajo el pretexto de que antes debía absolver el juicio de residencia como ministro de la pasada administración, olvidando que San Martín procedía como dictador, y que sus ministros debieron llamarse simplemente secretarios en sus respectivos ramos.

El señor *Tudela* dijo que nunca ha creído de mala fe al Libertador, ni con la ambición que se lo supone con relación al Perú, y que si aspira á más territorio no es para él, sino para su República; concluyó diciendo que se militarizase el Perú y seríamos libres.

El secretario de la Guerra entró de orden de la Junta Gubernativa á hacer presente las contestaciones del jefe de la División de Colombia, sobre la desnudez y hambre de su tropa, y expuso la necesidad de reemplazar las bajas de los cuerpos de Colombia con tropas del Perú, así como se reemplazan los batallones de Piura y Trujillo, y enterado el Congreso, se retiró el secretario de la Guerra.

El señor Olmedo hizo la siguiente proposición: Que se diga al Gobierno conteste al Presidente de Colombia, que debiendo resolverse toda diferencia sobre límites por los Congresos de los Estados, entretanto deben permanecer todas las provincias en cuestión en e! esatdo

preferencia se buscaran recursos levantando una contribución forzosa entre el comercio extranjero, especialmente inglés, único cuerpo que en las épocas calamitosas había sacado provecho de todos modos. *(Cat. núm. 585, pág. 95.)* Una detenida discusión dió por resultado que se exigiera del comercio de Lima, sin distinguir nacionalidades, la contribución forzosa de cuatrocientos mil pesos, autorizando á la Junta Gubernativa para que por los medios convenientes la hiciera efectiva (27 de Septiembre). Esto era reconocer la necesidad y satisfacerla prontamente. Pero el comercio ni tenía voluntad, ni suficientes recursos para entregar tanto dinero: dos años de guerra y los continuos y extraordinarios impuestos con el nombre de empréstitos ó donativos lo empobrecieron de tal suerte que no sólo carecían de voluntad, sino también de dinero, y los comerciantes ingleses protestaron, los nacionales concurrieron al Congreso pidiendo que rebajara la suma á ciento cincuenta mil pesos, y no como contribución, sino en calidad de empréstito. Estas contrariedades exaltaron el entusiasmo de los diputados, y en pocos momentos, entre sus mismos miembros, se inscribieron por cerca de ochenta mil pesos; muchos se quitaban las hebillas de oro y otras alhajas de su cuerpo y las entregaban, acción tanto más digna cuanto que la mayoría de los diputados eran de muy escasos recursos.

---

en que se hallaban al tiempo de la victoria de Pichincha. Pero como esto de los Congresos puede diferirse por las circunstancias políticas, se anuncie al mismo Presidente que mientras llegue esta designación de límites, irá un plenipotenciario para ajustar tratados provisionales, y reclamar de toda agregación que se haga en el entretanto, nombrándole inmediatamente el plenipotenciario conforme al reglamento de la Junta Gubernativa. Se votó y quedó aprobada.

El señor Unanue hizo la proposición siguiente: Que se autorice ampliamente al Gobierno para que use de todos los medios que le dicte su celo, para proporcionar recursos que remedien las necesidades presentes, sin olvidar la contribución decretada, é igualmente para levantar tropas, y reemplazar las bajas de los cuerpos. Se acordó se leyese en sesión pública, y se levantó la secreta.—Tres rúbricas. *(Cat. MS. núm. 440.)*

Todos los empleados de las oficinas del Estado, imitando ese ejemplo, se despojaban voluntariamente de lo que tenían para hacer donativos de consideración, atendidas las circunstancias especiales del caso. Personas desconocidas, ocultando su nombre, daban fuertes sumas de dinero para aliviar en algo el lamentable estado de nuestra hacienda; una de éstas entregó 114 onzas de oro (1). (*Cat. núm. 600. III, núms. 29 á 36.*)

Para la distribución del empréstito proporcional se nombraron comisionados que hicieran las cotizaciones. (*Cat. MS. núms. 380 á 381.*) Dos comerciantes ingleses hicieron la repartición, según el crédito y fortuna de cada uno de sus compatriotas; éstos reclamaron contra esa contribución alegando que ellos no estaban sujetos á semejantes cargas, y como el Gobierno cedía, ocurrieron al capitán H. Prescot, comandante del buque de guerra inglés *Aurora*, quejándose de la injusticia y violencia con que se les quería sacar la contribución, y que preferían abandonar el país. El comandante apoyó la reclamación, pero se le contestó negativamente, manifestándole el derecho que tenía el Perú de imponer contribuciones; que los extranjeros habían sido admitidos á comerciar en el Perú bajo condiciones claras y precisas, detalladas en los decretos de 17 de Octubre y 21 de Noviembre de 1821, por los cuales eran admitidos en el país y se les permitía comerciar, quedando obligados á sufrir las cargas y contribuciones de los demás habitantes, en proporción á sus fortunas, y también á tomar las armas para sostener el orden interior sin tener derecho de reclamar la intervención de los comandantes de los buques de guerra ó cónsules de su nación; y para sufrir conforme á los reglamentos las contribuciones que se impusieran á su comercio, se les mandó matricular en el Tribunal del Consulado, como efectivamente lo hicieron. No tenían, pues, motivo de queja: se les admitió bajo condiciones precisas;

(1) Después de algún tiempo se supo que este patriota era e D. D. José Armas.

luego debían quedar sujetos á ellas. Los comerciantes establecieron en vano un periodiquillo, *El Pueblo*, para defenderse; se les contestó en otro, *El Imparcial*, y no teniendo cómo sostener sus pretensiones, pidieron sus pasaportes; el Congreso mandó que se los dieran con tal que pagaran lo que debían por otros gravámenes, mas no por razón de esta contribución. La Junta hizo saber al comandante de la *Aurora* el firme propósito de que, ó los comerciantes pagaran esa contribución, ó se les daría sus pasaportes, asegurando que llegado este caso, los capitales ó bienes que dejaran quedarían garantizados por la Nación (Octubre 8 y 11). *(Cat. MS. núms. 292 y 293)* (1).

(1) Señor:

Las Comisiones de Hacienda, Comercio y Justicia han examinado con la debida detención los oficios remitidos por el Comodoro inglés pidiendo pasaporte para los comerciantes de su nación, y las contestaciones de los secretarios de Gobierno y de Guerra, y su dictamen uniforme es que debe alcanzarles la contribución que se les ha asignado por la Cámara de Comercio. Ellos no pueden estar sujetos á las cargas que tienen únicamente relación á la cualidad de ciudadanos. Exentos, como funda el sabio *Vallel* de la milicia y de las contribuciones destinadas á sostener los derechos del Estado, deben pagar tan sólo los impuestos sobre víveres, sobre sus mercaderías y bienes raíces; en una palabra: sobre todo aquello que tenga relación á su existencia en el país ó las negociaciones que los condujeron.

En este sentido entiende la Comisión el artículo 4.° del Decreto de 17 de Octubre de 1821. Porque todo extranjero recibido en un país en virtud de la sociedad natural, de la comunicación y del comercio, debe ser considerado como miembro de su nación, y tratado como tal. Por el mismo principio, sus bienes no pueden ser reputados como pertenecientes al Estado, sino á la nación de que es súbdito. Si ésta es, pues, neutral, no puede ser precisado á contribuir para la guerra, porque desde ese momento rompería la neutralidad, y se convertiría en enemigo. No siendo súbditos los ingleses, como el resto de comerciantes, si se exigiese de ellos una contribución que no pueden hacer, está en su arbitrio dejar el país. Libres en todo tiempo para partirse, no pueden ser detenidos por esa deuda, nula como opuesta al derecho de las naciones.

El Soberano Congreso no decretó la contribución de 400.000 $ sobre los ingleses, sino sobre los comerciantes de la Capital. Si por es-

El comandante Prescot levó anclas (9 de Octubre 1822) y colocándose frente al puerto impedía la entrada de buques ingleses. Tal proceder no perjudicaba al Perú; el comercio inglés era el único que iba á sufrir las consecuencias de un bloqueo impuesto y sostenido por un buque de guerra de su misma nación; pero esto amedrentó al Go-

tar en ella han sido comprendidos en la distribución, tiempo es de evitar prudentemente ese equívoco. Esa providencia no fué legislativa, sino económica, y en las de esta clase no hay otras reglas que las que señalan las circunstancias. Nada adelantaríamos con llevar adelante la referida contribución, pues se niegan abiertamente los ingleses á verificarla. Así, dicta la prudencia que se declare á los ingleses exentos de esta contribución forzosa: que se sustituya el empréstito á la contribución, no directamente para sostener la guerra, sino para ocurrir á las demás urgencias del Estado; y no acomodándoles esta medida, se les libre su pasaporte.

Han advertido también las comisiones que el producto total de la referida contribución, sólo ascienda á 12.000 $; y lo que á su juicio cortaría radicalmente todas las dificultades es que suspendiéndose el efecto del Decreto del Soberano Congreso acerca de ella, se sustituyese para todo el comercio ese mismo empréstito adoptado para los extranjeros, reconociéndose como tal el dinero que esté acopiado, y que desde luego se exijan sólo 300.000 $ á fin de que el resto hasta los 400.000 se llene en cuanto sea posible con el donativo voluntario, para el que se halla esta noble ciudad tan bien dispuesta, y en una bella ocasión de explicar su patriotismo.

En la disyuntiva de una contribución ó de un empréstito, no hay quien no entre más gustoso en este último por la esperanza que asiste al prestamista, y se niega al contribuyente; y esta esperanza se refunde toda en la pronta recaudación del dinero, atención primaria que debe anteponerse á cualquiera otra; dinero es lo que se necesita, y cuando á su más pronta adquisición se junta la mayor lenidad de la medida, parece reunirse todo á favor del empréstito.

En los Estados Europeos estará bien que las más veces se confunda el un arbitro con el otro por los rodeos que tiene que seguir la industria antes de acopiar el numerario; pero en el Perú, donde el dinero es una materia primera; cuyas minas se hallan en el estado más pujante que nunca; cuando se trata no precisamente de ocurrir á gastos comunes, sino de habilitar una expedición que es el único, y con la asistencia del cielo, seguro medio de ponernos en posesión de esas minas, cada prestamista se considera reembolsado de la parte que le ha cabido.

Es máxima muy fundada evitar en cuanto se pueda el choque entre

bierno, y obtuvo del Congreso autorización para que restableciera las cosas al estado anterior (10 de Octubre): bajo tal supuesto volvió la *Aurora* á su fondeadero: los comerciantes ingleses ofrecieron entonces (Octubre 17) en calidad de empréstito 73.400 pesos; bajo condición que se les pagaría á los seis meses en libranzas contra la Aduana sin intereses, pues éstos los reputaban como contribución *(Cat. MS. núms. 380, 381 y 390)*, reconociendo el princpio: la propuesta se admitió á los dos días y así terminó una cuestión que sostenida con más firmeza nos hubiera evitado posteriores dificultades (1).

---

el interés público y el privado, y en este conflicto se pone con la contribución á los comerciantes ciudadanos del Perú, que si son de antigua formación se hallan exhaustos con la guerra que en sentido inverso han sufrido por más de diez años; y si de nueva, apenas cuentan más de un dinero y no pueden sufrir crecidas erogaciones sin exponerse á una ruina.

Desde luego parece más útil la contribución que el empréstito, porque éste grava al Estado; mas la sola utilidad no es el principio que debe guiar á un Gobierno popular representativo. Siendo el pueblo el que ha de contribuir, es necesario que sus diputados sólo tengan por útil lo que es justo, ó menos perjudicial al contribuyente. No siéndolo, debe dejarse esa máxima para los Gobiernos arbitrarios, en donde es nada el pueblo, y todo los déspotas. Lima, Octubre 10 de 1822.—*Bartolomé de Bedoya.—Manuel Pérez de Tudela.—José de Larrea.—Manuel Ferreyros.—José de Olmedo.—Nicolás Aranivar.—José Gregorio Paredes.—Ignacio Antonio de Alcázar.—Francisco A. Argote.*

(1) Señor:

La Comisión de Hacienda ha visto la representación de catorce comerciantes ingleses reducida: 1.°, al empréstito de sesenta y tres mil cuatrocientos pesos pagaderos en dos cortos plazos sin interés ninguno, respecto de que cualquier cantidad á que éste ascienda la ceden por vía de contribución; 2.°, que se haya de abolir el artículo 4.° del Decreto de 17 de Octubre de 1821, por el cual eran obligados á sufrir las cargas y contribuciones que los demás habitantes del Estado á proporción de sus fortunas; 3.°, que no se haga innovación alguna perjudicial en las leyes que actualmente rigen sobre el comercio sin tener presente el artículo 27 del Reglamento de 28 de Septiembre de 1821 en que se ofrece que no se hará alteración sustancial en ninguno de los artículos sin anunciarla al público con ocho meses de anticipación, y que cuando se forme nuevo Reglamento se hará cuanta disminución de

derechos acosejare la experiencia; 4.º, que por razón de la cantidad del empréstito se les dará letras endosables contra la Aduana y que puedan recibirse como dinero en cualquier punto á los seis meses de su fecha, y su pago en toda clase de derechos que expirados estos seis meses pueden adeudarse.

En cuanto á la primera proposición, opina la Comisión: que respecto que el principal objeto del Soberano Congreso en sus resoluciones sobre este asunto ha sido no entrar en empréstitos, que luego no pudiese satisfacer sin buscar algunos otros medios que aliviasen el estado decadente de las rentas, para poder luego cubrir con puntualidad las cantidades que tomasen á empréstito, á fin de mantener el crédito, base principal en todo Estado; y supuesto que los comerciantes ingleses ofrecen por vía de contribución los intereses, con lo que satisfacen al espíritu del Decreto de 27 de Septiembre, y en atención á los daños que precisamente deberían experimentar en la remoción de sus casas é interrupción de sus giros ya establecidos, se les admite dicha primera proposición.

En cuanta á la 2.ª, parece que el Soberano Congreso debe igualmente acceder á la derogación del artículo que los obligaba á las contribuciones forzosas, por los inconvenientes que exponen traerles á su giro.

En cuanto á la 3.ª, considera la Comisión: que está esencialmente ligada con la anterior porque la baja de derechos que se hizo en el Reglamento fué excesiva, contra el dictamen de la Cámara de Comercio, y los intereses del Erario, pues se redujeron á una sola tercera parte de lo que antes eran. Y para compensar esta pérdida, como igualmente acallar las reconvenciones de nuestro comercio, se les impuso la condición de que hubiesen de contribuir en los casos necesarios. Cesando, pues, esta obligación por parte de los comerciantes extranjeros, cesa la otra por parte del Congreso, que desde el momento puede, si lo tiene á bien, mandar que los derechos de entrada suban al 30 por 100 y los de salida en la plata al siete, que son los más equitativos que pueden establecerse, y que desde luego se propusieron antes de la formación del Reglamento como bases para él. Además que en el artículo 27 se dice expresamente *conciliando siempre el fomento del comercio con los medios de subsistir á las atenciones del Estado*. Y si éste en los apuros que se halla se ve en la necesidad de tomar empréstitos por falta de contribuciones, sin poder aumentar moderadamente sus impuestos, caminará infaliblemente á su descrédito y ruina, lo que es contra toda razón y derecho.

La cuarta proposición parece admisible.—Lima, Octubre 19 de 1822.—*Hipólito Unanue.—José Gregorio Paredes.—Pedro Pedemonte —Francisco A. Argote.—Manuel Ferreyros.*

CAPITULO III

Sale la expedición á Intermedios.– Biografía del general Alvarado.— Nuevas dificultades promovidas por el jefe de las fuerzas colombianas.—Plan de la campaña de Intermedios.—Chile se niega á prestar nuevos auxilios.—Llega la expedición á Intermedios.—Instrucciones que lleva el general en jefe.—Inacción de Alvarado.—Valdez intenta una sorpresa y peligro en que se encuentra.—Alvarado avanza sobre Moquegua.—Batalla de Torata.—Batalla de Moquegua.—Correrías de Miller.—Heroísmo de Soulanges en Caucato y de Correa en Chunchanga.—Contrastes sufridos por algunos guerrilleros.—Fray Bruno Terreros.—Noticias biográficas de éste.

Mientras el Gobierno y el Congreso discutían el modo de arreglar las dificultades promovidas por los comerciantes extranjeros se pudieron reunir algunos recursos y principió á salir la expedición sucesivamente desde el 1.° de Octubre hasta el 17. Constaba de 3.953 hombres de todas armas, sin incluir 536 que por enfermos quedaron en tierra. *(Cat. MS. núms. 368 y 441.)*

La división llevaba todo cuanto podía necesitar para su importante objeto: 20 cañones de montaña, 2.000 fusiles de repuesto, 2.560 tiros de cañón, 510 de metralla, 370.000 cartuchos á bala y cuantos útiles necesita la maestranza y servicio de un ejército. *(Cat. MS. núm. 359.)*

Don Rudecindo Alvarado, nombrado general en jefe del ejército expedicionario, nació en Salta el año de 1784, poco más ó menos. En las campañas del Alto Perú se distinguió por su valor, en las de Chile no desmereció su crédito, siendo el héroe del paso del *Bio-Bio* (19 d

Enero de 1819); estuvo en las batallas de Chacabuco y del Maipú como teniente coronel del batallón 1.° de Cazadores; vino con la división Libertadora de San Martín de coronel del célebre regimiento Granaderos á Caballo. El general San Martín lo estimaba en alto grado, y confiaba en su valor y experiencia; por esto lo hizo general, y después le dió el mando de la división. No carecía Alvarado de mérito personal por su carácter amable, cortés, y suficientemente instruído; y entre los generales con que entonces contaba el Perú era uno de los mejores y que prestaba más esperanzas de que sus hechos correspondieran á su crédito: desgraciadamente sucedió lo contrario; pues Alvarado personifica todos los desastres sufridos en las primeras campañas de nuestra independencia. *(Cat. núm. 540.)*

En Lima quedaba otra fuerte división de más de 4.000 hombres al mando del ilustre Arenales, como general en jefe; pero el jefe de las fuerzas de Colombia manifestó (14 de Diciembre) que sólo serviría bajo las órdenes de un general hijo del Perú, cualquiera que fuera su antigüedad, para evitar las consecuencias de disgustos y recelos anteriores. Esta condición equivalía á no querer prestar ningún servicio, puesto que entonces no había ningún general hijo del Perú. En vano el Gobierno manifestó la conveniencia de tal nombramiento; y como el jefe colombiano insistiera en su negativa, fué preciso exigirle que formulara las bases bajo las cuales prestaría sus servicios. *(Cat. MS. núms. 314 y 354.)* Antes de referir los pormenores de esta cuestión, veamos lo que pasaba en el Sur y el plan de campaña que se seguía.

Ya sabemos que el plan de campaña propuesto por San Martín consistía en llamar la atención del enemigo por puntos muy distantes entre sí, de suerte que los realistas ó dejaban á los patriotas posesionarse del país y sembrar allí las ideas revolucionarias y que el ejército aumentara su fuerza, ó que si se dividía era fácil batirlo. El plan era inmejorable. Canterac en Huancayo, La Serna

en el Cuzco, Ramírez en Arequipa, Valdez y Olañeta en el Alto Perú, estaban separados por cientos de leguas, de desiertos, sin fácil movilidad ni recursos; pero el valor, la disciplina y pericia militar lo vence todo. Pronto veremos que Valdez, convirtiendo su tropa en una máquina de admirable y rápida locomoción, atraviesa esas enormes distancias con más facilidad y prontitud de lo que lo haría un ejército en medio de las opulentas y provistas poblaciones europeas.

En el centro de Lima tenía el virrey muchas personas que le trasmitían avisos seguros y prontos de las menores combinaciones de los patriotas; así es que, tan luego como zarpó la escuadra, ya conocía su dirección, su plan de campaña, el número y calidad de tropa, y no le fué difícil prepararse para atacarla tan luego como desembarcara. En efecto, Valdez recibió orden de bajar de la Paz á Arequipa como punto céntrico para ir á Quilca ó Arica (1), con una división compuesta de los batallones Gerona, Centro, tres escuadrones de Cazadores montados, uno de Dragones de la Unión, uno de Dragones de Arequipa, una compañía de Zapadores y cuatro piezas de artillería, formando una fuerza de 1.765 infantes y 757 caballos; y como conocía perfectamente los puntos de desembarco y planes de Alvarado, distribuyó su tropa entre Moquegua, Omate, Torata y algunos pequeños lugares, de modo que en poco tiempo se podían reunir en el punto más conveniente. Mientras tanto Canterac, que recibió orden de reunirse á Valdez, avanzaba á marchas rápidas con los batallones Cantabria y el Infante, dos escuadrones de Dragones de la Unión y dos de Granaderos de la Guardia, en todo 2.400 hombres; dejando el resto de la fuerza

(1) Ya el general Ramírez se había embarcado para la Península pretextando enfermedad, pero debió ser por no cargar con el descrédito que tenía que recaer sobre los que continuaran en América sosteniendo una causa que ya no podía triunfar. Ramírez así lo conoció y lo escribió á España.

de Jauja á órdenes del general Loriga. *(Cat. números 6 II y 7 II.)*

A la vez Olañeta debía bajar desde Oruro y Potosí sobre Tarapacá con alguna fuerza. Si en estas circunstancias la división de Arenales hubiera atacado á la de Loriga en Jauja, al mismo tiempo que acometía á Olañeta por Jujuy la expedición que formaba La Fuente, la destrucción de los realistas hubiera sido infalible, porque en todas partes era superior la fuerza de los independientes; pero faltó la unidad de acción, y en la práctica fracasan las mejores combinaciones si no se procede con actividad y tino.

Hemos dicho que uno de los principales encargos encomendados á los ministros García del Río y Paroissien era procurar que Chile enviara un auxilio de mil hombres á los puertos intermedios, para realizar el bien concertado plan de campaña que el Protector se había propuesto seguir. Chile se hallaba en circunstancias muy difíciles para atender á otra parte que no fuera su propio territorio. La provincia de Valdivia inspiraba algún cuidado por los alborotos causados por Fuentes, Portus y otros; y esa plaza fuerte podía ser tomada por los realistas, que continuaban en Chiloé, si no se enviaba un auxilio de consideración para restablecer el orden y repeler cualquier ataque: además, el tesoro de Chile estaba exhausto á tal grado que meses antes había pedido á San Martín que le remitiera alguna cantidad á buena cuenta de lo gastado en la expedición libertadora, aunque fueran tabacos, naipes ú otros artículos estancados (15 de Diciembre 821 y 30 de Enero 822). San Martín contestó de oficio que la situación del Erario peruano se encontraba también en idénticas circunstancias y no podía pagar *(Cat. MS. núm. 447)*; privadamente dijo al agente de Chile, que el Perú pagaría cuando Chile hiciera lo mismo con Buenos Aires. La negativa influyó algo en el ánimo del Director para no prestar el auxilio; pero como se le dieron explicaciones, expuso que la verdadera causa era

la carencia de dinero; pero que si el Perú costeaba los gastos de la expedición, daría los mil hombres que se pedían, tan luego como salieran quinientos hombres sobre Valdivia, lo cual demandaba treinta ó cuarenta días (1).

El ministro Cavero no fué más dichoso en obtener el auxilio porque las circunstancias interiores de Chile se complicaban diariamente; entonces se solicitaba que el auxilio fuera de dos mil hombres, de los cuales quinientos cuando menos serían de caballería. *(Cat. MS. núm. 243 y 422.)*

Entretanto llegaron los primeros buques de la expedi-

---

(1) Santiago, Marzo 18 de 1822.

Ilmo. y H. Señor:

Tenemos el honor de acompañar á US. I. en copia el oficio número 3 de la correspondencia extranjera, que dirigimos á este ministro de Estado solicitando el auxilio de una fuerza de 1.000 hombres destinada á cooperar con la expedición que el Excmo. Sr. Protector ha enviado á Intermedios, y la contestación, letra A, que se dió á nuestro citado oficio. Ella está concebida en términos bastante vagos, y no conformes con lo que S. E. el Supremo Director nos prometió en la conferencia primera que con él tuvimos. La causa de esta diferencia ha sido, según nos informó reservadamente el ministro de Estado, que S. E. se incomodó con la contestación que con fecha 30 de Enero dió US. I. á los dos oficios del 15 de Diciembre último, que pasó este ministro de Hacienda, solicitando algún auxilio en numerario de ese Estado; y mucho más con lo que ha escrito D. José María Rosas acerca de una conferencia que sobre el mismo asunto tuvo con US. I. Informa el senador á este Gobierno que á las instancias que hizo á US. I. sobre que se socorriese á este Estado con alguna cantidad de dinero por vía de indemnización de los gastos de la expedición libertadora, le contestó US. I. que «el Gobierno del Perú abonaría aquellos gastos cuando el de Chile practicase otro tanto con el de Buenos Aires, por lo que erogó en la expedición que en 1817 libertó este país». Según nos ha asegurado el ministro de Estado, S. E. mandó que se diese una respuesta algo fuerte á nuestro oficio, por las circunstancias referidas, pero con demorar la contestación había logrado apaciguarle; y pudo obtener que se pusiese la que acompañamos á US. I. A pesar de todo, somos de opinión que si le interesa al Gobierno del Perú que se realice la expedición proyectada, será fácil conseguirlo, después que se sepa el resultado de la que esta semana debe salir contra Chiloé, remitiendo alguna cantidad de dinero

ción á Iquique el 11 de Noviembre y sucesivamente el resto del convoy al puerto de Arica hasta el 3 de Diciembre, en que arribó el último buque, la *O'Higgins*, que por varios contratiempos se había atrasado, sufriendo por esto escasez de agua hasta ser muy peligrosa su situación. *(Cat. núm. 7 II.)*

La provincia á que arribaba la división de Alvarado era la más patriota del Perú: desde 1809 había dado pruebas del deseo por la libertad é independencia; guiaban al Ejército personas de alto valer por su fortuna y relaciones; entre ellas el general de brigada D. Mariano Porto-

---

para los gastos de apresto, que ciertamente este Gobierno está incapaz de anticipar.

Tenemos el honor de ponerlo en noticia de US. I. para que la eleve al conocimiento de S. E. y de reiterarle los sentimientos de respeto con que tenemos el honor de ser de US. I. obedientes servidores.

Juan García del Río.—Diego Paroissien.

Minuta de la conferencia tenida con S. E. el Director.

Habiéndonos citado S. E. para tener la primera entrevista con nosotros, á las ocho de la noche, fuimos á Palacio á la hora prefijada.

Desde luego expusimos á S. E. que, animado el Excmo. Sr. Protector del Perú de los mejores deseos, así respecto de la persona del Sr. Director como del estado mismo de Chile, había mandado que antes de dar ningún paso oficial con este Gobierno, conferenciásemos con S. E. acerca de la elección de medios más oportunos para conservar la mejor armonía entre uno y otro país, y de los objetos de nuestra comisión Manifestamos que estaba reducida á instruir á S. E. del verdadero estado político-militar del Perú y solicitar del Gobierno de Chile coronase la obra tan felizmente comenzada bajo sus auspicios, dirigiendo una expedición de 1.000 hombres á las costas de Intermedios, que pusiese término á la guerra; á solicitar una explanación sobre lo ocurrido en Valparaíso con la goleta peruana el *Sacramento*, cuyo saludo se nos aseguraba no había sido contestado sino después de tres semanas, y su pabellón insultado por la extracción violenta que se había hecho de una cantidad de dinero por el resguardo de aquel Puerto: á pedir que la dignidad ultrajada del Gobierno del Perú por la conducta escandalosa de Lord Cochrane, durante la campaña y especialmente en Ancon, fuese satisfecha del modo correspondiente; á instruir á S. E. plenamente del objeto de nuestra comisión á Europa, y también á patentizar la necesidad que había de mantener recíproca-

carrero, como presidente del Departamento de Arequipa (hoy se denomina prefecto): este patriota había presentado un plan de las operaciones que debía seguir el general Alvarado. (*Cat. MS. núms. 353 y 354.*) Pero este jefe, nada conforme con el objeto á que fué destinado, adoptó otro.

Las instrucciones de la Junta de Gobierno se limitaban á aconsejarle la prudencia como principal norte de todas sus operaciones, facultándolo ampliamente en lo relativo á operaciones militares, porque confiaba en el valor del general en jefe, aunque no ignoraba sus otras cuali-

---

mente en ambos Estados, ministros enviados, que siendo los legítimos canales por donde se instruyen todos los demás, y por donde se desmentirán las calumnias que hacían circular su ponzoña la envidia y la maledicencia.

Tratando nosotros de esforzar la necesidad que había de expedicionar sobre Intermedios, indicamos que, teniendo Chile fuerzas suficientes para guarnecer su territorio, quizá no le sería al Gobierno indiferente el desprenderse, por cierto tiempo, de 1.000 hombres que fuesen á ser alimentados, vestidos y pagados por el del Perú; á lo que contestó S. E. que ciertamente podía Chile disponer de semejante fuerza, y lo haría con gusto en beneficio del Perú, á no llamar tan poderosamente su atención el estado de Valdivia, cuya plaza sería fácil presa de los de Chiloé, si no era inmediatamente restablecido allí el orden de grado ó por fuerza. Nos informó que los principales autores de la conspiración habían sido Fuentes, Portus y otros, de los que habían sido desterrados á aquel punto por el Gobierno, y dudaba mucho se sometiesen voluntariamente, á pesar de que él procuraba tranquilizarlos ofreciéndoles el perdón de su crimen; y que temía si los dejaban permanecer en su estado de anarquía, se apoderase Quintanilla de la Plaza y con auxilio de los indios inquietase de nuevo el Sur de Chile. Para prevenir estos males, dijo que saldría una expedición de 500 hombres sobre Valdivia y Chiloé en el término de treinta ó cuarenta días, y ofreció que, llenado este objeto, podría destinar á Intermedios los 1.000 hombres pedidos, en todo Abril; pero expuso que en razón de lo exhausto de fondos de este Tesoro público, sería necesario que hiciese alguna anticipación pecuniaria el Gobierno del Perú, sin cuyo previo requisito sería absolutamente imposible se efectuase la expedición. Repusimos que el Gobierno del Perú no contaba por ahora con más entrada que la de la Administración del Callao, bastante escasa en proporción á sus inmensas atenciones; y que no pu-

dades. Pero el Congreso, que quería intervenir y gobernar en todo, también le dió instrucciones extensas; pudiendo decirse que los 17 artículos de que constan se reducen á autorizarlo para dar ascensos en el campo de batalla; proveer las vacantes; nombrar empleados civiles en las Provincias que fuere ocupando; hacer jurar la independencia y reconocimiento al Congreso; celebrar tratados, bajo el principio de reconocer la Independencia y el Congreso del Perú, y acordar treguas y armisticios. Se le recomendaba tratar con dulzura á los pueblos; disminuir en lo posible los males de la guerra; proteger á los españoles que no se manifestaren enemigos de la causa: debía publicar los decretos de amnistía dados por el Congreso, y hacer entender que éste y el nuevo Gobierno respetan y tienen por su religión la Católica Apostólica Romana. (Octubre 12.) (*Cat. MS. núm. 330.*)

El que ataca necesita obrar con rapidez; la celeridad de sus movientos debe infundir espanto al enemigo. Desgraciadamente, Alvarado observó una conducta enteramente opuesta: desde que llegó á Arica todos sus actos se resentían de apatía y timidez. Permaneció estacionado en Arica y en sus valles tres semanas, en vergonzosa inacción. La tropa enfermaba por lo insalubre de esos lugares; la disciplina se relajaba notablemente, y aun se perdía de un modo notable el valor y confianza que se tenía sobre el enemigo, de tal modo, que los mismos vecinos principiaron á ser casi indiferentes. El general Valdez conoció pronto que su contendor era tímido y estaba sobrecogido de espanto ó abrumado con la gran respon-

---

diendo contar los mineros de Pasco con la tranquilidad necesaria para las labores de sus minas, estaba parada la explotación, y el Gobierno Protectoral privado de su principal fuente de riqueza, lo cual hace más necesaria la expedición consabida. Por último convenimos que mientras S. E. enviaba la expedición á Chiloé y Valdivia, nosotros instruyésemos al Excmo. Sr. Protector de la demanda que se nos hacía de una anticipación pecuniaria para la resolución de nuestro Gobierno (*Cat. MS. núm. 243.*)

sabilidad que sobrellevaba. Al fin dió orden para que avanzara sobre Tacna (el 23 de Diciembre) la división del general Martínez, adonde llegó al día siguiente: Valdez, que estaba en el valle de Sama, resolvió un ataque de sorpresa, y con tal propósito salió en la tarde del 31 con 400 infantes, 400 caballos y dos piezas de artillería.

La ciudad de Tacna está en medio de un arenal, sin recursos. De Arica dista 14 leguas y de Sama diez; en el camino no se encuentra ningún auxilio y los rayos abrasadores del sol hacen más insoportable la completa escasez de agua; así es que el viajero debe llevar consigo todo cuanto puede necesitar. Sólo á dos leguas más ó menos de Tacna hay pueblecitos al E. y NE. que apenas presentan algun descanso, y escasísimos recursos para los que vienen del interior.

Creyendo Valdez que no pasaba de mil hombres la fuerza patriota que se apoderó de Tacna resolvió, según llevamos dicho, atacarla de sorpresa, y con tal propósito salió de Sama por la tarde del 31. La oscuridad de la noche hizo que los prácticos perdieran el camino, y como al amanecer del 1.º de Enero todavía no estaba á la vista de Tacna, ya se convenció de que la sorpresa era imposible y se retiró al valle de Calana, dos leguas NE. de Tacna. Entonces el general Enrique Martínez resolvió el ataque. La situación de Valdez era peligrosísima; no podía retirarse á Sama; su tropa y animales estaban fatigadas con la precipitada marcha que acababan de emprender. Martínez inició el ataque de un modo lento, y Valdez lo sostenía como si tuviera ánimo de aceptar un combate, lo que sin duda amilanó á Martinez; pocas después principió á retirarse á Pachía, dos leguas más al E. casi sin ser molestado; durante ocho horas se le dejó descansar; y así pudieron retirarse tranquilamente hasta Torata, 14 leguas al NE. de Tacna. La ineptitud ó cobardía de Martínez hizo perder la ocasión más oportuna para perseguir y destrozar á Valdez y tomarle prisionero con toda su fuerza, según el mismo lo creía, pues hasta el día anterior no tenía

conocimiento ni del número ni la calidad de la tropa de Alvarado. *(Cat. núm. 6, II, 7 II, 43.)*

La retirada de Valdez hacia el interior tenía por objeto no sólo huir de un enemigo tan superior en número, sino también atraerlo á un punto que separándolo de la costa, base principal de sus operaciones, estuviera obligado á aceptar un combate después que se hubieran reunido las fuerzas que venían desde Puno y otros lugares, según el plan acordado por el virrey.

Todo esto pasaba en Tacna y el inepto y pacato Alvarado no se movía aún de Arica. ¿Qué hacía allí? ¿qué lo detenía? Ni él mismo podía saberlo ni contestar. Varios días después de perdida la más brillante ocasión para haber concluído con la división de Valdez, salió Alvarado á Tacna, resuelto á marchar sobre Moquegua, y en la noche del 13 de Enero llegó al valle de Locumba. *(Cat. número 7, II, 43.)* Perseverante Valdez en el plan de atraer á su enemigo al interior, dispuso que el coronel don Cayetano Ameller, con tres compañías de Gerona, y 125 caballos, avanzara hasta Locumba para sorprender á los patriotas, que los consideraba en corto número, y en caso que se viera obligado á retirarse lo efectuara de modo que los obligara á internarse hasta el punto en que debian reunirse todas las divisiones realistas: Ameller ocupó Locumba, y grande fué su sorpresa al encontrarse, en la madrugada del 14 (Enero de 1823), á tiro de cañón de toda la división de Alvarado que había llegado el día anterior. La tropa de Ameller estaba fatigada con la larga marcha que acababa de hacer, sin agua y casi sin comida; pero el peligro en que se veía de ser cortado y destruído lo obligó á emprender su retirada hasta Cinto, pocas millas al norte de Locumba, sosteniendo palmo á palmo el terreno contra las fuerzas destacadas por los patriotas. De este punto pudo continuar su retirada, sin ser molestado, hasta reunirse con la división de Valdez. El inepto Alvarado perdió vergonzosamente esta segunda oportunidad de batir y destrozar una división enemiga, y se contentó

con perseguirla, llegando con toda su fuerza á la Rinconada, el 16 de Enero.

Valdez vió coronados sus esfuerzos cuando tuvo á su incauto enemigo tan cerca y en la misma dirección que le convenía, que era el punto en que debían reunirse las tropas de Puno; y estaba tan cierto del triunfo que, el día 17, escribía á Canterac lleno de contento: «Hasta hoy todo ha sido á medida de mis deseos, y el enemigo, sin advertirlo, marcha á su total destrucción.»

El 17 avanzó Alvarado sobre Moquegua, adonde entró el 18 después de un ligero tiroteo: en la mañana del 19 continuó avanzando Alvarado, y Valdez, retirándose á Torata, que era el punto estratégico de reunión con Canterac. Efectivamente, éste llegó el mismo día con un corto destacamento de caballería, dejando su tropa á distancia de algunas leguas. Situados en el lugar que habían elegido tan anticipadamente, cambió del todo el aspecto de la guerra: los jefes realistas tenían á su enemigo á la mano y el triunfo no era dudoso. Dejemos referir á García Camba los pormenores del combate de este día, que si fué funesto para los patriotas, probó su valor:

"Al amanecer del día 19 de Enero los puestos avanzados sobre los altos de Samehua, que dominaban con la vista el campo enemigo, avisaron de que éste se movía en dirección de Torata. Las cinco compañías de Gerona y el batallón del Centro, que permanecía en Yacango con el coronel Espartero, tomaron posición; y el brigadier Valdez, después de dictar las disposiciones que estimó conducentes á desembarazarse del tráfago que no le era necesario, se trasladó de Zabaya á Yacango. Desde la quebrada de este nombre hasta los altos de Valdivia el terreno presenta una serie de alturas sucesivas que terminan en los Andes, y Valdez, de conformidad con el plan de operaciones que seguía, así que reconoció bien la fuerza enemiga, empezó á retirarse lentamente, decidido á aprovechar las excelentes posiciones que presentaba el camino, y hacer ver á los disidentes cómo las tropas

leales las sabían defender. Serían las nueve y media de la mañana cuando los enemigos rompieron el fuego, y les fué contestado; pero á pesar de su extraordinaria superioridad numérica, no avanzaban más terreno que el que los españoles abandonaban cuando les convenía, hasta que una novedad insperada vino á alterar este orden, por lo cual decía Valdez en su parte que los disidentes "hubiasen pagado bien caro el terreno que ganaron si un aviso falso por retaguardia, en que se comunicaba que los enemigos ocupaban también lo más elevado del alto de Valdivia no me obligara á acelerar el repliegue, como lo hice, mandando al coronel Camba, jefe del E. M., que con las tres compañías de Gerona, que se hallaban en Zabaya, y la caballería marchase inmediatamente sobre aquel alto, á fin de ocuparlo y franquear el paso si era necesario. Dicho jefe cumplió como deseaba su encargo, y se me incorporó en Zabaya, asegurándome que no había la menor novedad por aquel punto".

„Desvanecida la alarma que había causado el referido falso aviso, que obligando á Valdez á acelerar la retirada exaltó la arrogancia de los adversarios, y seguro el jefe español de la proximidad de las tropas que conducía el general Canterac, volvió á su primitivo pensamiento de disputar con empeño el terreno á los enemigos, cuyos batallones avanzaban en dos columnas paralelas sostenidas por el número 5 y la caballería. El combate fué tomando sucesivamente cuerpo, el fuego vino á ser vivo y por intervalos horroroso, y poco adelantaron ya los independientes, hasta cerca de las cuatro de la tarde que llegó al campo el general en Jefe con su secretario y un ayudante; reconoció la situación de las tropas combatientes; admiró la decisión y entusiasmo de las de Valdez, que despreciaban la superioridad numérica de los contrarios; conferenciaron ambos jefes para continuar la defensa de la ventajosa posición de los realistas (1), y la victoria co-

(1) Para ser completamente veraz, debió agregar que con las tro-

ronó al fin los esfuerzos de las armas de España. Al dar Valdez parte de lo ocurrido antes del arribo de Canterac, decía: "No me creo en necesidad de recomendar á V. S el mérito de jefes, oficiales y tropa en este día, pues habiendo presenciado V. S. en lo más fuerte de la acción su extraordinaria bravura, estoy seguro de que les hará la justicia que se merecen, tanto en esta consideración, como en la que ofrece la diferencia enorme de fuerzas con que combatieron."

„En efecto, cuando el general Canterac llegó al lugar del combate, la división Valdez defendía obstinadamente las penúltimas alturas de Valdivia. El Ejército independiente tenía su derecha delante del pueblo de Torata, formada por los batallones de la Legión Peruana; el centro, compuesto de los dos batallones del Río de la Plata, ocupaba un altozano de suave pendiente por el lado de los españoles; y la izquierda, separada del resto de la línea por un profundo é intransitable barranco, la cubrían los números 4 y 11 sostenidos por el número 5 en reserva, cuya derecha y retaguardia ocupaba la caballería con dos piezas de artillería. La posición de los realistas era naturalmente fuerte y defendida con la inteligencia y valentía que lo estaba; debía de ser muy costosa al enemigo su adquisición, si la conseguía. Ufano Alvarado por la superioridad del número, adelantó sobre el flanco derecho de los españoles los batallones números 4 y 11 de su izquierda, protegidos hasta cierto punto por los fuegos del regimiento Río de la Plata. Canterac y Valdez notaron debilidad y falta de arte en el modo de ejecutar esta temible operación, y acordaron seguidamente que el coronel Ameller con las tres compañías de Gerona, que descansaban aún de la expedición á Locumba, y entre las cuales se contaban las dos de la preferencia, todas de europeos, reforzara la derecha, y sin reparar en el número

pas de Canterac, que llegaron en el momento del combate, se decidió la victoria; pues sin este oportuno auxilio, la pérdida de Valdez era inevitable.

atacase sobre la marcha por aquel frente, lo que el valiente Ameller cumplió con tal denuedo, que al grito de viva el rey todo cedió al impulso de las bayonetas de sus esforzados soldados, sembrando de cadáveres y heridos el campo, del que huían despavoridos los vencidos, causando visible conmoción en el resto de su línea, imposibilitada por la calidad del terreno de poder reparar tan funesto golpe. No podía ocultarse á la penetración del general Canterac, ni al ojo perspicaz del brigadier Valdez, la conveniencia de arriesgar un decidido empeño para sacar partido de la gran ventaja que Ameller acababa de conseguir, y seguidamente dirigieron sobre el resto de la línea enemiga un ataque pronto y general, empleando al intento toda la fuerza de infantería y caballería disponible. La ejecución de este arriesgado, pero feliz pensamiento, no sólo fué digna de la nación y del monarca cuyos derechos se defendían, sino que, para eterna confusión, debieran haberla presenciado los émulos innobles de esos beneméritos militares.

„Las órdenes que comprendían el pormenor de este movimiento ofensivo fueron cumplidas con una decisión inexplicable. Mientras el bravo Ameller impedía que los batallones números 4 y 11 se rehicieran de su inesperada derrota, en la que envolvieron al número 5 que servía de reserva, el brigadier Valdez con el resto de Gerona, que conducía su 2.° comandante D. Domingo Echizarraga, atacó impetuosamente los batallones del Río de la Plata, y el coronel Espartero con su batallón del Centro cargó a la bayoneta á la Legión Peruana, en cuyas filas fueron á morir matando algunos soldados de Dragones de Arequipa y de Cazadores-montados. Espartero, momentos antes de que todo su batallón pudiera reunírsele por la mala calidad del terreno, se lanzó con menos de 200 hombres sobre el enemigo con un arrojo superior á toda ponderación: á su ejemplo los valientes oficiales y soldados que le seguían esparcieron el espanto y la muerte en los contrarios, y él mismo atravesó con su espada á un jefe inde-

pendiente, perdiendo al propio tiempo el caballo que montaba, y recibiendo tres gloriosas heridas, por fortuna no de grande consecuencia. Las armas españolas triunfaron en todos los puntos del ataque, aunque no sin pérdida. Valdez cayó debajo de uno de los caballos que le mataron en poco tiempo, y recibió una peligrosa contusión en una cadera; Ameller perdió también otros dos de los que montaba, y recibió simultáneamente una herida mortal el teniente coronel de Cazadores montados D. Feliciano Asin y Gamarra, que mandaba la caballería. A las seis de la tarde cesó el fuego y la persecución de los victoriosos españoles." (*Cat. núm. 6, II.)*

Si hemos de dar crédito á lo que aseguran Camba y otros jefes españoles, la pérdida de los patriotas pasó de 700 hombres y la de ellos de 250. Heroica fué la resistencia que encontraron los realistas al atacar á la Región Peruana, mandada por su teniente coronel D. Pedro de La Rosa. Alvarado tuvo que retirarse la misma noche sobre Moquegua; allí procuró restablecer la disciplina y animar á su tropa; pero siguiendo su funesto sistema de inacción, no se resolvió ni á dar en el acto un nuevo ataque, ni á continuar su retirada sobre Tacna y Arica: esperó á que los batallones Cantabria y Burgos con la caballería y artillería que venían desde Puno, se reunieran y adelantaran sobre Moquegua, en donde ya estaba Alvarado fuertemente situado. A pesar del desastre de Torata, no era su número inferior al de los realistas; pero desgraciadamente el jefe carecía de aquel sobresaliente mérito y resolución tan necesaria momentos después de un contraste: y lo que es más deplorable, no había armonía entre los jefes de las fuerzas auxiliares; puede decirse que existía una sorda guerra entre chilenos, argentinos y peruanos.

"A las ocho de la mañana, dice García Camba, avistaron los realistas al ejército contrario campado en Samehua, el cual tomó en seguida posición en los altos inmediatos á la mencionada Villa, conocidos por el nombre del *Huanco* ó *Chenccby*, decidido á correr los azares de un nuevo

combate, á causa sin duda de la imposibilidad de continuar la retirada en aquellas circunstancias sin experimentar una dispersión, no obstante de que no era probable confiara en el resultado, porque su gente no podía menos de hallarse alebronada. Apoyó su izquierda casi en las casas de Moquegua, y extendió su línea en la prolongación de un barranco de bastante anchura, á trechos profundo, escarpado y pedregoso. Como á las diez de la mañana hicieron alto los españoles á un tiro de cañón de la derecha del barranco, y el general Canterac y el brigadier Valdez con su E. M. reconocieron detenidamente la posición del enemigo, de la que el segundo era bien práctico, y acordaron en consecuencia la manera de atacarla.

„Por medio del referido barranco, que servía de cauce á las aguas que en la estación de las lluvias se desprenden de la sierra, y corren impetuosamente hacia la costa, atravesaba un camino de herradura, que conducía desde el lado de los españoles, casi al centro de la línea de Alvarado, quien lo había cubierto con su artillería bien servida. De la derecha de los independientes, y en prolongación del citado barranco, se va elevando una árida altura formando una larga cuchilla, que los enemigos descuidaron, no obstante de que podía estimarse la llave de su posición. El brigadier Valdez recibió orden de cruzar el barranco, como medio cuarto de legua más á la izquierda, apoderarse de la precitada altura, y atacar decididamente, corriéndose por ella á la derecha del enemigo, mientras que el general, con el resto de la fuerza, en dos columnas paralelas, se aproximaba de frente á su línea. Alvarado adelantó una gruesa guerrilla sostenida por un batallón con el fin de detener la rápida marcha de Valdez, pero inútilmente, porque el bravo Espartero, que á pesar de sus heridas, y con un brazo pendiente del cuello, se empeñó en tomar parte en esta jornada, arrolló con su acostumbrada decisión cuanto se opuso á su paso. Para sacar de esta primera ventaja todo el partido que se anhe-

laba, rompió el general Canterac el ataque de frente atravesando el barranco, Burgos y Cantabria en dos columnas paralelas, y adelantando el primer escuadrón de granaderos de la Guardia, para que cargase, siguiendo el camino de herradura ya indicado. Los enemigos rompieron entonces un fuego de fusilería que causó destrozos muy sensibles mientras pudo usar de la metralla; pero era muy difícil detener la impetuosidad del ataque de los realistas: todo cedía delante de ellos... cuando el brigadier Valdez con los batallones del Centro y Gerona, y el tercer escuadrón de Dragones de la Unión, que mandaban Espartero, Ameller y Puyol, atacaban denodadamente la derecha de Alvarado, y en cuyo ataque tuvo dicho jefe muerto el caballo que montaba. El general Canterac marchó de frente sobre la línea enemiga con las dos columnas que formaban los batallones de Burgos y Cantabria mandados por el coronel don Juan Antonio Pardo, y el teniente coronel don Antonio Tur, dirigidos con serenidad é inteligencia por el brigadier Monet, precedidos de las compañías de cazadores de ambos cuerpos en guerrillas, y sostenidas éstas por el primer escuadrón de granaderos de la Guardia, de que era comandante el esforzado don Manuel Fernández, con el coronel Bedoya. En este orden atravesaron los españoles el barranco que los separaba de la línea enemiga, sostenidos desde la orilla á retaguardia del batallón de Cantabria; seguía el resto de la caballería derecha por los certeros disparos de cuatro piezas de á 4 en batería. El ataque fué general, y tan vigoroso, que los *libertadores* poco tiempo le pudieron resistir inmóviles, y á la una del día habian perdido su posición, las tres piezas de artillería que habian jugado, muchas armas, banderas, municiones y más de 1.000 hombres prisioneros, con 60 jefes y oficiales, sin comprender los muchos muertos y heridos que se hallaban sembrados en el campo de batalla: el resto del ejército de Alvarado huía en todas direcciones en la mayor dispersión, menos la caballería que se retiraba en orden por el camino de la

Rinconada. En esta dirección la persiguió largo rato el general Canterac con la suya; pero reconociendo la imposibilidad de darle alcance, dejó al brigadier Valdez que la siguiera, y éste adelantó á los valientes cazadores montados á las órdenes del acreditado don Francisco Solé. A favor de alguna ventaja que ofrecía el terreno, los bizarros Granaderos á caballo de los Andes cargaron á los Cazadores montados, y resistidos y rechazados por éstos fueron la mayor parte de aquéllos acuchillados y rendidos, acabando casi así el regimiento más justamente afamado que hasta entonces habían tenido los independientes." *(Véase Apéndice de MS. núm. 5.)*

Heroica fué la resistencia que opusieron los patriotas, distinguiéndose por su bravura la Legión Peruna y el célebre escuadrón Granaderos de á caballo; las tropas realistas quedaron destrozadas y sus mejores jefes muertos ó heridos. Todo el ejército patriota se dispersó; Alvarado y otros jefes huyeron hasta Ilo, en donde pudieron reunirse poco más de 800 de los dispersos, y se embarcaron con dirección al puerto de Iquique para recoger un cuadro que allí dejaron del número 2. Al arribar á este puerto tuvo noticia que Olañeta, que había llegado desde Potosí el día anterior, obligó al cuadro á embarcarse. Creyó Alvarado que Olañeta se retiraría de Iquique no teniendo enemigos, y que sólo quedaría un corto destacamento, al que pensó batir; al efecto ordenó (14 de Febrero) al teniente coronel La Rosa, sargento mayor don Manuel Taramona y al sargento mayor don José Méndez Llano que con sus compañías, todas bajo las órdenes del coronel Bermúdez (chileno), desembarcaran y atacaran á la columna enemiga que había quedado en tierra. Al avanzar sobre el pueblo les salió al encuentro toda la fuerza de Olañeta, que la tenía oculta en el cementerio; inútil fué el valor de los 80 hombres que desembacaron, pues sostenían el ataque de una fuerza décupla; y el que no cayó muerto procuró salvar echándose al mar, creyendo alcanzar las lanchas para transportarse á sus buques; pero

éstas se retiraron para evitar el fuego que se les hacía de tierra. Los valientes La Rosa y Taramona fueron muertos pocos momentos después de que arrojándose al mar procuraban llegar á las embarcaciones; perecieron á la vista de sus enemigos, que admiraban tanto valor, y de sus amigos, que desde á bordo no pudieron salvar á sus desgraciados compañeros. Su heroismo fué debidamente premiado por el Gobierno (1).

Así perdió el Perú uno de sus ejércitos mas brillantes, debido sólo á la ineptitud del jefe, que cual un segundo Tristán, no pudo destruir un solo cuerpo de los muchos que destacó el enemigo de tan separadas regiones.

Sólo al astuto y arrojado coronel Miller le cupieron inmortales laureles en la desastrosa campaña *de intermedios.* Conociendo este activo militar que Alvarado no era el jefe á cuyo lado podían adquirirse glorias, pidió que se le permitiera embarcarse con un pequeño destacamento sobre las costas de Quilca y Camaná, para de este modo distraer las fuerzas que de Puno y Arequipa podían aumentar las de Valdez. El 21 de Diciembre se embarcó con una compañía de 120 cazadores de la Legión. El campo sobre que debía operar Miller, no le era desconocido; antes habían presenciado esos pueblos el arrojo y astucia de este valiente que tuvo la suerte de no dejar malos recuerdos. Desembarcó en Quilca á la media noche del 25 de Diciembre; por su actividad tomó algunos prisioneros é importantes comunicaciones, que el virrey dirigía desde Cuzco á España y que la fragata de guerra inglesa *Aurora* debía conducir con los caudales que también esperaba

(1) Por decreto de 29 de Agosto de 1823 se ordenó que los héroes La Rosa y Taramona pasaran revista mensualmente como presentes en la Legión Peruana, que el comisario los llamará en alta voz por sus nombres y clases, y que el Inmediato contestara: *murieron heroicamente por la libertad del Perú; pero viven en la memoria de sus compañeros de armas.* El Congreso ordenó en 27 de Agosto de 1853, que los restos de estos jóvenes héroes se trasladaran á la capital y se colocaran en un mausoleo. Varios decretos se han dictado para llevarla á efecto, siendo la más notable la de 13 de Febrero de 1867.

para embarcar. Miller no perdia el tiempo como Alvarado; inmediatamente se dirigió á Camaná, apoderándose de más prisioneros y ganado, y alarmando las provincias del interior en donde creían que la división era numerosa. Con catorce soldados bien montados y un corneta atravesó hasta Sihuas: tomó algunos prisioneros, les dió libertad después de hacerles creer, por varios estratagemas, que su fuerza era muy considerable. Continuó con el corneta, un soldado, un cabo y tres paisanos hasta el valle de Vítor, doce leguas distante la ciudad de Arequipa (1); al gobernador de esta ciudad le escribió intimándole rendición, porque de lo contrario la tomaría por la fuerza; el anuncio produjo efecto; de pronto todos lo creyeron, porque habían caído prisioneros un teniente coronel español, 10 dragones, y sorprendido una avanzada de paisanos y el alarma se hizo general. Carratalá recibió orden de salir al encuentro, y se puso en marcha sobre Vítor, en donde no encontró ejército enemigo, ni más noticia que la de la burla de que acababa de ser víctima.

Desde Vítor pasó por los diversos pueblos de la costa hasta Caravelí, llenando por todas partes de sobresalto

---

(1) H. S. General de Brigada D. Tomás Guido, secretario de Guerra y Marina.

Alico, Enero 22 de 1823.

H. S. Con esta fecha digo al H. S. general en Jefe del Ejército del Sur lo siguiente:

"H. S. El cabo Pedro Olor, el soldado Estevan Farfan, el corneta José Robles, y los paisanos Pedro Navia, Tadeo Miller, y José Córdova, son los individuos que me acompañaron al valle de Vítor el 1.° del corriente; quienes, mediante un arrojo nada común, atacaron é hicieron prisioneros al teniente coronel español Vidal y diez dragones de su mando, después da haber sorprendido con denuedo una avanzada de paisanos. La empresa fué bizarra por haberla practicado después de una larga y penosa jornada desde Sihuas en la oscuridad de la noche en que nos perdimos por largo tiempo.

„Todo militar, por virtuoso que sea, trabaja por amor á la gloria, y por alcanzar las insignias de haberlo conseguido. Yo que fuí testigo presencial del entusiasmo de los sujetos que recomiendo, estoy persua

las guarniciones realistas, más ó menos numerosas, tomando prisioneros, que luego dejaba en libertad para hacer creer que tenía mucha gente, y burlándose de Carratalá, que lo perseguía con casi mil hombres. El nombre de Miller se hizo conocer en los rincones mas remotos del Perú, por sus atrevidas correrías, por su arrojo en acometerlas, por sus graciosas estratagemas; y lo que en todo tiempo le será honroso: nunca abusó de sus triunfos para atormentar á sus enemigos ni á los pueblos, que siempre le recibían con placer. *(Cat. MS. núm. 444 y Cat. número 7, II.)*

Noticioso del desastre de Alvarado en Moquegua, creyó terminada su misión, y tanto por esto como por una grave enfermedad que sufrió, se embarcó en Chala, en el *Protector*, y llegó al Callao el 12 de Marzo, después de haberse cubierto de gloria inmortal.

En el Norte era variada la suerte de nuestras armas, y el progreso de la causa de la libertad. Los indios semisalvajes del interior de la montaña de Jauja salieron de sus selvas, en número de más de 250, á manifestar su

---

dido de que esa esperanza agitó sus esfuerzos. De contento les manifesté mi reconocimiento en la manera que pude, protestándoles ponerlo en la consideración de US. H. como lo verificó, persuadido de que una valentía tan interesante logrará de su justificación un escudo ó medalla que la remarque y que sirva de estímulo para que mis compañeros ejecuten otras iguales.—Dios guarde á US. H. S.—*Guillermo Miller*.

H. S. General en jefe del Ejército del Sur."

Mas tocando el imposible dirigirle mi correspondencia por tierra ni tener más que dos buques para el servicio de mi expedición, y ocupados con la tropa y prisioneros, he resuelto dirigirla directamente á US. tanto por lo que pueden importar mis avisos, cuanto porque estando en las facultades de ese Supremo Gobierno premiar de la manera que crea más justa á los individuos que recomiendo no se retarde esa demostración, que al mismo tiempo que recompensa el mérito contraído, llene de emulación á los que vean que la liberalidad del nuevo Gobierno tiene en su consideración al que no desperdicia las ocasiones de contraerlo.— Dios guarde US. H. S.—*Guillermo Miller.*

adhesión á nuestra causa (Septiembre 26 de 1822), lo que dió lugar á que el Congreso facultara á la Junta gubernativa á entrar en relación con ellos. *(Cat. número 600, III.)*

El bravo teniente coronel Raulet, situado en la costa de Chincha y Cañete, hostilizaba á Rodil, que con una fuerza muy superior defendía la provincia de Ica. En esos días (el 1.° de Noviembre) el sargento mayor D. Luis Soulanges recibió orden de Raulet de reconocer las fuerzas de Rodil y con tal objeto avanzó hasta la hacienda de Caucato (tres leguas al Este de Pisco) con 27 hombres; acuchilló á gran número de enemigos y tomó prisionera una compañía entera de cazadores del Infante. Noticioso Rodil de lo que acontecía, avanzó con toda su fuerza, y Soulanges estaba completamente cortado, y hubiera perecido ó caído prisionero con su gente si su arrojado valor le abandonara. Convencido de que su retirada era imposible "y viendo el caso desesperado, inspiró á sus oficiales y soldados el ardor que le animaba, y entonando la canción patriótica, marcharon sobre la hacienda, resueltos todos á vencer ó morir con honor. A la vista de la infantería enemiga, que coronaba la Yesera, hacen tocar la que creían última diana, y marchan con calma por una senda estrecha expuestos al fuego graneado del enemigo, á sesenta varas de distancia, hasta que hallando un lugar por donde subir, el valiente mayor se arrojó en medio de los enemigos seguido de sus bravos. Refugiados una porción de los enemigos en los muchos huecos de la Yesera continuaban haciendo fuego, cuando dejando sus caballos nuestros valientes se arrojaron á pie sobre ellos con el sable y la lanza, y todos quedaron muertos ó prisioneros. Unos 36 hombres entre sanos y heridos quedaban en nuestro poder; pero el mayor Soulanges, teniendo que emprender una retirada dificultosa, cortado por un enemigo demasiado numeroso, y antes de ejecutarla, respetó en ellos el valor desgraciado, y los puso en libertad, haciéndoles jurar no volver á servir hasta ser

legalmente canjeados, y logró llegar, á pesar de tantos obstáculos, al punto de Laran por la seguridad y conocimientos prácticos del país del alférez de milicias Alejandro Huabique.

„El teniente coronel graduado don Pedro de la Peña, que mandaba la compañía, se puso á pie al frente de sus soldados, animándoles con el ejemplo del más brillante valor, hasta que el mayor Soulanges, á quien no consiguió matar con dos tiros á pocas varas de distancia, lo tomó prisionero; con él fué tomado el alférez don Pedro Cerda; murieron los tenientes enemigos don Eugenio Lanado y don Atanasio Pamo, y quedó herido en Caucato el teniente don Pedro Pérez; el resto de los soldados quedó muerto en el campo.

„Nuestra pérdida ha sido el húsar Manuel Valderrama, herido de un balazo, y José Luis Espinosa, de una bala que le atravesó el pie, y algunas contusiones.

„El mayor hace un particular elogio de la hermosa conducta y brilante valor del alférez don Manuel Silva, y del porta-estandarte don Manuel Solar.

„Los sargentos Julián Torres y Antonio Hernández, el trompeta Manuel Urrego que de una mano tocaba el clarín, y de la otra acuchillaba al enemigo, el cadete don Manuel Portocarrero, los húsares Mateo García y José Vigil, y todos mostraron un valor que no se puede demasiado premiar. El capitán español don Pedro de la Peña y sub-teniente don Pedro Cerda, que cayeron prisioneros, fueron tratados con todo el aprecio que merecía el valor con que se portaron en el combate; y al tratar de su cange con Rodil dió lugar á un cambio de notas tan honrosas como caballerescas." El corazón se complace en ver dulcificados los horrores de la guerra con actos de hidalguía. *(Cat. núm. 600, III, núm. 39.)*

Después del suceso de Caucato se retiró Rodil á Huamanga, dejando el mando de la fuerza al coronel Tomás Barandalla. En su viaje fué sorprendido (Rodil) el 30 de Noviembre por nuestras guerrillas; cayeron prisioneros

el teniente don Manuel Villar, el médico don José Becerra, todo el equipaje de Rodil y algún armamento.

Debe pasar á la historia el heroísmo del capitán Correa. Este valiente joven estaba con 50 hombres en el valle de Chunchanga (provincia de Ica) cuando el coronel Barrandalla bajó por la quebrada de Huamay con 200 hombres de caballería y dos compañías de infantería; tan pronto como Correa fué prevenido de la gran fuerza que lo atacaba, forma en batalla su diminuta tropa; en esta situación lo encuentra el teniente de una de las compañías enemigas; le intima rendición, manifestándole lo temerario de cualquiera resistencia: la contestación fué dar la orden de cargar contra toda la compañía, siendo tal la velocidad del movimiento y la bravura con que lo ejecutaron, que la compañía fué dispersa y el capitán Correa con sus bravos compañeros quedaron llenos de gloria y libres del positivo peligro en que se encontraron (30 de Diciembre 1822.) *(Cat. núm. 664, VI.)*

La noble y generosa conducta de los jefes patriotas rara vez era correspondida del mismo modo por los españoles. Barandalla, antes de su marcha á Ica, incendió algunas casas en Ninacaca, Charhuamayo y Reyes, y su barbarie llegó hasta fusilar al respetable cura de este pueblo don Antonio Cerda (1) (10 de Noviembre.) *(Cat. núm. 600.)* Para contenerlo en sus crueldades, Raulet resolvió atacarlo en Ica, comisionando al valiente Brandsen; éste avanzó hasta la ciudad, que abandonó Barandalla, sin intentar ninguna resistencia (26 de Noviembre.)

Algunos de nuestros guerrilleros, como Orrantia y otros sufrieron contrastes en Huayllay, cinco leguas de Pasco (el 13 de Julio); en Chupamarca el 3 de Julio, en Pacaran el 7 de Julio; en Chincha el 5 de Agosto. El fa-

---

(1) Este hecho, aunque reproducido en los periódicos oficiales de esa época, no lo hemos podido comprobar debidamente, aunque no dudamos de su autenticidad, conociendo las crueldades de Barandalla.

moso Huavique, terror de los españoles en Tucle, el 25 de Enero de 1823 y el también temible guerrillero *Cholo Fuerte* en Chincha. *(Cat. núm. 43.)* Pero el arrojado guerrillero Bruno Terreros se burlaba de sus enemigos, ocasionándoles continuos daños en sus incansables correrías; puede decirse que era el competidor de Aldao, por sus antecedentes, patriotismo y costumbres.

Terreros, natural del pueblo de Mito en la provincia de Jauja, departamento de Junín, se dedicó á la carrera eclesiástica, y después de adquirir una escasa instrucción, profesó en la Orden de Franciscanos. No hemos podido adquirir ninguna noticia de la vida que llevaba, en sus primeros años, ni aun del año en que profesó, á pesar de que hemos examinado los libros de profesiones del convento de San Francisco de Lima. Es probable que su vida debió ser moral y conforme á las reglas de su convento cuando pasó de coadjutor de un curato en la sierra cuando colgó los hábitos para defender su patria.

Estando de coadjutor vió que los españoles saquearon algunas iglesias y hostilizaban á los curas del interior; se convenció de que, lejos de ser defensores de la Iglesia, como lo decían, se servían de la religión como pretexto; juró defenderla; colgó los hábitos, cambió la cogulla por el gorro de la libertad, y sustituyó la cruz y rosario con la espada y pistolas. En su nueva profesión se distinguió por su valor y arrojo, imitando en mucho al célebre Aldao, mientras estuvo en el servicio militar. Desgraciadamente, practicaba contra los españoles actos de crueldad, que lejos de aprovechar á la causa que defendía, producían el efecto contrario. *(Cat. MS. núm 448.)*

Después de la gloriosa lucha por la libertad de su patria, pidió por toda recompensa que se le permitiera regresar á su convento, renunciando la alta clase de coronel, para terminar sus días en su silenciosa celda. El Libertador Bolívar, conociendo los importantísimos servicios prestados por Terreros, no sólo pidió al gobernador eclesiástico del Arzobispado la reincorporación del Padre

Terreros á su antiguo convento, sino que también lo recomendó especialmente para que se le atendiera en un beneficio correspondiente á tan distinguido patriota; y que los "prelados de San Francisco vieran á Terreros con el aprecio y consideración que tan justamente merecía" (Marzo 4 de 1825). *(Cat. MS. núm. 479.)* Parece que sus hermanos, los religiosos, manifestaron alguna repugnancia para acceder á esta recomendación (28 de Marzo); pero el Libertador insistió con el gobernador eclesiástico del Arzobispado para que, considerando los grandes servicios prestados á la patria por el Padre Terreros, por su buena conducta y aptitudes sacerdotales, se le habilitara para obtener un beneficio con cura de almas, indicándole el curato vacante de Chupaca; Terreros se presentó al sínodo, después de aprobado se le dió el curato de Mito (20 de Agosto de 1825) que prefirió sobre otros, por ser el de su nacimiento y el colmo de sus aspiraciones. En su nueva vida religiosa, olvidó casi del todo sus costumbres de guerrillero, y era tan solícito en el cumplimiento de su deber, que al atravesar el río de Jauja para hacer una confesión, fué arrastrado por la corriente y murió ahogado (1827 más ó menos) (1). *(Véase Apéndice de documentos manuscritos, núm. 2.)*

---

(1) Lima, Marzo 28 de 1825.

Al gobernador del Arzobispado:

S. E. el Libertador, encargado del mando supremo de la República ruega y encarga al reverendo gobernador Metropolitano que el Padre F. Bruno Terreros, por sus grandes servicios á la patria, por su buena conducta y aptitudes sacerdotales, sea habilitado para obtener en propiedad cualquier beneficio con anexa cura de almas, y que si es posible se le dé colación del curato de Chupaca, previo el correspondiente examen sinodal, como se hizo con el Padre Cavero, por orden del Rey Católico del curato de Yanahuara de la diócesis de Arequipa.

Me suscribo de V. S. su muy atento servidor, *Tomás de Heres.*

CAPITULO IV

El Congreso decreta obeliscos y medallas.—Se ocupa en asuntos insignificantes.—Persigue la libertad de imprenta.—Proscribe á Monteagudo.—Reglamenta las atribuciones de la Junta gubernativa y el modo de proceder en las sesiones del Congreso.—Retira los poderes á los agentes diplomáticos.—Dicta las bases de la constitución política.—Motivo que tuvo para no dictar la Constitución.—Análisis de las bases de la Constitución.—Causas principales para haberse aceptado el sistema republicano.

El día mismo en que el ejército del Sur era desalojado de las fuertes posiciones de Torata para sufrir al segundo día una completa derrota, el Congreso de Lima ordenaba levantar un obelisco en las playas de Arica en honor al ejército del Sur, olvidando así que los monumentos no deben decretarse para celebrar hechos futuros, sino para recordar heroicas acciones consumadas y juzgadas por la posteridad; querer anticipar glorias es exponer al ludibrio á los mismos en cuyo honor se erigen *aquellos monumentos*, como en efecto aconteció. *(Cat. núm. 664.)*

Las tres medallas de mérito que por decreto protectoral de 29 de Abril de 1822 se mandaron dar á los que por sus distinguidos servicios se hicieran acreedores á ellas, fueron adjudicadas por el Congreso: la primera en favor del general Santa Cruz (23 de Octubre); la segunda en favor del coronel don José de la Riva Agüero, presidente (Prefecto) de Lima (31 de Octubre), y la tercera al marqués de Torre Tagle (31 de Octubre); pero luego veremos que los agraciados eran indignos de tan distinguidos premios, el uno por su ineptitud, el otro por sus in-

trigas contra el Congreso y su patria y el tercero por su traición. Asimismo se decretó una acción de gracias, premios y medallas al general Santa Cruz y á la división vencedora en Pichincha.

El Congreso se ocupaba también en asuntos de muy pequeña importancia, y cuya resolución correspondería al prefecto de un departamento ú otra autoridad subalterna; así se le ve pasar muchas sesiones en resolver si los esclavos ocupados en los trabajos de fortificación y otras obras públicas, continuarían en servicio del Estado ó serían restituídos á sus amos; en llamar del extranjero á algunos obispos que voluntariamente abandonaron su rebaño por no someterse al Gobierno independiente, ó que fueron expulsados por antipatriotas, y se encubría el proyecto diciendo que era para que los departamentos no carecieran de sus pastores; en el nombramiento de un mayordomo para el hospital de la Caridad; en examinar la validez de la elección del provincial de San Agustín y de Santo Domingo; en resolver quejas de frailes contra sus priores; en declarar si los diputados podrían ser jueces, árbitros, lo cual ocasionó una acalorada discusión y largos discursos; en señalar los gastos de escritorio al auditor; en la provisión de escribanías; en dispensar algunos meses de práctica para que un bachiller se recibiera de abogado, y en otros asuntos del todo insignificantes. (*Cat. MS. núm. 440*, y *Cat. núm. 585.*)

El Congreso, que estaba llamado á que se hiciera práctica y palpable la libertad de imprenta, y que en su altura debió mirar con tolerancia los primeros desbordes de esta preciosa garantía, dió el primer ejemplo de perseguirla, haciendo que se denunciara un artículo insignificante, publicado en la *Abeja Republicana* (1).

(1) El artículo denunciado, que se publicó en la *Abeja Repùblicana*, número 26, firmado por un *Patricio*, no merecía tanto honor. Se refería á "que Tramarria trataba de pedir su pasaporte para Guayaquil, porque un diputado había pedido que se le asegurara con un par de grillos"; con este motivo recuerda los servicios de Tramarria, entre

En estos días el Congreso dictó aquel decreto de proscripción contra el ministro Monteagudo, que ojalá pudiera borrarse para que no quedara ni la memoria de la ingratitud de un pueblo á un hombre que había sacrificado su quietud, su bienestar y hasta su crédito por conseguir el gran principio de nuestra libertad é independencia (1).

El Congreso principió á ocuparse en asuntos graves, dictando el Reglamento á que debía sujetarse la Junta

---

los cuales numera la pueblada contra Monteagudo, y continúa diciendo «que, si por haber sido un enemigo declarado de la tiranía y arbitrariedad se le quería castigar, era un atentado que llenaría de infamia al soberano Congreso», y concluye manifestando que ya los pueblos conocen sus derechos y saben lo que quiere decir libertad. Se atribuyó el artículo á Riva Agüero, que ya principiaba entonces á intrigar, desacreditando al Congreso y á la Junta Gubernativa. En efecto: aparecieron varios artículos en el *Correo Mercantil* contra el Congreso, lo cual dió motivo á Unanue para que propusiera, en la sesión del 23 de Abril de 1823, que se prohibiera la circulación de todo periódico que atacara al Congreso; Ferreyros indicaba especialmente como más *venenoso* el folleto titulado *Observaciones*, y el odio ó temor contra la prensa llegó al extremo de que no sólo se quería castigar á los que escribían, sino también hasta prohibir la impresión, en especial los artículos que atacaran á San Martín y á los jefes argentinos. *(Cat. MS. núm. 440.)* Luego veremos seguir una causa famosa á todos esos escritores, que resultaron ser jefes colombianos.

(1) Sánchez Carrión fué el autor de la proposición, en la sesión secreta del 3 de Diciembre de 1822, por la cual se le declara proscrito del territorio de la República, y que si lo permitían ó toleraban las autoridades serían responsables con su vida y bienes. En la sesión del 4 exigió que se resolviera; y examinada por una comisión compuesta de Luna Pizarro, Aranibar y Tudela, fué aprobada por el Congreso el 6 del mismo, declarando además que ese varón ilustre quedaba fuera de la protección de la ley en el momento de tocar en cualquier punto de la República. Así se recompensaban los servicios prestados á la causa de la independencia americana. ¿Qué delito había cometido? ¿Dónde existían las pruebas? En el odio y en la envidia. *(Cat. MS., núm. 440.)* El doctor don Mariano Arce, tan patriota de corazón como conocedor del mérito y servicios de Monteagudo, quiso lavar la mancha que recaería sobre el Congreso por tan atroz decreto, y propuso en la sesión de 29 de Diciembre de 1823 que se alzara la proscripción: su voz no fué escuchada; pero este patriota merecerá un honor eterno.

Gubernativa; y se restringieron tanto sus facultades que no podía hacer nada de importancia sin previo acuerdo ó noticia del Congreso: era un administrador con limitadísimo poder; indicaba, ó desconfianza en el personal de la Junta, ó duda de su capacidad, ó excesiva ambición del Congreso: es indudable que todo contribuyó á ello. En cuanto á garantías, se aseguró la personal, la de imprenta; y que la administración de Justicia era libre é independiente de los otros poderes (15 de Octubre).

Para regularizar la marcha interior de las sesiones, se acordó el Reglamento interior del Congreso, estableciendo reglas que sin privar á los diputados de la amplia libertad que necesitaban, ponía límites á los abusos y desbordes de la exaltación (12 de Octubre).

Grandes consecuencias debía producir la resolución de 22 de Noviembre, por la cual se declaraban insubsistentes los poderes é instrucciones conferidas por San Martín á sus agentes diplomáticos cerca de las potencias de Europa, en lo relativo á la forma de gobierno, y en cuanto excedieran de los primeros objetos de procurar la consolidación de la independencia y libertad nacional; porque eran opuestas al voto común de los pueblos y gravosas á los verdaderos intereses del Perú; y no debió demorarse más desde que se sabía que esos agentes iban encargados de mendigar un príncipe para el Perú. Esta debió ser la primera resolución del Congreso después de su instalación. *(Cat. núm. 513.)*

Al lado de tantas pequeñeces indignas del primer Congreso de una nación por constituirse, se encuentra un trabajo que él sólo bastaría para recordar con gratitud el nombre de todos aquellos que contribuyeron á tan imperecedera obra, olvidando sus debilidades; esa obra inmortal sirvió de base á nuestra existencia política constitucional. Ya hemos dicho que San Martín nombró una Comisión (Primer período, Cap. XX) que preparara el proyecto de una Constitución: ésta presentó sus trabajos (2 de Noviembre) que merecieron en su mayor parte ser

aprobados por el Congreso. Algunos artículos dieron lugar á acaloradas discusiones, y en particular el relativo á la religión. Los autores del proyecto de Constitución, entre ellos Luna Pizarro y casi todos los eclesiásticos, opinaban por que se sancionara simplemente "que la Religión del Estado era la católica"; pero el Dr. D. Justo Figuerola, hombre de luces y que sin ser fanático ni retrógrado conocía lo peligroso de introducir novedades en asuntos tan delicados, adicionó el artículo, declarando que quedaba excluído el ejercicio de cualquiera otra, y así se aprobó. Salvaron su voto por escrito Luna Pizarro, Andueza, Zárate, Pezet, Arce (presbítero), Ferreiros, Zevallos, Rodríguez (presbítero), Mariátegui, Argote, Olmedo y Requena. *(Cat. núm. 440.)* Pero muchos votaron en el mismo sentido.

El Perú no estaba aún en plena posesión de todo su territorio; muchas provincias importantes ocupadas por los enemigos no pudieron nombrar á sus representantes; los diputados supletorios apenas serían aptos para dar formalidad al Congreso, mas no para que sus deliberaciones pudieran ser obligatorias á los pueblos que no habían concurrido con su voluntad: bien conoció esto el primer Congreso y así se limitó á sólo dictar como *Bases* provisionales de la Constitución que se debería "formar por el Congreso general compuesto de los diputados de las provincias actualmente libres y de todas las que fueren desocupadas por el enemigo". EL CONGRESO CONSTITUYENTE Á TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPÚBLICA PERUANA decía: "Al presentar las bases de la Constitución que va á fijar para siempre la suerte del Perú, el Congreso ha querido anticipar á los pueblos el gozo de ver en perspectiva su futuro destino, y de empezar á coger el delicioso y precozmente sazonado fruto de su independencia.

„Grande y peligroso es el tránsito de la esclavitud á la libertad; y el pueblo peruano puede gloriarse de haber salvado un escollo que ha precipitado á todos los pueblos de la tierra, de los males del despotismo, á los ho-

rrores de la anarquía. El suelo del Perú, semejante á su apacible cielo, no ha sido ni será jamás agitado por tempestades civiles.

„Estas bases se han publicado y jurado con entusiasmo verdaderamente republicano. El Todopoderoso oyó con agrado nuestro juramento, y sonrió á nuestros votos. Mientras en Lima se celebra con transporte una fiesta cívica, él quiso que los intrépidos defensores de la Patria pusiesen su pie victorioso en las playas que terminan la sierra infestada aún por los enemigos de la libertad.

„Gloria á Dios, y gracias inmortales á Dios que protege nuestra causa! Y honor eterno á nuestros hermanos, que en medio de los peligros y grandes privaciones, llevando fuerza en su brazo, valor en el alma y en el corazón amor de patria y odio á los tiranos, llevan consigo todos los elementos de la victoria.

„Pueblos del Perú: Las bases que os presentemos son los principios eternos de la justicia natural y civil. Sobre ellas se levantará un edificio majestuoso que resista á las sediciones populares, al torrente desbordado de las pasiones y á los embates del poder; sobre ellas se formará una Constitución que proteja la libertad, la seguridad, la propiedad y la igualdad civil; una Constitución, en fin, acomodada á la suavidad de nuestro clima, á la dulzura de nuestras costumbres, y que nos recuerde esa humanidad genial de la legislación de los Incas nuestros mayores.

„Pasaron los siglos de barbarie en que era un crimen amar y buscar la luz, y en que la verdad gemía cautiva en el seno de los buenos patriotas. La política, desembarazada ya de sus nubes, hará consistir la felicidad pública en el libre goce de los derechos de los pueblos y de los hombres, y ensanchando los canales de la ilustración, de la población y del comercio, nos presentará como una nación coronada de la soberanía popular, grande y poderosa, amiga de todas las naciones, asilo de todos los desgraciados del mundo y patria de todos los que quieran

ser libres. La religión santa y pura como el resplandor que circunda á la divinidad, no será ya profanada con el infame ministerio de la tiranía. La naturaleza y la filosofía unirán sus voces para aplaudir á esta feliz transformación.

"Ved aquí, ¡oh pueblos del Perú!, la Constitución que os prepara el Congreso peruano. Ved aquí el lazo fraternal con que desea uniros estrechamente, y el pacto solemne con que os convida para que forméis un Estado próspero, incontrastable, y cuya duración estará vinculada en la gloria de nuestras armas, en el vuelo de las artes, en la bondad de las leyes, en vuestros talentos y virtudes, y en la fuerza poderosa del espíritu público. Sala del Congreso en Lima, á 19 de Diciembre de 1822.—3.° de la Independencia.—1.° de la República.—*José Antonio Andueza*, presidente.—*Gregorio Luna*, diputado secretario.—*José Sánchez Carrión*, diputado secretario."

Las bases de la Constitución eran altamente liberales, convenientes y posibles. Esos legisladores no cayeron en el error de querer ejecutar irrealizables teorías ó utopías políticas: ni pecaron por extravagancias liberales, ni por reservas ya desusadas é imposibles en pueblos que acababan de proclamar su libertad é independencia.

Se declaró como base de su Constitución política que la soberanía residía en la nación libre é independiente; que no podía ser patrimonio de ninguna persona ni familia. Adoptó el sistema republicano popular representativo, dividido en tres poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, independientes uno de otro, y los dos últimos responsables. El poder Ejecutivo nunca podía ser vitalicio ni menos hereditario. El poder Legislativo lo formaría una sola Cámara. Habría un Senado como cuerpo conservador, encargado de elegir ó presentar al Ejecutivo ciertos empleados y convocar á Congreso. Se estableció el principio de jurados en causas criminales. Se garantizaba y protegía la instrucción pública, la libertad personal, la de la imprenta, la de la propiedad; el secreto de las cartas, la igualdad ante la ley; la libre petición; se reconocía

la deuda pública, la obligación de sostener los establecimientos de beneficencia. Se prohibía las penas infamantes, la confiscación de bienes, el comercio de esclavos, los empleos y privilegios hereditarios. Los pueblos elegirían sus diputados, según su población, y eran inviolables é irresponsables por sus opiniones. *(Cat. núm. 609.)* La redacción misma de este notable documento es concisa, clara y tiene cierto aire de grandeza, que habla muy alto en favor de sus autores. Es una desgracia que á esos grandes hombres le faltara la práctica de los negocios, única regla y guía segura para no ser víctimas de intrigantes, como bien luego lo fueron para desgracia del Perú.

Hasta ese día no se sabía cuál sistema de gobierno se adoptaría en el Perú: el monárquico tenía por partidarios á todo lo antiguo en el alto clero y en aquellas clases que, ya sea por su dinero ó por nacimiento, poseían lo que llamaban títulos de Castilla. Desgraciadamente muchos de ellos no habían cuidado de que la distinción del título estuviera acompañada de una instrucción sólida, de acciones nobles, ya fueran civiles ó personales, del mérito y y virtudes, verdaderos títulos de nobleza: alucinados con honores heredados ó adquiridos con gran cantidad de dinero, creyeron que les bastaría para tener siempre esa influencia y superioridad que antes habían ejercido sobre otros: con muy raras y honrosas excepciones, los que se llamaban nobles en el Perú eran ignorantes, botarates, desprovistos de mérito; y por su ninguna ó viciosa educación eran en su mayor parte *mentecatos;* de tal suerte, que hasta hoy se dice que un individuo parece un marqués ó conde para denotar que es tonto, necio ó presumido. Semejante nobleza ni podía inspirar respeto, ni infundía deseos de conservarla, y fué fácil echar por tierra un sistema que no tenía grandes ejemplos á su favor.

Muchas otras causas influyeron también para adoptar el sistema republicano. Mr. De Pradt ha dicho con sobrado juicio y razón que "sólo un pensamiento ocupaba á la América y era el de la independencia de la España: la

quería y la ha obtenido. Si la España, en vez de enviar contra ella soldados, hubiese enviado *Reyes*, la América entera hubiera sido *realista;* mas perdió la ocasión y despreció los saludables consejos que se la dieron. Jamás la España ha tenido otro objeto que el de la conquista por las armas; una larga costumbre de superioridad la inspiraba esta ciega y falaz confianza, y ha pretendido decir: la América se sustrae de mi obediencia; ¡qué me importa lo que la suceda!

"El mal cálculo de la España es, pues, el primer móvil de la constitución de América en repúblicas; aquí aparece el primer rayo de claridad que luce sobre esta cuestión y este horizonte se desprende de las obscuridades que le cubren." Esta observación es tan verdadera, que para convencerse basta recorrer la marcha política de la América. Méjico solicitaba su independencia admitiendo un príncipe de España: Buenos Aires y Chile lo habían proyectado; Colombia dió quizás el primer ejemplo; San Martín lo pidió expresamente en las negociaciones primeras de Miraflores, después en las de Punchauca; y no hay duda que si entonces hubiera venido un príncipe, cualquiera que fuera su mérito, se le habría aceptado. La América quería su independencia de todo poder extraño y nada más; pero pasados los primeros momentos, vino la reflexión y varió del todo la escena; hubo lugar á la discusión y resaltó la verdad. Hombres de talento y patriotismo expusieron sus ideas y no podían dejar de constituir la república, que sin duda será el sistema que adopte toda Nación nueva que no tenga que respetar los usos y tradiciones. Agregábase á esto el vivo recuerdo de los heroicos aunque horrorosos esfuerzos del pueblo francés por derribar el carcomido sistema de monarquía absoluta y la gloriosa y próspera marcha de los Estados de la América del Norte, que desde su independencia, constituída en república, progresaba al extremo de causar recelos y envidia á la envejecida Europa. Por esto las ideas de San Martín no fructificaron; así es que sin la menor dificultad se adoptó el sistema republicano.



CAPITULO V

El Congreso autoriza á la Junta gubernativa para proporcionarse recursos.—Inseguridad pública.—Desmoralización de la Marina.—Quejas de Paz del Castillo.—Propone las bases para continuar auxiliando al Perú.—Son modificadas.—Paz del Castillo no acepta las modificaciones y regresa á Colombia.—Inacción de la Junta gubernativa.—Arenales manifiesta la situación del ejército.—Desinterés de Arenales.—El Ejército eleva al Congreso una exposición.—Pide la caída de la Junta y que se elija á Riva Agüero.—El Congreso cede al ejército.—Protesta de varios diputados.

Gravísima y complicada era la situación en que se encontraba la causa de la independencia del Perú por la apatía de la Junta gubernativa, por el estado de ruina de la Hacienda pública, por la desmoralización del ejército y marina, y, lo que es más doloroso, porque se tramaba una conspiración para la caída de esa Junta, que ya no inspiraba respeto ni confianza en su inteligencia y actividad.

Reducido el poder de la Junta gubernativa á un circulo muy estrecho, apenas se contrajo á decretar algunas medidas para que disminuyera la deserción, que había llegado á ser escandalosa, y deseando preparar la base de un buen ejército, procuró organizar las Guardias nacionales y tomó algunos arbitrios igualmente necesarios para tal fin. (Decreto de 4 de Octubre.)

El estado de la Hacienda empeoraba diariamente, y la necesidad de aumentar el ejército y los elementos de guerra hacía del todo necesaria una operación financial para proveerse de recursos. El empréstito ó contribución de

400.000 pesos impuestos al comercio, no produjo efecto por la negativa de los ingleses, tolerada por el Congreso, y por la debilidad con que procedía la Junta; hasta 18 de Noviembre no se había colectado más de 40.253 pesos. Se adeudaban ingentes sumas por sueldos de las listas civil y militar y por suministro al Ejército y Marina. El Congreso principiaba á convencerse prácticamente de la impotencia de la Junta gubernativa, y se vió obligado por la fuerza de las circunstancias á autorizarla ampliamente para que tomara cuantas medidas juzgare necesitar con el objeto de proporcionar recursos, sin perjuicio de hacer efectiva la contribución de los 400.000 pesos. (24 de Octubre.)

El Gobierno de Chile había conseguido en Londres un empréstito de un millón de libras, y la Junta pedía que se nombraran agentes del Perú con igual objeto ó que se habilitara á los enviados por San Martín (18 de Noviembre). *(Cat. MS. núm. 400.)* Otro de los arbitrios propuestos por dicha Junta fué emitir papel moneda. Según las cuentas del extinguido Banco, había en circulación 398.856 pesos en papel moneda, incluyéndose en esta suma 66.856 pesos que debían al Banco varios individuos; por consiguiente, para que esta suma llegara á 500.000 pesos, pedían autorización para emitir en papel moneda la cantidad de 101.144 pesos, los cuales se amortizarían con la moneda de cobre mandada acuñar para recoger el papel. El arbitrio era ridículo por su cantidad, incapaz de llenar las exigencias, y que sólo aumentaría el descrédito del Gobierno, que así abatía el suyo propio. El Congreso autorizó de pronto la emisión de papel por la cantidad de 101.144 pesos *(Cat. MS. núm. 440.* y *Cat. núm. 406)* (2 de Diciembre).

Ya había conseguido la Junta una amplia autorización especial (en 19 de Noviembre), sin restringir la de 24 de Octubre, para contratar un empréstito de 500.000 pesos, hipotecando los bienes nacionales *(Cat. MS. núm. 402)*; pero esos arbitrios no podían servir para satisfacer las ne-

cesidades del momento. En vano se rebajó considerablemente el precio del tabaco en polvo ó rama para aumentar su venta, porque la escasez del numerario era positiva y la circulación de la nueva moneda de cobre aumentaba el mal, encareciendo notablemente los artículos de subsistencia. Las diferentes autorizaciones del Congreso para levantar empréstitos no producían el efecto deseado, y no obstante, se concedían nuevas con condiciones ventajosas; pero faltaba la confianza. Los empréstitos no eran ya voluntarios, y conservando el nombre de *empréstito* se convirtieron en exacciones violentas, señalando á los comerciantes y propietarios la cantidad que precisamente debían de erogar en las arcas nacionales. (Enero 28.) Pero estos violentos y odiosos recursos tampoco satisfacían las necesidades, y fué preciso autorizar al ministro plenipotenciario cerca de Chile para que solicitara un empréstito de un millón del mismo que ese Gobierno había logrado contratar en Europa; luego veremos el resultado de esta negociación.

Contribuía mucho á la disminución del ejército la plaga de malhechores que inundaban toda la capital, á tal extremo, que ni en el campo, ni en la misma ciudad había seguridad; muchos soldados morían en las continuas escaramuzas con los ladrones, y otros se desertaban por evitar este peligro ó por aumentar el número de aquéllos. En las calles y caminos no pasaba día sin que hubieran robos, y los pasajeros entre Lima y Callao eran detenidos, aunque se reunieran más de veinte, porque era mayor el número de los bandoleros, y, doloroso es decirlo, pero necesario, entre los ladrones fueron aprehendidos individuos del clero regular con pistola en mano. *(Cat. MS. número 449* y *Cat. núm. 606.)* Las medidas ordinarias no bastaban; fué preciso crear Tribunales especiales para proceder contra los malhechores: prohibir que después de las ocho de la noche nadie pudiera andar á caballo, y autorizar á los jefes de las partidas para que en el acto de aprehender á un malhechor se le fusilara, con cuyo obje-

to cada partida llevaba un capellán (12 y 14 de Noviembre). El Tribunal especial para juzgar los delitos de hurto, robo y homicidio, tuvo la denominación de Tribunal de Acordada, á imitación de uno semejante establecido en Méjico, en donde había también gran número de ladrones. Los procedimientos de este tribunal especial eran breves y sumarios.

Desde los primeros meses del año se sentían los efectos de la desmoralización de la Marina, sembrada ya por Cochrane. La fragrata *Prueba* se sublevó pocos días después de su voluntaria entrega en Guayaquil, resistiéndose su tripulación á entrar en el puerto del Callao; este ejemplo lo imitó la corbeta *Alejandro*, que también se comprendía en la entrega; pero estos actos no pudieron ser castigados, porque eran consecuencias necesarias del inmediato ejemplo de desmoralización dado por sus jefes; así es que cuando pasaron al Callao, nada se hizo ni podía hacerse atendidas las circunstancias (Marzo, 18 de 1822). *(Cat. MS. núm. 319.)*

El funesto ejemplo dado por la marinería de la *Prueba* y *Alejandro* y la tolerancia ó debilidad con que entonces se procedió, debían alentar el espíritu de insubordinación del resto de la escuadra, ya demasiado fomentado por Cochrane; y la semilla de rebelión que éste sembró tenía que producir luego sus lamentables frutos. En efecto, el 8 de Agosto (1822) se sublevó la marinería de la fragata *Montezuma;* pero la energía de su comandante y oficialidad sofocó el motín, fusilando á tres de los cabecillas; y aunque de pronto se apagó la llama, el descontento se hacía sentir. (*Cat. MS. núm. 450.*)

El escarmiento que sufrieron los del *Montezuma* no bastó para acabar con el mal, ya demasiado arraigado. A las once de la noche del 9 de Diciembre se sublevó en la bahía del Callao la marinería inglesa de la *Limeña*, encabezada por el pilotín inglés Manchistan y sostenida por los marineros ingleses y norteamericanos de la goleta *Cruz* y otros que vinieron de tierra, en número de 65

á 70; amarraron á los pocos oficiales subalternos que estaban á bordo, levaron anclas y en el cabezo de la isla los pusieron en un bote, y entregándoles tres cartas, una de ellas para el Congreso, continuaron su fuga. (*Cat. MS. núm. 297*)

El motín del *Limeña* era de acuerdo con los del bergantín *Belgrano*, pues éste secundó el movimiento á las cuatro de la mañana del 10 de Diciembre, levando anclas y siguiendo las aguas de la *Limeña*. En la carta dirigida al Congreso alegaban por única causa la falta de pago de sus sueldos y gratificaciones (1). Facilitó estos atentados el punible abandono de sus comandantes y oficialidad, pues en lugar de permanecer en sus puestos pasaban la

(1) Comandancia de Marina. —Callao, Diciembre 9 de 1822.

H. S. Secretario de Guerra y Marina.

A las tres y tres cuartos de la madrugada, en noche que ha sido obscura y neblinosa, llegaron á darme parte el oficial de guardia de la *Limeña* D. Manuel García, con el Guardia Marina del *Belgrano* don José Otero, de haberse levantado la tripulación inglesa de dicho bergantín con el pilotín inglés Manchistan, los ingleses procedentes de la goleta *Cruz*, y otros de tierra, y llevaron al bergantín como 65 á 70 ingleses.

El Guardia Marina Otero dice: que como á las once de la noche lo despertaron á él y al piloto habilitado de oficial D. Juan de Oyaraste, que había yo puesto hace dos días en dicho buque por la escasez de su oficialidad; cuando ya estaban con centinelas puestas les dijeron que no los maltratarían, y que con un marinero y un paje americano de este Estado, lo echaron en un bote desde cerca de la cabeza de la Isla, y no se trajo al piloto Oyarte, que dejaron venir con su equipaje, porque á medio embarcar éste, faltó la amarra del bote, habiéndole entregado el piloto inglés Manchistan las tres adjuntas cartas, diciéndole que eran para el comisario, para mí y el Congreso, y oídoles decir *viva el Rey*, á unos que se iban á su tierra, y á otros que á saquear los buques de la patria y echarlos á pique; eran muy pocos los marineros y soldados americanos que tenía el bergantín; y dice el Guardia Marina cree que los más estaban forzados.

El oficial de guardia de la *Limeña* dice le avisaron que el bergantín salió á las doce de la noche, que ya estaba algo distante, y con la obscuridad no le vió velas, creyendo que por alguna orden particular se iría á franquear para salir.

La *Limeña* se halla en su recorrida impedida absolutamente, aun-

noche en tierra y quedaban los buques entregados á marineros extranjeros, que no podían tener amor al país que

---

que no fuese tan inferior en vela al *Belgrano*, para poder salir en su persecución, sin quedarme otro recurso que pasar á bordo del bergantín de guerra inglés y la goleta americana, por si sus comandantes quisieran tomar parte en perseguir estos delincuentes, que lo único que no llevan del repuesto es la pólvora, de que tienen poca y averiada.—Dios guarde US. HS.—*José Pascual de Vivero.*

Callao, Diciembre 10 de 1822.

Al Señor General en Jefe del Ejército expedicionario.

Tengo el sentimiento de participar á US. que en la madrugada del día de ayer se ha sublevado la tripulación del bergantín de guerra del Estado el *Belgrano*, que se hallaba surto en el puerto del Callao, y dado á la vela hacia el mar á las tres y tres cuartos de la mañana, sin más permiso que la voluntad de los amotinados. Este desgraciado acontecimiento, que no ha dejado de consternar al Gobierno por los males que pueden redundar, exigen se tomen cuantas medidas sean posibles en su remedio, como se ha verificado, impartiendo la noticia á todos los puntos de la costa; también han salido del puerto buques de guerra en perseguimiento de aquél; sólo resta que US. por su parte disponga de éste con la mayor vigilancia por si arriba á alguno de los puertos intermedios, procurando anticipadamente que los buques de guerra que se hallen en esa costa, se pongan en estado completo de guerra, y los transportes bajo la custodia de éstos, para que no sean sorprendidos.

Al Sr. Vicealmirante de la Escuadra se le da el mismo aviso para que no pierda momentos y tome las medidas convenientes, esperando S. E. que US. dispondrá las que le dicte su celo en beneficio de los intereses del Estado.—Dios guarde á US.—*José Pascual de Vivero.*

Comandancia de Marina.—Callao, Diciembre 14 de 1822.

Sr. Secretario de Estado de Guerra y Marina.

H. S. Según la orden del 10, no habiendo otro oficial que el ayudante de la Capitanía del Puerto, sin embargo de todas sus atenciones de bahía, ha practicado el sumario prevenido, sobre averiguar las circunstancias del levantamiento y fuga del bergantín de guerra *Belgrano*, y lo detuvo por si parecía el joven paje Juan Flores, que desde las inmediaciones de la Isla, vino en el bote con el Guardia Marinna, y que según su declaración y la del marinero Salvador Silva, se deduce

servían como mercenarios y del cual creían no poder sacar todo el provecho que se propusieron (1).

Algunos meses después (7 de Abril de 1823) se intentó otra sublevación en la fragata *Protector*, que fué sofocada á tiempo. *(Cat. MS. núm. 471)*

La división auxiliar colombiana al mando de Paz del Castillo, continuaba ocasionando disgustos, distrayendo la atención del Gobierno, fomentando la discordia civil, y desconcertando los planes de campaña. La Junta gu-

---

no poderse adelantar en ello, y por lo que le incluyo á US. H. pareciendo concluído.

Parece muy claro que estando el bergantín por la aleta ó detrás de la corbeta *Limeña*, sin más que uno ó dos individuos de tropa, tan necesaria en los buques de guerra, su marinería toda inglesa, como que los pocos americanos estaban en tierra, presentándose después, y el infame piloto inglés que trajo su comandante de Valparaíso, y de consiguiente con la paga dada, nada le debía el Estado y acaso debía él con la confianza, destino y mando que le prestó dicho jefe, en noche obscura y de niebla le fué muy fácil, como se ha visto, picar y dejar sus amarras y salirse á franquía por detrás, dando la vela sin tener que combatir ni subyugar á nadie que pudiera oponérsele.—Dios guarde á US. H. S.—*José Pascual de Vivero.*

A nombre de los marineros ingleses y americanos del bergantín «Belgrano», se ha dirigido una carta al Soberano Congreso, escrita con caracteres difíciles de leerse, pero en substancia dice:

Callao, Diciembre 7 de 1822.

Congreso de Lima.

Nos hemos tomado la libertad de escribiros con respecto á la toma del bergantín *Belgrano*. En primer lugar, U. no ha tenido la menor consideración con los marineros y oficiales ingleses, por no pagarles ni gratificarles después de haber librado vuestro país, después de haber arriesgado y puesto en peligro sus vidas, cumpliendo con sus deberes... En consecuencia, aseguran al Congreso no querer seguir más en el servicio, y que después de haber sido los más particulares amigos, son ahora los enemigos, repitiendo que le anuncian que serán sus más amargos enemigos los referidos marineros ingleses y americanos.

(1) La *Limeña* fué tomada á los pocos días; ignoramos los pormenores; pero el *Belgrano* parece que continuó su fuga á Pisco; allí se habilitó para seguir á Chiloé y continuar hasta Filipinas.

bernativa toleró los primeros avances de Paz del Castillo; no tuvo energía suficiente para deshacerse de tan insolente auxiliar, ni para devolver á su patria una división que se negaba bajo frívolos pretextos á marchar adonde se la destinaba. El Perú necesitaba soldados obedientes y listos para buscar al enemigo, no hombres desnudos, insolentes y presuntuosos. Paz del Castillo encubrió su negativa primero por órdenes que decía tener de Bolívar; después exigió que el jefe había de ser un general hijo del Perú, y finalmente, promovió quejas contra el Gobierno exponiendo que á los auxiliares "no se les atendía debidamente en su paga, y que carecían de lo más necesario para la subsistencia": estas quejas no las daba al mismo Gobierno del Perú, porque las habría desmentido en el acto, sino á Bolívar (28 de Octubre 1822), quien se dirigió á la Junta gubernativa exigiendo que á los colombianos se les pagara y tratara con la misma preferencia y distinción con que había procedido Colombia con la división auxiliar peruana. *(Cat. MS. núm. 451.)* Pero en la pronta y satisfactoria contestación que se le dió, se acreditaba, con la elocuencia de los números, que las tropas de Colombia eran preferidas en todo á las del Perú, á las de Chile y Buenos Aires, que tenían mejores derechos. En tres meses habían recibido 139.879 pesos, y ya estaba vestida y equipada (1).

Paz del Castillo pretendía ser el único jefe y tener la exclusiva dirección de la guerra; sus planes, que proba-

(1) El secretario general de Bolívar, J. G. Pérez, oficia desde Cuenca con fecha 28 de Octubre al ministro de Relaciones exteriores del Perú diciéndole que la división colombiana existente en el Perú se queja «de que no se le paga: carece de lo más necesario para subsistir».

«Permítame US. I. que recuerde al Gobierno del Perú la exactitud con que Colombia cumplió sus comprometimientos con las tropas peruanas. Se les pagó exactamente, se les mantuvo con preferencia á las nuestras y se les dieron íntegros los reemplazos de sus bajas. Permítame US. I. que le recuerde mi nota del 30 de Julio último, en que Colombia presenta al Gobierno del Perú las condiciones con que marchaba

blemente eran trazados por Bolívar, los encubría con pretextos falsos y ridículos, y viendo que todos le salían fallidos, resolvió promover más serias dificultades, que lo condujeran al desenlace que él deseaba.

Obligado por el Gobierno del Perú á que formulara de un modo claro y terminante las bases que deseaba fijar para que su división continuara prestando sus servicios al Perú, las presentó: según ellas, el Perú debía pagar todos los gastos de transporte, sueldos, vestuario y demás gastos desde la salida del auxilio hasta su regreso: en el sueldo no se incluía el rancho ni vestuario. Las bajas de cualquier naturaleza se debían reemplazar con colombia-

---

este auxilio, y permítame que le haga presente que es muy sensible oir justas quejas de soldados dignos de atención por sus sufrimientos, valor y constancia.»

Diciembre 14 de 1822.

Señor Secretario de Estado de la República de Colombia.

Desde que las tropas de la República de Colombia arribaron al Callao con el noble designio de ayudar al Perú en la guerra de la libertad, me ha sido agradable contraerme eficazmente á llenar las intenciones y órdenes del Supremo Gobierno, proporcionando toda clase de auxilios para vestir, pagar y habilitar la división auxiliar de cuanto necesita y ha pedido hasta aquí.

En tres meses que van corridos desde la existencia de dicha división en el país me permito creer que S. E. quedará satisfecho, con la lectura de los adjuntos documentos, de que en medio de la suma escasez de recursos, nada se ha omitido para distinguir á los auxiliares como merecen sus servicios.

El núm. 1 demuestra las cantidades que por la Tesorería general se han entregado á cuenta de los haberes y vestuarios de la división, desde el mes de Septiembre: ellas ascienden á la suma de 125.486 pesos 3 reales; unida á esta cantidad el valor 13.569 pesos que aproximativamente importa el estado núm. 2, del menaje entregado y preparado por los mismos cuerpos: y agregados 824 pesos á que suben los artículos del núm. 3, componen el total de 139 879 pesos 3 reales que se han invertido.

S. E. conoce especialmente cuántos sacrificios han sido necesarios para acopiar tales auxilios en la situación lánguida del país, sin desatender los cuerpos del Ejército peruano, á quienes se ha pospuesto para cumplir con el deber de gratitud á los soldados colombianos que

nos que existieran en el Perú, y por su falta, con peruanos; de suerte que se pagara hombre por hombre, á fin de que la división auxiliar tuviera siempre el mismo número hasta su regreso, inclusive Voltigeros (Numancia). La división siempre obraría unida, bajo las órdenes de sus propios jefes, y no podía desmembrársele ningún cuerpo: este tratado tendría fuerza retroactiva, es decir, que regiría desde que salió de Colombia el primer cuerpo auxiliar: terminó asegurando que dichas condiciones eran *inalterables* (1). Según estas bases, no era fácil com-

---

infatigables en la lucha de la Independencia de su Patria, parece vienen á buscar un nuevo campo de gloria entre nuestras filas.

No será menos lisonjero recordar que la conducta del Gobierno peruano con la división auxiliar ha sido conforme al sentimiento que prescribió al general Santa Cruz, no sólo la más cordial armonia con las tropas de la República, al coadyuvar con las de este Estado á la libertad de Quito, sino que, como se ve por el documento núm. 4, cuyo original existe en el ministerio de mi cargo, después de ofrecer la sangre de los peruanos por la salud de la República de Colombia, nada rescató la división de sus municiones y caudales.

Sin embargo, es de mi deber manifestar que S. E. el Libertador de Colombia, en la nota de su primer secretario general, datada en Cuenca en 28 de Octubre, que US me incluye en copia, lamenta justamente los trabajos de las tropas de la República durante su transporte desde la Puná hasta el puerto del Callao, pero jamás pudo prever el Gobierno que habiéndose ordenado terminantemente se preparasen víveres y transportes para 300 hombres con destino á puertos intermedios, y destinándose estos mismos buques para la conducción de la división auxiliar de Guayaquil, sufriesen privaciones algunos beneméritos soldados por el abuso criminal de los que fueron encargados del dispositivo. A S. E. consta que nada se omitió para la completa habilitación de los transportes, y en la Secretaría de mi cargo existen los avisos del Director General de la Marina, comunicando su apresto á satisfacción del Gobierno.

Es cuanto tengo qne exponer en contestación á la apreciable nota de US. de 13 de Noviembre próximo anterior.—Dios guarde á US.—*Tomás Guido.*

(1) *Comandancia General de la División de Colombia auxiliar al Perú.*

Lima, Diciembre 16 de 1822.

Al señor Secretario General de Guerra.

Acompaño á US. las proposiciones que hago con esta fecha al Go-

binar un plan de campaña ni llevarse ésta á efecto, desde que toda la división auxiliar debía andar unida; sólo serviría para el momento de combate. Tales propuestas eran inaceptables y en particular la del reemplazo de las bajas con peruanos. La Junta gubernativa rechazó como inaceptables algunos artículos propuestos por Paz del Castillo.

---

bierno del Perú, sobre la permanencia de la división de mi mando en este territorio, para que US. se sirva ponerlas en conocimiento de la Suprema Junta Gubernativa, y avisarme si conviene en ellas ó no, examinadas que sean.

Tengo la honra de repetir á US. las consideraciones de mi aprecio. — El General. — *Juan Paz del Castillo.*

Juan Paz del Castillo, General de Brigada de los Ejércitos de Colombia, Comandante General de la División auxiliar al Perú, con poderes de S. E. el Presidente Libertador de la República, que lo autoriza plena y suficientemente para celebrar un convenio con el Gobierno del Estado del Perú, sobre la permanencia en él de las tropas de la República de Colombia, hace las proposiciones siguientes: en virtud del oficio apertorio de 14 del corriente y de las contestaciones del señor Secretario de Estado y Guerra, fecha de ayer y hoy, que lo invitan.

1.° La República de Colombia auxiliará con los batallones vencedores en Boyacá de la Guardia, vencedor en Pichincha y vencedor en Yaguachi, al Estado del Perú. El batallón Voltígeros de la Guardia, que se incorporará á estos tres batallones, será el total de la fuerza auxiliar de Colombia en el Perú.

2.° El Estado del Perú se obligará á pagar todos los gastos del transporte de estas tropas á su territorio.

3.° El Gobierno del Perú se obligará á abonar á las tropas de Colombia los sueldos y raciones desde el día en que se embarcaron. Estos sueldos y raciones serán los mismos que gozaron el general, jefes, oficiales y tropa del Perú en Colombia.

4.° El Gobierno del Perú dará á la división de Colombia vestuario y equipo completo, sin descontarlo de sus sueldos. Tampoco las raciones serán parte del sueldo, sino que además de recibir éste íntegro, recibirán las raciones correspondientes á cada clase.

5.° Los generales y jefes recibirán del Gobierno del Perú los caballos de ordenanza para el servicio.

6.° Las bajas de los cuerpos de Colombia se llenarán con reemplazos de colombianos que existan en los cuerpos ó Estado del Perú;

Tan luego como el general colombiano conoció la resolución del Gobierno para no admitir sus *inalterables condiciones* ó bases, pidió regresar á su país; el Gobierno hubiera deseado conciliar las dificultades, pero era imposible conseguirlo conociendo la manifiesta mala voluntad del jefe colombiano; y por librarse cuanto antes

---

y si no hubiese colombianos para llenar las bajas, se llenarán con súbditos del Estado del Perú.

7.° La división de Colombia debe ser reintegrada numericamente por el Estado del Perú; de modo que sea cual fuese la causa de las bajas de la división colombiana, debe completarse.

8.° Las bajas que tenga la división se reclamarán al Gobierno como vayan sucediendo: de modo que siempre esté integra.

9.° Cuando la división de Colombia marche para su territorio, debe estar numéricamente completa y compuesta de las mismas plazas que marcharon al Perú, incluso el batallón Voltigeros, en el estado de fuerza con que pasó á las filas de los independientes.

10.° Los gastos de la división para volver á Colombia serán abonados por el Gobierno del Perú, hasta el límite de su territorio.

11.° Además, cuando la división de Colombia entre en su territorio, tendrá no sólo el mismo número de hombres, sino también el mismo número de armas y fornituras.

12.° La división de Colombia deberá ser pagada el primer día de cada mes, como es de ordenanza y de costumbre en todas las naciones.

13.° El equipo de la división de Colombia será por cuenta del Gobierno del Perú, lo mismo que la reposición de las armas, y las composiciones y reparos de estas mismas.

14.° Para las marchas se dará á la división de Colombia los bagajes de ordenanza, desde el general hasta el soldado.

15.° La división de Colombia será provista de las municiones que le corresponden en campaña, cualquiera que sea su actitud; y recibirá igualmente las que pida para instrucción.

16.° La división de Colombia obrará siempre unida y bajo el mando inmediato de sus propios jefes, sin que en ningún caso pueda desmembrarse de ella ningún cuerpo. Si es posible obrará siempre por la parte norte del Perú, haciendo frente al enemigo por aquella dirección, para en caso de un revés poderse replegar á nuestro territorio ó recibir auxilios que la salven.

17.° El presente convenio tendrá vigor y fuerza como celebrado desde el día en que se embarcaron nuestras tropas; y estas condicio-

de tan insoportables como inútiles auxiliares, buscó recursos, en medio de la gran escasez de dinero, para que se embarcaran, y alejar una fuerza que diariamente se hacía mas peligrosa é insoportable. La división salió del Callao el 8 de Enero de 1823 con dirección a Guayaquil, sin haber prestado el menor servicio al Perú ni á su libertad, dejando recuerdos poco gratos; cuidó sin embar-

---

nes empezarán á cumplirse desde aquella fecha.—Lima, Diciembre 16 de 1822.—*Juan Paz del Castillo.*

Considerada por el Gobierno Supremo de la República la nota de US. de 20 del corriente, en contestación á la que de su orden tuve la honra de dirigirle el 18 del mismo, ha persuadido á S. E. que las ideas que US. concierta en ella sólo pudieron combinarse con el fin de manifestar la decidida voluntad de dejar el Perú con la división de su mando.

S. E. no se permite creer que US. impute al Gobierno peruano una acogida menos amistosa y fraternal á las tropas de Colombia que la que merecen sus heroicos esfuerzos en la guerra de la libertad. El tesoro público y los talleres militares han estado igualmente francos á la división de Colombia que á los cuerpos peruanos, y alguna vez han sido postergados éstos.

No es tampoco presumible que US. ignore que sean cuales fueren las opiniones de algunos periódicos de la capital contra las autoridades de Colombia, ni ellos implican los sentimientos del Gobierno peruano, protegida constitucionalmente la libertad de escribir, ni ellas arrebatan las mismas armas para combatirlas, porque de otro modo sería necesario concebir recelos é imputar miras iliberales al Libertador de Colombia, porque algunos diarios de crédito de aquella República han atacado directamente á los ilustres y beneméritos personajes de América.

Semejante presentimiento sería injusto y absurdo, y nada habrían importado los inmensos sacrificios por la libertad civil de la familia americana, si el juicio y la razón hubiesen de permanecer en cadenas, respecto á los primeros genios que han presidido nuestros destinos, y si la pluma de los escritores se hubiese de emplear solamente en el encomio de sus virtudes.

Pero descendiendo al convenio que US. propuso el 16 del actual, y que da por no admitido, cuando el 18 pidió S. E. tiempo para contestar, tendré la satisfacción de comunicar á US. el sentir del Gobierno, acerca del acuerdo con el soberano Congreso, para dar así la última

go la Junta de hacer conocer á Bolívar los motivos que la habían obligado á consentir en el regreso de los auxiliares. *(Cat. MS. núm. 472.)*

La conocida mala voluntad de Paz del Castillo, y la actitud hostil que había tomado en Lima contra el Gobierno, hicieron dudar de su buena fe; y temiendo que

---

prueba de la franqueza y sinceridad con que desea se unan todos los intereses.

S. E. suscribe el 1.°, 2.° y 3.° artículo del citado convenio, y al 4.° subroga el siguiente:

«El Gobierno del Perú dará á la división de Colombia vestuario y equipo completo, sin descontarlo de sus sueldos, entendiéndose el vestuario compuesto de las mismas prendas que el de los batallones de infantería del Perú, y en los mismos plazos señalados por el Reglamento de este Estado; y por equipo el de ordenanza en cuanto á menaje y reemplazo de armamento, según está establecido para la infantería del Perú. Las raciones y sueldos serán iguales á los que disfrutan las tropas peruanas en su respectiva arma.»

El art. 5.° no puede ser admisible, sin establecer una diferencia notable entre los generales y jefes de Colombia y los del ejército del Perú.

Los arts. 6 hasta el 9 inclusive, relativos al reemplazo de bajas, estrechan al Gobierno peruano á condiciones cuyo cumplimiento está fuera de sus alcances Reducido el Perú libre á sólo tres departamentos, y extraídos millares de hombres para cubrir las bajas del Ejército, es notoria la dificultad con que lentamente se van aumentando las plazas en los batallones de nueva creación; y S. E , reproduciendo lo que he manifestado á US. en mis comunicaciones anteriores sobre la materia, siente no poder acceder á dichos artículos.

No hay inconveniente para suscribir al art. 10 ni al art. 11 en lo respectivo á armas y fornituras.

En lugar del art. 12, se propone que «la división de Colombia será pagada al mismo tiempo y en la misma moneda en que se pague al ejército del Perú».

El art. 13 se admite.

En el art. 14 se conviene del modo siguiente: «Para las marchas se darán á la división de Colombia los mismos bagajes y en el mismo orden que á las tropas peruànas.»

El art. 15 es admitido.

Por el art. 16 se propone á saber: «La división de Colombia obrará unida, y bajo el mando inmediato de sus propios jefes, cuando el plan de campaña lo permita; pero estará subordinada absolutamente

desembarcara en alguno de los puertos del Norte, ó que ejecutara otro movimiento sospechoso, la Junta gubernativa dió al comandante del convoy instrucciones muy precisas y enérgicas para que durante el viaje los jefes de sus buques no se trasbordaran, ni que ninguno del convoy avanzara más que otro, haciéndoles fuego en caso

---

al general en jefe, en cuanto á las fracciones que convenga separar de su grueso para las operaciones generales de la campaña, del mismo modo en que se practique con los cuerpos del ejército del Perú.»

Se admite el art. 17.

Si US. estima conciliables con sus intrucciones los términos en que el Gobierno peruano se presta al convenio, se procederá, desde luego, á extenderlo en forma, y S. E. lo suscribirá con el mayor agrado; porque si hasta aquí la conciencia de su fraternal acogida á las tropas de Colombia no deja ningún vacío á sus primeros votos y deberes, celebrará como triunfo de la Patria el establecimiento de un principio que aleje para siempre todo motivo de mala inteligencia entre individuos consagrados á conquistar la paz con el ardor con que han hecho la guerra.

Dios guarde á US. muchos años.—Lima, 23 de Diciembre de 1822. *Tomás Guido*. Sr. Comandante General de la División Colombia Auxiliar del Perú.

Ministerio de Guerra y Marina.

Lima, Enero 8 de 1823.

Entre las operaciones militares que el Gobierno Supremo del Estado tenía dispuestas para desalojar á los enemigos del territorio que ocupan al norte del Apurimac, y asegurar el resultado de la campaña del ejército que obra por Intermedios, se había calculado esencial el movimiento de una fuerza de 4.000 hombres que, atravesando rápidamente la cordillera, debía caer sobre un flanco en la línea española, y obligarla á abandonar el campo ó batirse con desventaja.

Este plan, fundado principalmente en la cooperación de la división de Colombia, había sido trazado, discutido y arreglado en juntas militares con el señor general don Juan Paz del Castillo, jefe de aquella tropa; esfuerzos de parte del Gobierno, y sacrificios de la del pueblo, habían acumulado los necesarios recursos para una empresa cuyos resultados iban á fijar el destino de la República, y en fin, nada faltaba para que las órdenes se ejecutaran.

No se había, sin embargo, ocultado al Gobierno que el general Castillo abrigaba designios que afrontaban las miras de S. E.; porque

contrario. Estas instrucciones eran tanto más necesarias cuanto que el bergantin *Belgrano*, sublevado, se suponia que hubiera tomado rumbo a la costa del Norte. *(Cat. MS. núm. 470.)*

El desprestigio y la falta de popularidad de la Junta gubernativa llegó á su colmo: la debilidad de todos sus

dejó entrever, aunque tarde, un plan exclusivo, que, si no eludia absolutamente lo mismo que el protestaba indispensable para la salvación del pais, anulaban las combinaciones anteriores y exponia las tropas peruanas a una completa destrucción. Independencia en los movimientos de una y otra fuerza, y ninguna deferencia al jefe que el Perú reconocia a la cabeza del ejército del centro, fueron las primeras ideas que inspiraron dudas al Gobierno sobre las intenciones del general Castillo.

Para no partir de principios equívocos en una crisis, en que la unión estrecha del Ejército y la velocidad de los movimientos era la única garantia de la victoria, se solicitó por el Oficio núm. 1.° la explicación á que alude, y la contestación núm. 2 ya dejó ver a mejor luz que el general Castillo solicitaba medios decorosos para salvar el compromiso en su posición pública; porque no le era permitido esperar que el Gobierno peruano suscribiese otra ley que á la de bien común, ni renunciase a su propio decoro retirando de su ilustre guerrero confianzas que supo ganar á precio de su sangre. La nota num. 3 manifestó sencillamente la voluntad del Gobierno.

Muy luego el general Castillo, refiriéndose á instrucciones de S. E. el Libertador de Colombia, presentó la minuta del convenio núm. 4, sobre el cual únicamente podian permanecer en el Perú las tropas colombianas. Este documento bastaba para remover incertidumbres y alejar la esperanza de que la división auxiliar contribuyese á la campaña; pero S. E., sin separarse un punto de la conducta fraternal y amistosa con que habia considerado á los soldados de Colombia, limitó sus miras á salvar la patria con los cuerpos peruanos, manifestándolo así en el núm. 5

La nota núm. 6 del general Castillo da campo para una apología desagradable; ella confunde los desahogos de pasiones privadas con la marcha imparcial del Gobierno peruano; enlaza los intereses de ciudadanos resentidos, con los nobles objetos de la administración, y sin la prudencia de un buen discernimiento parece pretender tachar los actos inocentes de la autoridad pública para excusar deberes, cuyo recuerdo habría apresurado una dichosa transacción.

Pero S. E., sometiéndose á la censura severa de la opinión pública, apenas consintió asomase el sentimiento de imputaciones poco favo-

actos, la apatía en todos sus procedimientos, y lo muy limitado de sus facultades contribuían sin cesar á que se deseara, aun por los amigos del Gobierno, una variación en el personal. Además muchos hombres de juicio miraban con notable disgusto que, hombres no nacidos en el Perú ni que habían prestado servicios á la causa de la

---

rables, y se limitó en la respuesta núm 7 á explicar los artículos del convenio á que alcanzaba su autoridad: S E. cree que la justicia y la igualdad son el espíritu de las proposiciones que presentó al general Castillo; ellas no fueron aceptadas, y según se ve en el número 8, no estimándolas este jefe consistentes con las órdenes de su Gobierno, instó por transportes para sus tropas, y quedó separada la división colombiana de concurrir á la independencia del Perú.

Ya no estaba en el arbitrio de S E conservar en el país la brava división de Colombia, porque si la inmediación del campo de la gloria, si el peligro de la independencia peruana y el orgullo de ayudar á los hijos de esta República á sacudir el yugo de la España, no inflaman el pecho de americanos tan distinguidos en igual lucha de su patria, era forzoso, aunque sensible, acceder á sus pretensiones, y consiguiente a ellas fueron provistos de transportes en los que ya se hallan á bordo sobre las aguas del Callao

En el documento núm. 9 se incluyen copias de los ajustes practicados á dicha división, y aunque la contestación núm. 9 del general Castillo indica el afán de sobreponerse á la evidencia de las cosas, él demuestra suficientemente que S. E. el Libertador de Colombia ha sido molestado con falsos informes; que el Gobierno del Perú ha partido con los valientes de Colombia todos los recursos del país; que desconoce la abominable diferencia que genios inquietos quisieran inspirar entre soldados de una patria común; y que habiendo recibido en su seno á las tropas colombianas como á uno de los más firmes garantes de las libertades, nada ha excusado para no perder los títulos á su reconocimiento.

Entretanto la campaña va abrirse con los brazos peruanos: ya no es dado retrogradar del primer plan, aunque la guerra ofrece en el día nuevos peligros y dificultades, que fácilmente habrían sido salvadas con el auxilio de los aguerridos de Colombia. El Gobierno espera la victoria, porque ha pasado ya la época de los tiranos; pero si un revés frustrase sus votos, S. E. apela al juicio de la América para que pronuncie sobre el origen de las desgracias que sobrevengan.

Al ordenarme el Gobierno pase á US. esta ligera exposición, es su ánimo que por su conducto se transmita á S. E. el Libertador de Colombia el conocimiento de esta grave ocurrencia: con este motivo per-

independencia, ocuparan elevados destinos. Todos consideraban hasta criminal apatía el que la división del centro, mandada por el hábil y experimentado general Arenales, permaneciera en inacción, sin haber salido á hostilizar al pequeño ejército realista, situado en el valle de Jauja, cuando (15 de Diciembre) el ejército de Arenales y la división colombiana tenia una fuerza de 6.333 hombres (1).

Viendo el general Arenales la desentendencia de la Junta gubernativa para aumentar su división y darle movilidad, había pedido su pasaporte (2 de Octubre) para las provincias del Rio de la Plata, protestando que sólo continuaría en el mando si el Gobierno le garantizaba recur-

mítame US. le ofrezca la sinceridad y respeto de la alta consideración con que tiene la honra de ser US. su atento servidor.—*Tomás Guido.* *(Cat. MS. núm. 472.)*

(1) EJERCITO DEL CENTRO

CUERPOS		DESTINOS	FUERZAS
Regimiento de Artillería de Chile..		Callao	282
Compañía de Artillería Volante...		Lima	178
Batallón Vencedor....	División de Colombia...	Miraflores	572
— de Voltígeros.	División de Colombia...	Miraflores	618
— de Pichincha.	División de Colombia...	Miraflores	673
— de Yaguachi..	División de Colombia...	Miraflores	367
— Cazadores del Ejército...		Hacienda de S. Pedro...	753
Segundo batallón de la Legión Peruana		Buena Vista	575
Batallón número 2 del Perú......		Buena Vista	536
— número 3 de ídem......		Lurin	333
— número 4 de ídem......		Callao	485
Regimiento de Húsares de la Guardia		Cañete	489
Escuadrón de Dragones de San Martín		Lurin	179
— de Dragones de la Escolta General......		Lurin	293

RESUMEN.....	Artillería..........	460
	Infantería..........	4.912
	Caballería.........	961
	Total de fuerza efectiva.	6.333

sos y el apoyo de su autoridad *(Cat. núm. 272);* y aun cuando se le aseguró que se le daría toda protección para crear, organizar y conservar las fuerzas de su mando, la división permanecía si no aumentaba su número; carecía de lo más preciso y no se le pagaba sus sueldos, reinando el descontento. Los embarazos y peligros que daba la división colombiana habían desaparecido con su regreso; pero también se contaba con 2.230 hombres de menos, que en esas difíciles circunstancias era mucho. *(Cat. MS. núm. 340.)* Si la división sola de Arenales se hubiera puesto en marcha sobre Jauja, es seguro que Canterac no habría podido destacar 2.000 hombres en apoyo de Valdez, y hemos visto que á esto debieron los españoles su triunfo de Torata y Moquegua; sobrados, pues, eran los motivos para que el ejército y el pueblo miraran con menosprecio á una Junta que por su apatía ó ignorancia exponía tan de veras la suerte de la patria. Pasaban los días y no se observaba el menor indicio de variar el plan de gobierno.

La situación era crítica y no se ocultaba á nadie, y menos á un antiguo soldado que, como Arenales, seguía con ojo escudriñador los menores movimientos. El Congreso creyó halagar á este severo y entendido general concediéndole una medalla de oro con la inscripción: *El Congreso constituyente del Perú al mérito distinguido.* (2 de Enero.) Arenales merecía con justicia esta prueba del reconocimiento de los grandes é importantes servicios que había prestado á la causa de la independencia de América, y por lo mismo no podía ocultar el lamentable estado en que se encontraba su división por la falta de auxilios. A la vez que agradece al Congreso el honroso y merecido premio que se le acababa de dar, le exponía con desnudez y sin disfraz el mal estado de su división, su incapacidad para buscar al enemigo en la Sierra y los funestos resultados de emprender una campaña: al oir el Congreso tan patriótica como fundada exposición, le pidió que determinara lo que necesitaba para

que el Gobierno le proveyera de todo, con cuyo objeto se había ordenado lo conveniente. Arenales ya no podía confiar en la actividad y energía de un Gobierno que había dejado pasar la época más propicia para emprender el ataque; sin embargo, manifiesta que el ejército de su mando estaba reducido al número de 3 500 hombres entre enfermos y ausentes en comisiones, y que debía aumentarse hasta 5.000 hombres disponibles, aunque fueran reclutas, pues él se encargaba de disciplinarlos durante la misma campaña. Y para no hostilizar las provincias patriotas por donde tenían que pasar, pedía que se le pusiera en cajas 100 000 pesos (1).

---

(1) *General en jefe.*

La H. nota de U. SS. de 2 del corriente, en que se sirven comunicarme el Soberano decreto de la misma fecha á que se refiere, me es tan satisfactoria como excesiva la gracia con que el respetable Congreso se digna honrarme á la escasez de mis méritos: ella por lo mismo compromete altamente de nuevo mis esfuerzos en favor de la libertad de la República peruana, y conmueve al extremo mi gratitud y reconocimiento; mas ya que tan digna oportunidad me presenta esta ocasión, debo esperar que la bondad de la augusta representación se digne permitirme aquí una sencilla observación impulsada por la sinceridad de mis sentimientos.

Es constante que yo inste por la licencia para retirarme á mi domicilio, y no es menos evidente la verdadera extrema necesidad que me obligaba y aun me impele á ello, después de cerca de catorce años que mi desvalida familia, desapropiada de todos sus bienes, por haberse invertido en la gloriosa causa de nuestra emancipación, sólo ha podido tener el triste consuelo de verme quince días en distintas ocasiones, por haber estado yo siempre embargado con mis débiles servicios militares en el teatro de una guerra, cual ha sido necesario para combatir contra la tiranía que injustamente ha oprimido la preciosa porción de este continente.

Nunca he sido animado de ambición, ni habrá quien pueda decir que Arenales haya solicitado jamás, por escrito ni de palabra, empleo ni otra recompensa que la del logro de la universal felicidad; pero aún menos desde que últimamente se resolvió á quedarse en el destino que hoy le honra. Su ambición es limitada al grande y único objeto de concluir la obra que hace el interés general. A este fin puramente se reduce su anhelo, y ¡ojalá que en él pudiera llenar sus deberes como son los deseos que le agitan! Es necesario que reflexionemos y conoz-

Era indudable la violenta situación en que estaba Arenales al ver la indolencia con que procedía la Junta gu-

camos que nuestra actual situación es verdaderamente crítica: no nos equivoquemos con cuentas lisonjeras, y que nos arranquen lágrimas de arrepentimiento cuando sea muy difícil ó imposible el reparo.

El soberano Congreso y el digno actual Gobierno pudieron y debieon contar con un auxilio muy competente, cual al parecer se nos presentó en la división colombiana; pero ésta, después de unas circunstancias que, por ser tan notables, debo omitir aquí, se ha desaparecido ó conviene que desaparezca, sin lugar á trepidar sobre este punto.

En tal caso (ya esperado antes por mí), nuestras fuerzas son demasiado escasas para la empresa que se nos presenta que vencer: por estas consideraciones he instado por un esfuerzo que ha estado y está muy bien en la posibilidad de la capital y territorio libre del Perú. Hombres y algún dinero son indispensables para hacer la guerra, cuya dilatación nos destruye. Sin estos elementos es imposible llevarla adelante con probable éxito, y sin él de nada servirían propiedades y bienes á los poseedores que, por no invertir parte, perderían necesariamente el todo. La capital tiene más de dos mil hombres que, lejos de serle útiles, reportaría incalculables ventajas con no tenerlos, y destinarlos al ejército, como rigurosamente lo exige la causa general; llenarían la obligación que el imperio de las circunstancias les impone. Hablo, no por la parte que debe componer la que verdaderamente y con propiedad se debe denominar milicia cívica, sino por otros muchísimos sin obligaciones ó que no son capaces de atenderlas, sin oficios ni destinos precisos; de muchísimos desertores de todos los ejércitos, injustamente retenidos y abrigados por la indolencia al interés universal, traicionando en cierto modo al Estado con el perjuicio, al bien público, etc. Pero en vano han sido las insinuaciones sobre estos objetos.

Yo y todos mis dignos compañeros ansiamos por salir á combatir y cumplir respectivamente nuestros votos, llenando los deberes del destino: estamos prontos á sacrificarnos, y quisiéramos cuanto antes llegara el glorioso momento en que podamos acreditar estos sentimientos derramando la sangre consagrada, mucho antes de ahora, á la madre Patria; pero el mismo instituto que nos impone esta ley nos dicta la obligación de obrar en regla, sin temeridad, y de un modo que produzcan fruto en provecho de los derechos que defendemos, y nada se adelantaría con la falta de la existencia de esta benemérita porción de defensores si no había de conseguirse la redención, porque anhela pelear. Marcharemos gustosos, sea como fuera; estamos muy dispuestos á ello esperando la orden; mas yo sería delincuente si no manifes-

bernativa, y como había pedido sus pasaportes pretextando deseo de ver á su familia, que por su larga ausen-

---

tare al soberano Congreso y Poder Ejecutivo estas advertencias, que en todo trance deben poner á cubierto mi responsabilidad por este respecto. Acostumbrados en extremo á toda clase de trabajos y peligros, no se crea que los tememos, no; la violencia que padecemos es únicamente derivada de la tardanza en buscarlos: nuestros esfuerzos no tendrán término hasta el de la misma muerte, pero el Perú puede no asegurarse con ellos si no nos llama; cuando si el Estado se empeña algún tanto puede llevarse con firmeza y sin riesgo, que de otro modo es muy probable.

De cualquiera manera imploro la respetable atención del Soberano Congreso, en sesión reservada, sobre mi exposición; sirviéndose U. S. S. presentársela y manifestarle que repito el más alto aprecio y gratitud con que acepto su distinguida gracia, cuando tengo el honor de ofrecer á U. S. S. mi mayor consideración.

Dios guarde á U. S. S. muchos años.—Lima, Enero 5 de 1823.—*Juan Antonio Alvarez de Arenales.*

Señores secretarios generales del Soberano Congreso de la República del Perú.

General en jefe:

La nota de U. S. S. de 8 del corriente me advierte que el Soberano Congreso ha tenido la bondad de enterarse de las observaciones expuestas en mi informe del 5 del corriente, relativas à la necesidad principalmente de hombres y numerario para poder ponerse este ejército en aptitud de abrir la campaña que tan urgentemente exige el imperio de las circunstancias, y que se ha ordenado al Gobierno tome las medidas oportunas para la consecución, debiendo yo determinar la entidad de ambas cosas con que desea el respetable Senado instruirse; en cuyo cumplimiento paso á dar la siguiente explicación:

El ejército del Perú, de que tengo el honor de ser encargado, consta en su totalidad con enfermos, ausentes y en comisión, de 3.500 hombres, incluso el batallón que guarnece la fortaleza del Callao, y demás fuerzas veteranas, en que también se comprende un corto número de reclutas que se hallan en los primeros rudimentos de instrucción; pero disponibles en aptitud, por su sanidad y circunstancias, para poder marchar, compone 3.000 plazas escasas. Para emprender operaciones sobre los enemigos de un modo que con probable éxito se asegure el territorio que poseemos y terminar la guerra como es de necesidad, ya marchando sobre el centro de aquéllos ó ya disponiéndonos á resistir el retroceso de las fuerzas enemigas que por un suceso sobre el ejército expedicionario nuestro, es fundadamente muy de

cia carecía de lo más necesario, pues este virtuoso general no tenía un centavo para socorrerla, creyó el Congreso halagarlo decretando que se le proporcionara un auxilio para que se trasladara á Lima su familia á costa del erario del Perú, ó que se la socorriera en el lugar de su residencia, según lo quisiera el general; éste no olvidaba en ningún momento su dignidad y patriotismo; aceptó el auxilio que se le ofrecía, no para trasladar á su familia, sino para socorrerla, con la condición de que el dinero que recibiera sería á cuenta de sus sueldos y de la grati-

---

temer, avanzándonos aún para en este caso, donde mejor convenga, debemos contar con 5.000 hombres dispuestos á batirse y no arriesgar la empresa, en cuyo concepto resulta que mi proposición, ceñida á lo que dicta la prudencia y la seguridad del Estado, exige más de 1.500 hombres con el correspondiente equipo, dejando á mi responsabilidad su pronta instrucción, aun poniéndose en marcha en cuanto la reciba.

Es indudable que todas las provincias y pueblos están talados por los enemigos, y totalmente exhaustos de recursos para la subsistencia de nuestro ejército por dondequiera que haya de tomar su dirección. La opinión en los habitantes se gana y conserva con la religiosa conducta y buena disciplina de las tropas, cuya conducta es imposible observar si ellas han de ir á expensas de lo que con violencia ó á la fuerza sería necesario sacar, de donde lo hubiese, ó dejar perecer el ejército; y en este concepto es indispensable llevar una caja militar para pagar lo más preciso, hasta donde se pueda, cuya cantidad, al menos debe ser de 100.000 pesos. La tropa hasta el día ha recibido la buena cuenta, para puramente rancho hasta todo Diciembre, inclusive pero por su haber y sueldos de la oficialidad han ido actualmente los habilitados á recibir la correspondiente al mes de Noviembre anterior, con lo cual se les deberá todo Diciembre, y lo que va corriendo de Enero, cuya revista se está pagando, siendo de advertir también que las pagas se han hecho y se hacen la mitad en papel, que fuera de Lima no tiene absolutamente salida y en la capital pierden los cuerpos y oficiales hasta ahora el 30 y más por 100. Es cuanto sustancialmente puedo decir en puntual observancia de lo que U. S. S. á nombre de la Soberana Representación se sirven prevenirme en su citada apreciable nota á que tengo el honor de contestar.

Dios guarde á U. S. S. muchos años.—Lima, Enero 11 de 1823.—*Juan Antonio Alvarez de Arenales.*

SS. diputados secretarios del Soberano Congreso de la República Peruana. (*Cat. MS. núm. 475.*)

ficación de la Municipalidad, y así lo decretó el Congreso en 14 de Enero (1).

Los ofrecimientos de la Junta quedaban escritos, y los días pasaban sin hacer nada de positivo. El sufrimiento del ejército llegó á su colmo; y el inflexible Arenales se vió en la necesidad de elevar una formal queja, firmándola con todos los jefes de los cuerpos á nombre del ejército (Lurin 13 de Enero), manifestando el abandono en que se hallaba el ejército, no cubriéndole sus bajas que aumentaban; no atacando al enemigo y haciendo palpables todos los males que resultaban de esa inacción; terminaban su exposición suplicando que se emprendiera la campaña, "pues que con la ocupación de la Sierra se abrirían nuevos recursos á la capital y se destruiría en parte el descontento general que produce la inacción y la miseria; alejaremos siquiera del centro de la ley esa guerra que tanto inquieta y distrae á nuestros representantes;

(1) *General en jefe:*

Con la más distinguida consideración y aprecio veo la nota de U. S. S. de 8 del corriente en que se sirven significarme quedar penetrado el ánimo del Soberano Congreso de las obsecuentes debidas gracias que debí tributarle en la mía anterior; y que en atención á los servicios que tiene la bondad de atribuirme, se dignó igualmente disponer se proporcione un auxilio para que mi familia pueda trasladarse á esa capital, á costa del Estado, ó socorrerse en el lugar de su residencia, dejando á mi elección una de las proposiciones de esta alternativa, y en concepto de no ser impulsadas por mi solicitud.

En contestación repito todo el reconocimiento que es correspondiente á una manifestación tan distinguida, á que no me considero acreedor; y en consecuencia hago presente á esa soberanía, con el respeto debido, que no siéndome posible resolver la traslación de la insinuada familia, por justos motivos que me lo impiden, acepto la importancia que se tenga á bien disponer para el equitativo enunciado objeto, y ordeno que en su caso la reciba por mí don Baltasar Usandivaras, como encargado de dirigirla ó conducir los socorros para su alimentación, pero persuadido yo de la escasez del erario público y sus actuales apuros, convengo en que se entienda, como á cuenta de mi haber, esto es de 3.000 y tantos pesos que por ajustes alcanzo al Estado del Perú, por sueldos; y 17.000 pesos por la gratificación que como á otros jefes se me designó por documento formal, cuya satis-

y por fin daremos un paso de concierto con nuestros compañeros del Sur." *(Cat. núm. 673.)*

Por patriótica que fuera esta exposición era directamente contraria á una ley dictada el 13 de Diciembre, que prohibía á todo individuo promover la suscripción de recursos ó reunirse con el objeto de prevenir las deliberaciones del Congreso ó del Gobierno. Con esta ley se creyó atajar el torrente que veían venirles encima; pero el espíritu y la opinión del pueblo no se contienen con leyes, sino con hechos fundados en la justicia y conveniencia. Como estas observaciones no fueron contestadas, el ejército se puso en marcha sobre Miraflores (pueblo situado dos leguas al Sur de Lima).

El 31 de Enero se avisó á Arenales que los transportes estaban listos para que al siguiente día pudieran salir

---

facción está pendiente en esta parte, pero no de otro modo; con lo cual tengo la honra de haber satisfecho á la respetable nota citada de U. S. S.

Dios guarde á U. S. S. muchos años.—Lima, Enero 11 de 1823.—*Juan Antonio Alvarez de Arenales.*

SS. diputados secretarios del Soberano Congreso de la República Peruana.

Señor Secretario de Estado en el departamento de Gobierno.

Teniendo en consideración el Congreso Soberano el desprendimiento del general del ejército del Centro don Juan Antonio Alvarez de Arenales, á quien se le ha exigido manifieste su deseo, bien para la traslación de su familia á esta capital, bien para socorrerla en el lugar de su residencia, sin que él lo haya indicado siquiera, ha dispuesto se le auxilie con 2.000 pesos mensuales, cuando menos, á cuenta de su haber, esto es, de 3.000 y más pesos que por ajuste alcanza á la República por sueldos atrasados, y 17.000 pesos por la gratificación que como á otros jefes se le designó en cantidad de 25.000, respecto de que se niega admitir otro género de auxilio; cuya circunstancia tendrá muy presente la Representación Nacional, para atender luego que se desahogue el Tesoro en el modo conveniente á tan distinguida generosidad.

De orden del mismo lo comunicamos á U. S. para que la Suprema Junta disponga lo necesario á su cumplimiento.

Dios guarde etc.—Lima, Enero 14 de 1823.—Dos rúbricas. *(Cat. MS. núm. 476.)*

conduciendo 1.972 hombres, 84 oficiales y el Estado Mayor de su división; y que á los cuatro días también estarían embarcados 40.000 pesos y los útiles de maestranza. *(Cat. MS. núm. 474.)*

La noticia del desastre de Moquegua y Torata llegó á la capital el 4 de Febrero y produjo el efecto que era natural; la exaltación y descontento contra la Junta ya no tenía límites; se le atribuían hasta las faltas cometidas por la ineptitud de Alvarado, que en sus operaciones había procedido con la misma apatía y desacierto que la Junta gubernativa. El ejército, ya situado en Miraflores, que se hallaba abiertamente en rebelión contra el Gobierno, acusado por Riva Agüero y una parte considerable del Congreso, y apoyado por la opinión pública. Ya el mal estaba demasiado avanzado; el torrente de la revolución no podía contenerlo el mismo Arenales, al que se le había hablado para que la encabezara, y cuyas propuestas rechazó con indignación como opuestas á la ordenanza; manifestó al Gobierno el precipicio en que se hallaba; y para que su ilustre nombre no apareciera inscripto en el número de los desleales y revolucionarios dimitió su puesto, dejándolo en manos de su segundo el general don Andrés Santa Cruz, y al poco tiempo se alejó para siempre del Perú, asegurando que "antes que aceptar un peso superior á sus luces, y unos medios tan humillantes de obtenerle, hubiera preferido la muerte. Nunca pudo la ambición tentar su lealtad por el vano poder de un momento, manchando así, sobre las aras de la patria, catorce años de servicios; pues no basta que ella sea independiente si no es libre también; lo que jamás se conseguirá mientras predomine la influencia y arbitrariedad militar" (1).

La caída de la Junta estaba acordada. Todos los jefes elevaron una representación al mismo Congreso (26 de Febrero) haciendo palpables la apatía de la Junta guber-

(1) Exposición del general D. Juan Antonio Alvarez de Arenales á sus compatriotas de Chile y el Perú. *(Véase Apéndice de documentos manuscritos, núm. 6.)*

nativa, su ineptitud y descrédito, y pidiendo que nombrara al coronel D. José de la Riva Agüero, como gobernante. Esta petición fué apoyada al siguiente día por otra de igual género por todos los jefes de los cuerpos cívicos, movidos por el turbulento Tramarria, agente de Riva Agüero y centro de toda la conspiración. El Congreso tenía que escoger entre su disolución ó apoyar lo que con fuerza armada se le pedía; la elección hubiera sido dudosa si el verdadero espíritu público no fuera tan unánime contra un Gobierno cuyo descrédito y desconfianza había llegado á su colmo. De pronto el Congreso aseguró al ejército (26 de Febrero) que tomaría en consideración su pedido, examinándolo con calma al siguiente día; pero la discusión se prolongaba demasiado, y tan violento estado de cosas no podía subsistir; avanzó el ejército hasta el punto llamado Balconcillo, distante sólo media legua de la capital; de este lugar exigieron una pronta resolución asegurando siempre el más profundo amor y respeto á la Representación nacional á quien habían jurado sostener. (Febrero 27.)

Al mismo tiempo que dirigían esta intimación se pusieron en marcha sobre la capital; y distribuída la fuerza en las principales plazas, esperaban la resolución del Congreso: de pronto éste decretó que las tropas se recogieran á sus cuarteles; que cesara la Junta gubernativa y que el jefe de mayor graduación del ejército se encargara del Poder ejecutivo, mientras se resolvía lo conveniente. *(Cat. MS. núm. 478.)* En su virtud se dió el mando al Marqués de Torre Tagle, como jefe más caracterizado, quien prestó el juramento de obediencia en el mismo Congreso. Por la noche nombró al coronel D. José de la Riva Agüero para administrar el Poder Ejecutivo con el título de Presidente de la República. "El ejército, lleno de gratitud y respeto hacia el Congreso Soberano, bendijo su decreto como el medio más seguro de salvarlo, porque reunía á su defensa la opinión y fuerza." *(Cat. números 659, 663 y 668.)* El ejemplo de desmora-

lización dado por el ejército, era funesto; quedaban abiertas las puertas para que se repitieran cuantas veces lo tuvieran á bien los ambiciosos, sin más mérito que su audacia.

El aparato y amenaza del ejército no amedrentó á Luna Pizarro para decir que "no teniendo libertad bastante en las actuales circunstancias para deliberar en un negocio de que pende la salvación del pueblo peruano, "era su voto—que mientras la fuerza armada no sobresea de sus pretensiones que necesariamente envuelven la coacción del Congreso, no se delibere sobre la materia. 2.° Que serenada la actual tormenta, desde luego proceda el Congreso, con conocimiento de causa y la detención debida, á variar el Gobierno, si lo tuviere por conveniente, y resuelva lo que estime más oportuno á la salud de la patria. 3.° Que debiendo protestar contra toda violencia ó miedo grave, protesto de mi parte contra lo que siento en el día, declarando que en mi conciencia no puedo dar otro voto que el presente". Los diputados Ferreiros, Argote, Piélago, Mariátegui, Muñoz, Iriarte, Rodríguez (D. Francisco), Quesada, Figuerola, Zárate, Andueza, Mendoza, R. de Arellano y Soto, apoyaron el voto de Luna Pizarro: el diputado Arce agregó que "desde la representación hecha al Congreso por los jefes del ejército del centro, no ejercía libremente la diputación nacional, ó lo que es lo mismo, sólo era un simulacro de representante del Perú, y juzgaba que el Congreso no era más que un simulacro; cualquiera determinación suya no era libre ni legal; por consiguiente, protestó que no ejercía la representación. Si el poder militar puede por sí salvar el Perú, hágalo enhorabuena, que la necesidad le dará legitimidad". El diputado Otero se adhirió á ambas protestas, "diciendo de nulidad de todo cuanto se resuelva durante la coacción que hacen los jefes del Ejército; por cuanto el Soberano Congreso no tiene ni puede tener facultad para autorizar una conspiración ilegal de una parte del Ejército". Y el doctor Quesada expuso además que "bajo el firme supuesto de que á ningún funcionario público se puede suspender ó separar del ejercicio de sus funciones sin la pre-

via residencia, salvaba su voto como representante del departamento de Trujillo, y á nombre de los pueblos que lo componen, sobre la separación actual de la Junta gubernativa, sancionada en la suposición del Sr. Unanue". *(Cat. MS. núm. 477.)*

Quedaba, pues, sembrado el germen de una próxima revolución, desde que protestaron contra esa elección un número tan considerable de diputados, la mayor parte de ellos distinguidos por su talento, relaciones políticas y sociales, y muchos activos tribunos, capaces de conmover el país en el momento conveniente. Esa fracción del Congreso que no quiso autorizar con su voto un acto opuesto á la ley y á la subordinación militar, se convirtió en club de oposición al gobernante impuesto por la fuerza de las bayonetas; Luna Pizarro no quiso autorizar con su presencia lo que el Congreso hiciera; se ausentó á Chile, con licencia; su ejemplo fué imitado por Ramírez de Arellano y otros. *(Cat. MS. números 477 y 478.)*

Si entre los hombres que formaron el triunvirato hubiera uno solo de genio, le habría bastado los cuatro meses de vida que tuvo la Junta gubernativa para brillar, dirigir y dominar al Congreso, dar vida y actividad á las operaciones militares, imponer su voluntad al Ejército para conducirlo á la victoria; pero la Junta se limitó á desempeñar el humilde papel de administrador, á nombre del Congreso, y la reseña de los actos de su fugaz existencia, tan sólo acredita que no merecía presidir los destinos del naciente Estado. Varios decretos sobre desertores, requisa de caballos y monturas, entrega de fusiles, he aquí lo único que hizo por sí la Junta; aludiendo á estos hechos, se dijo entonces con tanta agudeza como verdad: "Cinco bandos irritantes en un día, ochenta reclutas, y algunos caballos: ved aquí el remedio que encontró la Junta gubernativa á los males que afligían á la patria." La muerte violenta y atentatoria que recibió esa Junta era universalmente deseada, y justifica, hasta cierto punto, el ilegal procedimiento del Ejército. *(Véase Apéndice de documentos manuscritos núm. 4.)*



GOBIERNO DE RIVA AGÜERO

CAPÍTULO VI

Biografía de D. José de la Riva Agüero.—Se le nombra Gran Mariscal.—Sus primeras medidas gubernativas.—Envía ministros plenipotenciarios.—Pide auxilios á Colombia.—Condiciones de estos auxilios.—Misión á Chile.—Su objeto.—Misión á las provincias argentinas y su objeto.—El Perú realiza en Londres un empréstito.—Ventajosa situación en que se encuentra Riva Agüero.—Llega el primer agente diplomático de Norte América.—Se intenta un armisticio con el virrey.

Don José de la Riva Agüero nació en Lima el 3 de Mayo de 1783; fueron sus padres D. José de la Riva Agüero, superintendente de la Real Casa de Moneda de Lima, oidor de la Real Audiencia de Méjico, de la Orden de Carlos III, y Doña Josefa Boquete, hija de los marqueses de Montealegre de Aulestia; después de haber cursado latinidad pasó á España en 1804 á continuar sus estudios hasta el año de 1809. Ya sea porque frecuentaba el círculo de los americanos ó por otras causas, se le tachó de sospechoso; por esto regresó á América en 1809, viniendo por Buenos Aires y Chile. En tiempo del Gobierno español sólo pudo obtener el destino de Contador del Tribunal de Cuentas, y juez conservador del ramo de Suertes ó Lotería de Lima. Con este motivo conoció el desorden que reinaba en ese Tribunal; escribió é hizo publicar bajo el anónimo, en Cádiz, un papel titulado *Ligera idea del abandono en que se halla el Tribunal Mayor de Cuentas del Perú, 1813*. Esto y varios antecedentes respecto á sus ideas liberales le atrajo el odio

del virrey Abascal á tal extremo, que los desaires que éste le hizo le obligaron á renunciar su empleo; y aun cuando después quiso que se le restituyera, no pudo conseguirlo entonces ni después con los virreyes Pezuela y La Serna. Fué tan constante la persecución ó repulsa que sufrió de los tres virreyes, que la llevaron hasta hostilizar á su madre y hermana, privándolas del montepío de que legítimamente disfrutaron por nueve años consecutivos; pero después consiguió orden Real para que se los pagaran. Para manifestar la causa de esa constante persecución, escribió un folleto titulado *Origen de que los mandones y tiranos del Perú me consideren enemigo de ellos* (1).

En su corazón abrigaba el deseo de brillar en mayor escala y sus relaciones de familia y la alta sociedad que frecuentaba le facilitaban los medios de estar al cabo de las intrigas del Palacio de los virreyes, adquiriendo la estimación que se obtiene con el buen trato, finos modales y astucia; elementos en que consistía su principal mérito y valer. Cuando las ideas revolucionarias principiaron á generalizarse en América, Riva Agüero se presentó como uno de sus más activos colaboradores: planes, cartas, intrigas, todo lo puso en juego con una actividad asombrosa y que no abandonó nunca. Sus maniobras no pudieron ocultarse por mucho tiempo á un Gobierno que pagaba tan caro á sus espías; Riva Agüero fué denunciado, preso y sometido á juicio; mas con su astucia logró no sólo ser absuelto, sino calificado como buen servidor del rey; y para borrar las impresiones de su anterior denuncia, se esforzaba en aparentar gran decisión á la monarquía, estrechando sus relaciones con los principales jefes y empleados; pero su sumisión era aparente para servir mejor á la causa de la independencia. Entonces escribió (en 1818) aquel famoso folleto conocido por *Las veintiocho*

(1) Este folleto (cuyo original poseo) parece escrito en 1820 y no se imprimió.

causas (citado en el Catálogo bajo el número 489), en el cual expone el derecho que tenía la América para ser independiente; folleto que á su costa lo remitió para que se publicara en Buenos Aires, en 1818, bajo el título de *Manifestación histórica y política de la revolución de América, y más especialmente al Perú y Río de la Plata*. Desde esa fecha no cesaba de escribir á San Martín, O'Higgins y demás caudillos de la independencia, con una constancia admirable, y que sería digna del mayor elogio si no se penetrara en sus más insignificantes cartas un conocido empeño de aparecer como principal agente, para adquirirse crédito con el objeto de su engrandecimiento. Los secretos que llegaban á sus oídos, por su posición y amistad con personas que frecuentaban la Corte de los virreyes, pasaban pronto á noticia de los patriotas, y era el vigía más seguro y constante para descubrir muchos planes que hubieran quedado ocultos, con perjuicio de la causa de la patria. Su más terrible arma era la intriga para sembrar la discordia y la desconfianza entre los mismos jefes españoles.

Desde que desembarcó la expedición libertadora, sus servicios fueron mayores y más activos: permanecía en Lima espiando los más pequeños pasos de los realistas; gastando su dinero y exponiéndose á grandes peligros, transmitía los avisos al cuartel general.

Cuando San Martín entró á la capital se le abrió á Riva Agüero un teatro más extenso para hacer uso de su genio activo y del influjo que ejercía sobre el pueblo. Ese poder le venía de su popularidad con la gente de color, que veía en el joven Riva Agüero á su *amo el niño Pepito*. Pronto se le nombró presidente de Lima (prefecto) y en su nuevo puesto desplegó extensamente su actividad. Pasaba noches y semanas formando proyectos de planes de campaña que presentaba á la vez á varios jefes, como para probarles su inteligencia en asuntos de guerra. Entonces apenas era coronel de milicias; desconocía completamente el servicio militar, no había tenido moti-

vo ni ocasión para practicar un arte poco conocido por los americanos. Su ambición se desarrollaba á medida que se aplaudía su actividad y servicios. El día 7 de Septiembre de 1821 se le presentó la mejor ocasión para probar las dotes que poseía como tribuno del pueblo; por todas partes se le veía perorando al pueblo y entusiasmando á la gente de color, que obedecía ciegamente á su *niño Pepito*, y que hubiera ido gustosa al sacrificio guiada por el tribuno que conocía desde la cuna, y para quien jamás dejaba de ser su *niño*. Pasado aquel día memorable y restablecido el orden, no podía estar quieto el tumultuario genio del presidente de Lima; ya veía con emulación á muchos que ocupaban puestos más elevados que él, y no era fácil olvidar en pocos meses su antigua ocupación de intrigante; por esto fué el primero y principal azuzador contra el ministro Monteagudo, y quizá el que más contribuyó á su caída; en el círculo de los enemigos del ex ministro se jactaba de ello, y al mismo tiempo se sinceraba delante de San Martín. *(Cat. MS. número 360.)*

Riva Agüero había logrado, pues, adquirir, y con justicia, gran crédito por su actividad y servicios antiguos, y cuidaba de ostentar sus muchas ocupaciones y su saber, escribiendo ó haciendo escribir cuanto hacía ó pensaba. Desde que San Martín resolvió reunir el Congreso y dejar el mando, puso Riva Agüero en ejercicio todo su valer, influencias y relaciones, que eran muchas, para que en la organización del nuevo Gobierno se le colocara en la altura que creía merecer por sus antiguos servicios á la patria. Si el Congreso, desatendiendo intereses individuales, lo hubiese elegido como jefe del Ejecutivo, aunque con las mismas restricciones que la Junta gubernativa, hubiera sido más acertado en sus acuerdos; y sin duda, la actividad y energía no le habrían faltado; pero el Congreso procedió de diverso modo: entregó el mando á un triunvirato inerte, y desde ese momento Riva Agüero tenía campo vasto para dar pábulo á su carácter. Sobraban mo-

tivos de censura contra el Congreso y el Gobierno, y de todo aprovechaba, incitando más y más el desprestigio de una Junta que llevaba sobre sí el desconcepto público. En tales circunstancias, fué fácil aprovechar la ocasión. Ningún peruano se había manifestado hasta entonces con mayores motivos para suponerle capaz de estar al frente de una nación que podía perecer si no se procedía con actividad y energía. Riva Agüero aprovechó la ocasión, y en verdad que en esas circunstancias se presentaba con más esperanza que ninguno. No le faltaba talento, popularidad, honradez y grandísima actividad. Tal era el hombre que se presentaba en la escena.

El Congreso debió limitarse á dar pruebas de su cordial beneplácito á un gobernante que se le impuso por la fuerza y contra su voluntad; robustecer la autoridad moral, mas no prodigar favores especiales á la persona. Riva Agüero no había prestado servicios militares; era simple coronel de milicias; pero los hombres y las corporaciones siempre desean captarse la benevolencia del imperante, y el Congreso Constituyente, dando una sanción moral á los recientes hechos, elevó á la última grada de la carrera militar al presidente de la República, nombrándolo *Gran Mariscal de los Ejércitos* de la República, y concediéndole el uso de la banda bicolor, como distintivo del Poder Ejecutivo (4 de Marzo); de pronto renunció, diciendo: "Cómo aceptar el último ascenso de los guerreros más ilustres; generales muy beneméritos tiene el Perú; en tan dignas personas y el ejército, derrame la soberanía sus mercedes." Estas palabras, dirigidas por Riva Agüero al Congreso, eran sin duda de una modestia fingida; pero contenían profundas verdades; ¡cómo aceptar el último ascenso, debido en premio de los trabajos y peligros de un guerrero, quien jamás había estado en el campo de las glorias! Riva Agüero estaba sobradamente recompensado de sus servicios con el puesto que ocupaba. El Congreso no aceptó la renuncia, y el nuevo presidente fué el primer gran mariscal del Perú. Muy luego ese mismo Con-

greso se arrepentirá de su obra, y maldecirá y proscribirá á quien colmaba de premios y honores. *(Cat. MS. número 482.)*

El día mismo en que fué depuesta la Junta gubernativa y héchose cargo del Gobierno, todo era actividad, movimientos, carreras, bulla y ostentación; Riva Agüero estaba, pues, en su elemento.

Las primeras medidas del nuevo presidente se redujeron á organizar el ejército con los restos que pudieron salvarse de la división de Alvarado, y que llegaban poco á poco. El mando en jefe del ejército recayó en el general Santa Cruz. Su antigüedad, sus servicios y el crédito de que gozaba, lo hacían sin duda acreedor á este honroso puesto. Del ejército de Alvarado se salvaron algunas compañías de la división de Chile y de la Argentina; la peruana casi desapareció totalmente.

No habiendo entre los generales del ejército ninguno que excediera al general Arenales en celo, actividad, conocimientos y prudencia para manejar los asuntos de la guerra, se le nombró para que creara un Ejército de reserva en la provincia de Huaylas (1.º de Marzo); pero este viejo general, que había renunciado el mando en jefe de un ejército ya reorganizado, y que rehusó ser presidente, no podía aceptar ese puesto, nada conforme con sus méritos y servicios, ni con su edad, y mucho menos cuando á Santa Cruz se le nombraba el mismo día comandante general del ejército del Perú. *(Cat. MS. núm. 480.)*

El comandante La Fuente pasó á Trujillo á formar el 4.º escuadrón del regimiento Húsares, que después se cubrió de gloria en Junín. Las obras de fortificación se encomendaron al inteligente ingeniero teniente coronel D. Clemente Althaus. La división chilena, que estaba desnuda y llena de privaciones, por falta de pago, recibió un socorro de 60.000 pesos (11 de Marzo); todo era, pues, actividad, y se palpaba más que nunca la punible apatía de la Junta gubernativa, y casi justificaba su destitución. *(Cat. MS. números 481 y 483.)*

Nada era más urgente que ponerse en contacto con las Repúblicas vecinas, no sólo para estrechar las relaciones de amistad, sino también para exigir recursos pecuniarios y auxilios de ejército y armas. Esta necesidad era más importante con Colombia, cuyos auxilios habían sido rechazados repetidas veces, aunque fuera por causa de las exageradas pretensiones de su general ó por otros motivos de recelo. Bolívar había prometido auxiliar con 4.000 hombres más, que tenía expeditos para embarcarlos en los transportes que el Perú debía enviar con víveres, en caso de ser aceptado el ofrecimiento. La importancia de este auxilio la consideró de tanta urgencia, que el oficio dirigido á los Gobiernos del Perú, Chile y Buenos Aires (9 de Septiembre de 1822) fué enviado por un expreso desde Cuenca, y no sólo se limitaba á ofrecer auxilios, sino también proponía y aconsejaba como plan de operaciones, si fuese aceptado, "que la campaña del Perú se dirigiese de un modo que no fuese decisivo, y se esperase la llegada de los nuevos Cuerpos de Colombia para obrar inmediatamente". En caso de un contraste, el ejército debía retirarse al Norte para ser nuevamente auxiliado; y si se replegase al Sur, Chile y Buenos Aires debían auxiliar á la vez, dividiendo así la atención del enemigo. *(Cat. número 668, III, Suplemento al núm. 17.)* Cuando llegó á Lima la oferta de Bolívar, el campo de la política había variado: San Martín ya no estaba en el Perú, y una Junta gobernaba bajo la dirección del Congreso. En este Cuerpo había un círculo muy hostil á Colombia y en especial á Bolívar, cuya ambición temían unos y cuyas glorias y crédito causaban celos á otros. Además ya se palpaban las dificultades promovidas por el general colombiano Paz del Castillo, que se había negado á concurrir á la campaña de Intermedios; tampoco olvidaban el empeño é interés que manifestó el plenipotenciario Mosquera para que el Perú solicitara la venida de Bolívar con su ejército. En tales circunstancias y en la creencia del seguro triunfo de Alvarado, no se dudó en contestar al Li-

bertador que de pronto sólo se necesitaban fusiles, cuyo precio se pagaría. (25 de Octubre, *Cat. núm. 668.)* Luna Pizarro, presidente entonces del Congreso, contribuyó á que no se aceptara el auxilio propuesto, porque temía que Bolívar, de auxiliador, se convirtiera en señor del Perú, pues las tendencias de venir con su ejército eran muy manifiestas y repetidas; con este motivo, decía: "Si damos entrada á la anarquía, Bolívar tendrá un pretexto para introducirse en el país; guerrero feliz, él podrá conquistar nuestra independencia; pero en cambio aspirará á hacerse déspota y dominarnos como á esclavos. Los sucesos confirmarán la exactitud de mi pronóstico." *(Cat. números 493 y 111.)* Pero Bolívar estaba decidido á venir con su ejército, no por amor al Perú, sino por asegurar la independencia de su idolatrada Colombia; y su resolución era tan firme, que ya estaban listos para embarcarse en Guayaquil algunos batallones, pues de otro modo hubiera negado todo auxilio, ya que la Junta gubernativa, de acuerdo con el Congreso, no sólo no aceptó el ofrecimiento de 9 de Septiembre, sino que devolvió la división de Paz del Castillo, por no conformarse con las inadmisibles condiciones que exigían; pero la ambición de gloria de Bolívar necesitaba un nuevo teatro, ya que en Colombia no tenía enemigos que combatir; además quería y convenía aniquilar el poder español en cualquiera parte que existiera.

Uno de los primeros pasos de Riva Agüero fué, pues, ponerse de acuerdo con el héroe de Colombia. Al efecto nombró (1.° de Marzo) ministro plenipotenciario al general D. Mariano Portocarrero, con amplias instrucciones para contratar las condiciones con que se prestaría el auxilio. El nuevo presidente le hacía saber su nombramiento, el deseo de estrechar sus relaciones públicas y privadas y la admiración por sus glorias y mérito (1). Riva Agüero,

---

«*Excmo. Señor D. Simón Bolívar.*

Lima, Marzo 1.° de 1823.

Muy señor mío y de mi mayor aprecio:

Las grandes virtudes del héroe Americano que libertó á Colombia

que conocía el deseo de Bolívar de intervenir en la independencia del Perú, tenía tal seguridad de obtener el

---

inspiran tanta confianza y amor hacia su persona, en todo el que ama á su país, que lo enajena y transporta fuera de si mismo. Impulsado yo de estos sentimientos, no he podido dejar de manifestar sinceramente la admiración y respeto que profesaba al genio de América. El general Juan Paz del Castillo, y el coronel Delgado considero hayan, entre otros, significado á usted no solamente mi adhesión, sino también la reciprocidad de ideas acerca de solidar la independencia. He aquí el origen de esta simpatía, la que me conduce hasta el grado de lisonjearme con el título de amigo de Bolívar! Pueda yo conseguir tanta dicha.

La ocasión de haber sido yo nombrado para el supremo mando de esta República, me proporciona la satisfacción de entablar correspondencia con usted y espero que en lo sucesivo sean tan estrechos los intereses de Colombia y el Perú, que por medio de su alianza no tengan las dos Repúblicas sino una alma, un espíritu y un sentimiento. Así se logrará prontamente el reconocimiento de nuestra independencia, y cesarán los males que han devorado al Perú y hecho retrogradar la marcha de América.

La situación en que me he hecho cargo del mando es la más calamitosa: sin dinero, sin armas, sin ninguna opinión por la salvación por hallarse amenazada esta capital por las fuerzas españolas. Sin embargo, me prometo de contar á mi favor el concepto público, y que el ejército y pueblo se sacrificarán todos, antes que ceder todos un palmo de terreno á los enemigos de la América.

Habiendo cesado ya la facción guayaquileña, que tanto daño ha hecho ya á nuestra causa, nada hay que pueda impedir la próxima evacuación del Perú por los españoles, si usted, como lo espero, remite cuatro ó más miles de valientes que nos ayuden ya cuantos auxilios sean posibles. Los gastos que se emprendan en la remisión de tropas y armamentos serán religiosamente satisfechos por este Estado.

Con el coronel Delgado había pensado escribir á usted y aun me tomé la libertad de dirigirle unos apuntes acerca de la situación en que entonces nos hallábamos; pero ese día me lo impidió una elección popular para la formación de la Municipalidad que concluyó después de haber salido el referido Delgado.

Felicítome, pues, de la prosperidad de mi país, si logro, como lo espero, la íntima unión, con quien dignamente ha sobrepasado su gloria á Washington, y tiene tanto interés en la felicidad de América.

Ofrezco en este momento á usted toda la efusión de mi sincero afecto con que soy de usted su apasionado servidor.—*José de la Riva Agüero. (Cat. MS. núm. 484.)*

auxilio, que salió el enviado á la vez que los transportes para conducir la tropa. En efecto, Bolívar, que se hallaba en Guayaquil, recibió al enviado del Perú con todas las muestras de estimación y cordialidad, protestando que no quería del Perú ni un grano de terreno. Desde que la voluntad de Bolívar estaba decidida á intervenir en el Perú para destruir los últimos restos del poder español, pues en esos instantes preparaba la expedición, y desde que Portocarrero convino en todas las condiciones que Paz del Castillo exigió en Lima, y que por ser absurdas algunas de ellas fueron rechazadas; no podía ser difícil arreglar el tratado de auxilios que se acordó por el mismo general Paz del Castillo como comisionado de Colombia. *(Cat. MS. núm. 523.)*

El auxilio pactado era de 6.000 hombres, equipados y pagados por el Perú, desde el momento de embarcarse hasta su regreso, lo mismo que las tropas peruanas. Las bajas debían reemplazarse numéricamente, sea cual fuere la causa de ellas; los reemplazos se darían como ocurrieren las bajas. *(Cat. núms. 3, III, 664, IV.)*

Con diferencia de once días (29 de Marzo) se había ajustado en Lima otro tratado de auxilios entre el coronel don Luis Urdaneta, enviado por el Libertador para este objeto, antes de saber que el Perú solicitaba lo mismo, y el general don Ramón Herrera, ministro de Guerra del Perú. En este tratado se estipularon en lo general las mismas condiciones que en el celebrado en Guayaquil; pero en cuanto á la importante cuestión de reemplazos ó bajas, fué más moderado y racional el convenio. Las bajas debían reemplazarse al tiempo de su reembarco y regreso á su territorio con soldados colombianos existentes en los cuerpos del Perú, y á falta de éstos con prisioneros españoles. *(Cat. núm. 671, apéndice IX.)* Ambos tratados fueron aprobados por Riva Agüero (29 de Marzo y Abril 6); pero el de Guayaquil con la restricción "en lo que no se opusiera al celebrado en Lima". Bolívar no se conformó con la ratificación absoluta del tratado de Lima y la con-

dicional del de Guayaquil; convenía más á los intereses de Colombia este último, porque estipulaba pagar hombre por hombre y el último centavo de dinero. Encargó especialmente al agente plenipotenciario de Colombia que obtuviera tal aprobación, quedando sin valor el tratado celebrado en Lima, á la vez que el mismo Bolívar lo pedía desde Guayaquil (12 de Abril). Ya sea por falta de inteligencia ó previsión, y de todos modos por una punible debilidad, Riva Agüero declaró sin efecto este tratado y válido el de Guayaquil, sembrando así la semilla para futuras cuestiones, que terminaron por desastrosas batallas en que perecieron más hombres que los que se hubieran recibido de una parte y entregado de la otra (1).

(1) *República de Colombia.—Secretaría general.—Cuartel general.*

Guayaquil, á 12 de Abril de 1823.

Al señor ministro de Estado y del despacho de Guerra y Marina del Perú.

Señor ministro:

He tenido el honor de recibir la nota de V. S. de 29 de Mayo último, en que V. S. se sirve incluir el convenio celebrado entre ese gobierno y el de Colombia sobre la marcha y permanencia en el Perú de nuestra división auxiliar.

Cuando aun no había celebrado el coronel Urdaneta este tratado allá, el señor general de brigada D. Mariano Portocarrero había concluído aquí, en virtud de los poderes é instrucciones de ese gobierno, el convenio bajo el cual marcharon los primeros batallones, cual marcharon los segundos y los últimos. Así es que ratificado este tratado por S. E. el Libertador, comenzó á cumplirse en el acto mismo con la marcha de los cuerpos, quedando enteramente concluído y terminado, pues aunque faltaba la ratificación del gobierno del Perú, su agente, el señor general Portocarrero, la ofreció solemnemente y bajo estos principios empezó Colombia á cumplir por su parte. No es, pues, subsistente el convenio celebrado después por el señor coronel Urdaneta y el gobierno del Perú, porque es innecesario, y porque el celebrado con el señor Portocarrero estaba sancionado por el cumplimiento y ejecución de una de las partes contratantes, en su condición esencial.

S. E. el Libertador me manda presentar á V. S. estas consideraciones para que se sirva hacerlo á S. E. el presidente del Perú en contestación á su nota de 29 de Marzo.

Me atrevo á pedir á V. S. se sirva remitirme en la primera oportu-

(Cat. MS. números 489 á 490 y 492 y Cat. número 1.069, núm. 358.)

Bolívar, que, repetimos, esperaba en Guayaquil el momento de intervenir con sus bravos soldados en la guerra del Perú, mediante el tratado de auxilios, ya le fué fácil y lícito poner en planta sus deseos. Sin esperar la noticia de la ratificación principiaron á embarcarse las tropas auxiliares y regresó el enviado del Perú trayendo las primeras fuerzas, y en todo Abril llegaron las restantes. *(Cat. núm. 668.)* Desde el momento que un ejército colombiano estaba en la capital del Perú al mando de jefes valientes, dirigidos por el hábil Sucre y afianzados con el poder colosal que entonces ejercía Bolívar, no podía dudarse que ellos se enseñorearían de la nación que venían á auxiliar.

El Congreso, á indicación de la Junta gubernativa, había nombrado al diputado doctor don José de Larrea y Loredo, ministro plenipotenciario cerca del gobierno de Chile; entre otros objetos, era el principal activar los auxilios que ya se habían pedido de tropa y dinero (24 de Febrero de 1823). *(Cat. MS. núm. 493.)* El enviado estaba embarcado y en momentos de darse á la vela cuando tuvo lugar la variación del ejecutivo; pero el nuevo presidente no sólo le ratificó los poderes, sino también lo hizo salir en el acto. En Chile habían variado sus circunstancias políticas en sentido favorable al Perú; el empréstito que sus agentes solicitaron en Londres estaba realizado, y el gobierno tenía autorización por el Congreso para auxiliar al Perú con parte de los cinco millones del empréstito; no fué, pues, difícil á nuestro ministro celebrar un tratado especial de auxilios, en virtud de la cual se comprometía Chile (Abril 26) á auxiliar al Perú con una fuerza de 2.500 á

---

nidad el tratado ratificado por S. E. el Presidente del Perú, que llevó el general Portocarrero, para tener la honra de enviar á V. S. el que existe en mi poder de los dos de un tenor firmados aquí por los comisionados de Colombia y el Perú.

Soy de V. S. el más atento servidor.—*J. G. Pérez.*

3.000 hombres equipados y listos, sin perjuicio de la división chilena que existía en el Perú, cuyo auxilio debía salir de Valparaíso del 15 al 20 de Julio. Todos los gastos de transportes, sueldos y demás que ocurrieren eran de cuenta del Perú. Del empréstito negociado en Londres suplía la quinta parte con los mismos riesgos y gravámenes que Chile (1). El auxilio sería convoyado por buques de guerra chilenos, pagándose por este servicio 50.000 pesos.

Asimismo fué nombrado ministro plenipotenciario cerca de los Gobiernos de las provincias argentinas el vicealmirante Blanco Encalada. Su principal objeto era realizar la expedición que el comandante La Fuente había preparado. Se dió orden al ministro Salazar en Chile para que le entregara cincuenta mil pesos, á fin de dar movilidad á ese auxilio (14 de Marzo). *(Cat. MS. núm. 494 y 495.)* La dificultad de encontrar letras sobre Buenos Aires demoró al enviado hasta principios de Junio. San Martín, que á la sazón se encontraba en Mendoza como un simple particular, no olvidaba su plan favorito ni se extinguía su deseo de servir al Perú; contribuyó con su influencia á que se realizara su anterior plan; pero el Gobierno de Buenos Aires á nada se prestaba *(Cat. MS. núm. 446)*, y los gobiernos de Mendoza, San Luis, Córdoba y otros, faltando á sus compromisos adquiridos, se negaron á llevarlos adelante, á pesar de los patrióticos esfuerzos que antes de la llegada de Blanco Encalada hizo el coronel D. J. M. Urdininea, y de las protestas que éste hizo de "vencer cuantos obstáculos le opusieron la ambición, el egoísmo y la degradación, el antipatriotismo y todos los demás vicios acumulados sobre estas provincias; creyendo que un esfuerzo magnánimo y una constancia á toda prueba harían ver lograda la expedición en que tanto se interesaban el honor de nuestros pueblos, la causa común, la gloria del general San Martín y el patrio-

(1) *Memoria* del ministro de Relaciones exteriores del Perú á la legislatura de 1847. *Apéndice de documentos núm. 8.*

tismo del plenipotenciario del Gobierno del Perú y del coronel Urdininea". *(Cat. MS. núm. 497.)*

A principios de Marzo llegó la noticia de que los enviados del Perú García del Río y Diego Paroissien habían celebrado, en 12 de Octubre de 1882, un empréstito en Londres de un millón doscientas mil libras, valor nominal. El Congreso aprobó en el acto este contrato (12 de Marzo), que levantaba el crédito del Perú y lo ponía en aptitud de emprender con desahogo todas sus operaciones militares y de hacienda. A su debido tiempo daremos cuenta de la historia de este empréstito, que pagó tan caro el Perú, como ha pagado los auxilios que no sólo eran en beneficio suyo, sino también de cada una de las Repúblicas auxiliadoras; pues propiamente hablando no deben llamarse auxilios los esfuerzos que por interés propio están obligadas las naciones á hacer en común cuando se trata de su independencia ó integridad territorial.

El nuevo Presidente se encontraba, por solo el natural desenlace de los planes de San Martín, en capacidad de disponer de dos ejércitos auxiliares, y con suficientes recursos para facilitar la marcha de los negocios. El Gobierno de Chile había remitido ya mil y quinientos fusiles; y sin embargo todo lo atribuía á sus combinaciones y cálculos; y como el vulgo sólo ve los resultados, creía que á Riva Agüero se le debía el mérito del buen aspecto que tomaban las cosas públicas. La vanidad dominaba á ese mandatario y ella lo derribó bien pronto.

Contribuyó mucho á dar más importancia á nuestra naciente República el que los Estados Unidos de Norte América enviaran un ministro plenipotenciario cerca del Gobierno del Perú. El H. Prevost, que obtuvo esta honra, fué obsequiado por el Gobierno como lo merecía la alta significación política de este hecho. Chile también acreditó por su agente diplomático al patriota D. Joaquín Campino, que había prestado tan distinguidos servicios con su amigo López Aldana; y en su entusiasta alocución, en el acto de entregar sus credenciales, manifestaba la

firme resolución de su Gobierno de contribuir con cuanto estuviera en su poder hasta consolidar la independencia del Perú, y con ella la de toda la América.

Mientras se preparaban las tropas, que pronto debían emprender nueva campaña, se creyó conveniente proponer al virrey un armisticio por dos meses. Riva Agüero le manifestaba lo inútil de sostener una guerra cuyo resultado no podía ser dudoso en favor de la independencia de la América; al mismo tiempo pedía la regularización de la guerra, que aunque pactada con San Martín, se había quebrantado con repetidos hechos que no honraban ni á sus autores ni al siglo (11 de Marzo). Se trascribió la propuesta á Canterac, que ya se hallaba en Huancayo de regreso de su victoria de Moquegua; este jefe altanero manifestó su negativa en términos groseros é impropios del objeto de que se trataba, negándose á toda suspensión de hostilidades (23 de Marzo). *(Cat. número 664.)*

CAPITULO VII

Nueva campaña sobre Intermedios.—Bolívar observa este plan.—Se modifica el plan y Bolívar lo aplaude y lo critica.—Rivalidad entre los ejércitos patriotas.—División para la campaña de Intermedios.—Bolívar nombra á Sucre ministro plenipotenciario cerca del Perú.—Biografía del general Sucre.—Verdadero objeto de su misión.—El Congreso y todos los hombres de importancia llaman á Bolívar.—Sucre propone al virrey entrar en negociaciones.

Después de la batalla de Moquegua las tropas del rey volvieron á sus anteriores cantones: Canterac con su división regresó á situarse entre Huancayo y el Valle de Jauja. El virrey, que había concebido el proyecto de atacar la capital, destruyendo la poca fuerza que quedaba á los patriotas, ordenó al activo Valdez ponerse en marcha con los batallones Burgos, Gerona y Centro y el escuadrón Granaderos á caballo. Para contener cualquier movimiento se encargó á Carratalá la provincia de Arequipa, y á Olañeta el Alto Perú, dejándoles fuerzas suficientes para el plan. Admira la facilidad y prontitud con que se ordenaban y emprendían movimientos sobre una extensión de casi doscientas leguas, por caminos fragosos, en la estación de lluvias, y casi sin recursos; mas todo se facilita cuando la subordinación es severa y los ejecutores inteligentes y bravos. El virrey al disponer este plan de ataque ignoraba que la Junta Gubernativa había cesado, que las nuevas tropas auxiliares de Colombia llegaban al Callao, que Chile debía remitir pronto un respetable auxilio; que la expedición de las provincias argentinas, al mando del coronel Urdininea, estaba casi preparada para emprender

su marcha; que los patriotas tenían dinero de Londres y Chile, y que se procedía con tal actividad y decisión, que no sólo se fortalecían para resistir, sino también para emprender otro ataque por los puertos de Intermedios.

Al efecto, se acordó hacer una nueva campaña sobre Intermedios, casi idéntica á la malograda por la apatía de Alvarado; el plan no podía ser mejor si se ejecutaba con actividad y firmeza. Las circunstancias eran más favorables. Se envió á Salta un comisionado para que activara á Urdininea y otro á Guayaquil, haciendo saber á Bolívar lo acordado, para que las tropas colombianas desembarcaran en cualesquiera de los puertos intermedios entre Arica y la Nazca. Bolívar observó (30 de Marzo) justamente los inconvenientes y peligros de hacer una navegación tan larga, sin tener conocimiento perfecto del estado en que se encontrarían los puntos elegidos para el desembarque, y la prudencia aconsejaba dar á esta división auxiliar, que sería de 6.000 hombres, la dirección conveniente después que llegara al Callao, en donde sabría con exactitud los puntos que hubiesen ocupado las otras divisiones del Perú, Chile y Argentina. Además, la primera división colombiana, de más de 2.000 hombres, ya había salido con rumbo al Callao (1).

---

(1) *Ministerio de la Guerra y Marina.*

Lima, Marzo 9 de 1823.

En el supuesto de no dudar S. E. el presidente de esta República que se aliste la expedición que tiene solicitada de esa para poner un término feliz y pronto á la guerra con este Estado, ha creído ser necesario comunicar con anticipación el plan de direcciones y movimientos que es preciso combinar entre las divisiones que de concierto trabajarán en la campaña inmediata. Así es que, para conocimiento de S. E. el Libertador presidente de esa República y providencias que tenga á bien dar con este respecto, me ordena dirija á S. E. las siguientes indicaciones:

1.º La expedición que aliste y embarque la República de Colombia convendrá se componga de 4.000 hombres, ó de 3.000 lo menos, de todas armas.

2.º Cuando más tarde deberá estar en la costa de Intermedios á

El ejército enemigo se reconcentraba en Huancayo, y aunque era bien conocido el plan de campaña, debía considerarse el peligro de ser atacados en la misma capital, como parecía intentarlo el virrey, y como en efecto lo eje-

---

mediados de Mayo; viniendo precisamente por la altura sin arribar á puerto alguno hasta tocar en la caleta de la Planchada al Norte de Quilca, Camaná y Ocoña en que se hará el desembarco.

3.° Debiendo hallarse ya en los puertos del Sur del Perú desde fines de Abril una división de Chile de 2.000 hombres, será forzoso reconocer la costa por medio de un buque de diligencia, desde Atacama hasta Arica, á fin de adquirir noticia de la posición que aquélla haya tomado, y los precisos conocimientos acerca del enemigo, como también para prestarle y recibir de ella los auxilios que necesite.

4.° Este Gobierno remitirá, en los transportes, los víveres necesarios para el tiempo que sea conveniente á la seguridad de la división en la costa, con respecto á su detención en los puertos ó valles inmediatos en que tal vez deba situarse; reembarcos que pueda hacer. Mas si en Guayaquil se creyese no haber los suficientes y se presentase facilidad de comprarlos, deberán ponerse allí de cuenta del Perú.

5.° El general de la divisióa de Colombia deberá observar el plan general de no comprometer acción mientras que las de Chile por el Sur, otra de 2.000 hombres que desembarcará en Pisco, y otra de 4.000 que por tierra saldrá á ocupar los puntos que el enemigo vaya abandonando, no obren simultáneamente inundando el país de tropas, si fuese posible á un mismo tiempo. Así es que la división no avanzará de los valles inmediatos al punto de su desembarco siempre que el enemigo tenga una fuerza respetable en posiciones aproximadas. Pero será muy útil que ocupe el territorio de Chuquibamba por el auxilio de ganado y gente que puede proporcionar.

6.° Será de necesidad que para estrechar al enemigo se pongan en contacto inmediato las divisiones, á cuyo fin tratarán de reconcentrarse oportunamente, combinando el punto de reunión que sea conveniente tomar; teniendo en esto consideración al movimiento que hará una división procedente de Salta con destino de ocupar hasta Oruro si fuese dable.

7.° Al efecto, el general de la división tratará de sostener las más frecuentes comunicaciones para que con la oportunidad precisa se ejecuten los movimientos uniformes y bien combinados.

8.° A fin de fomentar la guerra en los pueblos, aprovechándose de su entusiasmo y disposición, será muy interesante traer cuanto armamento de repuesto sea posible, y levantar con él partidas de guerrilla de los mismos vecinos á cargo de los hijos del país que por

cutaba, reconcentrando sus fuerzas en el Valle de Jauja; pero este plan era sin duda el peor que podía realizar, desde que no contaba con el dominio de la mar. Los patriotas podían, ó esperarlo en masa para batirlo, si se con-

---

su valor, conocimientos locales y relaciones puedan desempeñar ventajosamente este destino.

9.° No siendo posible designar desde ahora un plan de operaciones, pues éste lo dictarán los mismos movimientos del enemigo, queda á discreción del general de la división elegir el punto de desembarco que crea más conveniente entre Arica y la Nazca, y hacer, si se pudiese, sin riesgo una incursión sobre Arequipa, con todo lo demás que gradúe útil al mejor éxito de la campaña. S. E. el Presidente espera que con estos datos previos se servirá S. E. el Libertador expedir las órdenes é instrucciones que juzgue convenir al manejo de dicha División, la que sin duda, por sus sacrificios, recibirá la más gloriosa recompensa en la gratitud eterna de unos pueblos que oprimidos por tiranos feroces necesitan de que los valientes de Colombia apoyen su decisión por la libertad.

Con este motivo me ordena S. E. el Presidente reitere á su nombre, por el conducto de US. á S. E. el Libertador Presidente, los más sinceros sentimientos de su alta consideración; y yo tengo la honra de ofrecer á US. los míos, con que soy su afectísimo servidor.—*Tomás Guido. (Cat. MS. núm. 501.)*

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Secretaria General.—Cuartel General en Guayaquil á 30 de Marzo de 1823.

Al señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra y Marina.

He tenido el honor de recibir la nota de US. de 9 del presente en que se sirve comunicar al Libertador de Colombia el plan de operaciones que se ha propuesto ejecutar S. E. el Presidente del Perú en la presente campaña. S. E. el Libertador ha examinado este plan y me manda someta á la consideración de S. E. el Presidente las observaciones siguientes:

Ya han marchado dos mil cuatrocientos hombres al Callao; dentro de poco seguirán más de dos mil trescientos; y algunos días después, hasta el completo de seis mil. La República de Colombia envía, en vez de tres ó cuatro mil hombres, seis mil soldados que auxilien el Perú. Como la primera división zarpó antes que S. E. tuviera la honra de ser instruído del plan que se propone el Presidente del Perú adoptar, dirigió aquélla al Callao y no á Intermedios. La misma dirección se-

sideraban con fuerza bastante, ó en caso contrario, retirarse para las provincias del Sur, apoderándose de los ricos pueblos del Alto Perú con una división, y con otra flanquearlos para ocupar lo que ellos abandonaban. La

---

guirán las otras divisiones hasta el completo del Ejército de Colombia. Además el proyecto de marchar directamente de Guayaquil á Intermedios, el ejército de Colombia, presenta dificultades insuperables: la primera, porque no puede marchar unido desde aquí; la segunda, porque es muy aventurado el desembarque después de una larga navegación en una costa desconocida sin punto determinado, cierto y seguro; tercera, porque no se sabe de un modo cierto y seguro el lugar donde esté la división de Chile, ni se sabe si ésta ha marchado; cuarta, porque en esta incertidumbre no podría obrar nuestra división por sí sola en un país que no conoce y porque no tiene fuerza suficiente para obrar activamente; quinta, porque el intervalo de la reunión de la división que debe marchar por Pisco, la que debe venir de Chile, y las operaciones que debe emprender la que ataque de frente al enemigo marchando de Lima, se expondría á mil azares todos peligrosos y quizá funestos; sexta, porque sería arrojar á la casualidad y á eventos que no presentan sino conjeturas todas tristes, una división débil y extenuada por una larga navegación; séptima, porque no sería fácil ponerse en comunicación con las otras divisiones nacionales ó auxiliares del Perú; y octava, porque los transportes que han llegado no pueden contener sino dos mil hombres, y los víveres y aguada apenas son bastantes para la navegación de aquí al Callao; de modo que destinada la división de Colombia directamente de Guayaquil á Intermedios perecería casi seguramente á manos del enemigo ó á manos del hambre por falta de víveres. Además, alejada así nuestra división, y no teniendo en general un perfecto conocimiento ni del país ni de las operaciones que van á practicarse, pues como US. indica, éstas nacerán de los movimientos que el enemigo ejecute, se le pondría en un conflicto que no presenta sino desgracias. Estas razones, unidas á las de que el completo del ejército de Colombia no estará reunido en Lima hasta Mayo, obligan á S. E. el Libertador á no poder obrar actualmente conforme á los deseos de S. E. el Presidente del Perú; y me manda presentarlas á S. E. para que sobre esta base tome las medidas que convenga á la actual situación de ese Estado.

Como S. E. no conoce esta situación no puede dar una opinión fundada sobre el sistema que deba adoptarse; pero desearía que cuando estuviese ya reunido el ejército de Colombia en Lima y sabido positivamente el movimiento y posición de la división de Chile y Buenos

posesión de la capital era una ventaja aparente, que sólo halagaba la vanidad; pero militarmente no presentaba ninguna ventaja. Lima no produce nada para mantenerse por sí sola; necesita que se le suministren subsistencias por mar y tierra de las provincias del interior. Por esto se resolvió abandonar la capital en caso necesario, pero que una fuerte división marchara á los puertos intermedios para apoderarse de Arequipa, Puno y Alto Perú. Otra división debía ó esperar al enemigo si avanzaba sobre la capital, ó amenazarlo en el mismo centro de sus operaciones, á fin de que perdieran esas provincias por proteger las del Sur, ó abandonaran aquéllas: en todo caso los patriotas contaban con la fácil movilidad que presta la marina; pero este plan debía ser uniforme y completo en su ejecución; y de tal suerte combinados los movimientos de cada división, que todas marcharan á la vez siguiendo invariablemente su plan de operaciones. Se puso en conocimiento de todos los jefes del Ejército este nuevo plan y todos convinieron en que debía adoptarse en lo general, aunque algunos hicieron ligeras observaciones. También se hizo saber al Libertador, quien lo aprobó con entusiasmo, encargando, sin embargo, que se defendiera la capital en cuanto posible para que no cayera otra vez

---

Aires, se emprendiese sobre datos ciertos una operación segura que no aventurase la suerte de esa República.

Sería muy satisfactorio para S. E. poder enviar fusiles sobrantes, con el ejército de Colombia; pero después que sólo tenemos los necesarios para armar nuestros veteranos, cree S. E. que sería más útil destinar los sobrantes, si los hubiera, á formar nuevos cuerpos de línea en nuestro Sur, que sirvan de reserva para algún suceso desgraciado.

En los transportes que han llegado á este puerto marcharán, dentro de ocho y diez días, dos mil trescientos hombres; después marcharán mil trescientos más; pero S. E. espera que para este último contingente vengan los transportes necesarios, con víveres y aguada y con la capacidad necesaria para que la tropa sufra menos. Acepte US. con este motivo los sentimientos de consideración y de aprecio con que soy de US. atento servidor.—*J. G. Pérez. (Cat. MS. núm. 489.)*

en poder de los españoles; porque consideraba que Lima y el Callao representaban al Perú. Aconsejaba que la expedición á intermedios fuera de ocho mil hombres para evitar todo contratiempo, asegurando un golpe decisivo (1).

---

(1) REPÚBLICA DE COLOMBIA

Cuartel General en Guayaquil á 8 de Mayo de 1823.

Al Señor Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.

Señor Secretario.

Tengo la honra de participar á US. que S. E. el Libertador ha visto con admiración la profunda sabiduría con que está concebido el plan de campaña últimamente adoptado por ese Gobierno.

S. E. aprueba altamente la defensa que se intenta hacer para salvar á Lima, porque la libertad de esa capital está muy cerca de su corazón. S. E. desea tanto la salud de Lima como la del Perú entero y encarece, por consiguiente, los mayores esfuerzos á fin de evitarle el infame destino de sorpresa de los españoles.

También aprueba S. E. la expedición á Intermedios de que hacen mención en la nota de US. de 23 de Abril; mas S. E. se interesa en que pase de ocho mil hombres dicha expedición con las instrucciones que se expresan en dicha nota.

Le parece al Libertador que de todos modos se debe pedir al Gobierno de Chile que dirija sus tropas al Alto Perú, combinando cuanto sea posible estas operaciones con las otras del Ejército Libertador.

No juzgue S. E. que puedan ser de grande utilidad fuerzas nuestras por la parte de Huanuco, á menos que el enemigo no nos llame la atención por aquel lado.

Si el enemigo después de haberse acercado á Lima se retirase para volver al Alto Perú, es de opinión S. E. que todas las tropas aliadas deben embarcarse en el acto á reunirse á la expedición de Intermedios dejando los batallones de Rifles y Bogotá en Lima y el Callao para su guarnición y defensa. Entonces la guerra debe dirigirse toda hacia Intermedios para lograr algún suceso decisivo. En este caso sería muy conveniente que quedasen tres ó cuatro cuadros de batallones para que se llenasen en Lima provisionalmente con cívicos y gradualmente con reclutas, á fin de imponer mayor respeto al enemigo con un cuerpo inmediatamente numeroso y no se atreviese por lo mismo á intentar un nuevo ataque contra esa capital.

Mañana se embarcarán setecientos cincuenta hombres del batallón Bogotá. La semana que viene irán otros seiscientos hombres, que no

Es incomprensible que Bolívar, que aplaudía en 8 de Mayo con entusiasmo *la profunda sabiduría con que estaba concebido el plan de campaña últimamente adoptado por Riva Agüero;* y que también *aprobaba la expedición á Intermedios*, escribiera quince días después á Sucre, diciéndole: "La expedición de Santa Cruz es el tercer acto y la catástrofe de la tragedia del Perú. Canterac es el héroe; y las víctimas, Tristán, Alvarado y Santa Cruz. Los hombres pueden ser diferentes, pero los elementos son los mismos... y nadie cambia los elementos. Por más que se hayan dado instrucciones á Santa Cruz, buenas y sabias, el resultado por eso no será menos funesto. Tristán tuvo las mismas y su jefe de Estado Mayor es el mismo de Santa Cruz: quiere decir el alma de una y otra expedición; con mucho valor, con mucho mérito, pero sin medios para cambiar las cosas. Alvarado es de un mérito cumplido, y no tuvo mejor éxito. Con que, está visto que no debemos contar más con la expedición de Santa Cruz, por mucho que haga y pueda hacer este oficial, como yo lo espero de su cabeza y valor. Irá á Intermedios; encontrará pocas fuerzas; lo atraerán y después de todo, le sucede una de estas tres cosas: primera, disminuye su división forzosamente por marchas y contramarchas, enfermedades y combates; segunda, es batido al principio, si Valdez tiene 3.000 hombres, ó él bate á Valdez si tiene menos; y entonces sucede la tercera, que es internarse á Arequipa y á Puno, donde Canterac por una parte, las tropas del Alto Perú por otra, acaban con nuestra división ó la fuerzan á reembarcarse, si aún permanecen los transportes en las playas. El resultado puede ser más ó menos infausto, mas no dejará siempre de serlo. Un cuerpo flamante como el de Santa Cruz, en una retirada simple por desiertos, no necesita para sucumbir más

---

se embarcarán mañana, porque no hay buques para ello; pero S. E. los espera de un momento á otro.

Acepte US. los sentimientos de consideración y aprecio con que soy de US. atento servidor.—*J. G. Pérez.* (*Cat. MS. núm. 500.*)

que ser perseguido vívamente con infantería y caballería. Si antes no persiguieron, ahora lo harán; porque las cosas para hacerlas bien es preciso hacerlas dos veces, es decir, que la primera enseña la segunda. La expedición de Santa Cruz, por más bien que le vaya, deja al enemigo la mitad de sus armas y la mitad de sus fuerzas; lo que multiplica sus medios de superioridad. En todo esto no se ha hecho mención aun de la escuadra española, que si viene, duplica las causas de la ruina total de la división de Santa Cruz. En ese caso no se escapa *ni la noticia del suceso*...

„Si la expedición del general Santa Cruz cumpliere con su misión y volviese á Pisco ó al Callao, sin grandes pérdidas, soy de sentir que entonces conviene hacer un movimiento general con todas las tropas reunidas, y estando yo á su cabeza. De otro modo las divisiones intestinas serían nuestros vencedores. Pero añado también que este movimiento no deberá ejecutarse sino después de saber que los españoles no reconocen la independencia del Perú; porque este caso único es el que debe imponernos la necesidad de *arrancar con las armas* una decisión ya dada por la política. Lo diré más claro: perdida la esperanza, debemos buscar la salud en la desesperación de un combate, que perdido, no habrá añadido ni quitado nada al Perú; y ganado, le habrá dado la esperanza de ser independiente. —*Bolívar*."

La opinión de Bolívar expresada en la anterior carta, por mucho que alucine su lectura, y aunque los resultados la confirmen, entrañaba planes muy diversos; pues la pérdida de esa división se debió, no á un mal plan, sino á la estúpida, cobarde y punible conducta del Jefe á quien se comisionó, como luego lo veremos.

Una de las primeras ventajas políticas que tenía este plan de dividir el ejército, era el evitar la rivalidad entre los diferentes cuerpos que en la capital existían en lucha casi abierta. El ejército se componía de tropas argentinas, chilenas, colombianas y peruanas. Los argentinos

se creian superiores á los chilenos, porque les habían dado libertad; éstos en recompensa los detestaban, negándoles todo mérito; y se complacían en desacreditarlos por su conducta poco moral, y escandalosa si se quiere. En el físico mismo había rivalidad; los argentinos por lo general son bien formados, altos, llenos de inteligencia, y por su habla y modales muy seductores, prendas de que carecían sus competidores. Los colombianos, enorgullecidos con sus espléndidas victorias y con el nombre de su héroe, se juzgaban superiores al resto de los americanos, y creían que sin su auxilio no podían conseguirse triunfos ni afianzar la independencia de Sud-América. La altanería de los auxiliares venidos del Sur y Norte ofendía el amor propio del ejército peruano, que todavía no podía tener bien impreso el sello de nacionalidad, desde que no había tiempo para haberse independizado de la influencia de los que como jefes contribuyeron á la proclamación de nuestra independencia, y cuidaron de no formar ejército verdaderamente peruano.

Fomentaba la discordia y dificultaba el remedio la libertad ó independencia en que se consideraba estar cada general para el exclusivo mando de su división; de tal suerte que daban ascensos con entera prescindencia del presidente del Perú, y éste no se atrevía á imponer un castigo ni una ligera reconvención á esos jefes: en lugar de despedirlos de grado ó por fuerza, y darles órdenes con imperio, lo solicitaba como gracia. El más insolente entre ellos era el general D. Enrique Martínez. Este jefe se creyó ser el árbitro de los destinos del Perú, y en tal sentido contribuyó en primera escala á la deposición de la Junta de gobierno, mereciendo por esta indebida ingerencia en la dirección de la política, que su hechura Riva Agüero le diera el mando del ejército como general en jefe; pero cuando á los pocos días se le quitó su puesto para darlo á Santa Cruz, entonces su altanería creció de punto. Otros jefes se negaban á desempeñar las comisiones que se les daban. *(Cat. MS. núm. 502, 503)*.

Aumentaba esta discordia la falta de un centro militar al cual pudieran estar suburdinados todos los jefes: ninguno entre ellos tenía suficiente crédito para ser debidamente obedecido por todos. Riva Agüero carecía de reputación militar, y su flamante investidura de gran mariscal no podía darle la influencia moral sobre los demás generales; sólo Bolívar reunía estas condiciones, y mientras llegaba, era preciso proceder según las circunstancias, lo cual se conseguía formando varias divisiones y separándolas.

El general Santa Cruz, como general en jefe del ejército patriota, y Gamarra, ya general, como jefe de Estado Mayor, reorganizaron algo los restos de la división de Alvarado; y con estos refuerzos, más los reclutas, que sin sin cesar venían de las provincias del Norte, unidos al ejército que antes existía en Lima, pudieron restablecer la disciplina y formar un ejército, capaz de emprender con todas las probabilidades de buen éxito una campaña. Riva Agüero, que conocía perfectamente el plan de campaña de San Martín, porque él fué su principal autor, no dudó de llevarlo adelante, convencido como estaba de que la desgraciada suerte de la división Alvarado, no se debía al mal plan, sino á la pésima ejecución. Todas sus miras se dirigieron, pues, á que una segunda división saliera á Intermedios según llevamos dicho. El general Santa Cruz gozaba de grande crédito como militar; á Camarra se le consideraba como el mejor táctico y organizador; ambos fueron destinados como primeros jefes para tan importante empresa.

Los transportes estaban listos en el Callao, y dada la orden de zarpar, Santa Cruz quiso antes de salir manifestar sus respetos al Congreso, presentándose en persona; se le admitió con gusto, y ante este respetable cuerpo juró morir ó regresar con la corona del triunfo. El presidente del Congreso lo felicitó por su entusiasmo, deseándole pronto y próspero viaje *(Cat. núm. 518)* (17 de Mayo); pero bien pronto se sufrieron muy amargos des-

engaños: Santa Cruz, quebrantado su juramento, ni volvió con la corona del triunfo, ni murió en el campo, que para él fué no de honor, sino de vergüenza, y para la patria de duelo.

La división se dió á la vela desde el 14 hasta el 25 de Mayo. Constaba de los batallones Legión; Cazadores números 1, 2, 3, 4 y 6; Regimiento Húsares de la Legión; dos escuadrones de lanceros y ocho piezas de campaña; en todo, 5.095 hombres (1). El convoy dió rumbo al Sur y desembarcó en Arica el 17 de Junio. El transporte de

(1) FUERZA EFECTIVA DE LA DIVISIÓN

CUERPOS	JEFES	OFICIALES	TROPA
Artillería y Maestranza.................	1	8	133
Batallón de Cazadores..................	2	35	806
Primer Batallón de la Legión....	1	35	500
Primer Batallón núm. 1..................	2	38	776
Batallón núm. 2.................	2	23	617
Id. núm. 3..............	2	25	480
Id. núm. 4..	2	25	481
Id. núm. 6...	2	22	630
Total de infantería....	13	203	4.290
Regimiento de Húsares..................	3	24	396
Escuadrón de Lanceros del Ejército........	2	20	276
Total de Caballería....	5	44	672
Total general de la División....	19	255	5.095

NOTA. Se han entregado al capitán de milicias D. José Jaúregui, 335 caballos de los escuadrones de Lanceros, 390 del regimiento de Húsares y 99 de la artillería. Igualmente ha recibido el teniente coronel D. Pedro Rauled 234 caballos del regimiento de Húsares y 44 más de los destinados á embarcarse de que no ha dado recibo, y de este regreso se han remitido 52 al cuartel de San Francisco de Paula y 11 á la Plaza del Callao, de que ha dado recibo el oficial D. José María Quiroga.—Callao, 19 de Mayo de 1823.—V.° B.°—*Santa Cruz*. *(Cat. MS. núm. 485.)*

cada hombre se contrató en cien pesos, dando libranzas sobre Europa, con un 50 por 100 de descuento *(Cat. MS. números 485, 486 y 487.)*

Bolívar necesitaba confiar la dirección del ejército auxiliar á una persona que le mereciera toda su confianza y que fuera digno de ella. Paz del Castillo, Valdez y los otros generales de Colombia que venían al mando de sus respectivas divisiones, eran excelentes para obrar como segundos y muy valientes para el combate. Bolívar necesitaba un hombre que á sus glorias y reputación como guerrero, reuniera el talento de Gobierno y los suaves modales de un diplomático; ninguno más á propósito que el general Antonio José de Sucre, el héroe de Pichincha.

Antonio José de Sucre, hijo legítimo de D. Vicente Sucre y Doña Ana María de Alcalá, nació el 13 de Junio de 1793 en Cumaná de Venezuela (1). El lustre de su nacimiento le facilitó los elementos para recibir una educación esmerada. Estudió para ser ingeniero. Sirvió á la independencia de su patria desde 1812 bajo las órdenes del ilustre Miranda, el primer apóstol de la libertad americana, y propiamente hablando, su fundador. En la campaña de 1813, con los valientes Mariño, Piar, Bermúdez y Valdez hizo proezas heroicas y casi fabulosas. En la encarnizada guerra de Colombia contra la ferocidad española, Sucre tuvo distinguida parte, ocupado lo más del tiempo en el Estado Mayor General, en donde podía desplegar su talento y conocimientos científicos. A su saber y bravura se debió el triunfo completo de los patriotas en el Sur de Colombia, cuya campaña dirigió como general en jefe, hasta vencer en Pichincha. En el campo de batalla era tan valiente como moderado y suave en la vida civil. Bolívar le llamaba su brazo derecho. "En medio de las

(1) En un resumen biográfico de Sucre escrito en Lima el año de 1825 *(Cat. núm. 336.)* se dice que nació el año de 1790; pero este dato no merece tanto crédito como el que publicamos, por haberlo aceptado como cierto, su sobrino D. Domingo Alcalá, quien escribió el folleto citado en el *Cat. núm. 747.*

combustiones que necesariamente nacen de la guerra y de la revolución, el general Sucre se hallaba frecuentemente de mediador, de consejo, de guía, sin perder nunca de vista la buena causa y el buen camino. Él era el azote del desorden, y sin embargo, el amigo de todos... El general Sucre quedaba en la tempestad semejante á una roca combatida por las olas, clavando los ojos en la patria, en la justicia, y sin perder, no obstante, el aprecio y amor de los que combatía." En su trato familiar tenía la dulzura y amabilidad de una dama, sin dejar su firmeza; y cuando negaba un favor no ofendía. Su modestia era igual á su grandeza, talentos y servicios. "Creía encontrar en Sucre (dice Obando), un hombre que revelara en su gesto el engreimiento de sus gloriosos triunfos y una fastidiosa conciencia de su superioridad; dogmatizando en lugar de tomarse el trabajo de convencer; despreciando con mudo y desdeñoso desacato la razón ajena; y acordándose sólo del mérito adquirido en el servicio; sin pensar en añadir otro nuevo con el ejercicio de la virtud, de la moderación y respetuosidad hacia sus inferiores mismos. Creí encontrar este conjunto, y hallé con agradable sorpresa, la modestia del filósofo que parece ignorar su fama; la dulzura de una dama en sus modales y un olvido sincero de sí mismo que se deja conocer con naturalidad. De las maneras de Bolívar á las suyas había la diferencia de medios que se nota entre la conducta de un guerrero voluntarioso, que está acostumbrado á destruir para vencer, y la de un diestro y prudente estratégico que no trata de rendir la plaza, sino previendo que le ha de servir de cuartel de invierno; las palabras del uno y las del otro, hacían el contraste de un golpe de música suave y melodioso comparado con el bronco estruendo de un cañón."

La América puede enorgullecerse de haber tenido un héroe como Sucre, cuya vida fué pura y virgen de toda mancha; y siu duda es como San Martín, el más virtuoso soldado de la independencia. Este es el hombre predi-

lecto de Bolívar, y representante en el Perú de sus ideas y grandeza: su futura conducta no hizo desmerecer ni un solo instante el gran crédito que lo cubría.

Cuando se presentó en el Perú por primera vez vino en calidad de ministro plenipotenciario cerca del Gobierno del Perú; pero su verdadero objeto era dirigir la marcha de la división auxiliar, instruirse del estado de los negocios para que Bolívar procediera como conviniese; en una palabra, era un explorador como lo son todos los agentes diplomáticos. Sucre fué recibido con general entusiasmo y obsequiado con esplendidez y cordialidad (11 de Mayo). Pronto conoció la división y rivalidad que reinaba en el ejército y la falta de un jefe que centralizara el verdadero mando y poder militar. En este sentido influyó para que se llamara á Bolívar por el mismo Congreso, escribiendo ó haciendo escribir en los periódicos, sembrando la idea en los círculos de la sociedad y en el seno de aquél. Fué, pues, fácil conseguir que el mismo Congreso llamase al Libertador, porque se palpaba la urgente necesidad de tener una sola cabeza inteligente y una voluntad firme é incontrastable para hacerse obedecer por todos (1). Contaba además con el partido hostil á Riva Agüero, que no olvidaba el origen de su presidencia; que sus honores los debía más á sus intrigas que á su mérito, y que el puesto que ocupaba era consecuencia de la rebelión del ejército. Por esto vemos que el Congreso vota primero (5 de Mayo) por unanimidad una solemne acción de gracias al Libertador Presidente de Colombia.

Pocos días después (14 de Mayo) decreta que "por cuanto á pesar de la repetida invitación del Presidente del Perú al Libertador Presidente de Colombia para su

(1) El coronel D. Tomás Heres fué uno de los que escribió en el periódico *Correo Mercantil* varios artículos en los números 17 á 20 en el sentido de llamar á Bolívar, atacando al Congreso; así resultó del juicio de denuncia entablado. Sucre aseguró al Congreso que la opinión de un ciudadano de Colombia no debía nunca confundirse con la del Gobierno y ejército *(Cat. MS.. núm 525 y Cat. núm. 664. IV.)*

pronta venida al territorio, la suspendía por faltarle licencia del Congreso de aquella República: el Presidente del Perú hiciera presente al Congreso de Colombia, que los votos del Perú son uniformes y los más ardientes por que tenga el más pronto efecto aquella invitación".

Ambas resoluciones fueron dictadas por indicación de Pedemonte, presidente del Congreso, y discutidas acaloradamente en sesiones secretas (5, 6, 7, 8, 9, 10 y 14 de Mayo). En ellas ya no se recordaron aquellos temores y recelos conra el Libertador, expresados en la sesión de 23 de Octubre de 1822: el aspecto político había cambiado; entonces gobernaba la Junta, hechura del Congreso, y después estaba de presidente Riva Agüero, cuyo poder les convenía anonadar. Aquellos que en Octubre rechazaban toda influencia de Bolívar, hicieron los mayores elogios de él, ya sea para borrar así el recuerdo de lo pasado y obtener el favor del nuevo héroe, ó por odiosidad á Riva Agüero. Mariátegui decía que el Perú "era en la actualidad una nave sin timón, sin piloto y combatida de todas partes de vientos contrarios". Ferreyros agregaba que la necesidad de llamar al Libertador era un *dogma:* todos convenían en la necesidad que sentía el Perú de la presencia del Libertador; se acordó, pues, con general aplauso llamarlo solicitando el permiso de aquel Congreso, disponiendo que una Comisión del mismo Congreso del Perú pasara á Colombia á exigir la venida de Bolívar; "pues, según rumores, éste no había resuelto su venida al territorio, porque no había recibido insinuación alguna del Congreso". Esos rumores los propagaba Sucre y el círculo que lo rodeaba. También debía arreglarse otra dificultad de honor y dignidad nacional. Riva Agüero por sí solo, y sin acuerdo ni noticia del Congreso, había llamado de propia autoridad al Libertador para entregarle el mando del ejército, en clase de general en jefe, con cuyo objeto habían salido en el bergantín *Balcárcel,* comisionados D. Francisco Mendoza y el Marqués de Villafuerte, sin perjuicio de las instruccio-

nes especiales del ministro plenipotenciario Portocarrero. Las opiniones estaban divididas acerca del modo de conciliar las dificultades que asomaban, conviniendo todos en la necesidad de la persona de Bolívar. Después de varios días de sesiones se acordó esperar á que el ministro plenipotenciario de Colombia, general Sucre, fuera reconocido en público, y verificado esto (sesión del 9 de Mayo), á las cuatro días se acordó la resolución del 14 de Mayo (1).

Mucho antes hemos dicho que fué invitado por la municipalidad de Lima para que viniera á dirigir los negocios de la guerra; después el mismo San Martín le instó para que se hiciera cargo del gobierno y ejército del Perú. En esa época todos se consideraban con ilimitadas facultades, no sólo en el ramo cuya dirección se les confiaba, sino en todo. El general argentino D. Enrique Martínez, en los pocos días que desempeñó el cargo de general en jefe del ejército, se creyó suficientemente facultado para escribir á Bolívar proponiéndole que viniera á ponerse á la cabeza de los ejércitos: "Yo no puedo, decía, por más esfuerzos que hago, hacer nada en el estado en que se encuentran las cosas, y sólo usted es el único que podrá dar un impulso á la guerra. El que usted nos mande, es mi opinión, el único medio de salvar al país". (18 de Mayo de 1823) *(Cat. núm. 668 II, suplemento al núm. 23)*. ¿Qué facultad tenía ese general extranjero para entregar el ejército á otro general extranjero, por grande que fuera su mérito, y por muy difíciles las circunstancias en que se encontrara el país? Bolívar le contestaba que de pronto no podía venir, pero ya había mandado á Sucre: he aquí explicada y descubierta claramente la misión de este general. Bolívar se excusaba con la falta de permiso del Congreso de su patria; permiso, que ni se le podía negar á su *omnipotencia*, ni convenía negarlo.

---

(1) Véase Apéndice de Documentos Manuscritos. Núm. 4.

Las discusiones del Congreso para llamar al Libertador hicieron ver con claridad á Riva Agüero que no se confiaba en su capacidad militar; que su influencia decrecía, que sus enemigos lo minaban hondamente y con acierto; y que la venida de Bolívar eclipsaría su brillo y poder, pues en el mismo Congreso se decía que en el Perú no había hombre capaz de dar unidad al plan de campaña ni á la opinión. La lucha estaba, pues, empezada, y Riva Agüero se preparaba á resistir el *omnipotente* poder del héroe de Colombia.

Es cierto que la presencia de Bolívar en el Perú era reclamada por todos los partidos, exigida por la opinión, por el Congreso y por todos los hombres que influían en la suerte del país. Jamás se consideró más necesaria ni fué tan deseada la venida de un hombre. Bolívar estaba embriagado de gozo, y en su vida pública quizá fué el apogeo de su gloria. Aceptó, pues, la llamada que le hacía el Perú entero (25 de Mayo). Obtuvo el permiso del Congreso de su patria para ir al Perú, *adonde su corazón mucho tiempo ha lo impelía;* pero la rebelión de los pastusos y otros asuntos interiores de Colombia se lo impidieron de pronto (Julio 21). Mas como la fortuna se esmeraba en aumentar su gloria, esa misma demora le fué ventajosa, para que su presencia se hiciera cada día más y más necesaria. *(Cat. MS. núms. 488, 504, 505.)*

Sucre había obtenido un espléndido triunfo consiguiendo ver tan uniformado y general el deseo de que el Libertador de Colombia viniera al Perú. Restábale explorar el ánimo del virrey para ver si entraría en arreglos pacíficos: esta empresa era muy peligrosa por el mal significado que pudiera darse á semejante tentativa, no tanto por los enemigos, cuanto por los mismos patriotas, que en su delicado celo, podían suponer proyectos opuestos al sistema nuevamente adoptado, ó planes contrarios á la nación. Sucre era muy prudente y precavido: antes de escribir al virrey La Serna, se dirigió al Gobierno del Perú haciéndole saber que tenía instrucciones para entrar

en arreglos con los españoles, bajo la base de reconocer nuestra independencia: y con este objeto preguntaba: primero, "si S. E. aprobaba dicha autorización y permitía el uso de ella; segundo, si quería manifestar desde luego los principios en que podría fundarse la negociación, y lo tercero, si no estaba en la intención de S. E. que existiera relación alguna con el jefe español, porque fuera contraria á los intereses del Perú". (22 de Mayo.) Terminante fué la contestación asegurándole que sería infructuosa toda tentativa, como lo demostraba la desatenta contestación del virrey, dada poco ha al mismo Gobierno, en circunstancias más favorables; pues entonces no se había sufrido el contraste de Moquegua; y después juzgarían debilidad el acto de filantropía (1). Sin embargo, Sucre se dirigió á La Serna (27 de Mayo) haciéndole la propuesta, que igualmente la rechazó, aunque en términos corteses; y previniéndole que cualquiera propuesta la hi-

(1) Lima, Mayo 24 de 1823.

Señor enviado de Colombia cerca de este Gobierno, Antonio José de Sucre.

He puesto en consideración de S. E el Presidente de la República la muy apreciable nota de US. de 22 del que rige por la cual se sirve US. expresarme que hallándose autorizado por S. E. el Libertador de Colombia para entrar en relaciones con el jefe del ejercito español que existe en el Perú, á fin de procurar una transacción que termine la guerra, bajo la base de la independencia, deseaba saber lo primero si S. E. aprobaba dicha autorización y permitía el uso de ella; segundo, si quería manifestar desde ahora los principios en que pueda fundarse la negociación; y lo tercero, si no está en la intención de S. E. que exista relación alguna con el jefe español por que sea contraria á los intereses del Perú.

S. E. el Presidente de esta República abunda en los mismos deseos de US. y se halla con las mejores disposiciones para prestarse á un acomodamiento decoroso y útil al ejército enemigo, con tal de evitar que se derrame la sangre preciosa de nuestros hermanos, y de que reinen en todos los pueblos del Perú la libertad, la paz y la abundancia, en cuyo caso podrían tener muy bien lugar las garantías para que se halla US. suficientemente autorizado por S. E. el Libertador de Colombia, según resulta de sus credenciales; pero permítame US. de-

ciera, no como enviado de la República de Colombia, que no conocía, sino como general enemigo; y sin poder asentir á *ningún acomodamiento* formal que no se basara en el reconocimiento del Gobierno español (17 de Junio) (1).

---

cirle que al Gobierno del Perú, en las presentes circunstancias, sólo le corresponde hacer la guerra con actividad y energía.

El conocimiento de esta verdad se encuentra en las *Gacetas* ministeriales y copias certificadas que tengo el honor de acompañar á US.

Aún no habíamos sufrido el desgraciado suceso de Moquegua, cuando fueron desechadas las ventajosísimas proposiciones que hizo el fundador de la libertad del Perú al general La Serna so pretexto de no considerarse éste autorizado para el reconocimiento de nuestra independencia. Después de aquella jornada hemos visto explicarse más la tenacidad peninsular contestando dicho general lleno de orgullo, y en términos demasiado atrevidos, á S. E. el Presidente (cuya autoridad desconoce) que está decidido á no admitir proposición que no se dirija al reconocimiento de la Constitución de España. ¿Cuál deberá ser, pues, en este caso, la conducta de los hijos del Perú? Empuñar la espada, hacerse respetar por la fuerza, que es la única ley que saben obedecer los tiranos, y ganar con una guerra sangrienta una paz deliciosa. Cuando nuestros obstinados enemigos nos vean en una actitud imponente, cuando desaparezcan las ilusiones que únicamente los sostienen, cuando los pueblos oprimidos en el día ya empiecen á tener expedita la facultad de vengar sus ultrajes, entonces estaremos distantes de que la filantropía de nuestro carácter, pueda equivocarse con la debilidad; entonces reconocerán esos malvados nuestra autoridad, y entonces seremos invitados por ellos á transacciones que hoy tendrían la satisfacción de rechazarnos. Con lo expuesto juzgo quedar absueltos los dos primeros puntos á que US. se ha servido contraer en su citada nota. Sobre el tercero debo decir á US. hallarse el Gobierno en el firme concepto de que las negociaciones que US. pueda entablar con el jefe español, serán siempre muy interesantes al Perú. Me suscribo de US. atento servidor. —*Francisco Valdivieso. (Cat. MS. núm. 506.)*

(1) *Señor general D. Antonio José de Sucre.*

He recibido la carta de US. de 27 de Mayo que me incluye el Excmo. Señor general Canterac; y como creo se hallará US. impuesto de mi contestación á D. José Riva Agüero, que se titula Presidente de la República del Perú, cuando me propuso un armisticio, tengo por excusado hacer nuevas reflexiones sobre un asunto en el que ni mi delicadeza, ni mi pundonor militar, ni mi deber de ciudadano español me

Así quedaba cerrado todo arreglo que no se impusiera por la fuerza.

---

permite variar de sistema ínterin no reciba instrucciones del Gobierno supremo de la nación.

En este supuesto, sin hacer ostentación de la preponderancia que actualmente tienen las armas nacionales de estos países, ni del orden, tranquilidad y demás ventajas que por esta causa disfrutan todos los pueblos, cuando se ve que en los pocos que dominan los disidentes, todo es agitaciones, convulsiones, miseria y anarquía, diré que no carecía de los papeles ingleses que US. se sirve incluirme (ni de otros). Sin duda para hacerme conocer el estado de la Península y la resolución que se atribuye á los Gobiernos de Rusia, Prusia, Austria y Francia con respecto á la España; pero sea de esto lo que fuere, crea US. que la nación que supo sostener su libertad contra la invasión del gran Napoleón, cuando éste dominaba la Europa, sabrá hacer ahora lo mismo si llega el caso de que la llamada Santa Alianza de los emperadores quiera mezclarse en sus asuntos domésticos.

No acostumbro ni es mi carácter usar de bravatas y, por lo tanto, estoy siempre pronto á oír toda proposición que sea honorífica á las armas nacionales, y que evite los males de la guerra; bajo este concepto puede US hacerme las proposiciones que guste, no como enviado de la República de Colombia, sino como general enemigo, pues repito no estoy autorizado, por ahora, para reconocer Gobierno alguno de los disidentes. Y en cuanto á que si no hay más remedio que continuar la guerra, la continuemos del modo que la humanidad y el derecho de gentes reclama, diré á US. lo que he dicho varias veces, que desde que llegué á este continente he procurado hacerla bajo el sistema de la libertad y humanidad que es notorio; sin embargo de que los disidentes de estos países, ó los invasores de él, han querido alucinar con sus escritos diciendo cosas diversas; pero es bien público y notorio en el día que los que han obrado de un modo que permite caracterizarse de antropófago, han sido ellos, y de que por mi parte más bien he pecado de lenidad que del derecho de reciprocidad á que autoriza la guerra.

Aseguro á US. me es bien sensible no poder asentir á ningún otro acomodamiento formal que el de que los disidentes reconozcan el Gobierno supremo de la nación, pues yo, sea cual fuere la suerte de las armas, soy siempre constante en cumplir con los deberes que me impone el cargo que ejerzo y, por lo tanto, aun suponiendo que por un incidente tuviese que perecer, perecería sin remordimiento ni sentimiento alguno.—Dios guarde á US. muchos años. Cuzco, 17 de Junio de 1823. —*José de La Serna. (Cat. MS. núm. 507.)*



CAPITULO VIII

Los realistas emprenden su marcha sobre Lima.—Desconfianzas entre el Gobierno y el Congreso.—Se resuelve defender la capital y Sucre es nombrado general en jefe.—Después de resistirse acepta la comisión.—El ejército abandona la capital.—Precauciones del Congreso.—Desacuerdo entre el Presidente y el Congreso.—Canterac ocupa la capital.—El Congreso dicta decretos hostiles á Riva Agüero. Envía una Comisión á Bolívar.—Sucre manifiesta al Gobierno el desorden en que se encuentra la plaza del Callao.—Sucre acepta el poder que se le confiere.—Se destituye á Riva Agüero de la Presidencia.—Obedece y después protesta.—Acuerdo secreto entre Sucre y Riva Agüero.—Reflexiones.

La presencia de Sucre en el Perú y el llamamiento á Bolívar tan universalmente aceptado debía variar por completo la marcha de la política.

La salida de la expedición á Intermedios al mando de Santa Cruz, privaba á Riva Agüero de un gran auxilio, ya fuera para su seguridad personal, ó para contrarrestar al ejército realista si se atrevía á emprender el ataque sobre Lima. El plan de operaciones debía ser uniforme y ejecutado á la vez en todas sus partes, y de tal modo que faltando una sola de las combinaciones, las otras quedaban sin efecto, y es lo que sucedió. El auxilio que se esperaba de Chile demoraba notablemente; la división de Urdininea no se movía; el ejército de Lima no emprendía ningún movimiento, y permanecía en inacción. Canterac, tan luego como supo que una división respetable salió del Callao, sin cuidarse de los resultados, activó sus preparativos; mas el prudente La Serna, que conocía el peligro y lo fácil que era á los patriotas apoderarse de todo el

Sur, estrechándolo en el reducido territorio que materialmente ocupaba, dió orden de que la división de Valdez suspendiera su marcha; semejante resolución hubo de ser origen de un rompimiento entre Canterac y el virrey, á no haber intervenido Valdez en allanar las dificultades; al fin Canterac se movió de su campamento el 2 de Junio, con dirección á la capital y resuelto á tomarla. *(Cat. número 6, II.)*

El plan de Canterac de apoderarse de la capital dió origen á resultados muy transcendentales á los patriotas, como luego se verá. De pronto sembró la desconfianza y alarma. Riva Agüero consultó, como hemos dicho, á sus generales si abandonaría la capital ó la defendería á todo trance; igual consulta hizo al Congreso; los jefes fueron de parecer que no valia la pena de sostener la material ocupación de Lima, desde que se tenían los Castillos del Callao y la marina; y que no era prudente exponer la suerte de todo el ejército en un combate en que las probabilidades estaban en contra. El Congreso se hallaba dividido en varias fracciones, y una de ellas no podía olvidar el modo violento y atentorio empleado por Riva Agüero para disolver la Junta gubernativa; y los mismos individuos que la compusieron y que formaban parte del Congreso espiaban los menores pasos del presidente. El general Sucre conocía todo y que el Congreso temía tomar medidas decisivas, receloso de no ser obedecido ó debidamente apoyado. En tales circunstancias, aunque continuaba con la aparente investidura de ministro plenipotenciario de Colombia, pero que en realidad era el jefe del ejército que venía como auxiliar, se dirige al Congreso expresándole sus votos de felicitación; asegurándole que la división auxiliar colombiana, ofrecía sus armas á la representación nacional por garantía de su libertad, y que se honraría en servirla tan celosa y fielmente como los soldados peruanos (23 de Mayo). ¿Qué significaba este ofrecimiento de sus armas por garantía de la libertad del Congreso? Ningún poder lo oprimía

hasta entonces; el Ejecutivo estaba, al menos en lo ostensible, en perfecto acuerdo con el Congreso; no había surgido la menor cuestión, aunque alguno de sus miembros no fueran personalmente afectos á la persona del presidente. Era, pues, manifiesto el espíritu que guiaba al general Sucre; y desde ese instante hizo que se pronunciara de un modo notable una conocida rivalidad y desconfianza entre ambos poderes.

Riva Agüero concebía algunos planes que acreditaban grandeza de alma, inteligencia, y, sobre todo, una gran laboriosidad; pero su natural ambición de mandar le asaltaba al instante y abandonaba así proyectos que lo hubieran inmortalizado. No desconocía que sus glorias principiaban á decaer, y que el prestigio que le rodeaba meses antes, se convertía en desconfianza y odio; en fin, que Sucre eclipsaba con sus verdaderas glorias y mérito, el aparente que él logró obtener por su actividad é intrigas de papeles. Resolvió dejar un puesto que veía desbaratarse; no sólo formuló sino que firmó su formal renuncia; y como le causara verdadero pesar, la retiró bajo pretexto de que Canterac se acercaba á la capital (11 de Julio (1); con cuyo objeto activó los preparativos para defenderla.

---

(1) *Soberano Congreso del Perú.*

Señor:

Una acumulación de circunstancias han paralizado en gran parte la actividad tan necesaria para llevar adelante el plan de campaña y la seguridad del Estado. Nuestra situación política exige medidas prontas, y éstas no se pueden tomar sin contrariar tal vez algunas determinaciones del Soberano Congreso. Tenemos un respetable ejército enemigo que acecha el momento oportuno para echarse sobre la capital. Esta carece al parecer de lo más esencial, que es la confianza del Congreso en el Poder Ejecutivo; esta desconfianza ha hecho desbaratar la habilitación de transportes y víveres para la conducción de tres ó cuatro mil hombres, y la traída de otros cuerpos peruanos; ha alentado el espíritu de discordia y de animosidad que parece reinar entre algunos diputados contra la actual administración; y habiéndose trascendido ésta en toda la ciudad, ha ocasionado el desaliento consi_

Canterac avanzaba sobre la capital de un modo decisivo; y para acordar los medios de defenderla ó disminuir su responsabilidad, Riva Agüero reunió una Junta de guerra de todos los generales, y después de instruídos del pormenor de las circunstancias, resolvieron abandonar la capital, supuesto que su ocupación sería precaria y sin ningún resultado para el enemigo; mientras que los patriotas podían llevar adelante su plan de campaña; agregando Sucre lo importante que sería que cuanto antes saliera otra división de tres mil hombres, bien para reforzar á la de Santa Cruz, ó para obrar por cualquier otro punto, á fin de que el dolor de abandonar la ciudad fuese compensado por las ventajas de ocupar las provincias interiores, sacando además la de no consumir víveres del Callao (30 de Mayo). Este parecer fué ratificado por la misma Junta el 11 de Junio, con sólo la variación de que

---

guiente á la poca consideración al actual Gobierno. De aquí la falta de acción en las tropas auxiliares, el desvío de que necesariamente deberán resentirse contra la autoridad, y el desmayo general. Señor, es preciso penetrarse de la situación en que nos hallamos. El riesgo que se había alejado de la capital, ha vuelto á parecer desde el momento en que se atiza el fuego de la discordia. La menor expresión vertida en el Congreso contra el Poder Ejecutivo, trastorna la marcha de la administración y da armas á los enemigos del Perú para sacar sus ventajas. En semejante crisis faltaría á su deber el Presidente de la República si no ocurriese á informar á la Representación Nacional de las consecuencias que se van palpando. La causa pública se resiente ya demasiado de una animosidad que no es decorosa á la dignidad del Poder Ejecutivo. Todas sus providencias ó son impugnadas ó residenciadas. Esto conviene esclarecer para que en ningún tiempo se diga que se ejercía ampliamente las atribuciones del Poder Ejecutivo; y para salvar toda responsabilidad, debe manifestarlo á la Soberanía, como lo hace, que no hallándose revestido de las atribuciones correspondientes, no tiene que responder de lo que suceda, tanto por lo que se omita hacer en materia de la guerra, como en la seguridad interior.

Señor: Si los deseos de la salvación del Perú y los medios practicados para conseguirlo no son del agrado del Soberano Congreso, en su arbitrio está el poner pronto remedio, eligiendo otra persona que ejerza el Poder Ejecutivo. El actual Presidente lo renuncia ante vues-

el ejército saliera á tomar posición fuera de la capital, y que las guerrillas hostilizaran los flancos del enemigo *(Cat. MS. núm. 510)*. Aceptado este plan, se nombró general en jefe del ejército unido á Sucre; este modesto soldado se había excusado antes (24 de Mayo) de admitir un cargo que creía muy superior á la suficiencia que se necesitaba para ser jefe del ejército unido; decía: "Los elementos de que está compuesto, exigen que el que lo dirija tenga una base de autoridad que la deba más á su reputación que á su destino, y tal vez unas facultades más allá de lo ordinario.

„En Lima y en el ejército mismo existen hoy generales mas antiguos y graduados que yo, cuyos nombres marcados con repetidas victorias en la guerra de América imprimen por sí solos el respeto y la obediencia; y por

---

tra soberanía. y está pronto á responder á los cargos que se le quieran formar. Muchos errores se hallarán tal vez durante el tiempo que lo ha desempeñado; pero serán más bien efecto de sus pocos alcances y no obra de malicia. Ama la libertad, y por tanto respeta las leyes y quiere la salvación de su patria. El riesgo que la amenazaba lo colocó en la administración contra sus votos. que siempre han sido por dedicarse á la agricultura, y gozar de las delicias inocentes que trae en sí el sosiego de la vida privada. Su obediencia le hizo quebrantar sus propósitos: más de tres meses ha gravitado sobre sí el enorme peso de un Gobierno bien difícil; puede lisonjearse que en medio de tantas oscilaciones lo devuelve á la Soberanía Nacional muy distinto al estado en que lo recibió. El ejército y armada manifiestan los aumentos que han recibido: el espíritu público en las provincias no ha sido menos atendido; y los progresos del patriotismo son evidentes. Solamente resta, señor, que antes que la discordia pueda precipitar en un abismo la nave del Estado, vuestra soberanía lo salve nombrando otro que se encargue del Poder Ejecutivo. Sírvase, pues, el Soberano Congreso admitir la renuncia que hace de la Presidencia un ciudadano que siempre se sacrificará por defender á la Representación Nacional, como que le tiene dadas tantas pruebas de adhesión y de obediencia.—Dios guarde al Soberano Congreso muchos años.—Lima, 11 de Junio de 1823.—*José de la Riva Agüero.*

No corrió esta nota porque llegó la noticia del comandante general de guerrillas de haber pasado los enemigos la cordillera y dirigirse hacia la capital. *(Cat. MS. núm. 509.)*

sus relaciones pueden conciliar las peligrosas circunstancias en que está colocado el ejército unido. Mi posición es muy diversa, y mi carácter actual en el Perú me separa de un destino que sería una usurpación á los beneméritos jefes que han combatido por la libertad de este país, y que son naturalmente llamados al rango con que S. E. se digna distinguirme. Es cierto que mi espada no será la de un soldado pasivo en la campaña que va á abrirse: me lisonjeo de ser mezclado en las filas de los batallones expedicionarios; y me prometo un laurel de los que el Perú dispense á los guerreros; pero lo procuraré únicamente como un jefe subalterno ó como simple soldado, que debe ser igual para un americano cuyo objeto sea sólo combatir por la patria.

„Permitirá S. E. que al repetir los motivos que me alejan del mando en jefe del ejército pueda presentarle humildemente, por conducto de US. el homenaje de mi respeto.“ Pero las circunstancias eran urgentes, el ejército no podía continuar sin tener á la cabeza un jefe de crédito conocido; así se hizo entender á Sucre, y éste, convencido de la necesidad, y obligado por las presentes circunstancias, aceptó tan distinguido como peligroso puesto; mas antes de hacerse cargo de su destino pidió datos sobre el estado del ejército, elementos con que contaba y cuál sería el plan definitivo que se adoptaría (31 de Mayo). Temeroso siempre de comprometerse, ya con el Libertador ó por la responsabilidad de su cargo, observó (2 de Junio) que el Gobierno había llamado al Libertador de Colombia para que mandara en jefe el ejército unido, y por tanto debía esperarse su venida, preparando desde luego todos los elementos de equipo y movilidad *(Cat. MS. núm. 513)*. Tan obstinada negativa causaba recelos al Gobierno, y así se le manifestó; mas Sucre, cada vez más noble y moderado, procuró satisfacer. ¡Desairar yo al Gobierno del Perú! (decía en 4 de Junio). No, señor ministro; decirlo es una falta; intentarlo sería una abominación.

„S. E. el Presidente quedará satisfecho, en todo aquello que yo pueda y esté á mi alcance servirle. Cuando las tropas que permanecen en la capital hayan de moverse para secundar las operaciones de la división del señor general Santa Cruz, es decir, ocho ó diez días antes de romperse el movimiento, yo me encargaré del mando de ellas para conducirlas á campaña, si entonces no ha llegado S. E., que me ha asegurado su marcha en carta 5 Mayo. Entretanto, si el enemigo invade la capital, cumpliré la oferta que hice á S. E., que para mi es sagrada.

„Mi sentimiento es superior á cuanto puede considerarse, por la incapacidad en que estoy de ofrecerme absolutamente á las indicaciones de S. E. respecto del destino que me confiere; pero crea US., señor ministro, que después de una lucha entre mis deseos de prestarme á todo y las razones que opone mi presente situación y mi carácter en el Perú, he tenido con dolor que resolverme á suplicar encarecidamente á S. E. acuda á mis exposiciones para evitarme compromisos, cuyo desempeño está fuera de mi suficiencia. He dicho á S. E. y he protestado que serviré al Perú con todo el interés y celo de un hijo del país, pero es demasiado exigir lo que no puedo hacer sin que los resultados me presenten malamente al gobierno y la patria.

„He ofrecido cuanto está á mi arbitrio, que es forzar mis sentimientos para encargarme del mando del ejército cuando haya de moverse, si para este caso no hay quien, poseyendo absolutamente la confianza pública, pueda prometer los sucesos más útiles y gloriosos al Perú." Desde entonces entró de lleno en el ejercicio de sus funciones. Examinó el estado del ejército, el de las fortalezas y los elementos con que podía contarse para atacar ó defenderse, y se convenció que no era prudente ni posible resistir al enemigo, cuya fuerza era superior en número y disciplina; no obstante, exigió del presidente una resolución terminante, bien para resistir al enemigo ó retirarse

al Callao (17 de Junio). La contestación fué aprobar lo que la Junta de guerra había resuelto; es decir, retirarse de la capital. (*Cat. MS. núm. 675.*)

A consecuencia de esta resolución salió de Lima el ejército, ocultando Riva Agüero al pueblo el verdadero objeto del movimiento y haciéndole creer tenía por objeto resistir y rechazar al enemigo: proclamas, discursos, todo se dirigía á este objeto. El Congreso, en el mismo día que votaba una solemne acción de gracias á las divisiones auxiliares de Colombia, los Andes y Chile, por la generosidad é intrepidez con que se presentaban á resistir al enemigo, empeñando el honor nacional de no olvidar jamás el triunfo que iba á deber á los bravos de Colombia, los Andes y Chile, declaraba que correría la misma suerte que el ejecutivo, conservándose en la capital (15 de Junio) (*Cat. MS. núm. 516*); y sin embargo, ya había resuelto dos días antes trasladarse al Callao, si el enemigo se aproximaba. (*Cat. núm. 664, IV.*)

Se temía que algunos diputados permanecieran en Lima ocultos, y que reunidos se titularan Congreso y dictaran por debilidad, coacción, ó por una meditada infidencia, algunas resoluciones contrarias á los verdaderos intereses de la patria; para prevenir estos peligros se resolvió que fuera nulo cuanto hicieran los diputados que permanecieran en Lima, estando allí los enemigos.

En esos días (12 de Junio) ya había dicho al Congreso Riva Agüero de palabra, en términos claros y por escrito, el mal que ocasionaban algunos diputados sembrando desconfianzas entre ambos Poderes, y en el mismo pueblo, por cuya causa se paralizaba el aumento del ejército, su movilidad y muchas otras combinaciones, y que si continuaba este sistema, traería por resultado el descrédito del gobierno y hasta la prolongación de la guerra y de la misma independencia del Perú, y el único modo de salvar el conflicto, era restablecer la armonía entre ambos Poderes ó ampliar las facultades del ejecutivo desde que el enemigo estaba tan cerca, ó tomar una

determinación clara y precisa. (Sesión 12 de Junio) (1).

Cuando el ejecutivo y el Congreso manifestaban su decidida resolución de defender la capital, Canterac ya estaba en Lurin (cinco leguas al Sur de Lima), sin que en su tránsito desde Jauja hubiera sido hostilizado, sino por unos pocos guerrilleros que se estrellaban contra la fuerza de un respetable ejército. Entonces conoció este general el pormenor de los planes de los patriotas, sus movimientos ya efectuado, y lo inútil que le sería la momentánea ocupación de la capital; pero ya no podía retroceder, avanzó hasta la ciudad y entró sin la menor resistencia, el 18 de Junio, con un lucidísimo ejército de nueve mil hombres y catorce piezas de Artillería. El Congreso

(1) *Sesión secreta del día 12 de Junio.*

Abierta la sesión con 49 señores, fué aprobada la acta anterior.

Leyéronse tres oficios del presidente de la República, en los dos primeros que el enemigo había pasado la cordillera y se acercaba en masa á la capital, y aunque era cierto que la probabilidad de la victoria estaba en nuestro favor, pero como los acontecimientos de la guerra son inciertos, era preciso tomar todas las medidas que dicte la prudencia para precaver los efectos de una desgracia; en el tercero expone que desde que obtuvo el ejercicio del Poder ejecutivo ha hecho cuanto ha estado á su alcance para conseguir la independencia y seguridad de la nación; pero que por una terrible fatalidad, cuanto era mayor su desvelo por el servicio del Estado, tanto más intentaban algunos señores diputados sembrar la desconfianza en el Soberano Congreso y en el pueblo por medio de sus arengas; que por ella se había paralizado la habilitación de tropas y víveres para conducir aquélla y traer algunos peruanos, en circunstancias de hallarse un enemigo respetable acechando el momento de invadir la capital, el que había pasado ya la cordillera. Que estas desavenencias producen consecuencias desfavorables, no sólo con respecto al enemigo, sino también á los extranjeros en las relaciones diplomáticas y auxiliares, en un tiempo en que debían cesar todos los disgustos domésticos que atrasan la independencia y paralizan la salida del ejército del centro en auxilio de la división del Sur; que el empréstito no llegaría á realizarse, pues los gabinetes extranjeros y americanos se abstendrían de reconocer por soberano á un pueblo que vacila en medio de la guerra y de oscilaciones políticas.

Que desde sus primeros años había trabajado con indecibles fati-

y el Gobierno se retiraron al Callao según lo acordado. Allí continuó sus sesiones, mientras que el ejército que aparecía sitiado por Canterac sostenía choques parciales sin ningún resultado. Pero la semilla de la discordia entre el Congreso y Riva Agüero ya estaba sembrada, y pronto se recogerían los frutos que pusieron la suerte de la patria al borde de un abismo.

El mayor peligro contra la existencia del Congreso era la dispersión de sus miembros. Unos habían ido á desempeñar algunas comisiones, otros por su salud ó diversas causas se retiraban al interior ó iban al extranjero, y los pocos que quedaban no podían formar *quorum* para llamarse Congreso. Se salvó esta dificultad resolviendo (16 de Junio) que 28 diputados bastaban para formar Congreso, y que sus disposiciones fuesen válidas. La proposición ocasionó un acalorado debate, pero fué aprobada por una mayoría de 45 votos contra 10; aunque dos meses antes, en la sesión secreta de 26 de Abril, se había resuelto por una mayoría de 41 contra 10, que para sancionar la Constitución, leyes y negocios graves, se necesitaba 42 diputados presentes y 31 para los nego-

---

gas y á costa de grandes sacrificios por lograr la independencia de su país; cuando esperaban conseguirla y cumplir las promesas que tenía hechas al Soberano Congreso, la actual desavenencia hacía desaparecer tan halagüeñas esperanzas. Que reinando la más estrecha unión entre ambos poderes, aún era tiempo de evitar todo mal á la República, de hacerse respetar del enemigo y del extranjero; por lo que pedía al Soberano Congreso se dignase tomar en la actual crisis las medidas de sabiduría y prudencia que salven al Estado, y que en todo tiempo salven su responsabilidad. Asimismo se le indicare cuáles deban ser las atribuciones que haya de ejercer en circunstancias que el enemigo se aproxime á la capital, en cuyo caso se exigían medidas enérgicas y obrar en todo militarmente, pues de otro modo sería irremediable la pérdida de la ciudad.

Se suscitó un vivo y acalorado debate, y después de una larga discusión, el señor Unanue fijó la proposición siguiente:

Tome el Gobierno, para salvar la patria del actual peligro, todas las providencias que considere oportunas en uso de las facultades que se le tienen concedidas.—Fué aprobada. *(Cat. MS. núm. 516.)*

cios ordinarios. *(Cat. MS. núm. 517 y Cat. núm. 671).*

En el Callao tomó el Congreso una actitud enteramente hostil contra Riva Agüero. En la primera sesión se acordó que el Congreso y Gobierno se trasladara á Trujillo con todos los tribunales (1). Se organizó un poder militar con las facultades necesarias para que hiciera cuanto considera conveniente para salvar la República, debiendo recaer ese poder militar en el general en jefe del ejército Unido (19 de Junio). Esta proposión fué presentada por Sánchez Carrión: equivalía á dejar sin ningún poder al presidente de la República, convirtiéndolo en un fantasma. En vano Riva Agüero observó al Congreso que el Ejecutivo no debía abandonar el Callao, en donde contaba con recursos suficientes para resistir con ventaja á los enemigos, si se atrevían á venir al Callao, y que su honor y deber le exigían no separarse del teatro de la guerra y que para esto siempre tendria tiempo, dejando en el último extremo un gobernador en los castillos (2).

En el mismo día se declaró que los individuos que

---

(1) Las arcas nacionales estaban vacías, y no tenían ni un centavo para costear los gastos que reclamaba la urgente necesidad de trasladarse el Congreso. El diputado Orué, con el patriotismo de siempre, ofreció su hacienda de Huaito para la reunión del Congreso: 300 bueyes, 15.000 pesos, 3.000 arrobas de azúcar, y contratar un buque para que en él se acomodaran algunos diputados; sólo esto último se le aceptó, y aunque exigió que su generoso ofrecimiento no constara en la acta, se perpetuó este hecho, que le servirá de gran honra.

(2) *Excmo. Sr. Presidente del Soberano Congreso.*

Excmo. Señor.

El Gobierno ha formado ya su plan de operaciones combinadas para salvar la República, y á ellas sucederá en breve la reocupación de la capital y la independencia del Perú. Un ejército respetable invade las provincias del Sur, y van á penetrar hasta el centro del Estado. La costa del Norte está resguardada, y las tropas que he conservado ocuparán bien pronto la sierra inmediata. Si en estas circunstancias abandonase el Callao y me retirase hacia Trujillo, se desvanecerían tan felices esperanzas. Puesto á distancia del teatro de la guerra desaparecerá la unión de las tropas, cesaría la comunicación que tengo en

compusieran la Junta gubernativa quedaban libres del juicio de residencia que se les mandó abrir, y absueltos ó libres de todo cargo y responsabilidad, pues el Congreso estaba satisfecho de la laudable conducta de la Junta y del celo con que había desempeñado sus deberes; y en su consecuencia se les hizo restituir al seno del Congreso. Esta resolución era la prueba más palpitante del espíritu hostil contra Riva Agüero, pues aprobando los ac-

---

las provincias ocupadas y en la misma capital, y al mejor orden que hoy reina felizmente, sucedería tal vez la ruina total de la República.

El revés que se ha sufrido recientemente, no debe alarmar al Soberano Congreso. Su resultado va á ser la salvación del Perú, según el voto uniforme de los generales. No es un valor indiscreto el que triunfa en la campaña. Si la prudencia no la dirige, se escollan las más grandes empresas, y perecen los ejércitos más numerosos. Existente aún nuestro ejército, el enemigo va á estrellarse sin duda en las fortalezas del Callao, que eran fuerza de nuestros antiguos tiranos.

En tiempo de conflicto, el presidente de la República no debe abandonar el teatro de la guerra, si estima su honor y procura poner en salvo los grandes destinos de la patria: si él huye, ¿quién se dedicará á servir al Estado? Si por conservarse unos cuantos días abandona su principal deber, ¿cuál será el que sacrifique en su obsequio? Un ejemplo tan perjudicial cundiría por todo el ejército, y creyendo el mal irreparable, aun los más bravos se cubrirían de hielo y sucumbiría la República.

Cuando acepté el ejercicio del Poder ejecutivo, prometí perecer bajo la ruina de la patria antes que abandonarla en el conflicto. Ha llegado este caso. Juro de nuevo sacrificarme en su servicio. Algunos días de energía, y será puesta en salvo la República. Nuevas expediciones van á salir del puerto.

Cuando se realicen tendré el honor de viajar á Trujillo á anunciar al Soberano Congreso la independencia del Perú, y de que ya puede libremente regresar á la capital. Quedará entonces el Castillo al mando de un gobernador, porque nada me restará que hacer como presidente. Entretanto, el decoro mismo nacional exige imperiosamente que yo no me separe de las fortalezas del Callao. Dígnese V. E. hacer presente al Soberano Congreso las reflexiones anteriores para que en ningún tiempo se diga que he abandonado mi principal deber, y que se sirva resolver con prudencia y sagacidad lo más útil al Estado.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Castillo, Junio 20 de 1823.—*José de la Riva Agüero. (Cat. MS. 518.)*

tos de la Junta se reprobaban y condenaban las razones en que se apoyó el Ejército y el Congreso para colocarlo en la Presidencia de la República *(Cat. MS. núm. 519)*.

En la misma sesión se acordó que una comisión del seno del Congreso invitara directamente al presidente Libertador de Colombia para que viniera á salvar al Perú: recayó el nombramiento en Olmedo y Sánchez Carrión; muy luego veremos á éste ser uno de los que figuraron en primera escala con Bolívar.

Los diputados fueron autorizados para conferir á Bolívar todo el poder político y militar, según el decreto de 19 de Junio, y desde el momento que pisara el territorio peruano, sería generalísimo de las armas (1). Sin perder instantes, se pusieron en marcha y encontraron á Bolívar en Guayaquil; Olmedo manifestó al Libertador, en un discurso elocuente, la necesidad de que pasara al Perú á dirigir la campaña, le expone los recursos con que cuenta el Perú para aniquilar el poder español, pero "todos esos elementos—decía—sólo esperan una voz que los unan, una mano que los dirija, un genio que los lleve á la

---

(1) *Instrucciones que da el Congreso del Perú á los diputados que ha nombrado cerca del Libertador de Colombia, don J. J. de Olmedo y don José Sánchez Carrión:*

1.° Renovar al Libertador de Colombia los sentimientos de aprecio y gratitud que anteriormente se ha manifestado en nombre del pueblo peruano, y sus ardientes deseos que en las presentes circunstancias acelere la venida para dirigir la guerra.

2.° La diputación está autorizada para tratar con S. E. el Libertador sobre el modo y términos con que debe entrar al territorio del Perú con arreglo al decreto de ayer, por el cual se ha nombrado un poder militar con amplias facultades para todo lo que contribuya á la salvación de la República, disponiendo de todos los recursos que produce el teatro de la guerra.

3.° Luego que el Libertador pise el territorio, ejercerá las facultades de generalísimo de las armas peruanas.

4.° La diputación podrá, además, según las declaraciones del Congreso que ha presenciado, tratar con S. E. el Libertador en los demás puntos que ocurriesen en su conferencia.—Callao, Junio 20 de 1823. *(Cat. MS. núm. 350.)*

victoria." Bolívar le asegura que *mucho tiempo ha que su corazón le impele hacia el Perú;* pero aún no había obtenido el permiso del Congreso de su patria, y tan luego como lo consiguiera, volaría con su espada á vencer á los opresores de la América y no descansaría hasta que arrojara á los mares á todos los opresores del nuevo mundo. *(Cat. MS. núm. 521.)*

El poder militar, ampliamente facultado por la ley de 19 de Junio, recaía en el general Sucre, porque él tenía el mando del ejército como general en jefe. En tal situación pasó al Callao y examinando el estado de los Castillos y demás servicio militar, se convenció que no habia organización ni orden; que los más delicados acuerdos ó mandatos se comunicaban sin pasar por los conductos necesarios; con este motivo dijo al ministro de la Guerra (20 de Junio): "La situación de esta plaza es la confusión más completa que yo he visto, y mi destino aconseja que yo no consienta envolverme en ella como uno de tantos, mas no como general. S. E. el presidente sabe que, obligado á ceder al torrente de males que amenazaban al ejército, me encargué de él por evitar la ruina y la disolución que le amagaban al tiempo de perderse la capital. En mi posición tuve que colocarme en un sacrificio, de que yo he podido ser la víctima, deseando conciliar intereses, que en la clase de un aliado, me tocaban sólo como americano. Hice un avance de mi reputación y de mi honor mismo, con el interés de servir al país; pero estoy convencido que marcho á nuevos compromisos sin el menor provecho de la causa pública. Se me ha dicho, y los ciudadanos creen, que esta plaza está confiada á mi cuidado como jefe del ejército; pero al mismo tiempo todos mandan, y estamos en medio de un caos que un enemigo audaz puede aprovechar con ventajas. Una plaza sitiada tiene atenciones sumas en su defensa, en su economía; y el Callao, además de tan poderosas circunstancias, agrega la de ser hoy la esperanza del Perú y la base de las operaciones militares. En el día los víveres se distri-

buyen por órdenes de diferentes autoridades, á pesar de mis reclamos, siendo constante que las existencias para nuestra presente fuerza apenas alcanzan á cincuenta días; los correos pasan repetidas veces al día de aquí al campo enemigo; se han extraído municiones y armamento sin que el jefe encargado de su defensa tenga el menor conocimiento; hoy se han sacado de los cuerpos, cuadros para otros batallones, sin el más pequeño aviso á mí, no obstante de que se llama jefe del ejército, y en fin, todo se hace por mano extraña, y la responsabilidad pesa sobre mí. En tal situación, ni debo consentir esta conducta, ni puedo sufrir semejante dislocación en el orden de las cosas. Y no permitiré un comprometimiento á las armas que mando, por tolerancias que dañen al ejército, ni á mi destino, ni pretendo tampoco continuarlos. Nuestra posesión desordenada exige que cada uno ponga en seguridad su honor, y el mío está, además del ejército, ligado muy íntimamente á la división colombiana. S. E., pues, se dignará aceptar el mando que se me dice de este ejército, entendido que no lo recibiré nunca, y que si se me forzare á tomarlo por el compromiso en que he estado con el, será bajo el sólo y único concepto de que en todo lo que corresponde al ejército, nadie se mezclará en él, sino en los términos debidos; que la plaza quedará absolutamente á cargo del ejército, sin que nadie se mezcle en ella, ni en su defensa, dándome conocimiento de cuantas existencias tenga en todos sentidos, y, en fin, que será desocupada por toda otra persona que no sea militar. Si no es así, yo reduciré mis atenciones á la división de Colombia para salvar su honor y sus armas, y por tanto queda desde hoy toda la responsabilidad de la plaza en S. E. el presidente.—Dios guarde á V. S.—*Antonio J. Sucre*".

Decidida estaba su renuncia y tenía el firme propósito de no ejercer más su cargo; así lo expresó al mismo Congreso cuando le ordenó que se presentara á prestar juramento para ejercer las amplias facultades que le confería el decreto legislativo del 19. Riva Agüero no había queri-

do poner el cúmplase á esta ley hasta el 24, en lo relativo á la creación de la amplia autoridad conferida al general en jefe del ejército; en lo demás, obedeció simplemente y preparó todo para la marcha á Trujillo (1). El Congreso había dado el primer paso en el campo de las rivalidades y no podía retroceder desde que los diputados adictos á Bolivar (ya por ser colombianos ó porque juzgaran de buena fe) tenían á su favor la mayoría del Congreso. Era preciso despojar al Ejecutivo poco á poco de todas esas atribuciones; por esto se dió (21 de Junio)

---

(1) *Excmo. Sr. Presidente del soberano Congreso Constituyente.* Se han expedido las órdenes convenientes para que tenga el más puntual sentimiento la soberana determinación sobre que se trasladen á Trujillo la representación nacional, el Gobierno y los Tribunales. Al efecto, el comandante de Marina preparará dos buques en que sean transportados los señores diputados con sus familias y equipajes; el presidente de Trujillo dispondrá lo necesario para su mejor alojamiento, y será puesta en dicho departamento la fuerza que fuese necesaria para su seguridad y defensa.

El general en jefe será de nuevo autorizado para que haga cuanto convenga á la defensa y salvación del país. Este objeto se nos presenta con las más lisonjeras esperanzas, pues la permanencia de los enemigos en las inmediaciones de Lima les ha de traer seguramente su completa destrucción según las medidas que se tienen tomadas de antemano. Un ejército de peruanos y chilenos, compuesto de cerca de nueve mil hombres, debe ya ocupar las costas del Sur; de los departamentos de Trujillo, Huaraz y la Costa, marcha á la fecha sobre la provincia de Jauja un cuerpo de más de cuatro mil hombres de todas armas, al que se ha mandado para este caso las correspondientes instrucciones, y dentro de ocho días saldrá de aquí una fuerza de tres mil hombres á fin de estrechar al enemigo y conseguir la disolución de su tropa. Todas estas disposiciones se han dado con el voto uni forme de los generales, y mis planes han merecido la aprobación del Libertador de Colombia.

Los Tribunales marcharán también inmediatamente á Trujillo y yo lo verificaré con la mayor satisfacción sin pérdida de instante, luego que deje bien entabladas las relaciones secretas que indispensablemente hemos debido procurar y que han de producir los más felices resultados.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Fortaleza de la Independencia del Callao. Junio, 20 de 1823.—*J. de la Riva Agüero. (Cat. MS. núm. 522.)*

á ese poder militar el mismo tratamiento que al Presidente de la República, y su amplio poder lo ejercía mientras durase el peligro de la República, á juicio del Congreso, en todo el territorio que servía de teatro de la guerra, quedando sujetas á su autoridad todas las fuerzas de mar y tierra. Con esto se acababa de despojar al Presidente la República del resto de sus atribuciones; creaba otra autoridad de igual honor y con más poder. Riva Agüero obedeció y sufrió este atropellamiento que ajaba su honor y le quitaba su autoridad, contrariando las bases constitucionales: creyó que una protesta oculta bastaba para recuperar su poder. Inmediatamente fué llamado Sucre para que prestara el juramento; y como aún se excusara, insistiendo en su renuncia, el Congreso exigió que viniera á prestarlo en el acto, con cuyo objeto una Comisión de cinco individuos de su seno fué en busca de Sucre y lo llevó: allí instó nuevamente, manifestando los inconvenientes y peligros que pronto surgirían. Después de dos horas de una obstinada lucha, al fin cedió Sucre y juró, ó mejor dicho, aceptó la plena autorización que le daba el decreto legislativo del 19, con la condición de que esto había de ratificarse por el Congreso en Trujillo, adonde se trasladaba para continuar sus sesiones. *(Cat. MS. núm. 519. Sesión del 21 de Junio.)*

El Congreso ya estaba en una pendiente y no podía contenerse: vió que el poder que acababa de crear era otro Ejecutivo, y como no es posible que exista un cuerpo con dos cabezas, declaró que el Presidente de la República, D. José de la Riva Agüero, había cesado en el ejercicio de sus funciones en los puntos que sirviera de teatro á la guerra (23 de Junio). El diputado Ortiz Zevallos, colombiano, autor de la proposición, quería que el Presidente cesara en el todo; pero el diputado Aranibar detalló que sólo fuera en el teatro de la guerra. Pero esto todavía era mucho conceder para el partido más bien colombiano que *ante-rivagüerino*, y fundándose en una conversación privada entre el Presidente de la República

con el presidente del Congreso y dos de sus secretarios, en la que aseguró aquél que se allanaba á dimitir el mando y retirarse adonde el Congreso lo tuviera por conveniente, procedió de hecho á declarar, el mismo día 23, que el gran mariscal Riva Agüero quedaba exonerado del Gobierno, expidiéndosele pasaporte para que se retirara al punto que designara el Supremo poder militar. *(Cat. núm. 689.)* Riva Agüero estuvo conforme con esta disposición del Congreso; redactó la nota dando las gracias, porque así podía gozar de la tranquilidad doméstica que tanto apetecía, y ofreciendo servir como soldado si fuere necesario; había oblado su fortuna particular en servicio de la patria; pero todo sacrificio lo daba por bien empleado, con tal que el Perú lograra ser libre é independiente. Sólo esperaba que el Congreso no abandonara á su anciana madre y que eligiera el lugar á que debía trasladarse (1). Firmado y cerrado este notable docu-

(1) Excmo. Sr.:

Enterado de la suprema resolución del soberano Congreso acerca de mi cesación absoluta en el cargo de Presidente de la República, espero se sirva admitirme el soberano Congreso la más sincera expresión de mi gratitud, tanto por aliviarme de un peso superior á mis débiles fuerzas, como por la salvación que debe esperar bien pronto la patria, teniendo las riendas del Gobierno una persona que reúna todas las cualidades para salvarla.

Soy un americano, amo la libertad y respeto las leyes; así me prestaré gustoso á tomar un fusil siempre que el soberano Congreso considere amenazada la salud del Estado. Entretanto, consiga yo en el seno de mi familia, y en medio de la vida privada, restablecer mi salud, que se halla bastantemente quebrantada.

Si durante mi administración se hubiesen notado algunos errores, puedo asegurar que serán originados más bien por falta de luces que de intención. Me someto al juicio imparcial y me hallo pronto á contestar á cualquier cargo.

Me es satisfactorio que después de cerca de dos años que he obtenido los cargos de presidente del Departamento y de la República, me separo sin bienes algunos; todos los he oblado á la patria, y aun aquellos que por su naturaleza debieron habérseme satisfecho, por haberlos tomado á réditos, he tenido la delicadeza de no haber nunca exigido que se me reconociesen por el Estado ó se indemnizasen con

mento, en el momento de darle curso lo recogió; ¿qué motivo pudo influir para variar de idea? Lo que ponía por escrito lo había dicho de palabra al presidente del Congreso y secretarios; y su propósito debió ser sincero cuando lo redactó y firmó su conformidad.

La lucha debió de ser cruenta entre lo que le dictaba su honor y palabra comprometida, el bien de la patria y su ambición: desgraciadamente prevaleció la pasión. ¡Qué grande se hubiera presentado Riva Agüero resignándose á lo que se dispuso por el Congreso, sin entrar en el exámen de la legitimidad de sus actos! El Perú no habría visto sostener una guerra civil al frente del enemigo de nuestra independencia, y ese hombre, que sin duda fué uno de los más activos é inteligentes obreros para preparar la independencia de su patria, no hubiera eclipsado sus glorias con sus intentos de entregarla con disfraz á sus enemigos capitales, antes que verla en poder de sus enemigos personales. ¡Lamentables extravíos y debilidades humanas que pierden la honra y tranquilidad perpetua!

Sucre era demasiado generoso y prudente, y conocía perfectamente que el Congreso encendía la guerra civil, y para apagarla, salvando de pronto todo rompimiento ante el enemigo que estaba en Lima, celebró con Riva-Agüero el siguiente convenio, cuya existencia, hoy por primera vez, llega á ser del dominio público.

---

fincas. Lo último que poseía y estaba en la ciudad que eran algunas casas, se asegura que los enemigos iban á rematarlas. Todo lo doy por bien empleado porque el Perú logre afianzar su independencia, único objeto que ha dirigido mis pasos, diez y nueve años ha, en Europa y en América.

La situación actual de esa plaza no es á propósito para que permanezca por más tiempo en ella yo y mi familia, y espero que el soberano Congreso, en consideración á una madre, en particular, de avanzada edad, determine el lugar que sea de su soberano agrado para trasladarse á él.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Callao, Junio de 1823.—*José de la Riva Agüero*. Excmo. Sr. Presidente del soberano Congreso. *(Cat. MS. núm. 526.)*

"1.° D. José de la Riva Agüero pasará inmediatamente para la costa abajo; se hará cargo de las fuerzas del Perú, y las dirigirá por la parte del Norte, haciendo ocupar el territorio de Jauja, é interceptando á los enemigos sus comunicaciones, víveres, etc.

2.° La plaza del Callao será socorrida con todos los víveres que puedan conseguirse de la costa abajo, especialmente de arroz, y cuanto dinero pueda proporcionarse para dar algo á la guarnición á fin de tenerla contenta.

3.° El jefe de las tropas del Castillo (que serán colombianas) pedirá con alguna anticipación los víveres y demás que necesite, y será auxiliada inmediatamente.

4.° La guarnición del Callao será reemplazada numéricamente cada mes, de las bajas que sufra, bien sea en desertores, muertos ó por cualquier otra manera, á fin de mantener la fuerza en el más brillante pie. Si las enfermedades se hiciesen contagiosas podrá el jefe de las tropas dirigir sus enfermos á Trujillo, y vendrá de allí reemplazo, ó los que se mejoren: cada mes se remitirán de Trujillo las dos clases de reemplazos de que se trata.

5.° El general Sucre pasará al Sur y tomará á su cargo la dirección de la fuerza, conforme á lo dispuesto por el Congreso y por el Poder ejecutivo, lo cual hará llevar al cabo con su influjo y autoridad dicho Poder ejecutivo.

6.° El gobernador del Callao remitirá á las tropas del Norte el armamento que vaya componiéndose en el parque dejando entre la plaza lo preciso para la guarnición.

7.° Los cuerpos del ejército del Sur y las tropas del Norte, guardarán la más estrecha armonía y las relaciones más frecuentes para obrar al objeto destruir al enemigo. Ninguna oscilación, ningún accidente, sea cual fuere, alterará esta unión.

8.° El general Sucre, siguiendo su conducta como un simple aliado, ofrece no mezclar las tropas colombianas en decisiones domésticas y guardar una absoluta neutralidad.—Hecho en el Callao á 22 de Junio de 1823.—*José*

de la Riva Agüero.—Antonio J. de Sucre. (Cat. MS. núm. 527.)

He aquí un convenio en que todo se conciliaba, cabiéndole á Sucre, al soldado modelo de moderación, la parte más noble, sin dejarle otra muy considerable á Riva Agüero; pero los hombres se pierden por el delirio de un momento.

Desde que Riva Agüero vió que el Congreso le era hostil, quiso disolverlo; para halagar á los diputados que tenían mayor influencia, proyectó crear una junta de siete diputados con el nombre de *Senado consultivo*, y á los demás darles embajadas ó destinos lucrativos y honrosos. Pero sus esfuerzos eran estériles; su proyecto no pudo obtener el apoyo de ningún diputado para que lo presentara, y quedó en silencio, sin atreverse á darle publicidad (1).

---

(1) La justicia y la política exigen imperiosamente que en la crisis actual se separen todos los obstáculos que puedan directa ó indirectamente impedir el progreso de la guerra, y evadir el peligro que amenaza á la Independencia de la República. Una sola medida nos pondría al nivel y bien puesto luego muy superior á los enemigos, y esta medida nos parece debia ser aquella que nos condujese á la unidad de acción. En política es un axioma sentado que no se destruye sino con las mismas armas; y mientras que un enemigo tenga ventaja en éstas siempre triunfará. Los españoles que nos hacen la guerra tienen á su favor la actividad y pronta resolución; nosotros la morosidad y entorpecimiento. Subsistiendo así, fácil es concebir que los enemigos prosperarán al paso que nosotros retrocederemos. Más claro: nosotros ocupamos el tiempo con discusiones, teorías y sutilezas; los enemigos lo aprovechan en formar tropas, equiparlas y dirigirlas, como que tienen en sí la unidad de acción de que el Perú carece; porque en vez de obrar se ocupa en impedir que se obre. Por esta razón toda ley callaba en Roma cuando su libertad estaba amenazada. ¿Y puede estar más amagada la del Perú? Esto es indudable. ¿Y para qué codtinuar por más tiempo el Congreso? Queremos convertir nuestrn patria en patrimonio de los españoles por aferrarnos unos cuantos de esa aristocracia insoportable ya al pueblo y que solamente sirve de escarnio á los Estados vecinos. Corramos, pues, al remedio desmintiendo al mundo con la pureza de nuestros intenciones, de que los diputados del Perú no anhelan sino á librarlo de los españoles y

El Congreso en todos sus procedimientos, desde que salió de Lima, se extravió miserablemente; fué causa de cuantos desastres sobrevinieron á la patria; sembró la funesta semilla de la discordia que debilitaba la fuerza de nuestro ejército patriota, más que la misma guerra, y es-

---

de la anarquía que le estaba preparada. Decrétese inmediatamente

1.° Que del seno del Congreso se forme una Comisión de siete individuos que por ahora se encargue de las funciones de un Senado y sirva de Consejo de Estado al Poder Ejecutivo. Sus atribuciones deben ser las que corresponden á estos cuerpos, tanto para la paz ó la guerra. El tratamiento de estos individuos será el de Usía Ilustrísima en particular, y el de Excelencia en cuerpo. Disfrutará cada uno el sueldo de cuatro mil pesos anuales, y un uniforme bordado de oro que los distinga, etc.

2.° El resto de los diputados serán recomendados al Poder Ejecutivo para que los atienda para las embajadas y empleos, según su conducta, luces y circunstancias.

3.° La Comisión propondrá al Poder Ejecutivo el tiempo oportuno cuando deba convocarse al Congreso general, y propondrá en terna para la provisión de mitras, prebendas y empleos de los Tribunales de Justicia.

Disuelto así el Congreso todo se logrará, pues quedan fijas las bases de la República, y conciliados sus derechos con las circunstancias. De otra manera, ¿quién podrá conjeturar el resultado de un cuerpo representativo casi en la mayor parte supletorio y que éste se halla en poder de los enemigos?

Desmiéntase esa idea criminal de que el Congreso del Perú ha abusado de la tolerancia de los pueblos, arrogándose atribuciones extrañas; confundiendo su objeto hasta el extremo de haberse convertido en un cuerpo deliberativo. Monstruosidad que hace ilusoria la existencia de la República, y contradice la libertad de que se quiere hacer ostentación. Convenzámonos de que los pueblos del Perú son ilustrados, de que el ejército no consentirá jamás alteraciones que precipiten la Independencia de la República, y de que ésta tiene enemigos. Pluguiera al cielo que todos los diputados tuvieran toda la experiencia y luces que se requieren en semejantes circunstancias. Entonces todo sería unión y orden, y entonces estarían convencidos de que la soberanía nacional no pueda existir sino bajo la más perfecta armonía entre el cuerpo legislativo y ejecutivo.

La previsión condena la permanencia de este fenómeno y á la sabiduría del Congreso no se le pueden ocultar sus consecuencias. Callao, 18 de Junio de 1823. *(Cat. MS. núm. 538,)*

tando el enemigo en Lima aumentaba las rivalidades y fomentaba la guerra civil. Se creyó omnipotente para poner hoy á uno en el primer asiento, derribarlo al día siguiente, y sustituírlo con otro tercero. Desde que se juraron las bases de la Constitución su autoridad quedó limitada; nunca lo fué absoluta y soberana, porque ni todos los pueblos concurrían con sus libres votos, por estar aun bajo el dominio del enemigo, ni los poderes eran amplios, pues se limitaban á los detallados en su convocatoria. El error de que los Congresos se crean *omnipotentes*, ha dado origen á toda clase de abusos, y á que ellos sean los primeros revolucionarios. En las repúblicas ningún poder ni persona es *omnipotente*, las Convenciones ó Congresos constituyentes legitimamente nombrados tienen que respetar ciertos pactos fundamentales; y desde que los quebrantan, se nivelan con los simples revolucionarios. La variación de la persona que ejerza el Poder Ejecutivo, no puede ni debe estar sujeta al capricho de las pasiones, ó á los vaivenes de la fortuna. Es cierto que Riva Agüero subió al primer puesto de la República por un motín militar; pero también lo es que fué apoyado por la opinión pública, que rechazaba á la Junta gubernativa por su apatía, porque un ejecutivo trino en momentos en que se necesitaba rapidez en el pensamiento y velocidad en la ejecución, no debía subsistir. El Congreso no sólo aceptó el motín militar, y apoyó la opinión pública, nombrándolo presidente; hizo más, le nombró gran mariscal, y días antes le asignó una de las tres medallas de civismo señaladas por el protector para los tres mejores patriotas. ¿Qué motivo dió Riva Agüero para que de un día á otro el entusiasmo que tenían por él se cambiara en odio? Su política no había variado; su actividad era pública, conocida y palpada por todos; sus conocimientos militares ni eran menores que el día en que le dieron el mariscalato, ni había habido ocasión para que con la práctica se desmintieran sus creencias; parece, pues, indudable que se procedía por una facción que á todo

trance quería entregar el Perú al Libertador de Colombia, quien deslumbraba con sus triunfos. No tienen otra explicación los decretos del Congreso del 19 al 23 de Julio. El Congreso fué el principal y si se quiere el único que ocasionó todos los males de que el Perú fué víctima, hasta fines del año de 1824. Riva Agüero, con menos vanidad pudo evitarlos; pero en la lucha cometió graves errores, que pagó bien caro, acarreándose epítetos que, con más ó menos pasión, se le repetirán mientras haya quien recuerde los hechos históricos de esa época.

Riva Agüero se negó á dar cumplimiento al decreto que lo exoneraba de la presidencia, so pretexto de que en ese mismo se trasladaba á Trujillo con el Congreso de Tribunales, según lo mandado en 19; y porque también en la última sesión del Callao, se resolvió que todo quedara en suspenso. En efecto, se dieron á la vela con destino á Huanchaco todos los miembros del Poder Ejecutivo y casi todos los diputados. Quedó en Lima el general Sucre revestido con la suma del poder, que no usó sino en actos puramente militares.

CAPITULO IX

Canterac abandona la capital.—Heroísmo de Olaya.—Sale la división de Sucre al Sur.—Instrucciones que deja.—Prevé la discordia civil y procura evitarla.—Llega Santa Cruz al puerto de Arica, que había tomado Guisse.—Instrucciones que llevaba Santa Cruz.—Principia Santa Cruz sus operaciones.—Ocupa la Paz y Oruro.—Punible parcialidad del comodoro Norteamericano.—Batalla de Zepita.—Espanto de Santa Cruz.—Operaciones y planes de Sucre.—El virrey persigue á Santa Cruz, lo llena de pánico y lo desbarata.—Santa Cruz inutiliza los planes de Sucre.—Llega la división auxiliar chilena.

Mientras los patriotas debilitaban su poder en contiendas civiles, Canterac continuaba en Lima; y su ejército se ocupaba en pequeñas correrías y ataques contra los castillos, sin verdadero objeto. Los pequeños destacamentos que salían en busca de ganado, lo conseguían á costa de la vida de sus soldados. Palpando lo inútil de su permanencia en Lima, y sabedor de que Sucre remitió una división para el Sur y que la del general Santa Cruz había ya desembarcado en Arica, vió no le quedaba otro recurso que contramarchar para reforzar el ejército del virrey. Primero destacó la división de Valdez y luego, abandonando el sitio del Callao, el 16 de Julio emprendió su retirada sin ser molestado. El virrey, conociendo lo grave de la situación había remitido orden terminante para esta marcha. *(Cat. números 6 y 7, II.)*

En el tiempo que Canterac permaneció en Lima era indispensable sostener frecuente correspondencia con los patriotas que se quedaron en la capital para comunicar noticias. El indígena del pueblo de Chorrillos, José Olaya,

se encargaba de tan peligrosa como importante comisión; en una de las veces que llevaba cartas fué denunciado y y aprehendido con toda la correspondencia; pero como ninguna de las cartas tenia la dirección de las personas á quienes debían ser entregadas, se le sometió á martirio para que declarara los nombres; el patriota Olaya, joven de veintiocho años, sufrió todo el tormento, y con su muerte (29 de Junio), salvó á muchos que hubieran sido victimas de la ira de los realistas. Este heroísmo fué debidamente reconocido y recompensado por el Gobierno, ordenando que por cincuenta años pasara revista de comisario como subteniente; y al llamarlo debía contestar el mayor de plaza: *Presente en la mansión de los héroes*, y el sueldo lo percibiría la madre y hermana (1). *(Cat. número 664, V, y 668.)* Se dijo qne el denunciante fué el mulato José Mirones.

No bien hubo desocupádose la capital, por los realistas, volvieron á ella los patriotas. Sucre, con el resto de la división, se embarcó el 20 de Julio con dirección al Sur. Esta constaba de cerca de tres mil hombres; se componía de los batallones Pichincha, Vencedor, Voltígeros (antes Numancia), 50 de caballería, todos colombianos; y de los batallones núm. 4, una compañia de artillería, 180 de caballería, todos de Chile, y 120 hombres de caballería peruana. La caballería y artillería salió primero con el general Miller á desembarcar en Chala y de allá dirigirse hasta Arequipa, recogiendo en el camino bestias y ganado, para facilitar el movimiento de la división que debía desembarcar en Quilca. *(Cat. núm. 7, II, 671, apéndice.)*

La suerte de la República parecía que se iba á decidir en el Sur: allí se reunían todas las fuerzas: el virrey aglomeraba sobre el departamento de Arequipa las divisiones

(1) En la parroquia de su nacimiento debía celebrarse todos los años, el día 29 de Julio, unas solemnes exequias, con asistencia de la Municipalidad, y en la Sala Consistorial se pondría su retrato. El 2 de Agosto de 1867 se colocó su busto en el malecón del Chorrillo, con gran solemnidad.

del Norte, y los patriotas ejecutaban un hábil plan de campaña.

Antes de embarcarse Sucre encargó al Marqués de Torre Tagle el mando (18 de Julio) de Lima hasta la llegada de Riva Agüero, detallándole sus facultades. El ejército que quedaba, denominado del Centro, al mando del general colombiano Valdez, constaba de los batallones Rifles, de 1.000 hombres; Río de la Plata, núm. 11; regimiento de Granaderos, artillería volante de Chile, el batallón y escuadrón de Trujillo y batallón Huánuco. Entre las instrucciones de este general, las principales se reducían á aumentar el ejército con reclutas del Norte, confiando en la cooperación de Riva Agüero. Debía hostilizar á Canterac, ocupando las provincias que éste dejara, tales como Jauja y Guamanga, para apoderarse de la importante linea del Apurimac; y si esto no fuese posible, debía procurar que los enemigos dejaran parte de su ejército en esas provincias, con lo cual se disminuía el que reunían en el Sur (1). Sucre reconocía á Riva Agüero como á pre-

(1) *Instrucciones que quedan al Señor General Valdez.*

1.º El Señor General Valdez queda encargado del mando del ejército del Centro, compuesto de los batallones Río de la Plata número 11, y Regimiento de Granaderos á caballo, la Artillería volante de Chile, y de los cuerpos de infantería y caballería que le remita S. E. el Presidente de la República de las provincias del Norte.

2.º Será el objeto exclusîvo del Señor General Valdez organizar con la mayor prontitud posible un cuerpo respetable de tropas, que lo compongan la división de los Andes, el batallón de Rifles, los batallones Huánuco, Trujillo y la caballería de Trujillo, de Huaraz el escuadrón de Victoria. La gente disciplinada que existe en el departamento de Huaraz y la que haya del 2.º batallón de la Legión Peruana y 2.º del núm. 1, servirán para aumentar todos los cuerpos para ponerlos en la mayor fuerza posible, dejando estos dos últimos batallones en cuadros, para que se llenen en las provincias del Norte.

3.º El Señor General Valdez exigirá del Gobierno del Perú que se le entreguen para su ejército los cuerpos referidos existentes en el Norte, activando la pronta reunión de ellos en el punto que tenga á bien, para moverlo rápidamente.

4.º El Señor Genoral Valdez tendrá por objeto seguir el movimiento del enemigo en su retirada, ocupar á Jauja y Guamanga, que

sidente y en este sentido le hizo saber sus últimos arreglos hasta el tiempo de embarcarse, encargándole la reunión de auxilios, mulas, caballos y dinero; que las tropas de Huaraz vinieran con cuanta prontitud fuera posible, á fin de qne unidas con la que existía en Lima se emprendiera la campaña sobre Jauja en persecución de Canterac, y distrayéndolo de un modo que su reunión con el ejército del Sur no tuviera lugar. *(Cat. núm. 677.)*

La exigencia de Sucre para que vinieran tropas de Huaraz y Trujillo, no sólo tenía por objeto el plan de campaña, sino también conjurar la tempestad de una

---

el enemigo desocupa; ese territorio lo abandona ó lo deja guarnecido con una fuerza que puede ser batida por el ejército del Centro.

5.º Si no se lograse este fin, el ejército del Centro obrará de manera á obligar á los enemigos á dejar parte de su ejército en Jauja, de cuyo modo se logra que no se lleve su total fuerza al Sur, y lograr por supuesto una cooperación al plan general de campaña.

6.º Para conseguir la movilidad necesaria de este ejército, el Señor General Valdez exigirá del Gobierno del Perú todos los auxilios para ponerse en marcha, á lo más tarde dentro de veinte días; hará los más fuertes reclamos para que le proporcionen esta movilidad, y aun indicará al Gobierno las medidas de cualquiera clase que sea que á su concepto creyese que pueda asegurar la marcha.

7.º El movimiento del ejército lo determinará el Señor General Valdez, por donde juzgue que sea más fácil de ejecutarlo, guardando de no aventurar nada, sin una probabilidad del éxito; pero á lo menos llamará poderosamente la atención del enemigo.

8.º Todas las guerrillas y partidas quedarán al mando del Señor General Valdez; desde que se mueva el ejército las empleará de la manera que guste; de ellas puede tomar la gente que sea desarmada ó inútil de las guerrillas, y ponerla en los cuerpos de línea.

9.º Solicitará llevar algún armamento para formar en Jauja ú otro punto en que haya necesidad de estacionarse un fuerte ejército, poniendo los batallones á mil plazas, y los escuadrones en el mayor aumento y organización que sea dable.

10. Si el Señor General Valdez ocupase Jauja, Guamanga ó Huancavelica, tratará de apoderarse de la línea del Apurimac, que es la más fuerte defensa contra los enemigos que regresen del Sur en caso de alguna desgracia en aquella parte.

11. El principal fin del Señor General Valdez será ganar terreno; procurar batir en detall al enemigo y no aventurar nada sin probabi-

guerra civil que él veía venir, y que impediría destruir el dominio español. En cartas de 8 y 15 de Julio le había manifestado la urgencia de esos auxilios; pero en la de 16 del mismo es más claro y franco en su lenguaje y le dice: "Muy apreciado señor y amigo mío.—Estaba hoy todo listo para mi marcha, y ha ocurrido la retirada del enemigo, que levantó su campo esta madrugada. Este suceso ha detenido mi viaje, porque el general Valdez, que debía encargarse de la parte del ejército que quedaba, me dijo que él no tomaba sobre sí la marcha de la expedición á Jauja, porque temía la falta de concurrencia

---

lidad del éxito. El terreno que se gane debe conservarse con prudencia.

12. En Lima puede quedar de guarnición el regimiento de Cívicos y una compañía de artillería peruana; en el Callao el resto de la artillería y el batallón Bogotá, para que complete su instrucción.

13. El batallón Bogotá no será ocupado en ningún sentido para expedicionar. Debe permanecer en el Callao ó en Lima, y no fuera, alejado de la capital.

14. US. reclamará cada mes los reemplazos que Bogotá y Rifles necesiten, según el contrato celebrado con el Gobierno del Perú.

15. Como puede ocurrrir que se susciten desavenencias interiores, US. observará la neutralidad prevenida por S. E. el Libertador; US. se procurará exigir la asistencia del cuerpo del ejército de su mando y la movilidad necesaria para marchar lo más luego. La permanencia de tropas en la capital presenciando disturbios, le hará perder la moral.

16. S. E. El Mariscal Tagle queda encargado del Alto Mando hasta la llegada del Gobierno: con él se entenderá US. para todo lo que necesite el ejército, y luego con el Gobierno.

17. El Gobierno dispondrá que de las tropas del Perú se forme una división, bajo de la conducta de un general de esta República que tenga su inmediato mando; y el Señor General Valdez sólo exigirá que esta división corresponda al ejército del Centro.

18. El regimiento de Granaderos está bien montado, y aún debe tener caballos repuestos. El Señor General Valdez pedirá que se pongan los caballos en pesebre, que vayan herrando todos desde ahora, y que se le dé cebada, que hay en el Callao, á fin de engordarlos en veinte días, ó lo más en un mes, si llegase á dilatar tanto la salida de la expedición. Las mulas, escogiéndose, se pondrán en buenos potreros muy bien cuidadas. Callao, á 18 de Julio de 1823.—*Antonio José Sucre.*—Es copia. *José de Espinar. (Cat. MS. núm. 528.)*

del general Martínez. Llamé á éste y me ha dicho que él marcha si se le ponen sus cuerpos á 700 ú 800 plazas, y que sino no podía ir á sacrificar, en sólo marchas, los restos de sus cuadros. Todo ha sido dificultades y embarazos; yo he pensado que debo quedar algunos días para tomar las medidas que realicen la expedición de Jauja, porque es probable que el enemigo no deje allí tropas en número que se opongan á las qne nosotros podemos mandar. La Caballería de Chile y parte del número 2 ha salido; pero falta Bomboná, que lleva los restos del 2, y si mañana veo que mis diligencias no prometen buen éxito para la expedición, me voy en ella, sea como fuere, porque si no se ha de hacer nada aquí, vale más ir á trabajar allá en el Sur.

„U. conocerá que para hacer expedición es preciso traer todos los recursos de mulas, caballos, etc., del Norte, y por tanto escribo á los presidentes de la costa y de Huaraz, que recojan todo y lo manden para Lima; que se hace urgentísimo traer el batallón de Trujillo y los escuadrones que haya allí, caballos y mulas; que se deben refundir en los cuerpos todos los reclutas de Huaraz, Canta, etc., etc.; en fin, que debe U. hacer que todo el dinero que se pueda, venga, porque no tenemos un real, ni las letras que U. me dejó tienen el crédito de un real. Yo no sé cómo nos mantendremos ahora en Lima sin dinero; yo pienso hacer que los batallones de Colombia permanezcan aquí, donde al menos tendrán raciones, pues hasta ahora no se ha podido dar un cuartillo; el Río de la Plata irá de guarnición á Lima como los cívicos. La caballería se situará donde antes estaba. Lo dicho basta para que U. tome todas las medicas á fin de realizar la expedición, porque si no, se desgracia la del Sur. Desde ahora para adelante digo, que si no voy para el Sur porque las circunstancias me detengan, no seré yo el que me encargue de negocios complicados que me vayan á presentar como parte del Gobierno. Yo soy muy enemigo del mando: sería un dolor sufrir que dijeran que yo tuve par-

te en los sucesos del Callao, á menos que llamen tomar parte el evitar pleitos y guerra interior.

„Si U. no se interesa en que venga todo lo dicho, es decir, la tropa, caballos, mulas y dinero, resulta que no hay expedición á Jauja, y quién sabe si la estación de tropas en la capital sea un motivo de alborotos. U. conoce la gente para juzgar. Yo temo nuevas revoluciones; anticipo el aviso para que se viva con precaución. El único modo de aquietar las cosas es mostrar justicia, con el único exclusivo objeto que es hacer la guerra á los españoles y expulsarlos del país. Otro sistema y otra política, bien sea con los naturales ó bien con los aliados, producirán rensentimientos, facciones y tumultos en que puede ó no puede haber razón.

„Yo me tomo la confianza de hablar á U. en este lenguaje, porque todas las cosas, observo el aspecto y la disposición de todos, y no debo ocultar mis temores á fin de que se tomen las medidas que eviten disturbios. Tratemos sólo de echar á los españoles, y luego verán Vds. su arreglo interior. No nos debemos detener en si tal ó cual división es más ó menos fuerte, sino en que cada una de ellas tenga el mayor número de tropas posible. La de Colombia es la que debe excitar menos celos habiéndose dividido; pero he mostrado en esto que nuestro fin es la causa pública. Estaremos, sí, alerta para despedirnos en cualquiera defección. Así lo he dicho también al general Santa Cruz.

„Basta de exposiciones: pido á U. por conclusión que vengan todas las tropas, caballos, mulas, sus aparejos y dinero para dar impulso á esta división. Reitero á U. mis respetos y la consideración con que soy su affmo. amigo, muy atento servidor.—*Antonio J. de Sucre.*" *(Cat. MS. núm. 529.)* Muy franco era el lenguaje del virtuoso Sucre, y bien claro veía los peligros que amenazaban al Perú; pero Riva Agüero no quería oir nada, y encerrado en Trujillo, se preparaba para ejecutar proyectos muy distintos de la ejecución del plan de campaña.

Como para abrir la segunda campaña de Intermedios había salido Guisse como vicealmirante á hacer efectivo el bloqueo de los puertos del Sur, al mando de una pequeña escuadra, este bravo marino se propuso tomar el puerto de Arica, defendido por tropa realista; emprendió el ataque, que fué bastante reñido, y después de una valiente resistencia pudo apoderarse de la ciudad, desembarcando parte de su tripulación (7 de Junio). Cuatro días después arribó el buque en que iba el general Santa Cruz, y de allí pasó á Iquique, punto acordado para la reunión. En Arica tuvo noticia de que en el inmediato valle de Azapa existía un destacamento realista; comisionó al coronel Eléspuru para que lo sorprendiera, y ejecutó el movimiento con tal prontitud y actividad, que logró tomar prisioneras á dos compañías de caballería, con 139 caballos y 203 mulas. Estos elementos fueron de grandísima ventaja para la movilidad del ejército. Al día siguiente llegó Santa Cruz con el resto de la división, la que desembarcó en el acto. *(Cat. MS. núms. 530-531* y *Cat. núm. 7, II.)*

La empresa que se confió al general Santa Cruz era de grandes consecuencias, y bien ejecutada, debía terminar la guerra. Las instrucciones eran amplias en cuanto á facultades, pero muy claras y detalladas en sus operaciones, y de tal modo precisas, que ciñéndose á ellas no había temor de errar. Sus movimientos debían ser rápidos para poder batir las fuerzas enemigas, si eran en una mitad inferior, sin perder nunca de vista su fácil retirada á la costa; á tanto debía llegar esta previsión, que aun cuando tuviera muy fundadas esperanzas de buen suceso sobre algún cuerpo de tropas enemigas, no *debía* emprender por ningún motivo, operación alguna contra él, siempre y cuando previese que podía ser cortado antes ó después de la acción por algún cuerpo enemigo. En este sentido podía ocupar Arequipa ó Puno, pero sin desmembrar su ejército para tenerlo centralizado. "Constantemente debía estar á la mira: 1.°, de la retirada al

mar; 2.°, del ejército que los enemigos tenían en Jauja, y 3.°, de los movimientos que hicieron las tropas que obrasen por esa parte." En caso de que se movieran los enemigos sobre el Sur, la retirada quedaría expedita, obrando de acuerdo con el jefe que desembarcase por Intermedios (1).

---

(1) *Instrucciones que debe observar el general D. Andrés Santa Cruz, en jefe del Ejército del Perú.*

US. va á obrar en el plan general de la campaña que está para abrirse. Este plan de campaña tiene por objeto dar la libertad al Perú sin arriesgar ni un choque sino con probabilidad segura del buen suceso, porque cualquier desgracia dilataría la guerra, y dilatándola, destruiría el país que es nuestro fin conservar. Para conseguir el mencionado objeto es menester obrar sobre el enemigo con tal tino, y con una masa tal, que no deje lugar á los azares de la fortuna. Esta se compondrá de 14.000 hombres de todas armas al mando del jefe que en lo sucesivo nombre el Gobierno; y el ejército al mando de US. es una parte de este todo. Para poder llenar tan altas miras, el Gobierno Supremo del Estado ha tenido á bien dar á US. las presentes instrucciones circunstanciadas:

1.° Se embarcará con..... el día..... en el puerto del Callao, á cuyo efecto estarán allí..... transportes para conducir la tropa á razón de una tonelada por hombre. Estos transportes tienen toda clase de víveres y artículos para hospitales, por tres meses contados desde la fecha de su salida. El convoy irá escoltado por..... al mando de.....

2.° El convoy dará á la vela el día citado con dirección á los puertos intermedios, quedando á US. el arbitrio de hacer su desembarco, donde y como le parezca, según las noticias que US. recibiere del Señor General Portocarrero, que ha salido ya, y según las que por sí mismo pueda US. adquirir; pero siempre tendrá US. presente lo que va dicho sobre el plan general de campaña.

3.° Han de unírsele á US. en Intermedios 600 caballos, que por comisión dada á Chile al comerciante D. Máximo Samudio, deben estar por aquellas costas del 15 al 20 de Junio. Con estos caballos montará US. su caballería, y si además ha conseguido US. antes en la costa animales para el servicio del ejército, emprenderá rápidamente un movimiento para destruir al enemigo que á aquella fecha se le haya acercado más, ó para destruir también al que esté más distante, siempre que US. por el espionaje ó por algún otro medio sepa que no tiene sino exactamente ó muy poco más de la mitad de la fuerza con que cuente US. No pierda US. nunca de vista su fácil retirada á la

El primero y principal objeto de esa división era llamar al enemigo lo más al Sur que fuera posible, para

---

costa, mientras ella sea la base de operaciones, como probablemente lo será por algún tiempo, ó quizá siempre. A tanto ha de llegar esto, que aunque US. tenga muy fundadas esperanzas de buen suceso sobre algún cuerpo de tropas enemigas, no emprenda US. por ningún motivo operación alguna contra él, siempre y cuando US. previese que podía ser cortado, antes ó después de la acción por algún cuerpo enemigo que pueda dar algún cuidado, sea por su fuerza, sea por circunstancias particulares.

4.º Si sobre las bases establecidas en el artículo anterior ha podido US. batir una división enemiga, ocupará US. á Arequipa y Puno, pero sin desmembrar su ejército, que debe estar centralizado donde se crea más conveniente. Por medio de papeles, emisarios y cuanto más inquiete á US. su interés por la causa, pondrá en convulsión todas las provincias, para que se inutilicen las guarniciones, para que US. tenga recursos y avisos de todas partes. Si las guarniciones de las provincias son de tropa veterana, se reunirá al ejército, y si no lo son, se quedarán en ellas; mas procurando hacerse de las armas y elementos de guerra que hubiese, caso que tenga US. que dejar el país. De todos modos, y como US. batiendo una división enemiga no encontrará probablemente verdadera oposición en ninguna otra reunida en las mismas provincias, estará US. constantemente á la mira: 1.º, de su retirada al mar; 2.º, del ejército que los enemigos tienen en Jauja, y 3.º, á los movimientos que hicieren las tropas que deben obrar por esta parte.

5.º Si como es de esperar, los enemigos que ocupan en el día á Huancayo marchasen sobre US. procurará asegurar siempre su retirada, y obrar de acuerdo con el Jefe que marchase por esta vía, tanto por la seguridad misma de su ejército, como para dividir las atenciones del enemigo. Para todo es de absoluta necesidad que US. dedique su principal conato á reunir bagajes y á estar siempre en aptitud de moverse; porque siendo incierto el estado de US. en el interior, marchas rápidas han de producir el bien. El ejército que debe obrar por esta parte saldrá de la capital dentro de cuarenta días á más tardar, contados desde el día en que se haga US. á la vela.

6.º Y si, como es muy posible, los enemigos reuniesen más de la fuerza que US. puede batir, según el artículo 3.º, ó que pueda presentarle una resistencia peligrosa, US. se ceñirá á hacer amagos de internación, con el fin de llamar hacia aquella parte las fuerzas que el enemigo tiene en la cordillera. Si esto se consiguiese, y US. lo llega á saber de un modo positivo, los atraerá lo más al Sur que pueda para alejarlos así de Huamanga, y satisfecho de haberlo logrado, se reem-

que de ese modo perdiera las ricas provincias de Jauja, quedando reducido su territorio. Pero todas las combina-

---

barcará US. con la rapidez posible, desembarcando en la planchada de Camaná ú otro puerto; sin perder tiempo se pondrá en la línea del Apurimac y se reunirá al cuerpo de tropas que para aquel entonces debe estar ya obrando por Huamanga.

7.° Para llenar las órdenes del Gobierno se concede á US., sin restricción ninguna, la parte directiva de la escuadra y transportes, de los cuales dispondrá US. como lo crea más importante á la libertad del Estado.

8.° Como es verosímil que, encontrando los americanos quien los proteja, se pasen muchos á US., podrá admitirlos al servicio en la clase que tuviesen al pasarse; los destinará US. del modo que crea más útil; remitirá á esta capital á los que, por razones políticas, no crea conveniente en aquella parte.

9.° Para estar preparado para los sucesos de una guerra que se hace contra un enemigo fuerte, victorioso y posesionado del territorio que se trata de quitarle, es indispensable que US. trabaje mucho en aumentar cuanto sea posible su ejército, ya por medio de reclutas, ya por medio de presentados, procurando embeber los hombres nuevos en los cuerpos veteranos hasta el máximum de fuerza de ellos. Para armar estos reclutas lleva US. 1.000 fusiles y 300 sables, y debe contar US. con que se le remitirán los demás que se vayan consiguiendo.

10. Por un deber contribuirán los pueblos con cuanto US. necesitare para destruir á sus tiranos; pero no obstante esto, el Gobierno, por lo que pueda convenir, autoriza suficientemente á US. para que exija de los mismos pueblos en general, y de los hombres en particular, todo lo que US. necesitare para hacer la guerra; valiéndose, en cuanto se lo permita el estado de las cosas, de la persuasión, del buen modo, y de muchos medios equitativos. Mientras sea compatible con la marcha de la guerra, las reparticiones de auxilios las harán los cabildos, ó cuando no, una junta de personas de confianza y de influjo; haciéndoles positivamente entender que sus funciones están circunscriptas á la solicitud de los recursos que US. les pidiese. Pero todo esto no quiere decir que US. no pueda, según su conciencia, obrar por sí mismo en estos asuntos, prodigando á cada paso buenas palabras y cariño. US. no debe tener más mira en su conducta que la salvación del país con los menos sacrificios posibles de los pueblos. Toda otra consideración, no sólo es ajena de las circunstancias, sino que tarde ó temprano causaría males que tal vez sería difícil si no imposible remediar.

11. Para que haya un centro que dirija el ramo de provisiones, llevará US. un intendente que entienda en todas las cosas de su atribución bajo las órdenes positivas de US. El acopio de todo y su distri-

ciones quedaron escritas; ni el general en jefe se sujetó á sus instrucciones, ni la división de Chile llegaba, ni la

---

bución, guardará siempre el más grande orden y la mayor economía posible para que los contribuyentes no tengan que llorar y para que los pueblos no se desmoralicen.

12. Siendo la esperanza un gran móvil del corazón humano, se faculta á US. para que, por servicios muy remarcables, pueda dar ascensos en el ejército, desde la clase de subteniente hasta la de coronel inclusive, con el carácter de provisional, cuidando informar al Gobierno y pedirle la correspondiente aprobación.

13. Es necesario arreglar la administración pública en las provincias que US. vaya ocupando. Con este objeto US. irá organizando el país del modo siguiente: Donde había intendentes deben nombrarse presidentes; donde subdelegados, gobernadores, y tenientes donde había alcaldes; observando en esto los Reglamentos del Estado.

14. El Gobierno recomienda á US. que mantenga frecuentes comunicaciones, dando exactos y detallados partes de sus operaciones y de las del enemigo, como que de ellas penden las del ejército que debe obrar por esta parte y la terminación feliz de la guerra que con tanta gloria ha emprendido y sostiene la República. Si no hay cosas particulares que merezcan más continuada comunicación, al menos cada quince días mandará US. un barco, que alternativamente será reemplazado por los que se lleven para órdenes.

15. La división que llegue de Chile, ó cualquiera otro auxiliar, debe ponerse á las órdenes de US., que está posesionado de los fundamentos del gran plan y como encargado de la dirección de la guerra en aquella parte.

16. Si llegase á suceder que una fuerza naval española, pasando el Cabo, le quitase la posesión del mar, obrará según el aspecto mismo de las circunstancias: ya sea tomando por línea de operaciones el Desaguadero, ó el Apurimac á esta parte; y si le quedase la elección, preferirá á toda costa lo segundo, buscando su reunión con el todo del ejército; para esta resolución es preciso observar el estado de la campaña, el impulso que á ella hayan podido dar las provincias de Buenos Aires por el Sur y la aptitud de esta capital.

Muchos casos, señor general, pueden presentarse á US. que no le es posible al Gobierno prever ni detallar desde ahora En todos ellos obrará US. como su patriotismo y sus conocimientos se lo dictasen; el Gobierno quiere ver al Perú libre, y aquí tiene US. todo el espíritu que ha tenido al poner á US. á la cabeza de un ejército y de una grande obra.—Lima, Mayo 14 de 1823.—Rúbrica de *Riva Agüero.—Ramón Hererra. (Cat. MS. núm. 532.)*

otra división que quedó en Lima salía sobre Jauja, ni otra segunda división de Intermedios salía á llamar la atención del enemigo por un punto que amenazara su flanco; en fin, nada se hizo. En dos meses no escribió Riva Agüero á Santa Cruz ni una letra para hacerle saber el estado de los negocios (1); sólo pensaba en asegurarse en

---

(1) *Señor Don José de la Riva Agüero.*

Moquegua, Julio 20 de 1823.

Muy querido amigo mío:

En dos meses que hace que salí de Lima no he tenido todavía el consuelo de saber de esa capital ni de Chile, ni de parte alguna del mundo. Parece que U. y todos me abandonan contra mis esperanzas. Yo considero que la entrada de Canterac en esa ciudad, que tanto se asegura por acá, los haya tenido á Uds. entretenidos; pero también creo que haya parado bien poco y que ya he podido merecer un recuerdo de mis amigos; pero por si ellos me han olvidado va este segundo barco, comunicando el plan que me ha sido necesario adoptar.

Los caballos ni nada de Chile parece: he mandado salir la goleta *Macedonia* para allá en busca de ellos, de víveres y de armas. El *Libonia* creo se ha perdido con los caballos que embarqué en el Callao, pues ya tiene setenta días de viaje. A no ser por la sorpresa de Asapa no tendría cómo moverme de Arica; pero, felizmente, ya estoy en estado de emprender sobre el plan que indico de oficio; aunque la caballería no está toda montada, creo de necesidad tomar un partido para dar fomento á la moral y á la misma fuerza, mientras Canterac está lejos. Tengo mucha esperanza en la decisión de los pueblos y, sobre todo, en que conviene burcar una victoria para dar confianza á los pueblos.

Carratalá se halla en Arequipa con 2.000 hombres, y ha tenido el estudio de formar un desierto entre él y yo. No es por cierto lo que más conviene buscarlo allá. Olañeta viene replegándose sobre Oruro con otros tantos, y por lo mismo voy á tomar el Desaguadero y la Paz, para interponerme, mover todos los pueblos y batir en detall las guarniciones y al mismo Olañeta, á quien buscaré con empeño para desembarazar mi espalda antes que llegue Canterac.

Mil y mil trabajos tengo para sostener al ejército, que necesita no gravar todo sobre el país; pude conseguir un suplemento de unos comerciantes de 1.800 pesos y son los que me han sacado de un apuro. Yo los libré contra U. y deseo que se cubran pronto para que no nos falte crédito.

Si se me hace la cooperación por ese ejército no dudo que vencere-

un puesto que ya estaba minado profundamente, ó mejor dicho, se hallaba en tierra y sólo sostenido por la hidalguía de Sucre.

El territorio que iba á servir de campo de las operaciones del ejército es desierto en su mayor parte, y la cordillera de los Andes en esa región es quizá la más fría casi en todo el año. Las ciudades de Tacna y Moquegua se hallan separadas por desiertos áridos, sin recursos de ninguna especie. El camino de Tacna á las provincias del alto Perú también es desierto, no muy quebrado hasta subir la cordillera. De Tacna á Oruro hay noventa leguas; con corta diferencia es la misma distancia á la Paz; y esta ciudad dista de Oruro sólo cincuenta le-

mos la campaña; pero si prevaleciendo miras rateras se me abandona, no será extraño que padezca un contraste: yo lo procuraré prevenir á toda costa fiado también en que voy á dar á la guerra el carácter más decisivo, comprometiendo á todo el mundo. Convencido U. de la necesidad de darme algún tiempo, es preciso que haga el mayor esfuerzo porque se persiga al enemigo y se le moleste en su retirada: es tiempo de ganar esta tierra, porque para atender á este ejército no puede el enemigo extenderse tanto, sino retirarse hasta el Cuzco.

Repito que armas y dinero cuanto se pueda, y hombres de infantería, que sólo aquí pueden ser útiles. Yo procuraré mandarle á U. otros en canje y así conservaremos fuerzas seguras.

He venido á descubrir que Miller tenía prevista su quedada, muchos días antes, unido á Martínez; no se fíe U. de él; y aun sería conveniente embarcar el 2.º batallón de la Legión y remitírmelo.

Recuerdo á U. nuevamente la necesidad de no prodigar grados; el que no se halle en el ejército no debe merecerlos, y sólo así podemos contar con una milicia capaz de hacer algo por estímulo, conociendo una diferencia en que se distinga el que trabaje y el que no.

Mucho deseo ver comunicaciones de U. que me den una idea de las cosas en esa parte para mi gobierno. No me tenga U. sin ellas, pues su falta nos tiene á todos en expectación. Escríbame U. sobre todo y sobre la llegada del Libertador y demás que convenga á mi conocimiento, contando con que, por mi parte, nada omitiré. Se repite de U. su más fino y consecuente amigo.—*Andrés Santa Cruz.*

P. D.—Creo comunicar algo importante antes de quince días. Se me han pasado cuatro oficiales conocidos míos y buenos, que he destinado á los húsares, para reparar la falta que tenía de ellos, y cuento con que tendré otros muchos. *(Cat MS. núm. 534.)*

guas. Pero Tacna está en la costa separada de estas dos ciudades por los quebrados caminos de la cordillera, y al vencer ésta todavía lo divide el río Desaguadero, de difícil paso; así es que el ejército que ocupe las provincias de la Paz y Oruro, es fácil que sea cortado en su retirada á la costa, con sólo defender los vados del Desaguadero.

Reunido el ejército en Arica, se acordó enviar á Quilca dos compañías á órdenes del coronel Pardo Zela, para inquietar al enemigo y llamar su atención; mientras tanto Santa Cruz, con la mitad del ejército, se desembarcaba en Ilo para llegar hasta la Paz por Moquegua y el Desaguadero; Gamarra, con la otra mitad, debía tomar Oruro. Combinadas las marchas, se embarcó (el 19 de Junio) la división de Santa Cruz y desembarcó en Pacocha, el 20 de Junio, cerca de Ilo; de allí se internó hasta Moquegua, acampando el ejército en Torata. Las divisiones de Moquegua y la otra de Tacna permanecieron en completa inacción hasta el 13 de Julio, en que de común acuerdo salieron á su destino. Santa Cruz ocupó la ciudad de la Paz sin la menor resistencia (8 de Agosto) *(Cat. MS. número 550)*, pues un pequeño destacamento que estaba de guarnición se retiró días antes. Gamarra, que salió de Tacna el mismo día 13, tomó el camino de Tacora y San Andrés de Machaca; atravesó el Desaguadero por el vado de Nasacara; y el 9 de Julio acampó en Viacha.

El general Olañeta, ignorando los movimientos de las dos divisiones de los patriotas, se hallaba en marcha de Potosí á la Paz, cuando en el pueblecito de Ayo-ayo supo que Gamarra había ocupado Viacha: avanzó hasta Calamarca, y reconociendo que su fuerza, que no pasaba de 1,500 hombres, era casi la mitad en número que la de Gamarra, se retiró sobre Oruro, hostilizándolo en lo posible; pero Gamarra continuó su marcha hasta Oruro, adonde entró sin resistencia, apoderándose de varias piezas de artillería, municiones y otros útiles de guerra. Aquí se le reunió el infatigable y terrible guerrillero co-

ronel Lanza, con 600 hombres. Este intrépido patriota hacía seis años que hostilizaba sin descanso á las tropas realistas, ocasionándoles considerables pérdidas y teniéndolos en constante inquietud. Cuando se encontraba muy hostilizado se refugiaba á la montaña, y allí era inexpugnable por el conocimiento que tenía de esos enmarañados bosques. Con este auxiliar tan poderoso, no se comprende cómo pudo continuar Olañeta su retirada sin ser desbaratado en el acto. *(Cat. núms. 6, II y 7, II.)* Esto era tanto más fácil, cuanto que Olañeta no pedía retirarse muy al Sur sin exponerse á que lo atacara la fuerza que se había logrado formar y poner en marcha en las provincias del Río de la Plata bajo el mando del general don José María Pérez de Urdininea, según el plan de San Martín y preparativos del comandante La Fuente (*Cat. MS. número 535.*) El virrey La Serna no ignoraba ninguno de los planes y movimientos de los patriotas, porque á la activa y bien sostenida vigilancia con que cuidaba de entretener espías para que se le comunicaran oportunos avisos, agregaba la decidida y vituperable parcialidad con que procedía Carlos Stewart, comandante del navío *N. A. Franklin.* Este jefe había protegido en meses anteriores con sus cañones el desembarque de fusiles y pertrechos en el puerto de Arica, para los españoles; estando en el Callao remitió una goleta hasta los puertos del Sur dando aviso de la salida de la expedición de Santa Cruz; así es que antes de que éste llegara, ya conocía sus proyectos y pudo prepararse con tiempo. En vano pidió el Gobierno del Perú al Gabinete de Washington el relevo del comodoro Stewart, porque durante la lucha que sostuvo la América del Sur por su independencia, esa nación dió más de una prueba de protección á España, y del poco interés que tenía por nuestra suerte política, muy al contrario de la Gran Bretaña (1).

(1) Mayo, 18 de 1823.

Al señor Agente diplomático de los Estados Unidos P. J. Prevost.

El ministro de Relaciones exteriores del Perú hace presente al señor

La Serna resolvió dirigir en persona la campaña; activó la marcha del ejército situado en Jauja y provincias vecinas; encargó á Canterac que cuidara mucho de conservar las provincias y demás territorio hasta el Pampas; al mismo tiempo que Valdez redoblaba sus marchas para reunírsele, ordenó que las tropas de Arequipa, al mando de

---

agente diplomático de los Estados Unidos que el comodoro de su nación, comandante del navío *Franklin*, Mr. Carlos Stewart, continúa observando una conducta enteramente opuesta á la neutralidad que ha guardado el Gobierno á que pertenece con los independientes de la América del Sur Ella obligó al del Perú á pedirle, en 10 de Septiembre del año anterior, una explicación terminante sobre la introducción en puertos intermedios de dos mil fusiles y otros artículos de guerra por la fragata *Cantón*, del comercio de aquellos Estados, bajo los fuegos del navío de su mando. No habiendo satisfecho el expresado comandante á los cargos que se le hacían, fundados en documentos de la mayor credibilidad, se practicaron en 29 de Marzo último las reclamaciones oportunas ante la corte de Washington, á efecto de que se libren las providencias convenientes, para evitar se repitan iguales actos de hostilidad indirecta, que puedan ser muy perjudiciales á esta República y á la causa general de América. Entonces se representó que el referido comodoro, mirando sin consideración alguna nuestras fuerzas sutiles, había protegido abiertamente la infracción del bloqueo, y continuaba verificándolo con los buques de su nación, para que comerciasen con los enemigos y les llevasen toda clase de auxilios. Que aunque podía contenerse por las fuerzas superiores del Perú un procedimiento tan irregular, se había adoptado el arbitrio de representarlo al Gobierno de los Estados Unidos para que pusiese el remedio oportuno En el día hay datos positivos para creer que es enemigo nuestro casi declarado. Después de haber permanecido por largo tiempo en los puertos comprendidos en el bloqueo, sin otro motivo racional que el de la protección que se ha referido, aparece en el Callao su navío en circunstancias que los enemigos se reúnen con el intento de atacar la capital. Y habiendo logrado nosotros con el pronto socorro de los Estados aliados remitir una expedición marítima, prepara inmediatamente una goleta que vaya á participarle el número de tropas de que se compone y nuestros menores movimientos. En vista de lo expuesto, el Gobierno del Perú pide expresamente al de los Estados Unidos, por medio de su agente diplomático, que releve al comodoro Mr. Carlos Stewart del mando de las fuerzas navales de aquella República en el mar del Sur. Tengo la honra, etc.— *Francisco Valdivieso. (Cat. MS núm. 536.)*

Carratalá, salieran á unirse con las de Sicuani, quedando en esa ciudad un batallón y dos escuadrones al mando del coronel D. Manuel Ramirez. Valdez llegó á Sicuani el 2 de Agosto: allí recibió orden de ir sobre Puno con un batallón, un escuadrón y dos piezas de artillería, para llamar la atención de Santa Cruz, que se dirigía por el mismo punto, y evitar que unido á Gamarra se apoderara de la división de Olañeta; pero cuando Valdez llegó á Puno (el 16 de Agosto), Santa Cruz tenía acampado su ejército en Viacha, y una pequeña avanzada en Pomata; ésta recibió orden de replegarse sobre el Desaguadero: Valdez avanzó con la tropa de refresco que trajo de Sicuani, y en Pomata se le reunió la que venía de Arequipa á órdenes de Carratalá (22 de Agosto), y continuaron ambas hacia el Desaguadero. Santa Cruz no había podido reunir la fuerza suficiente para batirle con ventaja; para darse tiempo reforzó el puente de tal modo, que Valdez, viendo infructuoso todo ataque, después de un ligero tiroteo (el 23) se retiró al inmediato pueblo de Zepita. Reunidos todos los cuerpos que formaban su división, el 24 pasó el puente y el día siguiente buscó al enemigo; Valdez se retiró un poco para evitar una llanura que ocupa el pueblo de Zepita; colocó su artillería y parte de la infantería en los altos de Chuachani; la posición era fuerte y diestramente escogida. Se emprendió el ataque: los cuerpos que formaban el centro de los patriotas acometieron de frente, con el ánimo aparente de forzar las posiciones del enemigo, pero llevaron orden de aparentar una derrota y dispersarse en desorden, á fin de que, desocupando el enemigo sus fuertes posiciones, bajaran al llano, en donde pudiese maniobrar la caballería. El plan salió perfectamente: las compañías que atacaron por el centro, con denuedo, emprendieron su retirada en desorden; creyendo Valdez que era una verdadera derrota bajó con toda su fuerza, y cuando estuvieron en el llano, le salió al encuentro los dos escuadrones de Húsares al mando de sus comandantes D. Luis Soulange y don

Eugenio Aramburu, y los cargaron con tal coraje y bravura, que la caballería española volvió caras, la infantería en parte también fué arrollada, y la más completa derrota hubiera sido el término de esta jornada, si la oscuridad no pone término á un combate en que brilló tanto la bravura de la caballería. Valdez se retiró por la noche al pueblo de Zepita, y Santa Cruz quedó dueño del campo. En este encuentro no se obtuvo ninguna ventaja positiva. Quedaron por parte del enemigo más de cien muertos, 84 prisioneros, 240 fusiles, 52 caballos ensillados, 30 carabinas, 340 lanzas, 24 sables y cuatro cajas de guerra. Estos despojos prueban claro que los españoles recibieron un golpe bastante recio, del cual no supo Santa Cruz sacar ningún provecho. De parte de los patriotas, los muertos fueron 28 y los heridos 84, entre éstos el bravo coronel D. Blas Cerdeña (1). (*Cat. núm. 664, V, núms. 11 y 19*) (2).

(1) Camba dice que el número de muertos y heridos de los patriotas pasó de 200, pero no es creíble que llegara á tanto desde que los españoles confiesan que su caballería se portó con cobardía, volviendo caras. El honor del encuentro fué de los patriotas. (*Cat. núms. 5, III y 6, II, pág. 68.*)

(2) Cuartel general en el Desaguadero, 26 de Agosto de 1823.

Señor ministro:

Desde Viacha instruí á US. del estado de mi campaña con fecha 18, y en los ocho días que han corrido, tengo la satisfacción de decir á US. que sucesos muy importantes han adelantado mis ventajas. Por el Sur el general Gamarra con el 2º cuerpo del ejército reforzado por el primer escuadrón Húsares, y una columna ligera de trescientos soldados escogidos del primer cuerpo á las órdenes del coronel Vargas, tomó el reducto de Oruro y su población, que vergonzosamente abandonó el general Olañeta sin un tiro de fusil. Veintidós piezas de diferentes calibres y muchos útiles de parque quedaron en nuestro poder, y un considerable número de pasados hacen cierta su disolución en la retirada que continúan sobre Potosí. El coronel Lanza marchó el 21 á Cochabamba, que por repliegue general ordenado de las guarniciones españolas á aquella villa ha quedado abandonada. Me prometo mucho de la actividad y buena disposición

Parece que la batalla de Zepita atemorizó á los dos combatientes, porque ambos se retiraron; Valdez á Pomata y Santa Cruz al Desaguadero, con la notable diferencia de que el primero tenía necesidad de ese movimiento, tanto porque su tropa, aunque superior en número, había perdido de su moral con la vergonzosa huída de su caballería, cuanto porque el virrey La Serna se acer-

---

de aquellos jefes y de la decisión de los pueblos, que ya logran ponerse bajo la protección del ejército libertador.

Por el Norte he logrado una victoria el día de ayer en los campos de Zepita entre un cuerpo de mil ochocientos hombres mandados por el general Valdez. El orgullo de este general, y las circunstancias de haber convertido la cuna de los ejércitos españoles en su sepulcro hacen de alguna más importancia un suceso que prepara el que ha de decidir de la suerte del Perú. Detallaré á US. sus pormenores para que los ponga en el conocimiento de S. E. y sirvan de satisfacción á los que miran con interés nuestros pasos.

Avisado en mi cuartel general de Viacha por los partes del coronel Cerdeña, situado en Pomata, de haber llegado á Puno el general Valdez con mil ochocientos hombres, le ordené se replegase al Desaguadero, donde yo me encaminé luego, haciéndome seguir de los batallones de Cazadores del ejército, del de Vencedores en Pichincha y de un escuadrón de húsares de la Guardia. El 23, al llegar al puente me informé que el mismo Valdez venía marchando hacia él con toda su columna. Como no me habían llegado aún los Cuerpos que me seguían, lo esperé sólo á la defensiva, á las tres de la tarde, en que se me presentó; empezó el tiroteo, que, en tres horas, no pasó de un cambio de balas, cuyo resultado fué un herido de mi parte, y tres muertos que dejó el enemigo al retirarse después de anochecer.

El 24 se me reunieron los Cuerpos que aguardaba, y el 25, con una columna de mil trescientos hombres, compuesta de parte de cada uno de los batallones Cazadores, Vencedor, Legión y núm. 4; de los escuadrones 2.º y 3.º de Húsares y de una brigada de dos piezas de montaña, marché al enemigo, que creí me aguardase con decisión en el pueblo de Zepita, que ocupaba, dejando el puente asegurado por dos piezas de artillería y dos compañías de cada batallón.

Mi vanguardia, compuesta del batallón de Cazadores y el 2.º escuadrón de Húsares á las órdenes del señor coronel Brandzen, alcanzó á ver al enemigo á las dos horas de marcha; y como un aviso equivocado me hubiese hecho creer necesario marchar por otra dirección con el resto de la columna, reforzado de la vanguardia con las dos piezas y el tercer escuadrón de Húsares y las compañías del 4, fué consiguiente

caba con todo el grueso de su ejército; pero Santa Cruz pudo hostilizarlo algo en las primeras leguas de su retirada; mas al saber que el virrey se reunió con Valdez en el mismo Pomata el 28, le faltó serenidad y se consideró perdido; sin esperar más, emprendió su retirada sobre Oruro para unirse á Gamarra á marchas forzadas, en lugar de permanecer en el Desaguadero, punto fácilmente

---

alguna demora de que se aprovechó el enemigo para retirarse, á pesar de que contaba con un tercio más de fuerza; desde las inmediaciones del pueblo cruzaron las guerrillas sus fuegos, y el resto de la columna siguió á paso doble para obligar á un combate que deseaba. El enemigo creyó poder aceptarlo, confiando, más que con su mayor número, con las muy fuertes posiciones que alcanzó á ocupar en los altos de Chuachuani. Sin embargo, demasiado convencido yo del ardor y entusiasmo de los soldados de la libertad, no dudé atacarlo. Mi línea, situada sobre un llano, era formada del batallón de la Legión á la derecha, del 4 al centro, el de Cazadores cerraba la izquierda, y el Vencedor de reserva; el tercer escuadrón cubría la derecha, y el segundo la izquierda; las dos piezas desde el centro hacían un fuego repetido y con buena dirección.

El enemigo retiró toda su caballería, fuerte de cuatrocientos hombres, tras de sus últimas posiciones, y situando su artillería á media loma correspondía con sus fuegos; su infantería, compuesta de los batallones de Cazadores, Partidarios y tres compañías del primer regimiento, fuerte de 1.400 hombres, se extendía en lo escarpado de ellas donde sólo se creyó capaz de combatir. La tarde estaba vencida, y para obtener un triunfo cierto y más pronto en el tiempo que daba el día, era preciso burlarlo. Con este objeto marchó el batallón de la Legión á ocupar las alturas de la derecha precedido de una columna de tiradores á las órdenes del sargento mayor D. José María Apellanis, y apoyado del tercer escuadrón de Húsares; el batallón de Cazadores con su distinguido comandante D. Ventura Alegre, apoyado del segundo escuadrón, dirigidos por el muy esforzado y benemérito coronel D. F. Brandzen, atacaron sobre el camino principal; dos compañías del núm. 4 á las ordenes del sargento mayor D. José Félix Castro, apoyados del de Vencedor, mandado por su digno comandante, D. Eugenio Garzón, amagaron la toma de su frente, donde se hallaba parapetado un batallón del enemigo.

En esta disposición se encendió un fuego matador por todas partes; la Legión y tiradores adelantaron como debían sobre la gran resistencia que encontraron; las compañías del núm. 4, aparentando una fuga desordenada, según órdenes que tenían, se replegaron entre el Ven-

defendible, mientras que Gamarra se le reuniera; entonces podía ó sostenerse al otro lado del Desaguadero impidiendo el paso del río en los pocos puntos vadeables, ó retirarse sobre Tacna ó Arequipa, en donde se encontraría con una fuerte división al mando del inteligente Sucre, quien le había ofrecido su cooperación desde Chala y Arequipa. En último caso, pudo Santa Cruz retira-

---

cadores, destinado á sostenerlos, y lograron así atraer al llano al enemigo, que creyendo cierta su ventaja tomó la ofensiva é hizo descender toda su infantería y numerosa caballería entre el 1 y el de Cazadores, que, á pesar de ser fuertemente acometido, se sostenía con bizarría. Entonces los escuadrones de húsares se aprovecharon del momento y decidieron el combate. El segundo, á las órdenes de su bravo comandante, D. Luis Soulanges, cargó con tal bravura y orden, que no sólo destruyó á los dos que lo recibieron, sino también al batallón que los sostenía. El tercero, conducido por su esforzado comandante don Eugenio Aramburu, cargó por la derecha tan decidido á vencer, que 200 dragones no pudieron contenerle un momento. Es difícil que caballería alguna obre con más coraje: los húsares han confirmado en esta vez que nada es superior á su valor, y que los peligros sólo son un estímulo á su mayor gloria; ellos han ganado cuanto puede ambicionar un militar.

Estas dos cargas brillantes, secundadas á la vez por un esfuerzo general, decidieron el combate, y arrancaron al enemigo la victoria y el prestigio que ha querido sostener de su superioridad. La noche puso término á la persecución, y el ejército vivaqueó entre el Campo; al amanecer del 26 se reconocieron los resultados de esta victoria, que han sido más de 100 muertos, 184 prisioneros, 240 fusiles, 52 caballos ensillados, 30 carabinas, 240 lanzas, 24 sables, 63 gorras de caballería y 4 cajas de guerra.

Es verdad que también ha sido cara: veintiocho bravos muertos, incluso el distinguido capitán de húsares D. José Morante, y 84 heridos, incluso el benemérito coronel de la Legión D. Blas Cerdeña, el capitán del Vencedor, D. Félix Valerino; el teniente del mismo, D. Juan Guzmán, y el de la misma clase del batallón de Cazadores D. José Palma han comprado con su sangre.

Yo no podré recomendar bastante el mérito de cada uno de los individuos de esta columna; todos se han conducido como valientes: el *Boletín* detallará particularmente los hechos de algunos; sin embargo, no puedo prescindir de tener muy presente al digno jefe de vanguardia é izquierda de la línea coronel D. F. Brandzen; el jefe del E. M. interino de la columna D. Manuel Martínez Aparicio, al coman-

rarse al Alto Perú, á unirse con Urdininea llevándose de encuentro á Olañeta, si éste en lugar de huir se le opo-nía. Todo fué error y desconcierto, porque no hay para un general peor enemigo que el miedo, y esto impidió formar un plan fijo y bien concertado. Santa Cruz no ignoraba, pues, que pronto tendría una respetable fuerza en su auxilio, ya que por no haberse sujetado á las cautelosas instrucciones que recibió en Lima, dividió y subdividió su ejército en una gran extensión de territorio, comprometiendo y buscando choques que, iniciados, no tenía valor para llevar á su término para darles el buen resultado de una batalla.

Hemos dicho que Sucre se embarcó el 20 de Julio con una división para obrar por el flanco del enemigo, y que la otra división que quedaba en Lima, reforzada que fuese con tropas de Huaraz y Trujillo, debía ocupar las provincias de Jauja y Huamanga hasta dominar el Apurímac. De este modo los realistas quedaban amenazados por todas partes, y parecía indudable el triunfo de los independientes; así lo creía Bolívar y le escribía á Riva Agüero. *(Cat. MS. núm. 598.)* Sucre arribó á Chala el 2 de Agosto, esperando noticias de que Santa Cruz hubiera ocupado la ciudad de Arequipa, en cuyo caso él pasaría al Cuzco, estableciendo así una base de operaciones, puesto que tenía asegurada la costa para un caso necesario. Pero como tuvo avisos de que Santa Cruz avanzaba sobre Moquegua, creyó conveniente continuar su viaje

dante de la Legión coronel graduado D. Blas Cerdeña; bizarros tenientes de Húsares D. Eugenio Aramburu y D. Luis Soulanges; al de Cazadores D. Ventura Alegre; al teniente de artillería capitán don Francisco Méndez; al ayudante de E. M. G. D. Manuel Mendiburu, y D. José S. Roca y D. José María Frías.

Yo tengo la satisfacción de presentar estas ventajas á S. E. el Presidente como un testimonio de la decisión y entusiasmo con que trabaja el Ejército libertador que tengo el honor de mandar.

Sírvase US. ponerlas en conocimiento de S. E. y aceptar los sentimientos de mi más alta consideración, con que soy su atento S. S.—*Andrés Santa Cruz. (Cat. MS. núm. 537.)*

hasta Quilca é internarse á Arequipa, procurando siempre unirse con Santa Cruz, pues así tendría fuerzas superiores á las del enemigo y para batirlo con ventaja.

Ya estaba á bordo, y pronto á dar á la vela, cuando recibió noticias positivas de que Santa Cruz se internaba á las provincias del Alto Perú, en cuyo caso la ocupación de Arequipa sería fácil, pero peligrosa, porque si Valdez se reunía con Canterac en el Cuzco, contaba con fuerzas superiores; podía atacarlo y tendría que reembarcarse y dirigirse á Coquimbo para unirse con la división auxiliar que de allá se esperaba por momentos. Pero antes juzgó necesario buscar á Santa Cruz, al que consideraba en peligrosísima situación si los realistas, como era natural, se apoderaban del Desaguadero. En todo caso había calculado regresar á Ica é internarse á Jauja, contando con que para entonces esa provincia estaría ya ocupada por la división del general colombiano Valdez, según el plan acordado. De todos modos lo que Sucre deseaba más y consideraba de gran importancia era su reunión con Santa Cruz, al que de otro modo lo consideraba perdido. *(Cat. MS. núm. 567.) (Apéndice de Documentos Manuscritos núm. 7.)*

Decidido á realizar este plan, continuó su viaje y arribó á Quilca (el 23 de Agosto). En este puerto recibió comunicaciones de Santa Cruz en que le manifestaba su plan de operaciones, que consistía en batir en detall á Valdez, Olañeta, Carratalá y La Serna, sin calcular que reunidos éstos, todos sus proyectos se desbaratarían, y que entonces su pérdida era inevitable. Sucre quiso salvar esa división y precipitó su marcha sobre Arequipa, tanto para ocupar esa ciudad importante y llamar la atención de algunas fuerzas enemigas, cuanto para facilitar la reunión tan apetecida como necesaria. A la vez que tomaba estas medidas prudentes, escribía al presidente de la República exponiéndole el grave riesgo que corría Santa Cruz y la urgente necesidad de que las provincias

de Jauja y Huamanga fueran ocupadas, según lo acordado *(Cat. MS. núm. 568.)*

Sucre avanzó sabre Arequipa y se apoderó de ella (31 de Agosto) sin la menor resistencia, porque Ramírez se retiró anticipadamente. Aquí supo del triunfo obtenido por Santa Cruz en Zepita, que lo enorgulleció tanto que creyó innecesaria la cooperación que se le brindaba; y lejos de aceptarla aconsejaba á Sucre que pasara al Cuzco. Este conoció más de cerca el inminente riesgo en que se hallaba el que rehusaba su auxilio, y así lo decía á Riva Agüero en oficio de 26 de Septiembre. "La reunión de Olañeta con Valdez forma una masa muy superior á la del general Santa Cruz, y temo que lo hayan forzado á un combate muy peligroso. Pierdo las esperanzas de un buen éxito, si se ha visto obligado á una batalla.

„Si el general Santa Cruz ha podido pasar el Desaguadero y se reúne con el ejército de mi mando, podremos librar un combate; pero si nos toman divididos, y si aun reunidos, viene, como se asegura, Canterac, la campaña del Sur está en muchos riesgos de perderse, porque todo el aspecto lisonjero que tuvo en principios de Septiembre se ha convertido en mal con la reunión de Olañeta y Valdez.

„Yo me hallo en el deber de anticipar á V. E. mis presentimientos de un desgraciado resultado, para que con tiempo se arregle, se aumente y se ponga en el mejor pie el ejército del centro, y obre y se ocupe del enemigo. Si no fuera la necesidad de proteger al general Santa Cruz yo renunciaría á la internación que estoy ejecutando; pero todo lo apronto para salvar el ejército.

„La expedición de Chile no parece ni se tiene noticia de ella y casi no podemos contar con esas fuerzas para ninguna operación defensiva.

„Sírvase V. E. avisar de esta comunicación al señor general Valdez, á quien no tengo tiempo de escribir.—Dios guarde á V. E.—*Antonio J. de Sucre.*" *(Cat. MS.*

núm. 569.) Muy luego se vieron, desgraciadamente para los patriotas, realizados los temores de Sucre.

El virrey organizó su ejército para emprender ofensivamente, en dos divisiones de infantería; una á órdenes del general Carratalá y la otra á las de Villalobos; la caballería era mandada por el muy valiente coronel Ferraz. El general Valdez fué nombrado jefe de Estado Mayor y segundo en mando después del virrey, quien se encargó del mando en jefe. La fuerza total llegaba á 4.500 hombres, de todas armas. Sin perder momentos salió de Pomata sobre el Desaguadero, y hallando cortado el puente y defendido, resolvió pasarlo más al Sur, obteniendo así la probable ventaja de interponerse entre las divisiones de Gamarra y Santa Cruz y batirlas en detall. Pasando por los pueblos de Guacullani, Pisacoma y Santiago de Machaca, atravesó el río Desaguadero por el vado ó puente de balsas de Calacoto, cuarenta leguas más abajo del primer punto, venciendo la pequeña resistencia que le opusieron los guerrilleros patriotas (2 de Septiembre). El 5 estuvo en las pampas de Viacha, por donde el día anterior había pasado Santa Cruz con el objeto de reunirse á Gamarra. Al verse tan de cerca acometido precipitó su marcha de tal modo que el 8 se reunieron los dos jefes patriotas en Panduru, pocas leguas antes de Oruro. Ya reunidos contaban con cerca de siete mil hombres, mientras La Serna apenas tendría poco más de cuatro mil, pues había perdido mucha gente en su rapidísima marcha, á razón de ocho leguas por día, atravesando rígidas cordilleras en donde moría la gente por el rigor del frío y escasez de recursos. Los patriotas avanzaron hasta Sora-Sora, seis leguas al Sur de Oruro, con ánimo de impedir la reunión del virrey con Olañeta, que venía desde Potosí; La Serna evitó el combate retirándose á un punto denominado Sepulturas, que lo ponía en más fácil contacto; con este movimiento burló á Santa Cruz, que tuvo á su ejército todo el día (13 de Septiembre) sobre las armas, creyendo seguro que aceptaba el combate; y á

su vista se facilitó el paso en dirección á Potosí, y el 14 se reunía á Olañeta en Sora-Sora. Esta diestra maniobra de La Serna quitó los pocos bríos que quedaban á Santa Cruz para el ataque: principió á retirarse, y el virrey á perseguirlo, con tal actividad que, lo que quizá nunca se ha visto, el ejército ¡anduvo en tres días treinta y nueve leguas! logrando así llegar á Belén, cerca de Ayo-Ayo. Santa Cruz recuperó por un momento su tranquilidad; pensó comprometer una batalla, á instancias de todos los jefes, y cediendo á los deseos de la tropa; pero la retirada se hacía desordenadamente; ya todo era confusión, y nadie sabía cómo venían los pertrechos; la artillería se extravió y no pareció en ese día; con este revés reapareció su miedo. Desde este instante el espanto se convirtió en pánico; las consecuencias no podían ser dudosas: batallones enteros se dispersaban; las cargas de fusiles, pertrechos, imprenta y demás útiles de campaña estaban esparcidas y en vergonzoso abandono: el pavor de Santa Cruz fué tan grande, que ni aun observó que el virrey no lo perseguía, ni podía hacerlo, porque su tropa estaba aniquilada de cansancio. Si este medroso general hubiera comprometido la batalla, es seguro que el triunfo hubiera coronado á los valientes jefes del ejército patriota; y aun en el caso de una gran derrota, no hubiera causado la pérdida tan completa del ejército.

Al llegar al Desaguadero confió la defensa de este importante puente al capitán de infantería Machuca (chileno) con una compañía; y al teniente don Manuel Ros con dos piezas de artillería, ordenándoles defender el puesto hasta que pasaran los últimos dispersos; pero estos oficiales, apoderados del pavor que á todos alcanzaba, á la vista del primer batallón de Valdez, capitularon y entregaron el puente, que pudo ser sostenido con positiva ventaja por muchas horas: con ello hubieran salvado más dispersos, y las tropas que pasaron, quizá hubieran recobrado su serenidad. Santa Cruz se dirigió á Pomata; allí en una especie de Consejo ó Junta de guerra se acordó conti-

nuar la retirada á Moquegua, sin pensar en la unión con Sucre, cuyo apoyo ó cooperación había rehusado días antes, no queriendo dividir los laureles que suponía iba á recoger. Al proceder así los jefes del ejército de Santa Cruz tuvieron en consideración que nada podría hacer un general que huía tan tristemente sin haber querido dar cara al enemigo. Desde ese día (20 de Septiembre) todo fué verdadera dispersión, y cada cual procuraba llegar lo más pronto á la costa, dirigiéndose al puerto de Ilo. *(Cat. MS. núm. 572 y Cat. números 43 y 994.)*

Mientras en el interior se realizaban los temores de Sucre, éste hacía esfuerzos por unirse á Santa Cruz. Montó lo mejor que pudo la caballería, y preparándose con lo más urgente para pasar la cruda cordillera que media entre Arequipa y Puno, hizo salir su división (24 de Septiembre). Ya estaba en el elevado punto de Apo (diez leguas de Arequipa), cuando recibió noticias ciertas de la completa destrucción del ejército de Santa Cruz, y que los activos realistas avanzaban sobre Arequipa. En tan crítica situación ya no pensó más que en retirarse, pero de modo que pudiera salvar los restos del dispersado ejército; mas todo fué en vano, porque apenas quedaron 200 hombres de la caballería de Brandzen. En tan difíciles circunstancias ordenó la marcha á Quilca, primero de la infantería y después de la caballería, permaneciendo en Arequipa un escuadrón para defender la retirada. El 1.° de Octubre se le dieron avisos de que Santa Cruz había parecido en Moquegua con sus restos, que según unos pasaban de tres mil hombres, y según otros no llegaban á dos mil. Renació en Sucre la esperanza, y para concertar su reunión y las operaciones consiguientes se puso en marcha sobre Moquegua, y vió que esos restos no llegaban á ochocientos hombres, desmoralizados y amilanados, y como con esta gente no podía contarse para resistir, se acordó que pasaran á Quilca. Regresó Sucre á Arequipa (6 de Octubre), en donde encontró la consoladora nueva de que el Libertador estaba en Lima.

Al amanecer del 8 se presentó en las inmediaciones de la ciudad la vanguardia de los realistas, después de haber destrozado una avanzada de Sucre y hecho volver caras á doscientos de caballería. En tan apurados momentos emprendió la final retirada de la ciudad, á las diez del día, encargando al valiente y astuto Miller que defendiera palmo á palmo la retirada con los escuadrones de Guías y Dragones. El combate se trabó en las calles de la ciudad, y cien hombres realistas hicieron volver caras vergonzosamente á más de doble número de los patriotas, á pesar del valor de todos los jefes y oficiales. Desde ese instante cesó la persecución, y el resto del ejército patriota continuó su marcha hasta Quilca.

En esta campaña comprobó Sucre su prudencia y patriotismo y se llenó de honor. Hasta los accidentes casuales le ayudaron á salvarse, porque si hubiera conseguido más pronta movilidad y recursos para internarse, se hubiera encontrado al frente de la división de Valdez, superior en fuerza y mejor equipada para maniobrar en esos rígidos lugares (1).

---

(1) *Al señor Secretario de S. E. el Libertador.*

Quilca, 11 de Octubre de 1823.

Señor Secretario:

El 26 del pasado antes de marchar de Arequipa para Puno dije á US. ó expuse en una carta á S. E el Libertador mis temores de que el ejército del mando del general Santa Cruz iba á ser perdido, y mis cuidados de que su ruina envolviese al ejército de mi mando. Sucedió lo primero, y una fortuna salvó que ocurriese lo segundo. Haré á US. un detalle de lo que ha pasado, para que S. E. el Libertador tome en consideración el estado de las cosas, y resuelva en sus operaciones lo mejor.

El 29 de Agosto me participó el señor general Santa Cruz desde el Desaguadero los resultados de la acción de Zepita, que nos fueron antes exagerados. En su comunicación, insistiendo siempre en obrar separadamente, me decía dirigiese mis movimientos sobre el Cuzco sin indicarme los suyos Esta nota la recibí el 12, y ella me persuadía que su situación era tan segura que no necesitaba la fuerza que tenía á mi mando. Pensé entonces en aprestarme para emprender solo, puesto

Santa Cruz no podía ocultar sus faltas y era difícil que sometido á juicio hubiera podido justificarse. Había que-

---

que se excusaba la reunión; mas la dificultad de caballos y la mala clase de mi caballería me debían detener todo el mes de Septiembre; porque los flacos caballos que conseguí para el día 10 habían de reposarse y restablecerse á fin de pasar la cordillera; en tanto me ocupaba de vestir la división de Chile, la que estaba completamente desnuda é imposible en tal estado de entrar en la Sierra sin resolverme á perderla en la cordillera; siendo ella en general compuesta de negros. Esta detención es la que casualmente me ha salvado, como diré después.

Desde la comunicación del 29 no supe más ni del señor general Santa Cruz ni del enemigo, sino noticias vagas y todas falsas; me resolví aventurar cien húsares y cien infantes que pasaran la cordillera, y me buscasen en Puno noticias del ejército del Perú y del ejército español; pero el señor general Santa Cruz se había retirado para Oruro y ocupando las partidas enemigas el terreno, era imposible indagar nada, aun cuando cada día mandaba espías.

Mis aprestos iban poniéndose en orden, y aunque desprovisto para obrar solo, y desconfiado de mi caballería, podían mis faltas remediarse por la reunión que deseaba. Yo la consideraba precisa, y dispuse marchar el 25; pero el 23 en la tarde tuve la primer noticia del estado del general Santa Cruz, por una carta suya del 12 de Septiembre desde Oruro en que me decía que La Serna había pasado el Desaguadero (cosa absolutamente inesperada para todos y que nunca creyó practicable) y que habiéndole presentado el 12 una batalla, la excusó en posesiones fuertes; que ya no era posible evitar la reunión con Olañeta, que antes se había creído insignificante, y que aunque no tenían las fuerzas de los dos, creía ya necesario qae también nosotros nos reuniésemos. Al amanecer del 24 los cuerpos estaban en marcha para Puno, no obstante que supe que Canterac con 400 hombres estaba el 20 en el Cuzco y debía llegar el 3 de Octubre á Puno, mientras nosotros lo haríamos el 2; pero no quise que jamás pensasen que un momento detenían la reunión que tanto anhelaba, aun cuando había tantos riesgos para verificarla ya. El 25 en la noche tuve los partes de la persecución que sufría el general Santa Cruz, y los pasé á S. E. el Libertador en mi nota del 26, un momento antes de seguir para incorporarme al ejército. Temí los resultados de esta persecución como dije á S. E.

Por la noche llegué á Apo y encontré las tropas tres jornadas avanzadas: supe ya la noticia de la disolución del ejército del Perú; y no obstante seguía para Puno pora protegerlo, cuando tuve una comunicación del general Gamarra, desde Moquegua, del 24, participándome

brantado, ó mejor dicho olvidado, las instrucciones á que debía sujetarse; no se llevó del consejo de los jefes de

---

todo, y que el ejército del Perú tomó la ruta de Moquegua. Contramarché el 27, previniendo retirarse el escuadrón de infantería avanzada sobre Puno, y situé al ejército en Cangallo, donde estaba con dirección á Moquegua, y á Arequipa, á fin de reunirme con los restos del general Santa Cruz ó de retirarme, puesto que sólo La Serna contaba con 5.000 hombres ó seis, fuera de Canterac, y de los 500 ó 600 hombres de Ramírez, mientras yo sólo formaba 2.700 hombres, por las enfermedades tan frecuentes en la costa.

De Cangallo marché solo el mismo 27 á Moquegua á fin de unir los dispersos; pero en el tránsito fuí informado por varios oficiales que todo el ejército del Perú se había perdido, lo cual confirmó una nota del coronel Brandzen, comandante general de caballería, en que me anunciaba que todo estaba disuelto, y que apenas él tenía 200 hombres de caballería, únicos restos del ejército. Con tal fatal nueva dí las órdenes, por medio de un edecán mío, para que esas reliquias se me reunieran y yo volví á Arequipa el 29 para salvar de la ruina á las divisiones de su mando, que hice retirar á dos jornadas por evitar la confusión de un reembarco precipitado.

El 1.° de Octubre recibí avisos de que el general Santa Cruz estaba por fin en Moquegua, según unos, con 3.000 hombres, y según otros, con 2.400. Para concertar nuestra reunión y las operaciones que tuvieran lugar, fuí á Moquegua y hallé que los restos del ejército eran 500 ó 600 infantes, y 300 de caballería, que con 400 de los enfermos que dejó el ejército al pasar la cordillera, hacían un cuerpo de 1.200 ó 1.300 hombres, sin moral, sin confianza entre sí y sus jefes, sin orden, y la caballería desarmada y en corrupción más absoluta de la disciplina. Me dijo el general Santa Cruz que dejó al coronel Lanza 1.500 cansados, y que el resto de las tropas, hasta cerca de los 5.000 hombres, se habían ido á sus casas; otros oficiales me aseguraron que desde el 18 después de salidos de Viacha, el ejército no existió más, y que el enemigo nos tomó todos los dispersos. El caso es que falta sobre 2.500 hombres, contando que quedan 1.500 al coronel Lanza, y, por supuesto, no existe el ejército del Perú.

Impuesto de las fuerzas enemigas y de lo que contábamos nosotros, conferencié con el general Santa Cruz si convendría tentar cualquiera operación más al Sur; y encontramos tan difícil esta tentativa como permanecer en Arequipa. Resolvimos, pues, que pasase con sus restos á reunírseme en Quilca; pero que para recoger sus dispersos conservase Moquegua unos días, mientras yo quedaría en Arequipa con un cuerpo de caballería, con el doble objeto de atraer á los enemigos so-

su dependencia; rehusó la cooperación de Sucre, temiendo que le arrebatara ó eclipsara sus glorias futuras. Gran-

---

bre la costa y luego pasar á Ica para penetrar á Guamanga á reunir, nos con el ejército del centro.

Volví á Arequipa el 6 y me encontré con los avisos de la llegada de S. E. á Lima, aunque no recibí las comunicaciones de US., del 17 y 18, hasta el 7 por la tarde, porque las condujeron por otro camino, no obstante que previne el que llevé y traje. Las prevenciones de S. E. no podían ya tener lugar en nuestro estado; porque cargados los enemigos en número de 9 á 10 000 hombres sobre el Sur, y pudiendo yo apenas disponer de 4.000 hombres, de los cuales los dos tercios de tropa, sería la más grande temeridad estrellarlos sin provecho. No alteré, pues, nuestro plan, que era el único aceptable.

El enemigo se presentó al amanecer del 8 sobre Arequipa, después de sorprender nuestra avanzada de Cangallo; mandé hacer un reconocimiento de su fuerza, que los espías aseguraban exceder de 5.000 hombres; pero 200 hombres de caballería empleados en esto no lograron verificarlo, antes corridos de una columna de caballería apoyada por otra de infantería, tuvieron que ceder la pampa y volver á la ciudad. Emprendimos, á las diez del día, la retirada y previne al señor general Miller la sostuviese con los guías, mientras que también ponía yo en retirada al batallón Vencedor situado en Uchumayo. Nuestra fuerza de caballería fué seguida por 100 del enemigo, cargándose recíprocamente; mas contra lo que podía esperarse de nuestra superioridad de número, del descanso de nuestros caballos y de todas las razones que nos ofrecían la ventaja contra los 100 perseguidores, nuestra caballería fué acuchillada vergonzosamente y puesta en fuga, no obstante la valiente comportación de los jefes y oficiales, perdiendo la mitad de ella, y justificando la desconfianza con que yo la vi siempre para una batalla.

Desde el momento que perdí la caballería, mandé al general Alvarado que los cuerpos situados en Siguas los trajese al puerto y los embarcara: yo llegué ayer tarde con el batallón Vencedor, que se puso á bordo en toda la noche: nuestros restos de caballería quedan en Siguas para observar al enemigo, pero vendrán hoy, porque temo perderlos al menor peligro. Nuestros caballos, mulas, etc., están en Ocoña, dos jornadas á nuestra espalda, así por disponer de ellas si desembarcamos, como llevarlas á Ica si nuestra operación se resolviese allá.

Dije á US. que la detención forzosa que tuvimos en Arequipa nos salvó, y expresaré por qué. El 8 acabaron de llegar los cuerpos de infantería, y el 10 los caballos flacos en que debió montarse la caballería de Chile: habiendo salido el 14, que era lo que podía hacerse, mar-

de era, pues, su responsabilidad, y para cubrirla escribió á Riva Agüero, intentando culpar á Sucre, y atribuyendo

chando como en derrota, hubiéramos llegado el 19 á Puno, y el 23 al Desaguadero, suponiendo no descansar. El ejército del Perú no existía el 13, y, por tanto, sin prevenciones para repasar la cordillera en que nada, nada hay que comer cuatro días ni para la gente ni las bestias, habríamos sido envueltos y destruídos, porque pasando la cordillera tranquilamente y con prevenciones de víveres, debía perder 3 ó 4.000 hombres, y un doble en una retirada forzosa y precipitada. Yo veo como la salvación de este ejército la casual detención que algunos le condenan.

He dicho también á US. que aún no está resuelta nuestra operación á Ica, que yo creo la única de utilidad. Hasta anoche estaba determinada; pero he recibido en la madrugada una comunicación del general Santa Cruz, que sin falta llega la expedición de Chile á Arica, porque le aseguran de Chile haber salido el 20 del pasado, y también me lo dice el plenipotenciario del Perú en Chile, expresándome que es compuesta de 2.500 hombres con buenos jefes, y la gente valerosa y robusta. El general Santa Cruz añade que trae 600 hombres con buenos caballos.

Esta expedición ha llegado sumamente tarde, porque en Arica no tiene modos de moverse; y nuestra reunión allí dilataría quince días al menos para solo el puerto: aquí ó en Ocoña donde están los pocos medios de movilidad que hay, está muy cerca de Arequipa, y mañana ó pasado estará ocupado este puerto por el enemigo, y este puerto es muy fácil de defender contra el que desembarque con sólo 500 hombres de infantería. Es un puerto muy malo, muy distante el fondeadero de los buques, y fatal para todo: apenas pueden desembarcar 2.000 hombres en cada veinticuatro horas, suponiendo reunidos los transportes de ambas expediciones, ó la mitad de este número si no lo están. He pedido al general Santa Cruz nuestra reunión aquí, respecto á que á pesar de las dificultades, es el punto más fácil, porque bajarán en cuarenta horas, mientras nosotros subiremos en quince ó veinte días, y porque ya tenemos allí algunos caballos y mulas; pero le digo que si él obtiene medio de movernos iré allá, porque es mejor arreglarnos algo más distante del enemigo. Le exijo saber la calidad de tropas de Chile, porque tengo avisos que son tropas todas nuevas; y le digo, por último, que si reunidos podemos emprender algo útil y dar una batalla, debemos quedarnos en el Sur; pero que si sólo nos proponemos ocupar una fuerza de 4 á 5.000 hombres del enemigo en el Sur, mientras S. E. el Libertador trabaja más libremente en el Norte, es mejor dejar todas las fuerzas del Perú y Chile que se empleen en esta diversión, muy útil á la verdad, y que la brigada del general Lara

los funestos resultados de la campaña á causas que, aunque algunas verdaderas, no fueron ni las únicas ni las que ocasionaron el contraste. En Moquegua pasó una circular á los jefes de los cuerpos para que explicaran la causa del desastre; parece que ninguno contestó. Refugiado á bordo del bergantín *Catalina*, escribía á Riva Agüero el 18 de Septiembre, diciéndole: "Después de los triunfos que obtuvo en el interior el ejército peruano, y sobre la marcha más feliz que podría desearse, no pudo resistir á un poderoso impulso que dieron contra él los españoles con las fuerzas que lograron reunir impunemente desde Lima á Tupiza á órdenes de La Serna y Valdez: fué, por lo mismo, necesario un paso retrógrado á buscar las del señor general Sucre; y el no haberlas encontrado en el Desaguadero ó Puno, como creía, causó el más grande desaliento en muchos jefes y oficiales cobardes, y despertó en otros el deseo del desorden. El mal ejemplo cundió fácilmente, tanto más cuanto que era protegido y apoyado por los jefes principales. En tal estado, el último partido de venir á la costa fué aceptado, y como en la caba-

---

pase á reunirse por Ica á Guamanga con el ejército de S. E. el Libertador. Con su contestación, que le exijo en este día, que es cuanto puedo estar en el puerto, resolveré; pero encuentro que mi última proposición es la más útil, si las fuerzas de Chile con nosotros no son bastantes para una batalla definitiva que es imposible evitar. Si no aceptamos este plan ó tenemos que pasar á Ica, para preparar la reunión con el Libertador, ó bien si la expedición de Chile nos basta, podremos penetrar por Chala ó Parinacochas, y ocupar á Andahuaylas, poniéndonos á la vanguardia de S. E.

En mejor oportunidad podré ser más extenso para avisar á US. otros pormenores, de los cuales indico algunos en mi carta á S. E.

El general Santa Cruz recibió órdenes del general Riva Agüero para abandonar la campaña en cualquier estado en que estuviese, y cualesquiera que fuesen las ventajas que hubiese obtenido, y bajase con el ejército. Nada se me avisó de tal medida: y S. E. se persuadirá cuánta es la mala fe con que he sido tratado. La fortuna sólo ha podido salvarme hasta ahora de una conducta tan doble y de tantos riesgos en que se me ha metido para destruirme. Dios guarde á US.—*Antonio José Sucre. (Cat. MS. núm. 571.)*

llería estaba el origen del desorden, me desprendí de ella prefiriendo los choques desventajosos con el enemigo, que el contacto con el contagio. En la retirada he perdido algunos hombres naturalmente cansados, y algunos, pocos, tomados; pero habiendo tenido la precaución de dejar el mayor número de ellos al coronel Lanza, cuento que no sólo los haya salvado, sino que también puede continuar una guerra muy útil con ellos en las posiciones que siempre ha ocupado. Yo conservo la esperanza de mi reunión con él, si los españoles separan del Sur toda la masa de sus fuerzas que han traído del Norte casi abandonado. Ultimamente el ejército subsiste y puede trabajar. El contraste que ha sufrido es reparable, si no tenemos mayores males que nos ataquen al corazón.

„¡Cuál habrá sido el estado del mío, que ha visto el ardimiento con que amenazaba la guerra civil en el Perú; porque prescindiendo de la legitimidad ó justicia, sólo he podido considerar las consecuencias de ellas en los momentos en que un enemigo poderoso, que quizá ha hecho estudio de agitarla, estaba á la puerta á decidir de nuestra suerte. Mucho me hacía temer el contenido de los papeles públicos que he visto, sin embargo de que consideraba que el patriotismo podría hacer una transacción prudente que evitase más sacrificios que el mío, que sin cooperación he sentido todo el poder de los enemigos. La campaña anterior se resintió de esta causa, y la presente de la misma, aunque por diferente estilo.

„Toda mi imaginación estaba ocupada del deseo de terminar tan funestos anuncios, cuando he recibido comunicaciones del Libertador de Colombia, que por una suerte constante que protege al Perú, se ha presentado en Lima en las circunstancias más críticas, como el mediador único capaz de terminar la terrible cuestión que lo agitaba. Al mismo tiempo que me avisó de su llegada, me asegura también que ya tenía sobre sí tan importante objeto. Yo estoy lleno de esperanza que lo conseguirá; porque des-

pués de contener el curso violento que llevaba, creo que encontrará muy buena disposición en U. para ceder el término que se haya propuesto, siendo así que lo contemplo decoroso y propio de él y de U. Yo por mi parte tengo el mayor empeño en que no nos distraigamos del único objeto que nos debe ocupar. Los españoles son los que merecen y llaman todo nuestro empeño, y mientras ellos ocupen el Perú ó parte alguna de América, creo que debemos postergar cualesquiera otras diferencias. U. está penetrado de estos sentimientos, que nunca más bien que ahora son de seguirse. Nosotros estamos en distinto caso que los de Buenos Aires, cuyas diferencias no han sido jamás acechadas por ningún enemigo de poder. El que tenemos es muy terrible, y sólo por un esfuerzo unido podemos vencerlo, ó al menos contenerlo; los que se separen de él serán los verdaderamente proscriptos, pero no los que han dedicado todos sus esfuerzos á la causa general.

„La venida de todo el ejército español al Sur presenta la mejor ocasión para sacar un partido de la campaña en el Norte.

„Si U. ha mandado ó venido con las tropas que tiene el ejército central, no será difícil adelantar mucho. Trabajemos, amigo, por destruir á los españoles: cuando ellos no existan serán nuestras cuestiones menos peligrosas.

„Es el momento en que todas las expediciones se hacen á la vela, y yo á Arica, donde tengo el ejército: no puedo escribir á U. más, sino repetirle que soy siempre su más atento amigo."

Las razones en que se apoyaba Santa Cruz para salvar su responsabilidad estaban contradichas con los oficios de Sucre, con los hechos presenciados por todos sus jefes; y por el modesto y prudente La Mar, que calificaba las faltas cometidas de manera *que enteramente harían execrable el nombre de los jefes que tuvieron parte en las operaciones desastrosas del Desaguadero.* (*Cat. MS. número 573.*) Pero el estado de anarquía en que se encon-

traba el Norte, no sólo salvó á Santa Cruz, sino que se hizo necesaria su persona; y tanto Riva Agüero como Torre Tagle y Bolívar procuraban atraerlo á su partido, para apoyarse con los restos del ejército que se había salvado.

CAPÍTULO X

Riva Agüero desatiende al ejército del Sur.—Su exigencia para llamar la división de Santa Cruz.—Envía comisionados y sus instrucciones.—Se solicita la cooperación de San Martín y contestación de éste.—San Martín pide licencia para ir á Europa y se le concede.—Los buques desobedecen las órdenes de Santa Cruz.—Desgracias y naufragios.—Expedición de Chile.—Su llegada y regreso.—Condiciones con que se concedió el auxilio y su verdadera causa para prestarlo.—Portocarrero es preso.—Datos biográficos.

Desde que salieron del Callao las expediciones de Santa Cruz y Sucre, Riva Agüero se preocupó más de su propia suerte que de la del Perú, y sólo pensó en el mejor modo de sostenerse en un puesto que indudablemente se le escapaba. Como llevamos dicho, no salió ninguna expedición sobre Jauja, porque toda la tropa que tenía se reconcentró en Trujillo. Allí estableció su campamento de intrigas; la división de Santa Cruz debía servirle de principal apoyo, y á fin de asegurarla envió en clase de emisario al coronel D. Salvador Soyer, haciéndole saber todo lo acontecido con el Congreso y su resolución de sostenerse, contando, por supuesto, con su apoyo. Santa Cruz le aseguró su fidelidad y ofreció sostenerlo, pero con la arrogancia del que cree que iba á llenarse de glorias (4 de Julio) (1).

---

(1) *Señor D. José de la Riva Agüero.*

En la Calera, Julio 24 de 1828.

Querido amigo:

Soyer me ha alcanzado en marcha al interior; he visto las comunicaciones que con él me remite U., y por lo demás que él me ha ins-

Muy apremiantes debieron ser las circunstancias en que se encontraba Riva Agüero (y en efecto lo eran, según se verá luego) cuando mandó expresamente al coronel D. Luis Orbegoso, desde Trujillo en un barquichuelo, con pliegos urgentísimos para entregarlos en las propias manos de Santa Cruz, y que sólo en caso de la muerte de éste, los daría á Gamarra. Orbegoso no debía decir palabra de su comisión á nadie sino á Santa Cruz. Esta misteriosa comisión tenía por objeto comunicarle un acuerdo tenido en Trujillo para que sin pérdida de momento se reembarcara todo el ejército del Sur para auxiliarlo, ó mejor dicho, para sostenerlo en la Presidencia, debiendo verificar el viaje sin que nadie supiera adónde se dirigía ese ejército (1). En el acuerdo que tuvo lugar el 2 de Agosto en Trujillo, entre Riva Agüero y sus principales

---

truído admiro el exceso de mala fe con que se han conducido esos caballeros, pero que después de groseros son muy ligeros, sin considerar que la causa del Perú está sostenida por este ejército que ha jurado libertarlo.

Mi amigo: Importa ganar tiempo. Yo marcho á establecerme en el interior, y á procurar una base ligera; me aprovecharé de la distancia de Canterac, y si soy feliz, como espero, exigiremos el derecho para tal conducta.

Soyer escribirá á U. más largo; yo lo haré otra vez; entretanto, es preciso que Herrera trabaje por organizar, y si conviene vénganse todos por acá, persuadidos que encontrarán los compañeros, que no cederán un punto de su honor de los deberes de amistad, y de la independencia y libertad del Perú, que han jurado sostener. Sean los hombres injustos; no harán más que cubrirse de ignominia, porque no les será fácil contrarrestar á los que están animados de un distinto sentimiento.

Firmeza, mi amigo, que hay muchos que seguirán la suerte de U., entre los que es el primero su más fino y constante.—*Andrés Santa Cruz.*

Soyer remitirá á U. el segundo *Boletín*. (*Cat. MS. núm. 539.*)

(1) *Instrucciones que observará el Sr. D. José Luis Orbegoso.*

1.° No dirá á nadie ni aquí ni en los lugares en donde se halle el ejército del Sur, cuál es el objeto de su misión.

2.° No tocará el buque en punto alguno, sino que se dirigirá en derechura al puerto de Iquique; allí se informará en dónde se halla el

generales y jefes del ejército, se comprometieron á sostener á costa de su propia vida la independencia del Perú y la autoridad de dicho general. *(Cat. núm. 675.)* Poco importaba á éste la destrucción del ejército español reconcentrado en el Sur; lo que le convenía, lo que quería y necesitaba era el apoyo de esa división y de la escuadra; temía su caída, y para evitarla no debía reparar en medios; así lo pensaba, y por esto decía á Orbegoso que si Santa Cruz, "dentro de cuarenta y cinco días de la fecha no se le reuniese, contara con que precisamente se

---

general Santa Cruz, y se encaminará en el momento hasta encontrarlo y entregarle en mano propia la comunicación que conduce.

3.º Si el general Santa Cruz se hubiese internado, se pondrá de acuerdo el coronel Orbegoso con el Presidente del departamento de Arequipa, general Portocarrero, y éste le proporcionará todos los auxilios que juzgue necesarios á fin de volar á tratar con el general Santa Cruz y entregarle la comunicación que le conduce.

4.º Si hubiese fallecido el general Santa Cruz, entregará la comunicación el referido coronel Orbegoso al general Gamarra.

5.º Entregará al momento que llegue el pliego rotulado al vicealmirante D. Jorge Guisse en su propia mano, y la carta para el coronel D. Salvador Soyer.

6.º Instará al general Santa Cruz para que sin pérdida de instante se disponga para la operación que se le previene y á que me remita buque ó buques de guerra á los puertos del Norte de Pativilca, tal como Casma, tanto por escribir sus interesantes comunicaciones, etc., cuanto por impedir que se me bloquee por parte del Gobierno intruso.

7.º Puede franquearse solamente sobre el estado de las cosas con el general Portocarrero y coronel Soyer; pero jamás descubrirá á nadie que no sea el general Santa Cruz el objeto á que es comisionado.

8.º Al vicealmirante lo felicitará á mi nombre, asegurándole mi aprecio y el buen estado del Ejército del Norte, haciendo ver á ese jefe y á todo el mundo que el Perú tiene en sí fuerzas respetables para hacerse independiente y que lo obedezcan.

9.º Cuidará mucho que todo buque que traiga comunicación ó sea remitido por el general Santa Cruz mande exploradores á tierra, en Casma, para saber la situación en donde me hallo con el ejército, para no exponer nunca las comunicaciones á que caigan en manos infieles.

10. Con anticipación se me dará aviso del día en que debe dar la

perdía el Perú, y que él (Riva Agüero) se tiraría un tiro ó dejaría su país, en que necesariamente debían morir á manos de la negra perfidia de unos ambiciosos sin honor (3 de Agosto). También ordenaba á Guisse que se pusiera en todo á órdenes de Santa Cruz, pues así convenía á la salvación é independencia del Perú" (2 de Agosto). *(Cat. MS. 539 á 542.)*

Orbegoso á su llegada al puerto de Arica (á mediados de Septiembre), ignorando el desastre del ejército de Santa Cruz, pasó á Tacna, y allí recibió la noticia de la total destrucción de la división que debía conducir á Trujillo, para fomentar la guerra civil. Como le interesara de todos modos hablar con Santa Cruz, continuó por Ilo hasta Moquegua, en donde le encontró é hizo saber el objeto de su comisión y el verdadero estado de los asuntos en el Norte de la República.

Riva Agüero consideraba tan urgente la venida de Santa Cruz, que le envió un tercer emisario, D. Vicente Castañeda, haciéndole saber el estado de desorden en que se hallaba el Norte, y con apremiantes órdenes para el regreso de la división y de la escuadra, y le remitía

---

vela el general Santa Cruz, para que con tiempo se le prepare lo necesario y también pueda yo reunirme inmediatamente con él.

11. Todos los útiles de guerra serán traídos con la expedición libertadora.

12. Si el general Santa Cruz juzga conveniente dejar en las costas de Arequipa algún punto fortificado durante su expedición á esta parte, lo verificará, pero cuidando de que jamás pueda servir este asilo para los disidentes.

13. Al general Santa Cruz expresará el coronel Orbegoso que si dentro de cuarenta y cinco días no se me reúne, cuente con que precisamente se pierde el Perú, y que yo me tiraré un tiro ó dejaré mi país, en que necesariamente debemos morir á manos de la negra perfidia de unos ambiciosos sin honor.

14. Solamente en el caso de que la mitad del ejército enemigo se hubiese pasado á nuestras filas dejará de embarcarse nuestro ejército; y en tal caso me remitirá el general Santa Cruz tres mil hombres y todos los transportes y buques de guerra.—Trujillo, Agosto 3 de 1823. *José de la Riva Agüero. (Cat. MS. núm. 540.)*

otro nuevo acuerdo y plan de varios generales y jefes en Trujillo para sostenerlo. El ministro de este general decía á Santa Cruz en oficio de 15 de Octubre (1823): "Si en repetidas ocasiones y por diferentes conductos he dicho á US. que era de necesidad que ese ejército del Sur se reembarcase, y con toda la escuadra que se reuniese á éste del Norte, hoy diré de nuevo US. que, no sólo es de extrema necesidad adoptar esta medida, sino que es la única en que puede estribarse la salvación del Perú; la única que puede libertarlo de los horrorosos males que tan de cerca lo amenazan, y sin la cual va US. seguramente á sufrir el dolor de perder su país, de verlo esclavizado, y quizá para siempre. Entiendo que US., en conocimiento de mis comunicaciones anteriores, haya emprendido su marcha á estas costas, y que quizá no lo encuentre ésta en las del Sur; pero poniéndome en el último caso de que alguna ocurrencia imprevista le detenga, se la dirijo para prevenirle que, si la expedición hubiese arribado ya, si alguna ventaja sobre el enemigo ú otra ocurrencia tal le pusiesen en una aptitud tan imponente que no considerase justo su reembarque, en ese caso intereso el patriotismo, el amor de US. al país que le vió nacer, para que remita 2.000 hombres y todos los transportes y todos los buques de guerra; pero volando, volando, porque de otra suerte es todo perdido, y más de seis mil almas que esperan estos auxilios para lograr su libertad, reconvendrían á US. desde el seno funesto de su esclavitud. Mas no espero esta desgracia de un digno hijo del Perú que se está sacrificando por su felicidad é independencia, sino, por el contrario, que no pierda un solo instante, bien para reembarcarse y venirse con todo, bien remitiendo la gente posible, y en el último caso, mandar precipitadamente todos los transportes con la escuadra para salvar el territorio. La necesidad es urgentísima: las órdenes de US. espero sean tan rápidas que en nada se detengan.—Dios guarde á US.—Santa, Octubre 15 de 1822.—*Ramón Herrera. (Cat. MS. núm. 543.)*

El almirante Guisse recibió instrucciones precisas de no tocar en el Callao, y que considerara como buques sospechosos á todos los colombianos ó los que vinieran del Callao. *(Cat. MS. núm. 544.)*

Santa Cruz no ignoraba, pues, lo que pasaba en el Norte, porque Riva Agüero se lo había noticiado en cartas particulares, cuidando con artificio inspirarle celos contra los auxiliares y dándole esperanzas de que ocuparía luego altos puestos, para asegurarlo más á su causa. Tanto Santa Cruz como Guisse, le habían manifestado su decidida cooperación para sostener su causa, que consideraban como la del Perú. *(Cat. MS. núms. 539 y 599.)*

Antes de pasar Orbegoso á Moquegua, por Ilo, llegó como era natural á Arica, en donde ya se sabía el desastre de la división de Santa Cruz, y produjo tan profunda sensación entre los principales jefes, que en los primeros momentos no sabían qué hacer; al fin resolvieron llamar al Protector San Martín para que volara en auxilio del Perú, cuya existencia peligraba, haciéndole entender que esos eran "los votos del pueblo como los del ejército, los del presidente de la República como los del último ciudadano, los de los jefes como los del último defensor de la causa; en fin, los votos del Perú entero" (Septiembre 28). *(Cat. MS. núm. 545.)* Celebrada una acta en la cual intervinieron Guisse, Orbegoso, Portocarrero, presidente del Departamento de Arequipa, y varios jefefes de Marina, se comisionó al capitán de navío D. Carlos Postigo para que saliera ese mismo día en busca de San Martín. Esta transcendental resolución la tomaron esos jefes de acuerdo con las órdenes de Riva Agüero, inclusas en las comunicaciones que les llevó Orbegoso. Postigo partió el mismo día en el *Cantón*. En oficio acordado por esos jefes decían á San Martín: "Hay ciertos hombres elegidos por el destino, cuyos nombres pertenecen á la historia, y cuya existencia consagrada á la felicidad de los pueblos está reclamada por ellos, principalmente cuando éstos caen en la desgracia. Entonces

los hombres viles, que en tiempo de prosperidad han insultado al genio y al valor, desaparecen de la escena peligrosa, la envidia se calla, y todos los corazones llaman al héroe que sólo puede salvar al Estado.

»El Perú, que debe á V. E. sus esperanzas de independencia; el Perú, que acaba de sufrir una dispersión en el ejército, que había nacido en su seno, y hacía su principal fuerza, hoy reclama el regreso del fundador de su libertad: á V. E., que ha cimentado las bases del ejército, está reservado el acabar de consolidarlo. Vuelva entre nosotros; su presencia destruirá la esperanza de todo ambicioso y hará desvanecer todos los partidos. El pueblo volverá con entusiasmo á ver al héroe que ha roto sus cadenas. El ejército, con energía, se unirá bajo los estandartes del vencedor de San Lorenzo, Chacabuco y Maipú. V. E. tendrá la gloria de haber asegurado la independencia de un Estado que siempre le será reconocido, y de haber terminado una obra que tan gloriosamente ha principiado.

„Como amantes del Perú y amigos de las virtudes de V. E. nos unimos para exprimir los votos del pueblo como los del ejército, los del presidente de la República como los del último ciudadano, los de los jefes como los del último defensor de la causa; en fin, los votos del Perú entero, que no desea otra prenda de su independencia que de ver á V. E. volviendo á fijar la fortuna bajo nuestras banderas, y la prudencia en nuestros consejos.

„Dios guarde á V. E. muchos años.—Arica, 28 de Septiembre de 1823.—*Mariano Portocarrero, Martín Jorge Guisse, Salvador Soyer, Luis José Orbegoso, C. García Postigo, Pablo Longer*, secretario de la Junta.“

La contestación de San Martín fué tan pronta como terminante: él no podía prestarse á ser el instrumento de la exaltada pasión de dos caudillos que, por ambición personal, iban á sacrificar su patria; aconsejaba, como único y seguro remedio, el reconocimiento del Congreso, bueno ó malo. Contestó, pues, á Riva Agüero, desde Mendoza

diciéndole: que "con el coche á la puerta para marchar á Buenos Aires, en busca de mi hija, recibo la de usted y demás señores, de 28 de Septiembre, y me demoro lo preciso para contestarle, no haciéndolo con los demás señores en razón de la premura del tiempo, pero lo verificaré desde Buenos Aires.

„Usted, mi querido amigo, me ha tratado con inmediación; usted tiene una idea de mi modo de pensar, y conoce hasta el punto que llegan mis sentimientos, no sólo con respecto al Perú, sino de toda la América, su independencia y felicidad; á estos dos objetos sacrificaria mil vidas, y partiendo de este principio tan sagrado, y de la amistad sincera que siempre le he profesado y lo mismo al almirante Guisse, tengo de decir á usted mi opinión franca y sencillamente.

„El Perú se pierde, sí; se pierde irremediablemente, y tal vez la causa general de América; un solo arbitrio hay de salvarlo, y éste está en manos de usted, de Guisse, de Soyer, de Santa Cruz y Portocarrero; ya está dicho: estos solos individuos son ó los redentores de la América ó sus verdugos; no hay que dudarlo, repito, ustedes van á decidir de sus nombres.

„Sin perder un solo momento, cedan de las quejas ó resentimientos que puedan tener; reconózcase la autoridad del Congreso, malo, bueno ó como sea, pues los pueblos lo han jurado; únanse como es necesario, y con este paso desaparezcan los españoles del Perú, y después matémonos unos contra otros, si este es el desgraciado destino que espera á los patriotas. Muramos, pero no como viles esclavos de los despreciables y estúpidos españoles, que es lo que irremediablemente va á suceder.

„He dicho á usted mi opinión; si ella es aceptada por ustedes, estoy pronto á sacrificar mi vida privada; venga sin pérdida de un solo momento la contestación de haberse reconocido la autoridad del Congreso, pues la espero para decidir de mi destino.

„Diga usted á esos señores que tengan esta por suya, y

de consiguiente, es un equivalente á mi contestación.

„Sí, mi buen amigo, yo reposo en el seguro de la honradez que los distingue y de que el Perú va á renacer de los males que lo afligen.—Adiós: es y será siempre su mejor amigo; *José de San Martín* (1).

Los sentimientos de San Martín, expresados en su anterior carta, eran sinceros y sus consejos los únicos que podían evitar el escándalo de una guerra civil: reconocer la autoridad del Congreso, bueno ó malo. Además, San Martín no deseaba otra cosa que descansar de la vida pública; en su patria lo abatían las desgracias de familia; su virtuosa esposa estaba agonizante. En Chile él mismo estuvo al pie del sepulcro á consecuencia de sus enfermedades y conocía que su nombre era mirado con odiosidad; en el Perú se le murmuraba en un círculo estrecho y de pasiones bastardas; todo esto le obligaba á desear alejarse de América, pero sus recursos pecuniarios eran muy escasos, estaba en la pobreza el hombre que había dispuesto del tesoro de tres naciones, una de ellas el opulento Perú, y necesitaba ocurrir á la generosidad de esta última, en donde todavía le quedaban algunos fieles y sinceros amigos. Ocurrió al Congreso pidiendo que se le pagaran los sueldos que dejó de percibir cuando era jefe del Estado, *porque entonces debía preferir á los más necesitados*, y solicitó á la vez permiso para ausentarse á Europa por tres años, y que allá se le diera el sueldo que el Perú, en su generosidad, le había señalado; la licencia le fué concedida en términos tan honrosos para el que obtenía la gracia como para quien la concedía (2).

Mientras los comisionados de Riva Agüero y otros de

---

(1) Esta carta la remitió circular á Soyer y demás que firmaron el oficio en Arica. *(Cat. núm. 826.)*

(2) *Excmo. Sr. Presidente de la República del Perú.*

D. José de San Martín, generalisimo del Estado y fundador de su libertad, representa á V. E., suplicándole tenga á bien concederle licencia por tres años para viajar por Europa, con el objeto de perfeccionarse en los conocimientos militares y que en algún tiempo puedan

sus jefes disponían de la suerte del Perú, Santa Cruz permanecía en Moquegua reuniendo los restos de su ejército, que no llegaban á ochocientos; con ellos se dirigió á Ilo; casi toda la infantería se embarcó en la *Monteagudo*, y la caballería en la *Mackena*; al recibir orden de dirigirse á Arica se manifestó el descontento, que luego estalló en sublevación, obligando á los oficiales de marina á variar rumbo al Callao. La *Monteagudo* llegó á su destino; pero la *Mackena* tuvo suerte más desesperada; porque es una ley fatal de la humanidad que un contraste siempre vie-

---

ser útiles á la República; que para verificarlo se sirva mandar que la pensión de 9.000 pesos que le señaló el soberano Congreso se le satisfagan de los fondos que la República tenga en Inglaterra.

Así lo espera de V. E.—Excmo. Sr.—*José de San Martín.*

Lima, Diciembre 16 de 1823.

Pase á los administradores del Tesoro público, para que liquiden el haber que tenga devengado S. E. el Fundador de la libertad del Perú.

—Rúbrica de S. E.—*Unanue.*

Lima, Diciembre 18 de 1823.

Por no haber en Tesorería letras sobre Londres para cubrir precisamente el haber devengado hasta fin de año por S. E. el generalísimo de este Estado y Fundador de su libertad, expídase orden por el Ministerio de Hacienda para la entrega de quince mil pesos en billetes sobre el empréstito de Inglaterra. Y contéstese á S. E. lo acordado.

—Rúbrica de S. E.—*Unanue.*

EJERCITO LIBERTADOR DEL PERU

Plaza de Lima, Diciembre de 1828.

Excmo. Sr. Protector D. José de San Martín.

Ajustamiento que forma la Contaduría general de las Cajas del Estado de la capital de Lima, del haber vencido por el Excmo. Sr. Protector Fundador de la libertad del Perú y generalísimo del Estado D. José de San Martín, y de sus haberes desde el 1.° de Agosto del año pasado á fin de Diciembre del presente, en virtud de la suprema orden del día de la fecha, que se acompaña; y todo es á saber:

ne acompañado de otro. De los restos que salvaron de la fuga de Oruro, se embarcaron en Ilo trescientos Húsares de la legión peruana en la fragata transporte *Mackena*, con sus respectivos jefes, oficiales y armamento. Creyéndose salvos dieron á la vela, ignorando que su suerte adversa les seguiría en la mar. El infatigable D. Antonio Quintanilla, gobernador de Chiloé, había conseguido, con su celo digno de elogio, aunque para mejor causa, un bergantín que lo armó con catorce cañones y lo tripuló como corsario, bajo el nombre de *General Valdez*: su an-

---

	Pesos.
Ha de haber S. E. en diez y nueve días del mes de Agosto, por estar satisfecho hasta fin de Julio del año pasado al respecto de 750 pesos como capitán general...........	475
Por un mes corrido desde 20 de Agosto dicho hasta 20 de Septiembre de dicho año, al respecto de 30 pesos, como supremo jefe de la República........................	3.000
Por once días corridos desde 20 á 30 de dicho Septiembre al respecto de los 750 pesos per haber cesado en el mando......................................	275
Por quince meses al mismo respecto de capitán general, contados desde 1.° de Octubre de dicho año de 1822 á fin de Diciembre de 1823..................................	11.250
Total..............	15.000

DESCUENTOS

	Pesos.	Pesos.
Indicado á 23 rs por 100 sobre 12.000 pesos como capitán general que no sufrió dicho descuento..............................	345	
Montepío ídem id. con rebaja del anterior indicado..............................	335 ½	
Por mil pesos que recibió el apoderado de dicho señor en 4 de Noviembre del año pasado á f. 19 del manual...............	1.000	
Por mil pesos ídem id. en 14 de Diciembre á f. 227 de ídem..........................	1.090	
		2.680 ½
Liquido alcance en fin de Diciembre.		12.319 7 ½

dar era excelente, y se le dió el mando al capitán Michel, quien salió al mar en tan feliz tiempo, que á los pocos días se encontró la *Mackena*, la tomó prisionera y la condujo á Chiloé (25 de Octubre): allí el gobernador hizo desembarcar la tropa; los jefes, que eran como treinta, continuaron en el corsario por más seguridad; entre éstos se contaban los tenientes coroneles Soulange, D. Cirilo Correa, Wilt, el marqués de San Miguel y otros: el corsario naufragó, pereciendo todos los que se hallaron en él, pues hasta hoy no hay noticia del buque. *(Cat. número 43.)*

Suerte algo igual tocó á cuarenta hombres de los dispersos; éstos pudieron dirigirse al puerto de Mollendo y se embarcaron en el bergantín *Carmen*, al mando de los

---

Tesorería general del Estado del Perú.—Lima, Diciembre 16 de 1823.

Domingo de las Casas.—José Ruiz.

Diciembre 24 de 1823.

Al generalísimo D. José de San Martín.

Excmo. Sr.:

Cuando V. E., después de haber fundado la libertad del Perú, y establecido gloriosamente las autoridades del Perú, ocurre al Supremo Gobierno por la licencia correspondiente para viajar en Europa por tres años, V. E. realza su mérito hasta el último punto, manifestando que si como general decidió con sus esfuerzos la suerte de un vasto continente, como ciudadano es el primero que tributa el homenaje debido á la ordenanza y á la ley. V. E. puede marchar á Europa por el tiempo que guste, pues el Gobierno del Perú está muy satisfecho que en cualquier momento que sepa V. E. que peligre la suerte de la República volará á su defensa con el interés que le inspira la conservación de su nombre y de su alta reputación. Mientras tanto, si el Perú siente que el Fundador de su libertad se aleje más de su territorio, se mitiga su sentimiento al considerar que en toda distancia trabajará por su prosperidad y engrandecimiento, y que sus talentos militares y virtudes cívicas serán conducidas más de cerca, y respetadas por altas é ilustradas potencias.

Tengo, Excmo. Sr., el más alto honor en protestar á V. E. mi admiración á su persona y respeto á su mérito.—*B. Tagle. (Cat. MS. núm. 576.)*

tenientes D. Valerio Arrisueño y D. Fernando Ofelan: estos valientes hubieron de ser entregados por su comandante Feijoo, quien pagó con su vida su intento; y prefiriendo los azares de la mar en un buque sin piloto y expuestos á ser el juguete de las olas, llegaron al puerto de Huacho, el 25 de Abril de 1824, desnudos, después de haber sufrido toda clase de privaciones. *(Cat. núm. 733, número 19.)*

El mismo día que los transportes de Santa Cruz fondeaban en Arica con los restos de su ejército, llegó el tan esperado auxilio de Chile, al mando del coronel D. José María Benavente, jefe de Estado Mayor; porque su principal general, D. José María Pinto, había pasado al Norte á ponerse de acuerdo con el Gobierno de Lima. Constaba de tres batallones mandados por los coroneles Aldunate, Voches, Rondisoné, y un regimiento de Coraceros á órdenes del coronel Benjamín Viel.

El ministro plenipotenciario que el Perú envió á Chile había celebrado el tratado de 26 de Abril, que hemos referido (Cap. VI): por él se comprometía ese Estado á dar parte del empréstito que levantó en Londres, y remitir un auxilio de 2.500 hombres. Este debía salir del 15 al 20 de Julio. El Gobierno del Perú, fiado en este solemne compromiso, puso en movimiento la expedición de Santa Cruz, á fines de Mayo; y aun cuando era mucho anticiparse, sin embargo, había sobrado tiempo para que se uniera con la auxiliar. El Perú recordará siempre con gratitud la facilidad con que Chile se prestó á celebrar el tratado de auxilios de hombres y dinero; pero la historia debe también recordar y hacer saber que el móvil principal fué deshacerse de aquella parte del ejército que por sus antecedentes políticos embarazaba la acción del Gobierno y temía que sirviera para fomentar las discordias interiores: que el empréstito les servía de una carga insoportable, porque ya habían terminado sus necesidades y estaban en el caso de traspasar ese caudal á otros Gobiernos ó á particulares si lo

necesitaban: este fué el principal objeto de la misión de Campino; y por esto la invitación de los auxilios la hizo el ministro de Relaciones Exteriores de Chile á nuestro ministro (1). También debe recordarse que desde

(1) LEGACIÓN PERUANA

Santiago de Chile, 7 de Febrero de 1823.

Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco Valdivieso y Prada, ministro secretario en el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores del Perú.

Después de la partida del ministro plenipotenciario de ese Estado cerca del de éste, han sucedido ocurrencias muy nuevas, y con la mudanza de este Gobierno, de que ya habrá informado á U. S. I. dicho ministro, se presentan algunas dudas que es forzoso comunicar á U. S. I. para su deliberación; tales son los ofrecimientos que en una entrevista oficial que he tenido con el ministro de Relaciones Exteriores, se me hacen para que los participe á U. S. I. Es el primero de enviar á Intermedios 1.500 hombres con todos los útiles necesarios para la guerra y que obren activamente en la presente campaña. El segundo es ceder parte del empréstito que se les franqueó en Londres, en la misma conformidad y con los mismos cargos que lo obtuvieron; y para la incorporación de aquella escuadra, remitir en calidad de auxiliares algunos buques de ésta. Es en compendio el negocio apuntado y que este Gobierno indicará á U. S. I. amplia é individualmente como hemos tratado en el presente correo extraordinario que se remite al efecto para que elevándolo U. S. I. al supremo poder determine con la brevedad que exigen las ocurrencias actuales lo que más convenga en beneficio de este y de aquel Estado *(a)*. Por mi parte, indicaré á U. S. I. el motivo de este envío, así como la causa de desprenderse del *dinero* y de los *buques* de esta escuadra.

Para cultivar la plantificación de esta República naciente, es necesario deshacerse de los soldados veteranos que tienen en su servicio, porque lejos de serles útiles, por innecesarios son corrompidos y viciosos, desmoralizando al pueblo y alentándolo á una anarquía. El mal ejemplo se insinúa á toda prisa, y para impedir que se realicen aquí *proyectos* enemigos que la tropa intenta, el *Gobierno* pretende esté alejada para contar en lo sucesivo con su *fuerza* y sosiego; no es otro el deseo; ni menos despiden ó envían esta gente armada por amor nuestro que por *conveniencia* propia. Es el intento también mandar de este Estado á aquél sin estrépito y *bulla* al que fué su *general* ó

(a) Desde este punto está escrita esta nota en una clave especial, que no publicamos por falta de caracteres y signos apropiados. Algunas palabras cuyos signos son dudosos están indicados con letra cursiva.

principios de Enero (de 1823) estuvo lista y preparada una división de 1.000 hombres compuesta del batallón núm. 7, y 200 hombres de caballería; los buques á la orden y con víveres para auxiliar la expedición de Al-

---

jefe, proponiendo que sea el jefe que dirija esta división, para conciliar en lo aparente nuestro bien, sin descubrir el motivo que los impulsa á una determinación tan *noble* y generosa.

Habiendo recibido ya este mes pasado parte del *dinero*, cuyo total es de tres y medio millones de pesos, para pagar los réditos de un seis por ciento sobre el principal de cinco millones á que se ha ligado su representante en Inglaterra, no puede sufrir tan *fuerte gravamen* ó *carga;* además de catorce mil onzas que dió el *Gobierno* pasado como parte y de lo que hasta ahora se ignora su objeto y su *inversión;* por esto se ven en el *compromiso* de vender el sobrante de la *deuda*, bien sea al *Estado* del Perú ó á los de Europa, á cuyo fin sale para Inglatarra D. Joaquín Campino, en calidad de *ministro* extraordinario para realizar el *proyecto*, si no puede transar de otro modo por acá. Habiéndose despedido de este *Gobierno* lord Cochrane para servir en el Brasil, ha verificado su *viaje* para ese destino; él ha dejado en un *estado* nulo los *buques* de esta escuadra y en la alternativa de que se pudran en la bahía ó hacerlos *valer* en servicio de otro; para conservarlos proponen á nuestro *Gobierno* la incorporación de ellos á la del Perú para defensa nuestra, bien y provecho de ellos. En caso de *aceptar* concilian también su beneficio con los *gastos* que tendrá que hacer al Perú en sus carenas, tripulaciones y demás *armamento* ó *reparaciones* durante el tiempo de su empleo. Tantos brindamientos al presente, me hacen recordar los reclamos repetidos que el año pasado hizo esta Legación para el envío de tropas y víveres, que se verificó á fin del año, del modo más mezquino, y con el nombre de auxilios de este país; y el *precio* ingente en que se vendieron los víveres más despreciables, era aquí desconocido; asimismo se descartaron de unos hombres que llamaron soldados, usurpándoles el nombre peculiar que tenían de presidiarios. Su modo de proceder entonces, acredita ahora que, lejos de hacernos un bien con los auxilios que se nos proponen, quieren constituirse en *amigos ó señores*. A presencia de estos *ofrecimientos ó noticias* sobre *auxilios*, si es tan ejecutivo y preciso el *compromiso ó necesidad* de buques, con las noticias indicadas, U. S. resolverá hacerla presente al Jefe Supremo; de este modo y del que puedan proponerlas por su parte para la deliberación de un negocio, que va á ser el resultado de felices ó desgraciados resultados.

Aprovecho de esta ocasión para ofrecer á U. E. su respeto y consideración.—*José Miguel Berazan. (Cat. MS. núm. 596.)*

varado; y que este auxilio quedó sin efecto en los momentos de embarcarse, tanto porque cayó el Gobierno del director O'Higgins, cuanto por la sublevación del batallón núm. 7, y convulsiones de aquella República; y cuando pudo restablecerse el orden, llegó la noticia del desastre de Torata y Moquegua. En estas negociaciones intervino el general chileno D. Luis de la Cruz *(Cat. MS. núm. 580.)*, quien lo puso en noticia del ministro del Perú. El terreno estaba, pues, preparado en Chile para facilitar esos auxilios. Una vez celebrado el arreglo del 26 de Abril, ya cesó la actividad en los aprestos, y aunque los transportes estaban reunidos, los víveres y todo expedito á principios de Junio, se suspendió la salida de la expedición hasta fines del próximo mes de Julio bajo pretexto de aumentar el número de tropas, y por último, manifestaron que no había plomo *(Cat. MS. núm. 583.)*, sin advertir que en las combinaciones militares una hora de atraso ocasiona la pérdida de un ejército y hace fracasar los planes mejor mejor acordados. Contra lo pactado y sin causas suficientes, la expedición no se dió á la vela hasta el 15 de Octubre, así es que á su llegada ya no existía ejército ni podía hacerse nada; mucho más cuando el jefe de la división chilena se negaba á cooperar á todo plan de campaña, y sólo convino en reembarcarse con dirección á los puertos del Norte de Chile para reorganizarse allá; pero al saberse que los buques *Mackena* y *Monteagudo*, contrariando sus instrucciones, se habían dirigido al Callao, no se pensó sino ir á ese puerto ó al de Huanchaco.

Todo el convoy dió rumbo al Norte; á los pocos días se avistó un buque peruano de guerra, en el cual venían el fatídico general D. Rudecindo Alvarado con orden del Gobierno de Lima de hacerse cargo del ejército peruano, ignorando el descalabro que habría sufrido, y el general chileno Pinto á reemplazar á Benavente. Los buques de la expedición chilena y los de guerra regresaron á Arica: los transportes en que iban los restos del ejército peruano

recibieron orden de esperar en la isla de San Gallan hasta que regresaran de Arica los buques de guerra; los transportes no obedecieron las órdenes, y uno á uno se dirigían al Callao (1), excepto el *Boyacá*, que pasó á Pacasmayo, llevando á su bordo al coronel Orbegoso. (*Cat. MS. núm. 546.*)

El general don José María Pinto ordenó, contra las órdenes y acuerdos de Santa Cruz y Sucre, que las tropas chilenas regresaran á su patria, mientras Santa Cruz, con la escuadra á órdenes de Guisse, se dirigía á Huanchaco (*Cat. MS. núms. 584 y 585*) (2). "La goleta en que se embarcó Pinto fué atacada en la travesía por un corsario y se salvó de ser apresada, por la bizarría del capitán Winter que la mandaba y que sirvió por sí mismo el único cañón que tenía la goleta, hasta que habiendo llevado de un balazo la verga mayor al corsario, pudo escapar á Coquimbo, de cuya provincia tomó Pinto el mando." (*Cat. núm. 7.*)

El coronel Sánchez pasó á Lima á exigir los batallones números 4 y 5 de Chile que allí existían y que la artillería se embarcara para unirse con la de Pinto; el tono imperioso é insolente que empleó para conseguirlo desagradó al Gobierno, quien lo despidió negándose á sus pretensiones, y quedándose con la artillería. (*Cat. MS. número 586.*)

Días antes de que Santa Cruz llegara de Moquegua, el almirante Guisse apresó al general don Mariano Portocarrero (3), porque estaba en criminales acuerdos con los

(1) La *Limeña* llegó al Callao la noche del 31 de Octubre, y fué puesta en incomunicación. *(Cat. MS. núm. 546.)*

(2) Véase *Apéndice de Documentos Manuscritos, número 9.*

(3) Don Mariano Portocarrero había prestado útiles servicios á la patria. Nació en la Villa de Moquegua el año de 1779; fué hijo legítimo de D. Ramón Portocarrero y D.ª Francisca Pérez de Tudela; recibió su primera educación en la misma villa, y cuando llegó á su mayor edad, su padre lo mandó á España para que reclamara un mayorazgo que le correspondía; con tal objeto, emprendió su viaje por tierra para embarcarse en Buenos Aires; pero en su tránsito por Tucumán se casó y

españoles para pasarse con la poca tropa que tenía. Por-

---

permaneció en esa ciudad hasta que, con motivo de la revolución del Alto Perú, fué admitido en el ejército español, y alcanzó la clase de coronel. Pezuela, bajo cuyas órdenes había militado cuando fué virrey, lo nombró subdelegado de la provincia de Arica; continuó en este destino tranquilamente. Debió prestar á los patriotas algunos servicios, ocultamente, puesto que en 1818 fué suspendido de su destino y sometido á juicio en Arequipa; pudo sincerar su conducta, y regresó en 1820 repuesto á su antiguo empleo. En las correrías del general Miller en el Sur, se pasó Portocarrero á los patriotas, siendo subdelegado. Tanto por sus relaciones como por su riqueza, prestó muy importantes servicios, por lo cual San Martín le dió el despacho de general. Al retirarse Miller, Portocarrero se vió también obligado á dejar esa provincia y pasar á la capital, en donde se le nombró inspector general de las Guardias cívicas de todo el Perú. Tuvo parte muy importante en las campañas de Intermedios, no como militar, sino como jefe político. También lo hemos visto figurar en el tratado de auxilios con Colombia.

Guisse, según hemos dicho, lo llevó preso hasta Huanchaco, y de allí lo mandó, en un buque que salía, á Chile; en la travesía pudo trasbordarse á un buque de los que llevan guano á la costa de Arica, en donde desembarcó, y se presentó al jefe español Sierra; éste le ordenó que se pusiera en marcha hasta el Cuzco, á presentarse al virrey. La persona de Portocarrero era de mucha importancia en Moquegua y pueblos vecinos. Convenía á los realistas hacer ostentación del desprecio con que veían los grados militares de los patriotas y poco aprecio que de ellos hacían; por éste se restituyó á Portocarrero el coronelato, y este mal peruano no tuvo vergüenza de aceptar con gusto su degradación de general de la patria para ser coronel de los realistas. Portocarrero continuó en vida muy pasiva en la provincia, casi oculto en su hacienda, avergonzado de su falta de valor para reincorporarse en las filas del ejército, ó quizá arrepentido de su punible deserción. Después del triunfo de Ayacucho procuró excusar su falta ante los ojos del Libertador; con tal objeto trabajó un memorial haciendo una reseña de sus pasados servicios á la patria. Cohonestaba su deserción asegurando que Guisse y Santa Cruz lo alejaban del Perú, porque conociendo que la pérdida de la división que se les confió para expedicionar sobre Intermedios se debía exclusivamente á no haber querido seguir los planes que él (Portocarrero) les presentaba, esos jefes temieron que, sometidos á juicio, encontrarían un acusador formidable; y por ello lo embarcaron en un buque que estaba en peligro de perecer, y por salvar su vida se trasbordó al buque guanero que lo condujo á Arica: que allí se vió casi obligado á presentarse á los españo-

tocarrero permaneció preso á bordo y en esta calidad fué conducido hasta Huanchaco.

---

les. Este era el único fundamento de su defensa. Consiguió que la municipalidad de Moquegua comisionase al doctor don Miguel Pérez Tudela, su sobrino, para felicitar al Libertador por el triunfo de Ayacucho, y aprovechando de tan favorable ocasión invocar el perdón de su culpa. Tudela se puso en marcha, y encontró que el Libertador se iba para el Sur, y acababa de llegar á Ica; allí se le presentó. Bolívar recibió con agrado la felicitación de la Municipalidad, y entró en conversación con Tudela. Creyendo éste llegada la vez de presentar el memorial, le dijo: Excelentísimo señor: "Además de la comisión que me ha dado la Municipalidad, tengo encargo especial del Sr. D. Mariano Portocarrero de presentarle un memorial en que explica su conducta". Al oir Bolívar el nombre de Portocarrero, se levanta de su asiento, y con voz airada le dice: "Nada quiero oir de un mal patriota; debió preferir la muerte antes de pasarse á los españoles, y su delito consiste en eso". Volvió á sentarse y continuó la conversación sobre el estado del país, y con tanta afabilidad como si nada hubiera pasado respecto á Portocarrero; después de una larga conversación, en la cual se manifestaba más y más amable, creyó Tudela que podría ser escuchado, y dice: "Excelentísimo señor, '¿conque no hay indulgencia para un patriota antiguo?" Se levanta Bolívar y le contesta: "Señor Tudela, *hemos concluído*", y se retiró; el comisionado se retiró avergonzado; Portocarrero continuó oculto en su hacienda de Locumba hasta después que Bolívar salió del Perú. Portocarrero volvió á figurar en la época de la confederación, como lo veremos á su vez. (Estos hechos me los refirió el doctor Tudela, sobrino de Portocarrero.)



GOBIERNO DE TORRE TAGLE

CAPITULO XI

Riva Agüero y los diputados salen para Trujillo.—Se instala el Congreso en Trujillo y Riva Agüero lo disuelve.—Sucre delega el mando en Torre Tagle durante la ausencia de Riva Agüero.—Indignación en la capital contra éste.—Se reúne otro Congreso en Lima, y lo proscribe.—Los diputados desterrados de Trujillo llegan á Lima y se les recibe con entusiasmo.—Contestaciones de Riva Agüero á los cargos que se le hacen.—Torre Tagle atiza la discordia civil.—Actividad de Riva Agüero y escandalosa intervención de los auxiliares colombianos.—Riva Agüero fusila á un presunto asesino.

Muy graves y transcendentales acontecimientos debían tener lugar en la capital de la República y en Trujillo, cuando el jefe del Estado, posponiendo la campaña del Sur, que no creía terminada, y desatendiendo todo, llamaba con tanto apuro á Santa Cruz y Guisse, enviando emisarios tras emisarios. Se podía creer que los españoles habían obtenido algunos triunfos en el Norte, y que estaba amenazada la independencia recién proclamada; pero ¡cuán distinto era el fin que se proponía el jefe de la naciente República! Causa dolor el recuerdo de los sucesos que vamos á narrar; y ojalá pudiéramos borrarlos de la memoria, para que nuestra patria no presentara el vergonzoso ejemplo de ver á sus hijos desgarrarse las entrañas por apropiarse la insignia del poder, estando á la vista del enemigo de nuestra libertad. El deber más doloroso del historiador es presentar desnudos y en toda su pureza y verdad los hechos, por lamentables que sean á un país. Con el corazón oprimido de pesar entramos de lleno á bosquejar esos cuadros.

Ya hemos visto que Canterac era dueño de la capital, y su ejército estaba á tiro de cañón del Callao, al mismo tiempo que entre el Congreso y el Ejecutivo se hacían una cruda guerra de opiniones; se despojaba al presidente de su autoridad; se sembraba la anarquía y la discordia, que de pronto no estalló en guerra civil, gracias á la prudencia y virtud de Sucre; pero la semilla estaba arrojada para luego producir abundantes frutos de inmoralidad.

Riva Agüero y su comitiva se embarcaron en la fragata *Peruviana* y muchos diputados en la *Vigía*. Sánchez Carrión y Olmedo salieron para Guayaquil á llamar al Libertador de Colombia. Algunos diputados se quedaron en Lima, en donde estaban los enemigos; y para mayor vergüenza tomaron participación en su política, renegando de sus principios republicanos; ese ejemplo lo siguieron otros que se jactaban, momentos antes, de ser patriotas, porque creían segura la causa de la esclavitud de su patria.

Desde que Riva Agüero llegó á Trujillo (29 de Junio) puso en juego todos sus esfuerzos é intrigas para que las resoluciones del Congreso en el Callao quedaran sin efecto. Escribió á sus agentes á fin de que las Municipalidades y personas notables reprobaran lo hecho por el Congreso en el Callao. Tan luego como puso el pie en Trujillo manifestó casi en público su deseo de disolver el Congreso; pero al ver que semejante proyecto no fué apoyado, lo aplazó hasta mejor tiempo. Los diputados por su parte no ocultaron su malquerencia al presidente, á quien consideraban ya destituído desde el decreto del 23, aunque bien sabían que quedó en suspenso, ó mejor dicho, revocado.

El Congreso se instaló en la casa de don Pedro Urquiaga; sus sesiones eran casi en secreto y sin la decencia correspondiente. Parece que algunos diputados intentaron llevar á debido efecto la destitución de Riva Agüero; aunque en varios actos oficiales, tanto el Congreso como aquél, se consideraban con legítima autoridad en el círcu-

lo de sus atribuciones. En estas circunstancias llegó á Trujillo un batallón muy de la confianza del presidente; con este apoyo ya no dudó dar el golpe que había decidido desde que estaba en el Callao. Algunos de los diputados conocieron la necesidad de que se disolviera el Congreso, porque así lo exigían las circunstancias del país; y el 17 de Julio se presentó una proposición en este sentido, y que debía aprobarse inmediatamente; pero como algunos se opusieron decididamente al proyecto de disolución, por ser enemigos de Riva Agüero, y otros aunque amigos comprendieron la gravedad del proyecto, se vió obligado á dictar por sí solo el decreto de disolución, en el cual decía: "Debiendo considerarse como un crimen contra la patria disimular por más tiempo la conducta sediciosa de una parte de los diputados del Congreso, que sin reparar en los vicios de su personería, se avanzan á toda clase de excesos, alterando la paz de los pueblos, promueven la guerra intestina, y tratan por todos medios de introducir la anarquía y el desorden, bajo cuya sombra aspiran á empresas indignas del nombre de peruanos; particulares que representados repetidamente á este Supremo Gobierno, no han tenido curso por sus esfuerzos para conciliar los ánimos y evitar motivos de escándalo, sofocando de este modo, y acaso con perjuicio de los derechos comunes, el clamor popular dirigido á la cesación del Congreso, y contentándose con hacer sólo enunciativas sobre la utilidad de ella, que han sido despreciadas altamente por el particular interés que hay en su permanencia. Considerando que la tolerancia y disimulo sólo producen ya repetición de los mismos excesos, dimanados en mucha parte de adhesión al sistema español, por el cual trabajan abiertamente, en el mero hecho de procurar la división, en un tiempo en que invadido el territorio por un enemigo astuto, debía reinar la mejor armonía y unión más estrecha, olvidando las personalidades, que hacen el móvil de las operaciones de dichos diputados; considerando igualmente que puesto á la cabeza de la República

por la voluntad de los pueblos y del ejército, soy responsable ante Dios y los hombres de la conservación del orden, y autorizado por la misma naturaleza del destino á remover los obstáculos que á él se opongan, como que conspiran contra la común felicidad de que estoy encargado, influyendo también contra la independencia del Perú, que debo conseguir á costa de sacrificios los más grandes, y tal vez contra las demás secciones independientes de América, á quienes sería indudablemente transcendental la subyugación del Perú; condescendiendo finalmente con las instancias públicas comprimidas hasta aquí por el temor y desconfianza de no hallar asilo en el Gobierno, y ser víctimas inútiles los nuevos representantes de los pueblos; oidos sobre el particular los dictámenes que oportunamente se publicarán, y conformándome con ellos, he venido en decretar lo siguiente:

"1.º Queda desde este acto disuelto el Congreso y sus diputados sin el uso de atribución ni privilegio alguno de los que se habían arrogado.

»2.º Conforme á la voluntad de la parte sana de los pueblos independientes, se establecerá un Senado compuesto de diez vocales, elegidos de entre los mismos diputados actuales, uno por cada departamento.

»3.º El sueldo de los senadores, sus atribuciones y preeminencias se detallarán en decreto separado.

»4.º Los diputados que anteriormente obtenían empleos, volverán al ejercicio de ellos, salvo que el Gobierno crea útil á los intereses del Estado darles otra comisión ó destino.

»5.º Intimado este auto á los referidos diputados, se publicará por bando para que llegue á común noticia, y tenga este noble vecindario la satisfacción de ver realizadas sus miras y apagada la tea de la discordia que tanto influía en que se temiesen resultados funestos contra la causa de América.

»Por tanto, ordeno y mando se guarde, cumpla y eje-

cute por quienes convenga.—Dado en Trujillo á 19 de Julio de 1823.—*Riva Agüero.*"

El moderado Tudela creía de buena fe que Riva Agüero tenía facultad para haber disuelto el Congreso, fundándose en opiniones de autores, y olvidando la del pueblo, que en asuntos de política es la positiva y única que debe respetarse (1). Dudaba que Torre Tagle entregaría el

(1) *Señor D. José de la Riva Agüero.*

Santa, Agosto 4 de 1823.

Se ha mandado su alcance á los senadores con los tres pliegos; pero lo creo sin efecto. Todos ellos ansiaban por ir á Lima, y primero dejaron el puesto senatorial, que regresar á Trujillo. Son, á mi ver, dispensables, porque todos dejaron abandonadas sus familias y fortunas, y es muy regular traten de unirse con las primeras, ó reparar en el modo posible la segunda.

A más de esto, el ministro de Guerra debe estar hoy, en que he recibido la de usted, descansando en Lima Unanue tuvo la noticia de lo ocurrido en la capital, en Casma, y pasó adelante. Ya estará usted instruído del plan de Aranivar, por el tenor de su carta, que le mandó ayer. Pezet camina enfermo: Salazar no abandonará á su hermano, ni es regular vuelva á una ciudad de cuyo gobierno ha sido destituído su otro hermano. Figuerola y Arias son recientemente adictos á usted y muy amigos de su comodidad en Lima. Así, no hay que que pensar en ellos. Sólo siento que se hubiese mandado ese papel á Lima y que no se sancionase la nulidad del 19 de Junio en Trujillo. Publicado así, no nos harían el menor juego con ese decreto perverso é inicuo.

Actualmente estoy leyendo en el primer tomo del curso político de Benjamín Constant: que "en Inglaterra cuando la acción del poder representativo es funesta, el rey disuelve el cuerpo representativo". No le tenemos; pero sí un presidente ó poder supremo ejecutivo. Así, careciendo de constitución y de leyes fundamentales, ó de cuerpos intermedios que ocurriesen al mal contenido en el citado decreto del día 19, S. E. el presidente pudo justamente disolver ese cuerpo funesto y perjudicial, apoyado en la suprema ley de la República ó la salud del Estado, que da esa facultad al rey británico.

Una usted esta observación á las que le remití el día 2, como también que el Congreso no tuvo facultad para destituir á usted por su mero capricho, ó por vía de reacción como le dijo Argote el 22 de Junio en el castillo de la Independencia. «Ningún poder de la tierra es ilimitado, ni el del pueblo, ni el de los hombres que se dicen sus representantes; ni tampoco el de la ley, porque no siendo éste sino la

mando, aunque el mismo Sucre lo delegó hasta que llegara el presidente. Por tanto, el astuto Riva Agüero no juzgó prudente ponerse en abierta pugna ni alcance de sus enemigos, antes de conocer bien sus planes, con cuyo proyecto escribió á Valdez y otros aparentando confianza, y encargándoles que continuaran en el mando hasta que él pasara á la capital. *(Cat. MS. núm. 591.)*

Hemos visto (Cap. VIII) que el plan de Riva Agüero de disolver el Congreso fué muy anterior á los sucesos que tuvieron lugar en el Callao los días 16 al 26 de Ju-

---

expresión de la voluntad de un pueblo, debe estar circunscripto en los mismos límites que la autoridad de que él emana, los cuales son trazados por la justicia y derechos de los individuos. Los representantes de una nación no tienen derecho de hacer lo que ella no puede. Aunque haya consentimiento del pueblo, éste no puede legitimar lo que es ilegítimo, pues carece de facultad de delegar á otro lo que no tiene. Constant, tomo I, págs. 53 y 54.»

Ayer se remitió á usted un oficio de Silva. Anteayer se instruyó de lo ocurrido á Silva por medio de un propio que remitió pidiendo las armas que existían en esta villa. Aquí hay algunos fusiles, y es necesario los mande usted pasar á Trujillo antes que se aprovechen de ello los enemigos.

Es necesario escriba usted á Angel González, que es muy de usted; el que no sólo está sirviendo á la familia, sino también ha proporcionado un propio de su casa para que llevara el pliego de los senadores, y es el único capaz para el uso del espionaje en Lima.

Las señoras están conformes en continuar en Santa. Pero advierto á usted que González hace todo el gasto y no permite otra cosa.

Los del barco estuvieron en el puerto inmediato y aun en esta villa; el 1.° del corriente se proveyeron en ella de víveres y velas; y he sabido que carecían de un buen piloto. Si lo quieren á Pisco, ó á otro punto para hacerse de un útil tan necesario. Si van costeando como es regular, caerá en mano de los colombianos ó porteños.

Ayer salió de aquí el padre Soriano. Con relación á un pasajero nos dijo que Lima estaba en partidos, y que se temía se acercara usted con su tropa. Sucre por su instrucciones quiere sin duda que usted no la tenga; pero para eludir su solicitud bastará decir que no puede usted deshacerse de ella, ínterin Tagle abuse del mando que le dieron. No hay, mi amigo, otro medio que las armas. Siento ser inútil en esto. Pero cuidaré de la familia de usted y seguiré su suerte.

Deseo á usted buena salud.—*Tudela.* (*Cat. MS. núm. 589.)*

nio, porque temía que, imitando el pernicioso ejemplo por el cual obtuvo la presidencia otro más audaz, lo subrogaría, apoyado por el mismo Congreso, que no olvidaba el origen de la legalidad. Entre los muchos proyectos que éste formó en su incansable actividad de escribir, se encontraban varios con el objeto de disolver el Congreso, ya fuera aparentando la voluntad de este cuerpo, ó cediendo á las exigencias del ejército ó de los pueblos, suponiendo que éstos no querían obedecer á otro, y para que tales manifestaciones se creyeran populares, escribía á sus agentes y amigos pidiéndole que le remitieran actas (1). (19 de Junio.) La cabeza de este hombre era un

(1) *Señor D. Andrés Santa Cruz.—(Reservadísima.)*

Callao, Junio 19 de 1823.

Mi querido amigo:

Ayer á las seis de la tarde entró el ejército enemigo, compuesto de 7.000 hombres, á Lima: dejando en Huancayo sus enfermos y un corto batallón para custodia.

Sabe U. cuánto importa aprovecharnos de su loca empresa: así, mi amigo, redoble U. su actividad, para revolucionarlo todo y ocuparlo.

Inmediatamente sale otra expedición que cooperará á la pronta ocupación de todas las provincias. Solamente tenemos que temer á los díscolos del Congreso, y para evitarlo procure U. hacer que el ejército me dirija una exposición expresando que no obedecerán á otra persona que se coloque en la Presidencia, hasta tanto que se haya concluído la guerra y se instale el Congreso general, compuesto de diputados propietarios, etc. Procure que igualmente hagan lo mismo los cabildos; y la exposición y las actas de estos cabildos, disponga U. que se impriman.

Amigo, no es tiempo ahora de referir á U. lo que vociferan algunos del Congreso, contra U., su ejército y del Gobierno... Sucre... Heres... ¡Ay, amigo mío! Pobre Perú si U. se descuida. Aproveche U. los instantes; prepare el espíritu de los pueblos, desvíelos de esos díscolos anarquistas. Todo, todo eso es una intriga. No hay amigos del Perú sino nosotros. Finalicemos, pues, la obra y obremos con energía.

La caballería ha caminado para Chancay; veremos qué hace el enemigo en Lima. Pienso que se nombre hoy á Pinto para que tome el mando militar de la parte del Norte y reúna las fuerzas de las montoneras, que ya están á la espalda las de Huanuco, Trujillo, Canta; y

arsenal en el que se trabajaba á la vez toda clase de armas por vedadas que fueran.

Si Riva Agüero pudo considerarse como legítimo presidente de la República, á pesar del decreto de 23 de Junio, cesó de serlo desde que, convirtiéndose en déspota dictador, disolvía un cuerpo de quien arrancó por fuerza la autoridad que investía, y al cual reconoció como soberano, hasta el mismo día en que lo disolvió. El 19 de Julio no no fué más que un usurpador del poder, un desnaturalizado que exponía al Perú á ser víctima de los enemigos de su independencia. El gobernante que desconoce uno de los tres poderes que componen la soberanía, tiene que ser también desconocido; de otro modo se entroniza la tiranía y prevalece el reprobado derecho del más fuerte ó atrevido. Creyó cohonestar su ilegal y atentatorio hecho publicando actas de aprobación que arrancaba por medio de las intrigas y solicitud de sus agentes. *(Cat. número 671.)*

Un día antes de que el Congreso fuera disuelto en Trujillo, Torre Tagle recibía en Lima de manos de Sucre el mando del país, mientras llegaba Riva Agüero, legítimo presidente, probando con este hecho que se reconocía su autoridad, y el 21 de Julio le decía que, respetando la aclaratoria de que todo el territorio estaba declarado en provincias de asamblea, esperaba que él, como ciudadano virtuoso, se resignara con ello (21 de Julio); pero Torre Tagle era émulo y competidor de Riva Agüero, y hostil en todo. Desde que entró á Lima y tomó

---

en cooperación de la caballería opere por aquella parte, esto es, en el caso que no quiera hacerse cargo Herrera, que es á quien pienso mandar hoy mismo, y que quedará con el coronel Novoa de secretario interino de la Guerra.

Al Sur con otra división irá Miller; y además pienso que Sucre saldrá mandando dos mil veteranos escogidos de sus fuerzas. Constancia, mi amigo. En el año veremos libre al Perú.

Que Gamarra no más lea esta carta, y que U. y este buen amigo estén persuadidos que sacrificaré mi vida por ser consecuente con UU. su apasionado.—*Riva Agüero. (Cat. MS. núm. 548.)*

posesión del mando supremo que accidentalmente le confió Sucre, publicó todos los decretos dictados en el Callao contra aquél, y sordamente minaba la autoridad. *(Cat. núm. 664 V.)*

La capital dió un grito de indignación al saber la disolución del Congreso, pero cuando se dijo que siete diputados que abiertamente se habían opuesto á sus proyectos fueron embarcados en un barquichuelo (goleta *Veloz Trujillana*), y conducidos en la bodega como altos reos de Estado, con orden de remitirlos al Sur, donde Santa Cruz, la indignación se tornó en furia. D. Miguel José Echaris, capitán del buque, se encargó gustoso de la ejecución de esa orden, y la escolta la mandaba el sargento mayor D. Pedro Basaldua. Los nombres de los que vilmente se prestan á desempeñar semejantes comisiones, deben pasar á la posteridad para que se les inscriba en el vergonzoso rol de los verdugos.

Tan luego como se supo en Lima la disolución del Congreso en Trujillo, Torre Tagle y el general colombiano D. Manuel Valdez escribieron á Riva Agüero ofreciéndole entregar el uno el mando y el otro ponerse en marcha sobre Jauja, reconociendo su autoridad (2 y 3 de Agosto). *(Cat. MS. núm. 550 y Cat. núm. 675.)*

Torre Tagle procedía con perfidia al ofrecer entregar el mando á Riva Agüero, porque el 21 de Julio se había dirigido al presidente del Congreso pidiendo que se ratificara el decreto de 23 de Junio que exoneraba de la presidencia á Riva Agüero, y que se procediera á nombrar otro que lo reemplazara. A la vez dictaba órdenes destituyendo de sus cargos á los presidentes de Provincias nombrados por Riva Agüero, y quitando el mando de los cuerpos á jefes que no eran de su confianza *(Cat. MS. núm. 549.)*

El aspecto de las cosas tomó un carácter más grave el 4 de Agosto. Una representación firmada por multitud de personas, muchas de ellas de lo más notable de la capital, se elevó á Torre Tagle pidiendo la reunión

del Congreso, y lo que es más singular, santificando la conducta de los diputados que permanecieran en la capital en medio de los españoles, se les declaraba expeditos para funcionar como tales diputados. Acordada la convocatoria, se reunió el Congreso el 6 de Agosto. Los pocos diputados que existían (trece) llamaron á suplentes de los suplentes; se declararon en Congreso y procedieron á ejercer sus funciones; este Congreso ratificó el decreto de destitución dictado en el Callao; invistió á Torre Tagle con todas las facultades necesarias para cortar de raíz el mal; declaró á Riva Agüero reo de alta traición, lo mismo que á las autoridades y jefes que reconocieran su autoridad ó le prestaran auxilio (8 de Agosto). Repiques, fiestas, arengas en elogios de Torre Tagle eran consecuencias necesarias; á éste se le proclamaba como *padre de la Patria, como el más virtuoso y digno hijo del Perú y su única esperanza.* Meses antes se había hecho lo mismo con Riva Agüero, y ese día se le declaraba traidor; luego seguiría el mismo camino el nuevo héroe.

El pueblo y sus corifeos aprovechan de todo para hacer odioso el nombre de su rival. El atentado cometido con los siete diputados dió origen á grandes demostraciones. Estos virtuosos ciudadanos, que no tuvieron más delito que no suscribir ciegamente los deseos de Riva Agüero, fueron puestos en un buque, como hemos dicho, mas un accidente casual obligó al capitán á tocar en el puerto de Chancay (11 de Agosto), once leguas al Norte de Lima. Los que supieron que allí venían siete diputados obligaron al capitán á que los dejara en libertad: fueron desembarcados; en triunfo se les llevó á la iglesia, se cantó *Te Deum* y se pasó aviso á la capital: la noticia causó grandes alborotos. Torre Tagle ordenó que un cañonazo anunciaría la entrada de los siete diputados, que se les recibiera con banderas hasta la municipalidad, para presentarse al público: debía haber repiques de campanas, iluminaciones, en fin, fiestas y regocijos públicos (12 de Agosto). La llegada de los diputados fué un

triunfo: la multitud los llevó en triunfo hasta la Municipalidad. Al día siguiente se presentaron en el Congreso, en donde se repitieron las arengas, plácemes y otras demostraciones de alegría; y luego pasaron en corporación á la misa de Gracias y *Te Deum*. Una victoria sobre el enemigo no hubiera sido tan celebrada como el regreso de los siete diputados; porque el objeto verdadero era hacer odiosa la causa de Riva Agüero. Tanta exageración tocaba en el ridículo. (*Cat. núm. 664, V, número 8, y Cat. núm. 551.)* (1).

---

(1) Lima, Agosto 22 de 1823.

Mi señora, mi china y sobre todo hija de mi mayor aprecio: contemplo tu pesadumbre por mi prisión, que llegaría á tu noticia, tanto por la voz general cuanto por la esquela que te escribí con tu hermano; pero, mi alma, ten la satisfacción de que mi destierro y prisión no eran por delito alguno, sino por ser un buen diputado, de honor, que ha deseado y procurado llenar su deber, y corresponder á la confianza que los pueblos depositaron en mí, cuando me eligieron, por lo que siempre me he opuesto á la mala versación de ese tirano Riva Agüero, y á las estafas que ha hecho y trataba seguir haciendo de la sangre de los pueblos, fondos públicos, etc. Estos han sido mis delitos y los de mis virtuosos compañeros, que me acompañaron en prisión y destierro. Pero Dios, que no puede permitir que triunfen los malvados, nos libró, cuando menos pensábamos, como te voy á referir.

Colocados ó embarcados en un buquecillo (que no servía antes más que para conducir leña y azúcares de Cañete á Lima), tratados con la mayor hostilidad que puede imaginarse, dándosenos por alimento un poco de arroz con carne podrida y bofes de vaca, presos en la bodega del buque, durmiendo sobre el lastre húmedo, sin comunicación la menor, con centinelas de vista y en la portañuela de dicha bodega, sin permitírsenos salir sobre cubierta, ni aun á tomar aire, éramos conducidos por unos oficiales, demonios encarnados, á puertos intermedios, á disposición del general Santa Cruz; pero los oficiales llevaban la orden de que en caso que hiciésemos alguna moción, resistencia ú oposición, ó se hiciese por algunos en nuestro favor, en este mismo instante fuésemos fusilados ó botados al agua. En estos términos navegamos de Huanchaco á Santa, en donde se nos quitó por los oficiales todo el dinero que llevábamos entre todos, que eran como 20 pesos, y formándose un inventario de nuestras alhajas, plata labrada, etc., se nos quitaron también las llaves de los baúles, y aunque se nos previno que las pidiésemos cuando necesitásemos ropa, no lo hi-

Ni el Congreso ni Torre Tagle procuraban la reconciliación de los partidos; procedían con rencor é ira. Las resoluciones del primero eran muy ajenas de un cuerpo que se decía representante de la nación; encendía más y más la tea de la discordia; Torre Tagle aprovechaba de la oca-

---

cimos, y así estuvimos con una misma ropa, hasta llegar al término de criar piojos en las camisas. Nuestra postura en la prisión era, ó sentados en nuestros colchones ó medio parados, encorvados, porque la cubierta era tan baja que no nos permitía enderezarnos. En fin, hija puedes considerar cuánto podría atormentarnos esta vida, como unos hombres hechos á su regalía, enfermizos, siendo nuestro mayor tormento la consideración de no tener delito alguno para tanto castigo, ideado por un pícaro ambicioso que sólo por la fuerza de las armas podía triunfar de siete hombres de bien.

Seguimos nuestro viaje hasta el puerto de Chancay, en donde fué preciso fondear para hacer aguada y ponerle al buque más lastre del que tenía; aquí fué donde Dios se apiadó de nosotros, y fué el caso que, estando ya mudado el Gobierno en Lima, y declarado el tirano reo de alta traición, y sabiendo el vecindario de Chancay nuestra prisión, se levantaron en unión de su gobernador y demás vecinos honrados, y obligaron á los oficiales á que nos entregasen, bajo la pena de que si no lo hacían pagarían con su vida; de este modo nos desembarcaron, y fuimos recibidos en Chancay con repiques, cohetes y los mayores regocijos, no oyéndose más voces que viva la patria, viva el Congreso y muera Riva Agüero; al día siguiente nos cantaron una Misa de gracia, muy solemne, y todos los vecinos se empeñaron en obsequiarnos en sus casas. Esto fué el día 12 de éste, y nuestra libertad el anterior 11, de suerte, que ese día nacimos, pues nuestra muerte hubiera sido cierta, ya fuera por el maltrato y alimentos, que no podíamos sufrir ni teníamos fuerzas para ello, ya fuese por naufragio, porque el buquecillo era incapaz de sufrir la altura que era preciso tomar para Intermedios. El viaje y esta vida intolerable duró veinticuatro días, que no sé cómo aguantamos.

El día 13 salimos para Lima, en donde fuimos recibidos del modo siguiente: Hasta el Río Chillón salieron á recibirnos un sinnúmero de vecinos decentes en balancines, en los que nos hicieron montar hasta dos leguas antes de la ciudad, en donde nos recibieron los individuos de Municipalidad con todos los oficiales generales, con muchísimas demostraciones de regocijo; seguimos así hasta Puente de Palo, en donde estaban preparados dos coches de cámara del Gobierno, con los que nos esperaba el ministro de Estado; montamos en ellos los diputados presos ya libres, que aunque sucios, mal vestidos y manifes-

sión para que la presidencia recayera en su persona. La respuesta que dió Riva Agüero el 6 de Agosto á la fementida carta de 3 de Agosto y al oficio de 21 de Julio es el mejor análisis y una exacta narración de aquellos acontecimientos; y por esto la reproducimos íntegra; dice

tando en nuestros semblantes nuestros trabajos, íbamos bien adornados con nuestra honradez, firmeza y carácter para defender los derechos de los pueblos nuestros comitentes, únicos delitos por que nos persiguió el infame tirano; entramos por la calle de Malambo, con el acompañamiento dicho, y mucho más que se agregó, trayendo en las manos los generales banderas de la Patria, y no se oían más voces que vivas, la tropa delante de los coches con su gran música; desde la portada de Guía estaba toda la ciudad iluminada y colgadas las calles; entramos á las siete de la noche, y fuimos conducidos á la casa del Presidente del Congreso, de ésta á los balcones del Cabildo, en donde se nos presentó al pueblo para que viesen que estábamos libres de las garras del tirano; en este acto dijo el Presidente del Departamento de Lima, D. Juan Berindoaga, un gran discurso, que fué contestado por uno de nosotros siete presos; de allí pasamos á casa del Presidente de la República, Tagle, que salió á recibirnos con hachas de cera encendidas, y después de haber sido muy cortejados en ella nos llevaron á nuestras casas siempre con el mismo acompañamiento, vivas y aclamaciones; de suerte que ya no teníamos lágrimas que verter al comparar nuestra entrada en la capital del Perú con la bodega del buque, trato y alimentos que en ella se nos dió por veinticuatro días Al día siguiente una comisión del Congreso, compuesta de seis diputados, nos presentaron en el salón de Sesiones, que estaba lleno de un sinnúmero de pueblo, que nos recibió con las mayores aclamaciones. Al presentarnos dijo el Sr. Rodríguez (D. Toribio) un elocuente discurso; lo contestó el presidente Figuerola, ordenando, por último, que uno de nosotros refiriese al público todos los trabajos y mal trato que habíamos sufrido por orden del tirano, sin otro mérito que ser hombres de bien. Se hizo así, y concluído este solemnísimo acto, nos dió el Presidente del Congreso una gran comida en casa del conde de Lurigancho, y terminó nuestro recibimiento en Lima con una Misa de gracia al día siguiente en la catedral, con asistencia del Congreso, Poder Ejecutivo, todos los Tribunales y Corporaciones, y hemos quedado continuando nuestras sesiones en el Congreso, que se ha instalado de nuevo, sin embargo de haberlo extinguido en Trujillo el pícaro Riva Agüero.

Ya sabrás que se mudó el Gobierno en Lima, porque el pueblo se enardeció infinito luego que supieron que Riva Agüero había proce-

así: "Acabo de recibir la nota de US. del 21 del mes anterior en que me habla US. de un modo contrario al decreto impreso del 18, en el cual, al 4.º capítulo comisiona á US. el señor general en jefe del ejército de Lima para que se encargue del gobierno del país hasta mi llegada. Esto mismo me lo participa el referido señor general en el oficio de su materia datado en el Callao.

---

dido contra el Congreso, y el Congreso ha expedido un decreto nombrando á Tagle Presidente de la República, y otro decreto mandando que toda autoridad é individuo del Perú está obligado á perseguir y prender á Riva Agüero, y que el que lo entregase vivo ó muerto será premiado por la Patria, respecto á estar declarado por reo de alta traición, y por el mayor traidor a la Patria. En breve caerá ese pícaro.

Se me pasaba decirte que al siguiente día, que desembarcamos en Chancay, el gobernador hizo que se nos devolviese todo el dinero y especies que nos tenían los oficiales, como se cumplió al punto.

Te incluyo esos dos papeles para que los lean los amigos; ten mucho cuidado con los Castañedas, Vicente y José María, que son mucho del pícaro Riva Agüero, y no los admitas de ningúm modo en casa ni atravieses palabra con ellos.

En el mismo día que me desembarqué en Chancay, digo el día 12 de éste, te escribí por mano de D. Juan Alejo Pinillos; no sé si habrás recibido esta carta, que hubiera querido que volase para que salieses de la aflicción en que te tenía la noticia de mi prisión, y más cuando verías llegar á Vicente solo. Ahora no hay correos, y así la primera oportunidad que se me proporciona es la de D. Pedro Caballero; en estos días sale la fragata *Catalina;* te escribiré también, y tú contéstame por mano de D. José María Alcázar de San Pedro. Avísame cómo te fué con tu padrino y cuanto ocurrió con él y cuanto ha ocurrido en casa.

Darás memorias á Patricia, camaradas y todos los amigos, mis tres frailes y demás.

Millones de cariños á Vicente, Marianita, Valentín y Rudecindo, mis cholitos, quienes contigo eran mi mayor conflicto en mi prisión. Adiós, chinita, juicio mi alma, y recibe el corazón de tu amante padre.—*Mariano*.

P. D.—Llegó tu padrino sin novedad, y yo me he pasado á su casa de la de García Calabria, quien me recibió en ausencia del conde.

Murió el pobre Ramullo ocho ó diez días antes que yo llegara; pero me cuenta la Pancha que su desvarío era conmigo, mentándome y diciendo que Ohindo estaba delante de su cama. *(Cat. MS. núm. 551.)*

„Bajo este aspecto la suerte del Perú exige que los que por nuestros compromisos y nacimiento tenemos parte en sus destinos, no nos dejemos arrastrar en los horrores de la anarquía. La posición de nuestras tropas, tanto en el Sur como en el Norte; la voluntad de los pueblos y la de todo el ejército del Perú; los intereses de éste y su independencia, me obligan, bien á mi pesar, á continuar á la cabeza del Estado y evitar todo motivo de discordia. Los decretos de 19 y de 21 de Junio que alteraban completamente las bases de la Constitución misma que hemos jurado, y la de todo Estado constituido por sí y para sí, encierran una nulidad insanable, de que protesté en el acto. La libertad de los pueblos está libremente expresada en los documentos que conservo en mi poder, y en los esfuerzos heroicos que han prestado para recobrar su independencia amenazada. El voto de estas tropas es el de morir antes que prestarse á sostener innovaciones peligrosas. El Presidente de Colombia, que á mis instancias ha remitido sus tropas, no puede aprobar semejante trastorno; como que sería contra su honor y objeto de la guerra que sostenemos. Su intento en auxiliar es hacernos libres é independientes: sus comunicaciones lo manifiestan; y sus generales en el Perú observan una conducta que lo confirma. Los mismos decretos que US. me incluye, y las instrucciones del señor general Valdez, que acompaño á US. para su inteligencia, son un comprobante. Las tropas auxiliares están á disposición del Gobierno del Perú, sin que por derecho alguno les sea permitido tomar parte en la cuestión de cuál sea el legítimo. Este es punto ya decidido; por cuyo principio el señor general Sucre, contestando al Congreso que le invitaba con el mando supremo, arguyó de ilegal y temerario el acto de mi despojo, sin haberme oído; de que esto originaría disensiones que no mirarían los aliados con agrado; asegurando que en contiendas de esa especie observaría la más perfecta neutralidad, y que en caso contrario se retiraría con sus tropas, porque no se des-

moralicen, siendo testigos de diferencias en que si tomaban partido, empañarían el brillo de sus armas.

„Lo mismo repite en los artículos de las intrucciones referidas, añadiendo que así lo ha prevenido S. E. el Libertador. En los decretos no resuelve la materia en los términos que US. lo ha entendido voluntariamente: encarga á US. el mando entonces, es decir, como después lo aclara, hasta que llegue el Gobierno á la capital.

„Aun en el mismo caso procede, bajo el supuesto de que residan en él unas facultades que se le habían concedído. Las delega en US. por conocerle apto, como otra vez, para delegado y por ser el jefe de más graduación. Por este simple acto, desconociendo US. lo actuado por el Congreso en el Callao últimamente, y en Trujillo, se decide á negar la obediencia á un Gobierno que, aunque fuese evidentemente ilegítimo, no estaba en las atribuciones de US. negarlo como lo ha hecho, y para lo cual no pudo ni debió recibir orden expresa del que lo delegaba.

„El señor general Sucre, en todo el tiempo que ha administrado el poder, no ha desconacido al Gobierno de la república, ¿y US. inmediatamente lo da por disuelto?; este procedimiento puede creerse sugerido á US. para decir, bajo su firma, lo que sería impolítico de otro modo; no; estoy muy lejos de hacer injuria á nadie con esta presunción. Los intereses del Perú, la decisión del ejército del Sur y del Norte de los pueblos, se oponen abiertamente á una cábala que no se puede imaginar sin injusticia. Ella sería, á más de infructuosa, funesta á los Estados y escandalosa.

„Si para US. son preciosos los derechos de sus paisanos, no dudo que se detendrá algunos momentos en observar la marcha de nuestra revolución y en meditar el círculo de males que hemos sufrido por la tolerancia de Gobiernos establecidos contra las intenciones de los pueblos, y lo que es más, contra sus verdaderos intereses.

„Con la simple historia de la formación del Congreso y de los hechos y desgracias que hemos presenciado, y de

las que habrían sido consiguientes á la venida del ejército enemigo, tiene cualquiera, aunque sea poco observador, datos fijos y seguros para creer que no era este el Gobierno que convenía al Perú en las circunstancias actuales, y para convencer que haber decretado la disolución del Congreso es haber firmado la proscripción de los desórdenes, de los vicios y de las pasiones entronizadas, haciendo la felicidad de los pueblos, que con la mayor energía, eficacia y decisión la clamaban como único modo de ver sus votos cumplidos y de impedir la impune y descarada violación de sus derechos. Pero no hagamos ahora la apología de un suceso caracterizado de necesario, como aparecerá oportunamente; no nos detengamos en manifestar las nulidades insanables que envuelve la instalación del Congreso por la ilegitimidad de los figurados representantes y falta de poderío; examinemos tan sólo si deben ser subsistentes y válidos los actos que no dimanan de un principio legítimo.

„Partamos desde el primer acto en que invistieron al señor general Sucre con el Supremo poder militar, no pudiendo desnudar al Perú de este Poder, que hace esencialmente su soberanía y el único con que puede ser libre é independiente de cualquier otra dominación. ¿Tenían los diputados una autoridad superior á la que habían recibido y para quebrantar los juramentos solemnes prestados por todos los pueblos? Esto es contra sus propios intereses y más imprescriptibles derechos, y ni los pueblos mismos tienen en derecho más facultad que la de conservarse. Luego esta determinación de algunos diputados no es un fundamento por el cual puedan legitimarse los actos posteriores. Bien lo conocí y manifesté cuando ofrecí autorizar de nuevo al señor general Sucre con las facultades necesarias para llevar adelante la guerra contra el enemigo, y bien lo conoció el mismo señor Sucre cuando se excusó de palabra y por escrito á admitir el mando. Sólo pedía las facultades que yo estaba llano á conferirle, y si aceptó dicho Poder, fué bajo la condición de que se

ratificara en Trujillo, como consta de nuestras comunicaciones oficiales y de las actas de 19, 20 y 21 de Junio, Posteriormente lo hemos leído en los papeles públicos, con especialidad en el parte del Callao, núm. 1.°, donde dice el señor general Sucre que no ha admitido el nombramiento del Congreso, y en el núm. 3.°, que no está en sus manos el mando de la revolución, sino que ha sido encargado por el Gobierno, única facultad para delegar el mando de las tropas, como que en el referido Poder ejecutivo reside la supremacía del mando militar.

„Los diputados, ocupados exclusivamente de sí mismos y convertido cada uno idealmente en soberano, ordenaron que se pusiese el cúmplase al decreto del día 19, previniéndome que quedaba en sesión permanente. En 22 pidieron, dos de los más empeñados en la ruina del Perú, que cesase yo en el mando, respecto á existir ya un supremo Poder y ser incompatible y monstruoso el ejercicio de dos autoridades iguales en poder y dignidad; se resolvió por esa fracción del Congreso que cesase la presidencia de la república en los lugares que sirviesen de teatro á la guerra. En 23 se me supuso arbitrariamente llano á renunciar el mando, y bajo este supuesto falso, se decretó mi despojo, según lo testifican las actas de esos mismos días. Habiendo yo, finalmente, dicho á los diputados que venían á Trujillo, en virtud de lo resuelto por decreto del 19, que aquí contestaría los cargos que se me formasen por la Representación nacional, ordenaron *que quedasen las cosas como estaban, hasta mejor oportunidad.* Acta del 26 de Junio y última del Callao.

„De estos hechos incontestables y asentados en las actas referidas, se deducen consecuencias muy legítimas. Manifestaré algunas, dejando para otra ocasión indicarlas todas. Los diputados carecieron de facultades, como ya apunté, para una investidura que desnudaba al Perú del Poder general ó base fundamental de la soberanía é independencia. Abusaron de sus poderes en perjuicio de la nación, y quedaron por ese mismo hecho sin representa-

ción y disuelto el Congreso. Hablo de aquellos diputados elegidos por los pueblos libres, no de aquellos que fueron obra de la casualidad y del capricho, no de esos fantasmas que en tanto han subsistido en cuanto se creía que de su tolerancia podía resultar al Perú alguna utilidad. Pero, desgraciadamente, ha acaecido lo contrario.

„De aquí se deduce inmediatamente que no teniendo el Congreso facultades para despojar al Perú de lo más esencial de su soberanía é independencia, no pudo depositarlas en persona alguna que estuviese expresamente prohibida de ejercerlas, por las bases juradas de la Constitución, y sí únicamente admitirlas como una delegación hecha por el Poder Ejecutivo; mucho menos pudo transmitirse á US. el mando militar con el político.

„En el 20, existía el presidente de la República en esta ciudad, á quien el general Sucre había oficiado sobre asuntos relativos al servicio. Las circunstancias sólo podían autorizarlo para nombrar á US. de gobernador en esa capital, sin tocar mis facultades empleadas en el Norte en proporcionar recursos para salvar al Perú.

„Así que proceder de otro modo sería envolvernos en una guerra civil, y pretender que el Perú jamás lograse su libertad. Principios repugnantes al buen sentido, contrarios á todo derecho y á la generosidad y desprendimiento que con la mayor satisfacción hemos advertido en nuestros aliados y amigos, que por su comportamiento, alejan toda sospecha de querer vengarse de los males que les ha hecho el Perú cuando estaba bajo la dominación española.

„Pero aun suponiendo que fuese legítimo el mando que se supone US., sólo debería entenderse hasta la llegada á la capital del Supremo Gobierno, es decir, el presidente de la República ó de la persona á quien éste delegase. En estos términos está concebido el nombramiento de US., y todo lo que aparezca actuado fuera de ello, es un abuso. Se equivoca US. cuando se cree la única autoridad legítima y absoluta; porque los diputados intentaron exo-

nerarme. Exonerados fueron ellos, de quienes hace US. derivar primitivamente esa autoridad; porque desde que despojaron al Poder Ejecutivo de sus principales atribuciones, sin preceder causa para ello, y me obligaron á que pusiese el cúmplase, quedaron destituidos de su cargo; abusaron de su poder; y todo apoderado que abusa de los poderes que se le han conferido, en el mismo hecho los pierde; porque no deben convertirse en destrucción del que los otorga.

„Cuando hay tal abuso en los diputados ¿qué deberá hacerse? pregunta el sabio Loke; y responde que deben ser depuestos como los demás apoderados, y proceder el pueblo á elegir otros mejores que desempeñen la confianza. Si el pueblo del Perú estuviese en alguna ciudad como Roma, sería muy fácil una pronta y nueva elección: un tribuno haría convocarlo y se procedería al nombramiento; mas en un Estado y de extensión, en su mayor parte ocupado por enemigos, compete al Poder Ejecutivo esa deposición de malos diputados para que el pueblo, en mejores circunstancias, proceda á conferir de nuevo sus poderes á personas que supiesen desempeñarlos. Esto es lo mismo que se ha hecho, en 19 de Julio, en esta ciudad de Trujillo: y no tendrá otro término de distancia la elección que la ruina de nuestros enemigos. Puedo lisonjearme de haber sido el autor principal de la instalación del Congreso disuelto; y tengo un derecho á que se me crea que como buen ciudadano procuraré que á su vez se forme de diputados dignos de la representación nacional.

„No eran, pues, autoridad legítima los diputados en 19 de Junio; mucho menos tenían facultades para trastornar las bases de la Constitución; por consiguiente, todo lo que resulte obrado bajo de estas nulidades, es igualmente nulo é ilegítimo, porque nadie puede dar á otro lo que en sí no tiene.

„No pudieron, pues, despojarme de las atribuciones del Poder Ejecutivo los diputados existentes en el Callao

el 19 de Junio: estaba el enemigo á la vista, y aquella plaza con un ejército auxiliar, que aunque guardase la más perfecta neutralidad, nunca podía desimpresionarse la idea de que el Congreso era sugerido para ello, ó que obraba por coacción. Además, eran los diputados en muy corto número para desnudarme del poder supremo militar. No tuvieron facultad para hacerlo; fundaron la deposición en supuestos falsos; á saber, que había otro Poder Ejecutivo, y que yo estaba pronto á renunciar la presidencia, como puede verse en las actas de los días referidos. Luego aun cuando no hubiese por parte de los diputados todos los vicios que se han enunciado, bastaría lo últimamente expuesto para persuadir la nulidad de su decreto del 19, que por haberse dictado sin exigirme la explicación debida sobre los hechos que había expuesto en contestación al señor general Sucre, y se silenciaron, no se evade de la nota de ilegítimo.

„Finalmente, habiéndose dicho, por último decreto en el Callao, *que las cosas permaneciesen como estaban hasta que se presentara la debida oportunidad*, es evidente que yo salí del Callao siendo presidente; que entré á Trujillo siendo presidente; que como tal me entendí con el Congreso en la referida ciudad; con la misma investidura abolí el Congreso; y que soy en el día presidente. El excelentísimo señor don José de San Martín, sin otro principio que haberse investido de la protecturía, convocó al Congreso, y con mayor fundamento lo he disuelto de hecho y según derecho.

„En conclusión, el señor general don Antonio José de Sucre me ha conocido en las comunicaciones que me ha dirigido á esta ciudad, por presidente de la República, conforme al último decreto del Callao; en los decretos que US. me remite impresos, lo confirma; y no hay un documento suyo que lo contradiga; tampoco ha habido un motivo por que alterar esta posición; ¿de dónde, pues, resulta que US. se nombre única autoridad legítima, sin manifestar el principio que lo persuada, y que se propon-

ga US. despojarme de la que los pueblos y el ejército del Perú me han conferido y están resueltos á sostener?

„Señor gran mariscal, esta ocurrencia es al Perú muy ominosa; si US. no renuncia una aspiración que pudiera graduarse de involuntaria, trabajaremos unidos por la salvación del país; y no por escuchar vanas sugestiones, nos envolvamos en una anarquía que sea funesta á ambos, á nuestras familias, al Perú, y quizá á los que aparenten el papel de indiferentes espectadores, como ya aparece y US. puede advertirlo fácilmente. Los enemigos no quisieran más que dividirnos y el que lo intente no puede ser nuestro amigo: US. es peruano y yo también, ¿y cuál puede ser nuestro interés sino el de la causa? Desengañémonos: nuestra felicidad consiste en ser libres y absolutamente independientes. Podemos conseguirlo, y estamos muy próximos á ello; ¿y será justo que lo impidamos? ¿No será US. el solo y único enemigo que debiendo cooperar á la independencia, sea el instrumento de su destrucción? ¿No maldecirán á US. las generaciones futuras porque habiendo estado en sus manos dejarles un Estado que se gobierne por leyes propias, les legue la esclavitud y dependencia? El interés de la patria es exclusivamente de nosotros, y ningún otro, aunque lo aparentara, podría tenerlo con el mismo ahinco y sinceridad.

„Medite US. estas verdades: los enemigos, al dejar la capital, dejaron también regadas las semillas de la discordia y desunión. Hay quien haga como ellos hicieron, y es preciso que nosotros mismos no sirvamos á sus designios. Libremos el país del último enemigo de la República, trabajemos hasta lograrlo; US. de gobernador de la capital, con todas las facultades necesarias que yo le concedo, y de acuerdo con mis ministros como responsables en la administración, puede contribuir mucho á la felicidad de los peruanos, mientras yo, ocupado en dilatar los recursos con que hemos de contar para una perfecta seguridad, me preparo á todo porvenir que pudiera inquietarnos algún día. De lo contrario, las armas de los

pueblos mismos con que hoy cuenta el Perú se convertirán contra nosotros, y serán inútiles nuestros esfuerzos pasados por conseguir una libertad que jamás disfrutaríamos.—Dios guarde á US. muchos años.—*José de la Riva Agüero.*" *(Cat. MS. núm. 553.)*

Torre Tagle cuidó de no dar publicidad á este documento; pero la contestación de Riva Agüero al segundo oficio en que aquél se le comunicó la resolución del Congreso de Lima de 8 de Agosto, se apresuró á presentarla al Congreso, porque en ella los calificaba de reunión de criminales que usurpaban el nombre del Congreso, siendo unos traidores, y por ello había declarado nulos sus actos con calificativos injuriosos (1). Al elevar Torre Tagle esta contestación, decía al Congreso (15 de Agosto)... "Este papel, despreciable en todo sentido por los funda-

---

(1) *Señor gran mariscal del Ejército del Perú D. José Bernardo Tagle.*

Trujillo, Agosto 13 de 1823.

La mínima fracción de trece ex diputados no es ni puede llamarse Congreso. Sólo los enemigos del Perú podrían dar ese título á la reunión de unos hombres, entre los que hay algunos que no desampararon la capital por su adhesión al sistema español. Me avergüenzo de que US. haya reunido á esos criminales y mendigado de ellos el mando efímero que hoy usurpa. Entiendo qne todo es consecuencia de los planes hostiles del español para sembrar la división, dilacerar el cuerpo político y subyugarlo después según su placer. Sería indigno del nombre peruano y de la sagrada confianza que me hizo el pueblo y la tropa si en tales circunstancias abandonase el timón del Estado y lo pusiese en semejantes manos. Estoy bien impuesto de modo con que se colectaron esas firmas en la capital, y del procedimiento hostil de US. contra varios individuos que estuvieron á mi lado y regresaban pacíficamente á sus lugares. Así, en contestación á la nota de US. de 9 del corriente, reproduzco la mía del 6. Si US. conviene en aceptar el mando que en ella le franqueo, quedará todo olvidado; pero si aspira á llevar adelante su empeño temerario para aumentar los males del Perú, lo declararé enemigo de la patria y será responsable de todos los males que ésta sufra.

Incluyo á US. un ejemplar del decreto que he expedido contra esos criminales, para que disponga US. se les intime.—Dios guarde á US.—*José de la Riva Agüero. (Cat. MS. núm. 554.)*

mentos miserables en que estriba, manifiesta bien la directa oposición de Riva Agüero á reconocer el actual Gobierno, y las nuevas injurias que vierte contra el Soberano Congreso. Por lo mismo me parece conveniente que V. E. se digne hacerlo presente á dicho Soberano Congreso á efecto de que por su parte se dicten las providencias más enérgicas para la extinción de Riva Agüero y su partido, que sirvan de base para los procedimientos del Gobierno, creyendo también muy conducente que por parte del mismo augusto cuerpo se haga un manifiesto á todas las naciones de la legalidad con que se halla restablecido en el día, y motivos que han originado los decretos contra Riva Agüero, que se hayan sancionado ó sancionasen en adelante." *(Cat. MS. núm. 555.)* Su argucia produjo el efecto deseado; en un acalorado y violento debate se declaró vacante la presidencia por virtud de lo resuelto en el Callao, y nombró presidente á Torre Tagle (16 de Agosto). No satisfecho con haber declarado traidor á Riva Agüero, decretó (19 de Agosto) que todas las autoridades y ciudadanos de la República estaban obligados á perseguirlo, declarando benemérito al que lo aprehendiere vivo ó muerto, y acreedor á un premio, y ¡contraste singular! el mismo día declaraba que los diputados ó empleados que, por traición ó cobardía, habían quedado en Lima con los españoles, no estaban sujetos á juicio ni á responder de su conducta. Se proscribía al jefe del Estado porque disolvió el Congreso, y se absolvía á los diputados que, renegando de sus principios, sirvieron á los españoles. Quien procede con tanta pasión, ya no puede llamarse Congreso, sino facción.

Torre Tagle por su parte perseguía y desterraba á todos los amigos ó partidarios de Riva Agüero. El tribuno D. Mariano Tramaria, ya conocido por su tumultoria popularidad (y acusado por el diputado Mariátegui de haber intentado actos criminales contra él y varios otros diputados), D. José Freyre y cinco más fueron embarcados en la fragata inglesa *Horleston* con dirección á Cal-

cuta, sin previo juicio (28 de Agosto). Este atentado mereció sin embargo la aprobación del Congreso (30 de Agosto); pero los desterrados obligaron al capitán á que los desembarcara en Guayaquil. Este incidente influyó mucho para que el Gobierno de Lima, deseando captarse la benevolencia de Colombia, aprobara el tratado de 15 de Julio de 1822, que hasta entonces no había voluntad de hacerlo. *(Cat. MS. núms. 594 á 596.)*

Riva Agüero escogió su Senado entre los mismos diputados del Congreso disuelto; pero muchos de esos senadores electos se retiraron de Trujillo y vinieron á la capital á incorporarse en el Congreso.

Al saber Riva Agüero que se había reunido en Lima el Congreso, que se le declaraba traidor, que se le ponía fuera de la ley, y que Torre Tagle era elegido presidente, no pensó más que en sostenerse. Declaró que los diputados reunidos en Lima eran una facción usurpadora. Su natural actividad tomó vigor, y tan pronto estaba en Huamachuco, como en Santa, Huaraz y Trujillo, apurando la formación de tropas y su organización y disciplina. Al mismo tiempo procuraba la aprobación de sus hechos por medio de actas que formaban sus agentes en los pueblos que dominaba.

La intimación que le hizo Torre Tagle para que obedeciera al Congreso "desistiendo al momento de su empeño temerario", hemos dicho que fué rechazada con indignación. El lenguaje moderado y con verdaderos fundamentos y razones le había hecho entender que el decreto de 23 de Junio quedó en suspenso, tres días después, por acuerdo del mismo Congreso. El general colombiano don Manuel Valdez, que días antes ofreció subordinarse á Riva Agüero (1), varió de ideas y de lenguaje. Con tono impe-

---

(1) *Ejército del Centro.—Comandancia general. Lima, Agosto 2 de 1823.*

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

E. S.

Las ocurrencias de ésa, de que hemos sido informados con la lle-

rante y altanero decía al general Herrera, ministro de Riva Agüero, que abandonara su causa, que era detestada; con igual altanería escribía al mismo Riva Agüero que las circunstancias habían variado desde que había en Lima un Congreso reunido con una legitimidad que no podía obscurecerse, y por lo tanto, *debía desistir en el día de su propósito* y no ocasionar, *con su obstinación, males á la América.* La carta del general colombiano contenía muchas verdades y argumentos incontestables contra la conducta de

---

gada del señor Roberson, aunque al principio hicieron en ésta alguna sensación, hoy todo está perfectamente allanado; y es, por tanto, que con la mayor prontitud dirijo á V. E. esta comunicación con mi edecán el capitán Ramón Madrid, para que, informado V. E. de ello, se ponga en marcha para ésta tan pronto como le sea posible.

La presencia de V. E. en la capital es tanto más interesante cuanto que á mi ver sólo V. E. puede activar como es debido la salida hacia Jauja del ejército del Centro. Para esto es preciso que V. E. tenga presente que las fuerzas que están al mando del señor general don Ramón Herrera deben venir á ésta, pues que ellas son las que completarán el número de las que deben marchar bajo mi mando para la sierra.

V. E. debe estar bien persuadido de la rectitud de mis intenciones y bajo este concepto espero que V. E. no vacilará un momento en sus resoluciones.

Aseguro á V. E. mis consideraciones y respeto más distinguido.—Excmo. Sr.—El general en jefe, *Manuel Valdez.*

Señor general Manuel Valdez.

Trujillo, Agosto 9 de 1823.

Mi nota anterior habrá hecho conocer á US. cuán sensible me había sido el abuso del gran mariscal D. José Bernardo Tagle contra el Gobierno supremo de la República del Perú y sus firmes resoluciones de sostener á todo trance su decoro y dignidad. Pero todo está concluído y olvidado en vista de su nota y de la de US. de 2 del corriente. En prueba de ello le he confiado el mando político, de acuerdo con los ministros de Estado, ínterin llegó á esa capital. Mi partida será tan pronto cuanto esté expedita la tropa, para marchar contra el enemigo. Doy gracias á US. por la parte que ha tenido en la conclusión de un abuso tan escandaloso, y espero continúe así como hijo verdadero de la gran Colombia. Dios guarde á US. muchos años.—*José de la Riva Agüero. (Cat. MS. núm. 550.)*

Riva Agüero; pero no era un general extranjero el llamado á increpar los procedimientos del Presidente del Perú. *(Cat. MS. núm. 598)*, y en otra carta del mismo 21 de Agosto le dice á éste: "La república de Colombia tiene la mayor buena fe y sinceridad con la del Perú, y por esto protegerá siempre abiertamente con sus armas á las legítimas autoridades, como son el Congreso y el Gobierno últimamente establecido por él, y tratará de hacer la felicidad del país y no la suerte de un solo hombre, que habiendo prevalido del nombre y fuerza de Colombia para entronizarse, la ha hecho aparecer parcial y *pérfida* en el concepto de muchos, y ha tratado luego de encender injusta é indignamente contra ella el odio y desconfianza de Perú, la división y desconcepto de los aliados, como lo hace Canterac. Estos arbitrios, rastreros é indecentes, los he visto comprobados hasta la evidencia por sus cartas originales, tomadas en la *Veloz Trujillana*, y mis tropas debían ya haber marchado á vengar sus ultrajes y favorecer al Perú contra un individuo que quiere oprimirlo contra su voluntad.

„U. desengáñese: ningún patriota de corazón le quiere para el mando, y S. E. el Libertador, cuando sepa lo ocurrido, será el mayor enemigo de U., no por interés alguno particular, sino por el bien general del Perú y de la América toda, en cuyo obsequio ha respetado siempre religiosamente los Congresos de su país, aun cuando cometían errores. U. mismo es un testimonio auténtico á favor de la legitimidad del Congreso del Perú, por cuanto para aparecer y llamarse presidente de la república peruana necesitó ocurrir á él por su legitimación, reconocerlo y jurarle obediencia, sin embargo del apoyo de la fuerza armada que extorcionó el nombramiento. U., que cuando le conviene hace uso de las bases de la constitución, ¿halla en ellas ó en algún Código alguna ley ó decreto que lo autorice para ser el juez árbitro del Congreso, para sentenciarlo y absolverlo, constituyéndose por su mero antojo en legislador y ejecutivo á un tiempo?

¿Para qué andamos con enredos? Los pocos vecinos de esos pueblos que han firmado por encargo y violencia de U. contra el Congreso, se retractan; consta por U. mismo que ha hecho adelantar fechas y ha invitado, miserablemente, á que lo pidan. Esta es una tiranía, manifiesta ya á toda luz. Los senadores que U. hizo son los primeros y más terribles contrarios que U. tiene aquí. El Perú, ni ningún territorio de la América, es patrimonio de ningún hombre. Ni Santa Cruz, ni ningún buen peruano puede entrar en tales maquinaciones, ni ir contra la voluntad general, ni aprobar sus desaciertos. Nadie, nadie quiere á U. No se alucine; si lo cree, no sea temerario. Aunque U. esté gratuitamente persuadido que es el Washington de esta América, como ningún otro está en esta presunción, será U. víctima de su capricho, si no toma desde ahora el partido de retirarse á una vida privada, según aparece, y dejar á otros el peso del gobierno y de la guerra del Perú.

„Las circunstancias actuales son muy diferentes de aquellas en que escribí á U. antes. No había Congreso, y ahora lo hay; esto basta. Los diputados que se quedaron en la capital se han indemnizado públicamente de su conducta durante la invasión enemiga, y sobre todo el testimonio de los más ilustres patriotas de esta ciudad los ha sincerado. Ultimamente nada creen tan malo todos, sino el depender de U., que no ha respetado la autoridad nacional, á la que no puede U. sojuzgar por más criminal que la suponga. Amigo: me ocurre tanto que decirle que no tengo cuándo acabar. No se precipite U. en un abismo de males, ni sea tan apegado á un mando que, como lo quiere U. retener con violencia, no le ha de traer sino su descrédito universal y su ruina. Si es patriota, no haga más males á su país; y no parezca un ambicioso temerario.

„Me ha sido preciso hablarle á U. así, porque soy franco, y porque le quiero hablar como amigo sincero. Si U. no se aprovecha de estos sentimientos, sentirá no po-

dérselos manifestar en adelante su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—*Manuel Valdez.*" *(Cat. MS. número 556.)*

Este general colombiano manifestaba sin embozo su intervención armada, en cuestiones muy ajenas de su incumbencia: él había venido como auxiliar contra los españoles, mas no á fomentar partidos fratricidas; no era ni podía ser el juez en contiendas domésticas. El Congreso y Torre Tagle, que invocaban la protección de bayonetas extranjeras, caerían muy pronto bajo su absoluto dominio, y el Perú sólo variaría de señores, sin más diferencia que la antigüedad, y con la ventaja de que nuevos podían ser luego despedidos, aunque á costa de sangre y nuevas discordias. *(Véase Apéndice de Documentos manuscritos núm. 10.)*

Convenía á Riva Agüero dar pruebas de energía y aparentar á la vez que Torre Tagle abrigaba depravados designios, apoyándose en los decretos de proscripción dictados por el Congreso: no tardó la ocasión de manifestarlo. Berindoaga, ministro de la Guerra, envió á Trujillo como espía al zambo Manuel de la Cruz Velarde, sargento de cívicos, con varias comunicacianes: Velarde fué denunciado, y al desembarcar en Huanchaco se le puso preso y se le sometió á juicio, acusado de venir con el objeto de asesinar á Riva Agüero, enviado por Torre Tagle. El proceso se siguió festinadamente, contra Velarde y otros que vinieron en el mismo buque; no había, por consiguiente, testigos ni pruebas; todos los cargos preminciones y confesiones acreditaban únicamente que Velarde llevó correspondencia de los de Lima; el presunto asesino no tenía armas con que ofender ni dinero para gastar; si se le hubiera enviado con tan reprobado intento, natural era que fuese armado, porque en una ciudad pequeña como Trujillo, en donde todo se sabe al instante, no hubiera sido fácil comprar armas sin ser en el acto conocido. Velarde confesó y se le probó que iba como espía, mas no como asesino; sin embargo, se le condenó

á muerte, no por el delito de espía, sino como asesino (1). Riva Agüero, para lavarse las manos de la sangre que iba á derramarse, pasó la sentencia al Presidente del Departamento, que la confirmó, y en esta virtud, se le ejecutó el 30 de Agosto, por un delito supuesto. *(Véase Apéndice de Documentos Manuscritos número 13.)*

---

(1) Vistas conforme á la diligencia que antecede, y por lo que resulta del proceso seguido contra los reos Manuel de la Cruz Velarde, Juan de la Fuente, Manuel Fores, capitán de la goleta *Terrib'e*, José Manuel Salas Escribano, Francisco Mauriz, contramaestre, y Vicente Urbiztondo, sobrecargo, y oído el parecer del señor fiscal, este Consejo debe de condenar y condena á Manuel de la Cruz Velarde, convencido del delito de haberse trasladado de la capital de Lima á esta ciudad, no sólo con el objeto de espionaje, sino con el infame y horrible fin de asesinar á la primera autoridad legítima de la República del Perú, que lo es el Excmo. Sr. Presidente D. José de la Riva Agüero, llevado del vil interés de ganar los dos mil pesos que se le ofrecieron por el correo D. Juan Berindoaga, siempre que conforme á sus intenciones perpetrase tan monstruoso y transcendental atentado contra el bien de esta República, á que sin pérdida de momento sea pasado por las armas, según los arts. 45, párrafos 64 y 67 del título X, tratado 8.º de las ordenanzas generales del ejército; á Juan de la Fuente, que se le expatrie del Perú hasta su tranquilidad. Al capitán Manuel Flores, que sea remitido á su Gobierno dándole cuenta de lo que resulta contra su conducta, y al escribano José Salas, al contramaestre Francisco Mauriz y al sobrecargo Vicente Urbiztondo, gire sus asuntos mercantiles durante las actuales circunstancias por medio de apoderados.

Resolviendo igualmente que respecto á no poderse en el día perseguir al principal autor de este delito y los más que puedan resultar, quede la causa abierta, para seguir en mejor oportunidad, y como fuere conveniente.—Trujillo, 23 de Agosto de 1823.—Presidente, *coronel D. José Félix Jaramillo.*—Vocales: *los capitanes D. Ange Luque, D. José de los Santos Díaz, D. José María Angulo, teniente graduado de capitán D. Juan José de Azcué; tenientes D. Juan de Arraráz, D. Miguel Silva. (Cat. MS. núm. 557.)*

CAPÍTULO XII

Bolívar llega á Lima.—El Congreso le da el poder dictatorial.—Modestia de Bolívar.—Regocijos públicos.—Bolívar no admite el sueldo de 50.000 pesos.—Sus discursos en el Congreso.—Enviados de Riva Agüero cerca de Bolívar y su objeto.—Planes é intrigas.

Mientras Riva Agüero preparaba su ejército para resistir á los patriotas, y combinaba un plan de intrigas para contener los progresos de los españoles, en cuya red él mismo sería envuelto, los acontecimientos en Lima variaban de aspecto cada día. Los diputados que nombró el Congreso para llamar á Bolívar, llegaron oportunamente. La guerra sostenida por la empecinada Pasto estaba terminada; el Congreso de Colombia (4 de Junio) había permitido á Bolívar que viniera al Perú, por cuya falta y con fingida modestia se excusaba antes; salvadas las apariencias y apoyado en la voluntad de todo el Perú, no dudó el héroe de Colombia de llenar con su nombre los fastos militares de esta importante sección sud-americana. Se embarcó en el *Chimborazo*, y cuando el buque estuvo á la vista del Callao, todo se puso en movimiento en la capital. La llegada del Libertador de Colombia era un suceso de alta importancia; pues sólo su nombre valía un ejército, ya para acabar con el poder de España, ya para aniquilar el partido de Riva Agüero. Todo el ejército se formó en Lima en la portada del Callao. En la mañana del lunes 1.° de Septiembre (1823) desembarcó ese hombre que había sostenido la lucha más sangrienta de la América por conquistar su libertad. Desde que puso el pie

en tierra firme fué llevado en triunfo hasta la casa que se le tenía preparada en Lima: jamás ningún mortal ha sido recibido con júbilo más cordial ni con mayores esperanzas de lo que debía hacer en favor de un país. Ante su nombre nada podía resistir, y su indomable voluntad no se hubiera sujetado á trabas. *(Cat. núm. 664, V, núm. 12.)*

Al día siguiente de su llegada (2 de Septiembre), se reunió el Congreso con el pretexto de que el diputado Sánchez Carrión diera cuenta de su misión cerca del Libertador; pero con el verdadero objeto de autorizarle ampliamente para que terminara las cuestiones con Riva Agüero; la votación fué unánime (1) por la autorización

(1) *Sesión extraordinaria, secreta, del día 2 de Septiembre.*

Leída y aprobada el acta de la anterior, el señor Presidente indicó había reunido el Congreso por dos motivos: el uno, porque el señor Sánchez Carrión deseaba exponer lo que había practicado á consecuencia de su Legación cerca del Libertador de Colombia; y el otro, por haberle insinuado el Gobierno la necesidad y premura de tomar una medida para contener graves males, autorizando con alguna representación al señor general Simón Bolívar para que proveyese de remedio en la crisis en que nos hallamos.

El *señor Carrión* dijo: no podía absolver la exposición que había ofrecido, por no tener aún en su poder las notas oficiales y documentos con que debía instruirla, que existían en el Callao entre su equipaje; recomendó la necesidad indicada por el señor Presidente; expuso los estrechos límites á que se hallaba reducido el Gobierno actual; pues los dos departamentos libres de Guaylas y Trujillo estaban bajo las armas de don José de la Riva Agüero; que éste tenía una fuerza de 3.000 hombres. Dió una idea del carácter obsecuente á la Representación Nacional del señor Bolívar; del alto desagrado que le había causado los escandalosos sucesos de Trujillo; de su resolución al restablecimiento del Congreso en el momento que hubiese llegado á la capital; por lo cual y otros conocimientos que le asistían, se había decidido dicho señor diputado á presentar la minuta de decreto, que proponía á discusión, como medio único y suficiente para contener los horrores de la anarquía.

El *señor Presidente* ordenó se leyese, y algunos señores pidieron el esclarecimiento é inteligencia de algunas expresiones, á lo que contestó el señor Carrión; y penetrado el Congreso de la alta confianza que tiene del señor Bolívar; de las razones que se habían manifestado, y de la urgencia representada por los señores Presidente y Carrión,

á Bolívar. Los que trabajaron en el seno del Congreso y fuera de él por su venida, tenían por objeto conferirle la omnipotencia del poder; Riva Agüero, que no alcanzó entonces á comprender la extensión del plan, contribuyó por su parte á ello, creyendo, en la estrechez de su alma, que el Libertador de una nación y vencedor de Boyacá y Carabobo se sometería á ser su lugarteniente; pero cuando comprendió, por lo que veía, que Bolívar con sólo su presencia lo eclipsaría, principió á recelar del Congreso y del ejército auxiliar; éste fué el principal y verdadero origen de la desavenencia entre Riva Agüero y el Congreso, y de que sus principales y más encarnizados enemigos estaban en el Círculo de los Colombianos, ya en el Congreso, ya en el ejército. La llegada de Bolívar comprobó sus temores. Aunque Riva Agüero no hubiera disuelto el Congreso en Trujillo, su autoridad sería anonadada ante la de Bolívar, como lo fué la de Torre Tagle.

---

se aprobó por unanimidad de votos la minuta presentada, y se resolvió que se expidiese el decreto que sigue:

El Congreso Constituyente del Perú.

Deseoso de evitar en tiempo, por todos los medios que dicta la prudencia, los terribles males que pruducen las discordias civiles, especialmente cuando hay enemigos exteriores que combatir, y teniendo la más alta confianza del Libertador Presidente de Colombia, Simón Bolívar, cuya protección personal ha solicitado la autoridad soberana, como el medio único de consolidar las libertades patrias, particularmente después de la última agresión española. Ha venido en decretar y decreta lo siguiente:

1.° El Congreso autoriza al Libertador Presidente de Colombia, Simón Bolívar, para que termine las ocurrencias provenidas de la continuación del Gobierno de don José de la Riva Agüero en una parte de la República después de su destitución en 23 de Junio, y de la disolución de la Representación Nacional.

2.° Se le confieren todas las facultades necesarias al cabal lleno de este negocio, pudiendo designar para el efecto la persona ó personas de su confianza.

Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario á su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular. Dado en la sala del Congreso en Lima á 2 de Septiembre de 1823. *(Cat. MS. núm. 558.)*

Una mayoría del Congreso había acordado investir á Bolívar con la suma del Poder; y deseando que todo fuera á su satisfacción, se le consultó á fin de que hiciera anticipadamente las observaciones que tuviera á bien; pero Bolívar, que tenía la habilidad de apoderarse de ilimitada autoridad, le gustaba cubrirse con las apariencias de gran respeto á la ley, y de desprendimiento, dijo al Congreso (5 de Septiembre): "Excmo. señor: Tengo la honra de contestar á V. E. el despacho de ayer en que V. E. se ha servido manifestarme el ánimo del soberano Congreso del Perú con respecto á mí. Cuando la diputación del Cuerpo legislativo del Perú fué á Colombia á hacerme, á nombre de esta nación, la gloriosa invitación de venir á dirigir la guerra y restablecer el orden constitucional, desgraciadamente alterado desde la ocupación de esta capital por los enemigos, entonces tuve la satisfacción de ofrecer mis servicios á los señores diputados del Perú conforme á sus vivas instancias. Pensaba que no tanto la guerra cuanto la organización social necesitaba de un fuerte apoyo que sostuviese la república peruana. Al pisar las riberas del Callao supe con indeleble gozo que el Congreso del Perú había, noble y denodadamente, restablecido su poder soberano y nombrado un Gobierno de su espontánea elección. Desde aquel momento creí llenada la parte capital de mi misión; ya no dirigí mis solicitudes y meditaciones sino al fin único de mi vida, la guerra americana. Yo, Excmo. señor, he salido de Bogotá á buscar á los enemigos de la América dondequiera que se hallen, y éstos hollan aún el territorio del Perú. Yo abandoné la capital de Colombia huyendo, por decirlo así, del mando civil; mi repugnancia á emplearme en la administración del gobierno supera con mucho toda exageración, y *así he renunciado* para siempre el Poder civil que no tiene una íntima conexión con las operaciones militares; mejor diré *he conservado aquella parte del gobierno que contribuye como el cañón á la destrucción de nuestros enemigos.* En este concepto vuelvo á

ofrecer al Congreso del Perú mi activa cooperación á la salvación de su patria; pero esta oferta no puede extenderse *á más que al empleo de mi espada.* Los escogidos del pueblo peruano pueden contar, sin embargo, con toda la fuerza de las armas de Colombia para deliberar con ilimitada libertad, protegiendo la representación nacional; yo habré hecho al Perú el más grande de los servicios civiles que un hombre puede prestar á una nación. También ofrezco ayudar al Poder ejecutivo en todo lo que alcancen mis facultades mentales. Esto es, Excmo. señor, cuanto está en el círculo de mis más extensos deseos por la dicha, la gloria y la libertad del Perú; y es lo que únicamente me ocurre por ahora someter á la sabiduría del Congreso constituyente.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Excmo. señor.—*Simón Bolívar.*" *(Cat. MS. número 600.)*

Bolívar en su anterior oficio manifestaba grandeza de alma y desprendimiento al poder civil; pero el Congreso le invistió con la suma del poder *Dictatorial* (10 de Septiembre) señalándole el sueldo de cincuenta mil pesos al año: el Presidente de la República debía sujetarse á él y ponerse de acuerdo para que en el ejercicio de sus funciones no hubiera opcsición. Torre Tagle quedaba de hecho, y por la misma ley, sin más autoridad que la de un prefecto, ó como entonces se denominaba, un presidente de departamento. Bien sea que el odio á Riva Agüero ó la grandeza del héroe hubiera ofuscado la razón, ello es que todos aceptaron con verdadero gozo que ejerciera la dictadura un extranjero, que no podía tener interés por el país que así se le entregaba, sino por su patria; por esto Bolívar nunca fué el héroe del Perú, sino de Colombia; y para él, como hemos dicho, no había más glorias que las de Colombia (1).

(1) Señor:

La Comisión especial encargada de abrir su dictamen sobre las funciones que deben competir al Libertador de Colombia, y la investidura ó carácter público que deba designarle conforme á los grandes ob-

El regocijo fué general y sincero. Se le dió un convite en palacio. Los brindis todos se dirigieron en su honor,

---

jetos á que diferentes veces ha sido incitado por el Gobierno anterior, y por el Soberano Congreso, pero especialmente por éste en la comisión de dos diputados que le dirigió desde el Callao, cuando ocupada la capital por los enemigos se trasladaron á dicha plaza las autoridades, se ha detenido en meditar sobre las críticas circunstancias en que de tiempo atrás se halla la República, fijando principalmente su atención sobre las graves ocurrencias que en los últimos días han persuadido más vivamente la necesidad de un poder extraordinario que salve el Estado de los males que ya experimenta, y demás que interior y exteriormente le amenazan; y aunque incitado el Libertador de Colombia por la comisión del Congreso, en conformidad de sus instrucciones, para investir el Supremo Poder Militar y Político del Perú, parecen á primera vista incuestionables sus atribuciones, cualquiera que fuese la denominación de su Gobierno; pero exigiendo el que posteriormente estableció la Representación Nacional, de un modo tan legal como solemne, y que confirió dignamente bajo el título de Presidente de la República al gran mariscal Marqués de Torre Tagle, todas las consideraciones y respeto imprescindibles del alto poder que ejerce y de los eminentes méritos patrióticos que le llamaron á obtenerlo; la comisión ha trabajado en conciliar con estos miramientos, que se refundan en la misma dignidad del Estado, la amplitud de facultades que deben declararse al Libertador de Colombia, según lo exija su elevado rango, y los importantísimos objetos de su venida al territorio. Conciliación que ha procurado estudiar la comisión, tanto más gustosa cuanto que está convencida que sin ella la extremada delicadeza del Libertador se resistiría á investir un carácter que pudiese hacer sombra al Gobierno Nacional, y que la generosidad de éste, que á nada más aspira que á satisfacer el voto común por la salvación de la Patria, se hará á su vez un particular honor de poner en perfecta armonía sus funciones con las del Presidente: el Libertador cediera gustoso, sin limitación y sin trabajo, todo aquel ejercicio del poder que en los diferentes ramos de la administración pública crea éste convenirle para llenar el solemne comprometimiento en que se ha puesto su ilustre nombre con la América toda por la libertad del Perú, de que tan generosamente se ha encargado.

Supuesta esta feliz disposición del Libertador de Colombia y del Presidente de la República para observar la mejor armonía en sus funciones, la comisión pasa á reflexionar sobre las que deban designarse al primero en consecuencia de las repetidas invitaciones que han motivado su venida. Y siendo bien conocidas del Soberano Congreso las poderosas razones que muy de atrás empeñaron al Gobierno y al

olvidando al fundador de la independencia y verdadero padre de nuestra patria; pero Bolívar, bastante grande,

Congreso mismo en invocar para la salvación de la República el brazo fuerte del Libertador, como único capaz de reunir y consolidar en sus operaciones los elementos heterogéneos de nuestro ejército, y dar con su prodigiosa actividad un impulso decisivo á la campaña que debe asegurar la independencia en la vasta extensión de la República; la comisión se cree dispensada de entrar en el importuno análisis de aquellas gravísimas causas para exponer solamente al Congreso la nueva y terrible fuerza que en las extraordinarias ocurrencias de los últimos meses han cobrado ellas mismas, y que amenazan por momentos la vida del Estado, si no se toma al tamaño del peligro y de los intereses que se arriesgan una medida igualmente extraordinaria.

Desde que el ex Presidente Riva Agüero, disolviendo escandalosamente la Representación Nacional, se constituyó en Trujillo árbitro absoluto del Perú, no sólo se le ha visto desobediente é insubordinado á las autoridades legítimas establecidas en la capital, sino que armado contra ellas, y apreciando como nulos y atentatorios todos sus decretos, ha erigido un Estado independiente dentro del Estado mismo, cuya causa común ha ingratamente abandonado por sostener á toda costa su autoridad personal, haciéndola servir de apoyo la crecida fuerza que, con ingente gasto de los fondos públicos, se ha estado organizando meses ha para expedir cuanto antes la importante marcha del ejército del Centro: resultando de aquí que los dos batallones únicos que forman la guarnición de la capital y del Callao no sólo son insuficientes para hacer el movimiento necesario contra el enemigo hacia la sierra, sino que abandonada por ellos la ciudad, las fuerzas usurpadas por Riva Agüero servirán inmediatamente á sus venganzas y le proporcionarán satisfacer cruelmente su furor en un pueblo indefenso. Así que la comisión opina que tan necesario es en el día desarmar al intruso y precaver sus invasiones, como organizar la fuerza que deba marchar al interior, y sin cuya cooperación, que ya ha tardado demasiado con las divisiones del Sur, no sería extraño sufriesen éstas un revés tan costoso como la expedición del general Alvarado en la campaña de Moquegua. Pues uno y otro objeto jamás se lograrán con la prontitud que demandan tamaños peligros si sólo ha de pender este importante resultado de los recursos ordinarios con que hoy contamos; y cree la comisión que es indispensable el influjo activo de un poder extraordinario tan fuerte y respetable como el del Libertador de Colombia, cuya presencia sola vale un ejército, y á cuyas severas intimaciones no es dable pueda resistir la estúpida cobardía de Riva Agüero. Rendirá sus armas; organizado y mandado por el mismo Libertador un ejército competente de todas las fuerzas reunidas, se ve-

quiso dar una severa lección, y su primer brindis fué «por el buen genio de la América que trajo al general

rán muy en breve arrojados los enemigos de sus importantes trincheras de Pasco y Jauja, abiertos á la capital su erario y sus graneros.

No es esto sólo. La comisión advierte una necesidad más urgente de tomar esta medida en razón del armisticio iniciado ya por el Gobierno de Buenos Aires; con los comisionados del Rey Católico, que deberá á esta fecha estar ratificado. El Gobierno lo remitió al Congreso, como dirigido antes de su ratificación por el de Buenos Aires, y del artículo 2.º resulta que dos meses después de su ratificación por los Gobiernos contratantes deben cesar las hostilidades, y conservar los ejércitos la línea respectiva en que les encuentren los tratados. Al figurarse la comisión realizado este artículo se estremece con la primera vista de sus resultados. Estos son que desistiendo de la lucha con los españoles las tropas denominadas de los Andes que militan hoy tan esforzadamente por nuestra independencia, y debiendo suceder lo mismo con la división de Chile, donde probablemente será bien recibido el armisticio, y en su consecuencia paralizada la grande expedición que nos está ofrecida para auxiliar las que del Callao marcharon á Intermedios, no siendo por otra parte disponible para nuestras inmediatas urgencias, el ejército peruano con que el general Santa Cruz se ha internado á la Paz, con el objeto de arrancar al enemigo esas ricas provincias, es inevitable la sensible disminución del ejército con que hoy contamos y que ya mañana no tendremos. En este caso, ó se accede por nuestro Gobierno al armisticio, ó se decide por la continuación de la guerra. En cualquiera de los dos las fuerzas de los Andes y Chile ya no existen para nosotros. En el primero es de la mayor urgencia anticipar un movimiento rápido y vigoroso sobre el enemigo antes que se realice la propuesta del armisticio á nuestro Gobierno, tanto para ensanchar los límites actuales del Estado, reducidos casi á sola la capital y su comarca por la rebeldía de Riva Agüero, como para conservar una posición más ventajosa que la que hoy tenemos, y encerrar dentro de nuestra línea la extensión y recursos necesarios al sostén de nuestro ejército todo tiempo que dure la suspensión de hostilidades. ¿Mas quién y con qué fuerzas puede dar hoy este paso indispensable de un modo tan firme que no aventure en una acción mal calculada y después tal vez mal dirigida, la libertad del territorio? Aquí toca de nuevo la comisión la necesidad urgentísima de despojar á la mayor brevedad á Riva Agüero de las fuerzas que tenga disponibles, á fin de que reunidas á las de Colombia pueda su invencible Libertador, y nadie sino él solo, arrancar al enemigo las ventajas que obtiene sobre nosotros, y que firmándose en ese estado

San Martín con su ejército libertador desde las márgenes del Río de la Plata hasta las playas del Perú; por el ge-

---

el armisticio, le aseguraría indudablemente la victoria cuando se abriese de nuevo la campaña.

Mas en el segundo caso de que ésta continúe, ¿qué tropas veteranas nos quedan para sostenerlas? ¿Qué jefes aguerridos para mandarlas? ¿Qué talento militar para dirigirlas? Sensible es á la comisión; pero se le hace indispensable el confesar que el Perú carece en el día de todos los elementos necesarios para su defensa, y que sólo el genio extraordinario del Libertador es capaz de proporcionarlos de su prepotente República, ó formarlos dentro de la nuestra. Y como esta grande empresa, atendida nuestra situación crítica bajo de todos aspectos, demanda combinaciones, resoluciones atrevidas, operaciones rápidas, el interés propio y la prudencia dictan no aventurar tan importantes resultados por la mezquindad de facultades en el que ha de dirigir la campaña, y la limitación é incertidumbre de los recursos con que deba contar para la amplitud ó restricción de sus planes. Demasiado frecuentes son los tristes ejemplares de las empresas desgraciadas por este género de trabas, y muy dignas de tenerse presentes para nuestro caso las sabias observaciones que en este particular hacía al Congreso de Colombia en Abril de 1823 al ministro de Hacienda de aquella República: «Después que el dinero—dice—ha venido á ser la recompensa general y el medio único de satisfacer los hombres sus necesidades y de proporcionarse las comodidades, ha pasado á ser también la base fundamental de todas las empresas. Nace de aquí, que el jefe militar deba conocer exactamente los medios y recursos de que puede disponer para no aventurar la suerte de sus operaciones ó medidas. Si él no puede ceñir algunos gastos, ó disponer otros que sean urgentes, sus cálculos serán siempre inciertos, ó se verá detenido á cada paso, y empeñado en situaciones difíciles que rara vez tienen un desenlace feliz. Sin la unidad de acción, él se verá forzado á revelar el secreto de sus combinaciones, y le faltará así el principal resorte para manejar los sucesos de la guerra. Debiendo otra autoridad mezclarse en sus disposiciones, se disipa el tiempo en contestaciones y explicaciones, se debilita la responsabilidad, y si por desgracia ha llegado á sembrarse entre ellos cualquier celo, enemistad ó desconfianza, ya todo es competencia; la acción más inocente es acusada, y son las pasiones personales y no los intereses de la patria los que se oyen, porque tal es el carácter del corazón humano.»

Todo persuade, pues, á la comisión ser de la mayor necesidad investir al Libertador de la suprema autoridad en el ramo militar, y de la Dictatoria en el de Hacienda. Sus talentos, su rectitud, su vigilancia, pondrán el mejor orden en la administración interior, y la respe-

neral O'Higgins, que generosamente lo envió desde Chile; por el Congreso del Perú, que ha reasumido de nuevo los derechos soberanos del pueblo, y ha nombrado espontánea y sabiamente al general Torre Tagle de Presidente del Estado, y porque á mi vista los ejércitos aliados triunfen para siempre de los opresores del Perú». Así increpaba amargamente á los que olvidaban al más digno de los libertadores, al verdadero amante de las glorias de la América. En su segundo brindis tomó «por el campo que reuna las banderas del Plata, Colombia y Castilla, y sea testigo de la victoria de los americanos, ó los sepulte todos». Al concluir el convite brindó «por que los pueblos americanos no consientan jamás elevar un trono en todo su territorio; que así como Napoleón fué sumergido en la inmensidad del Océano, y el nuevo emperador Iturbide derrocado del trono de Méjico, caigan los usurpadores de los derechos del pueblo america-

---

tabilidad de su nombre nos facilitará los recursos exteriores, desgraciadamente inciertos hasta ahora por las vicisitudes de nuestros Gobiernos.

El actual de la República cree, á más de esto, que la comisión va á encontrar en la persona del Libertador, investida de tan altos poderes, su mejor apoyo; porque siendo indipensable su próxima salida á la campaña, llevando consigo las tropas veteranas que guarnecen la capital, ¿quién la pondrá á cubierto de las maquinaciones de los anarquistas? Los partidarios ocultos de Riva Agüero, ¿dejarían de aprovecharse de este estado inerme para sembrar el descontento y hacer un ensayo atrevido contra el benemérito Tagle? Mas el nombre, la inmediación, la autoridad casi omnímoda del Libertador impondrá silencio á esas viles pasiones. Se sabe que ha protestado precaver la capital de cualquier invasión de Riva Agüero ó sus facciosos, y esto basta para que los revoltosos más osados tengan que ahogar dentro de sus negros pechos sus proyectos inicuos.

La comisión, por tanto, cree satisfecho, según sus fuerzas, su delicado encargo, y se complacerá en que igualmente lo sean los votos del soberano Congreso con la adjunta minuta de decreto.

Sobre todo, el Congreso resolverá lo que sea de su soberano agrado.—Sala de la Comisión, en Lima, á 10 de Septiembre de 1823.—*Justo Figuerola.—Nicolás Aranibar.—Hipólito Unanue.—Carlos Pedemonte. (Cat. MS. núm. 560.)*

no, sin que uno solo quede triunfante en toda la dilatada extensión del nuevo mundo». Esto era hacer su profesión de fe política y disipar los recelos que pudieran abrigar algunos que creyeran que participaba de las opiniones monárquicas de San Martín. *(Cat. núm. 664. V. número 13.)*

Los héroes desprecian el dinero, porque todo lo adquieren con su gloria; por esto Bolívar se negó á recibir los cincuenta mil pesos de sueldo que le señaló el Congreso, contentándose con el mismo sueldo que disfrutaba el Presidente de la República, y esta prueba de desinterés aumentó el entusiasmo por su patriotismo, que crecía cada día más.

Bolívar quiso ofrecer en persona sus servicios al Congreso. En este día fué sublime: principió dando las gracias por los muchos honores con que lo colmaba el Congreso, y esperaba vencer toda dificultad contando con su apoyo y con el del Presidente; pero Bolívar cuando hablaba era cual un torrente que á medida que crece aumenta su majestad, y así terminó diciendo: «Cuento también con los talentos y virtudes de todos los peruanos, prontos á elevar el edificio de su hermosa República; ellos han puesto en las aras de la patria todas sus ofrendas; no les queda más que su corazón, pero este corazón es para mí el paladion de su libertad. Los soldados libertadores que han venido desde el Plata, el Maule, el Magdalena y el Orinoco, no volverán á su patria sino cubiertos de laureles, pasando por arcos triunfales, llevando por trofeos los pendones de Castilla. Vencerán y dejarán libre el Perú, ó todos morirán: Señor, yo lo prometo». Este sublime discurso no podía ser igualado por otro que le contestó el Presidente del Congreso (Dr. Figuerola), pero en su final estuvo inspirado: «El Presidente del Congreso del Perú únicamente os dice *Patria, Patria:* vos obrad según las emociones de vuestro corazón al escuchar este nombre divino». Bolívar se levantó en el acto y le replicó: «Yo ofrezco la victoria confiado en el

valor del ejército unido, y en la buena fe del Congreso, Poder Ejecutivo y pueblo peruano; así, el Perú quedará independiente y soberano por todos los siglos de existencia que la Providencia Divina le señale». Nadie podía resistir tanta emoción, y hoy mismo, al recordar esos momentos de sublimidad, bendecimos el nombre de Bolívar. Cuando nos cuenten sus extravíos recordemos estas escenas, y ante ellas todo se olvidará; por esto Bolívar será cada día más grande.

No se ocultaba á Riva Agüero y sus directores la importancia de la venida de Bolívar, y que con su nombre lo dominaría todo. Riva Agüero lo había llamado con exigencia y no podía retirar su palabra; ni era ya tiempo: creyó contemporizar con él elogiándolo al felicitarle por el triunfo sobre los pastusos (1). Eligió al doctor don

---

(1) *Excmo. Sr. Simón Bolívar, Libertador Presidente de la República de Colombia.*

Trujillo, 13 de Agosto de 1823.

Mi distinguido amigo y señor:

Las ocupaciones de usted sobre esos perversos pastusos, me han privado del placer de recibir sus comunicaciones, para mí tanto más apreciables, cuanto son emanadas por la amistad más franca con que usted me favorece, y por una simpatía de mi alma con la heroica del Libertador de Colombia. Ya, pues, que considero á usted desocupado de esa atención, le diré que no tolera mi afecto por más tiempo la carencia de sus letras.

Felicito á usted por el triunfo que alcanzó sobre los rebeldes en la villa de Ibarra, y todo conspira á cimentar nuestra independencia de un modo maravilloso. En Lima también los hay, pero tan insignificantes, que juzgo que en nada deberán atrasar la marcha de nuestras tropas; porque mi presencia allí disipará como el humo la ambición de un pobre hombre, juguete de otras intrigas, de que instruirá á usted el coronel D. Juan Manuel Iturregui y doctor D. Manuel Pérez de Tudela. Estos individuos, y particularmente el segundo, ha dado muestras de ser un verdadero amigo de Colombia. En las sesiones secretas del Congreso fué siempre un defensor de ella, y el que más ha cooperado á que se estrechen las relaciones de ambos Estados.

El señor O'Higgins se halla en Lima; ignoro el objeto de su veni-

Manuel Pérez Tudela, su principal director, consejero y senador, y al coronel don Juan Manuel Iturregui para que pasaran hasta Guayaquil á exigir su pronta venida; con este motivo le escribía (13 de Agosto): «Querido amigo y señor: Cuando los gustos vienen repentinamente, aparecen como más grandes. El de la próxima venida de usted me ha sido tan extremado, que yo mismo me felicito por ver cumplidos mis deseos. Llegue usted, pues, cuanto antes, y tenga yo la satisfacción de conocer al héroe americano. Repito á usted que su presencia es muy esencial en el teatro de la guerra, y ya no dudo que en el presente año se consiga la libertad del Perú.

„El fiscal de la Cámara de Justicia, Doctor D. Manuel Pérez Tudela, y el coronel D. Juan Manuel Iturregui, pasaban á Guayaquil á felicitar á U. á mi nombre, pero hallándose embarcados en Huanchaco y próximos á dar la vela, les hice volver con la noticia de la feliz venida de U. Estos mismos, que estaban encargados de cumplimentarle por la destrucción de los rebeldes pastusos, lo verificarán ahora por el apetecido arribo de su persona á este territorio. Quisiera que en él todo se proporcionase

---

da. También tengo noticia de hallarse allí el secretario general San Martín.

Cada día me ha sido más sensible el que mi desgracia me haya alejado la satisfacción de estrechar á usted en mis brazos; pero me consuelo en que algún día se verifique, ya que todavía subsisten los impedimentos (según he visto en un número del *Patriota de Guayaquil)* por la no llegada del consentimiento del Congreso, sin duda por la interceptación de las comunicaciones por esos bárbaros pastusos.

Entretanto, me lisonjeo de que nada me hará disminuir mi reconocimiento y amistad hacia usted, y que, lograda como lo está la alianza de las dos Repúblicas, pronto desaparecerán sus impotentes enemigos, y á mí me quedará la gloria de haber restablecido y afirmado las relaciones de amistad y alianza que á la sombra del gran Bolívar se conservarán eternamente.

Me hallo próximo á partir para revistar algunos Cuerpos que se hallan á esta parte del Norte de Lima, y luego me dirigiré á ésta, en donde escribirá á usted más extensamente su apasionado amigo y más fiel servidor, *José de la Riva Agüero. (Cat. MS. núm. 561.)*

á U. comodidad, tauto en los caminos como en lo demás, persuadido que en el estado de guerra en que se halla el país todo escasea. De lo que sí me vanaglorio es que hallará U. siempre en mí un constante afecto, con el que soy su apasionado amigo y obsecuente servidor Q. B. S. M.—*José de la Riva Agüero.*" (*Cat. MS. núm. 562.*) Los comisionados estaban en el momento de embarcarse cuando circuló la noticia que Bolívar había llegado al Callao; y estos rumores bastaban para suspender su viaje, que no sólo hubiera sido inútil, sino ridículo y sospechoso (1). El objeto principal era negociar con Bolívar lo relativo á la facción que en su concepto se organizaba en Lima, tomando cada día más poder; y convenía sin pérdida de momentos desprestigiarla y hacerla concluir: con este m o

(1) San Pedro, Agosto 31 de 1828.

Excmo. Sr. Presidente de la Ropública D. José de la Riva Agüero.

Felicito á usted por haber escapado de las manos de un asesino. Jamás creí que la perversidad del Mariscal llegase á tal extremo.

Ya parece que no hay duda sobre el viaje del Libertador al Callao. Gacetas, cartas, papeles, noticias, todos lo aseguran; y habiéndose embarcado en Guayaquil el día 7, debe ya estar en Lima. Siendo esto así, nuestro viaje á Colombia no sólo sería inútil, sino ridículo y sospechoso. Inútil por no estar en esa República el Libertador, sino en la nuestra; ridículo por ser impropio de unos hombres públicos, como son los enviados, ignorar los sucesos de un Estado limítrofe, y con el que se va á negociar; sospechosos, no pudiendo ninguno creer que usted y alguno de nosotros ignorara la venida del Libertador; se presumiría que somos unos espías con el carácter de enviados. Empeoraría esto nuestra negociación y nuestra causa, y daría origen á sólo disgustos sin ninguna ventaja.

Considerando todo esto me parece que habrá mudado usted de opinión en cuanto á nuestra partida á Guayaquil, pues hasta ahora, que son las tres de la tarde, no ha aparecido el bergantín *San Antonio*, ni la goleta. En el estado actual de cosas, ya no es tiempo de negociar por enviados, sino personalmente. Al efecto, puede un enviado á Lima proporcionar el lugar de la entrevista, y entretanto estar con las armas en las manos, sin tomar medida alguna violenta, que cierre el paso á toda negociación.

Espero la resolución de usted para mi gobierno y le desea momentos más tranquilos su amigo Q. B. S. M.—*Manuel Tudela.*

tivo, uno de sus primeros consejeros, coronel D. José María Novoa, le decía en carta de 2 de Septiembre: "Soy de opinión que no dejemos eje por mover para ganarnos tiempo. Una diputación á Bolívar á Lima es interesantísima aun sin este motivo; la exigen la razón, la política y los grandes intereses que median. El Libertador la celebrará, aunque nada de lo que se le diga le acomode, y explicará con ella su modo de pensar. Ojalá fuese esto pronto. Lo único que hay que ver es á quiénes se manda: no basta que sean despiertos y avisados; es también preciso que sean incorruptibles é incapaces de ser seducidos, porque la facción de Lima no es tan pequeña, y sobran hombres empeñados en nuestra ruina.

„También conviene abrirnos la puerta para mensajes con los facciosos, de que usaremos cuando y según convenga; pero siempre es necesario tener esta armella para ganar tiempo, etc.; mas esto no podría hacerse si no nos aseguramos del tratamiento que se nos ha de dar, y por ello he puesto al Cabildo la comunicación que acompaño.

„U. la pondrá en planta si le pareciese útil; bien entendido que sin un salvoconducto declarado nos veremos siempre obligados á mandar unos antes que nada valgan, ni signifiquen, que es lo mismo como si fuera un indio con cartas; porque cualquiera sujeto de razón, como se debe suponer comprometido, rehusará y con justicia.

„Si hay salvoconducto, se pueden proponer varios medios, que aunque yo veo que no los hay, en el papel resultarán muchos: se puede llamar diputados de una y otra parte, y, en fin, hacerse tantas cosas que nos den tiempo para disponernos, y que manifiesten al público que no hay miras de sangre sino para cuando se hayan agotado las de lenidad. Sírvase U. meditar esto y avisarme su resolución.

„Aunque para con el general de los Andes sería conveniente esta medida, exigiéndole aclaración de su conducta y de si conserva su neutralidad en una cuestión

puramente peruana, en la que, aunque conozca quién tenga razón, no le es lícito mezclarse ofensivamente. Yo estoy al cabo de las miras de todos; pero, sin embargo, hallo útiles estos pasos.

„Me vi en mil apuros con el tal Tufino, que llegó estando Borgoño conmigo y le dijo que le había traido un oficio, que por supuesto lo leímos con U. y Borgoño no lo había visto. Un tropel de cortas y largas fué preciso para que no se sintiese esta monja de aquel hecho que pudo interpretar á desconfianza. Figuré que aún no recibia los pliegos; y luego le significué al siguiente día que los acababa de recibir así abiertos, porque U. había querido saber si contenía aquel oficio alguna noticia urgente ó interesante. La cosa era algo incompatible con la primera expresión dicha á Tufino de que sus papeles particulares que me exigió los había devuelto á Santa, pero se compuso como pude.

„Cuando dicho Tufino llegó, ya estaría en Virú la contestación á Valdez; por eso nada pude agregar de cuanto U. me dice, habiéndole contestado lo que vió. Eso de que si quiere saber cuál es la voluntad del pueblo; que entrará U. solo, etc., vendrá bien en la contestación del Senado, pero para ello, aunque no debamos presentarle el oficio original de dicho Valdez, porque está muy ridículo, al menos deberemos darle una idea en extracto que la contestación se refería á lo que querramos que se refiera.

„Mucho habría celebrado que dicho Tufino no viniese á Trujillo. Estuvo como veinte horas, tiempo sobrado para ir lleno de papeles. Prenderlo no podía; ponerle un centinela no podía por falta de naipe; y sólo encargué á Negrón algún cuidado. Dejarle hablar con los que él quería no pudo impedirse; en fin, él vino á verme dos veces, él fué otras tantas á lo de Borgoño y anduvo libre á título de neutral, cuando no fué sino un espía.—*José María Novoa.*" *(Cat. MS. núm. 564.)*

Las intrigas y proyectos que se ponían en juego eran

muy complicados, y no creyendo bastante la anterior, insistió en que no se descuidara la negociación; y por esto le decía en 4 del mismo mes: "Agitado con mil ideas no puedo dejar de contraerme expresamente á lo que creo indiqué á U. en la de antier sobre enviados. Que vayan á Bolívar, repito, que me parece esencialísimo y me lo dice Abadía, desde San Pedro, el 1.º del corriente, asegurándome ser del mismo modo de pensar Tudela é Iturregui. Que se dirija un oficio al mismo Martínez pidiéndole aclaración de su manejo sucesivo; también lo creo oportuno, no tanto para saber si lleva adelante las ideas de neutralidad aparente, cuanto para ganar tiempo; esto es, si aquel paso no se ha dado. El á más le hará ver que no se le desprecia, pues debiendo saber que se hizo así con Valdez, tomará por un menosprecio que se use de silencio con su división, hallándose en iguales circunstancias. El oficio á los mandones de Lima para saber cómo han de ser recibidos los comisionados nuestros, lo hallo oportuno para todo. Este paso le proporcionará á U. también más personas que puedan ir; porque sin la garantía debida, crea U. que recelan muy mucho los que están de medio á medio en estas cosas, y acaso nos sería preciso echar mano de hombres capaces de deslumbrarse.

„Un comisionado á Chile es esencial: comprar armas, negociar uno ó dos buques de guerra y conciliar hacia U. la opinión del Gobierno, es interesante y muy provechoso; mayormente si no se hace en persona y pronto. Chile se ve entre dos piedras como suele decirse, y hay motivos para creer que haya habido algunos empeñados en fascinarle. Corren allí, sin duda, cuantos papeles se publican en Lima: ya ve U. con qué colores pintan ellos las cosas. Correrán millares de cartas, como que pueden dirigirlas sin recelo, y conocen que les tiene cuenta desacreditar á U. para conciliarse la opinión de una República amiga, que por más que lo callen, bien comprenden que no tiene aspiraciones sobre Lima, que es la única que no las tiene y que puede prestarles auxilios y no per-

juicio. Nuestros papeles, nuestras cartas, podemos decir que allí no se conocen por su escasez, y creo que no es fácil con esta diferencia hacer que balancee la opinión, y mucho menos que la balanza se incline á favor nuestro.

„Si por el contrario, llegamos á lograr que Chile se decida, ya U. ve lo que podemos prometernos; y en cincuenta días ya podemos tener contestación decisiva de este punto interesante, poniéndolo pronto en planta, y aun también auxilios de armas que no nos vendrán de otra parte tan fácilmente; las de Jamaica están sujetas á varias contingencias y especialmente á las que presentará el paso por Panamá (supuesta la decisión contraria de Colombia) en circunstancias de que estando en Lima Romero y otros, debe allí saberse muy bien quiénes fueron, cuándo y á qué. No será, pues, difícil, sino muy llano, que tomen medidas para impedir que nos lleguen, aun supuesto que la moneda que llevaron los comisionados hubiese tenido en Jamaica la aceptación que ignoramos.

„El que vaya á Chile debe ser persona que tenga alguna influencia; y no tenemos sino nones sin llegar á tres; pero es forzoso hacer un sacrificio con tal de lograr el plan. Un amigo comerciante con quien ha tenido U. confianza, uno de los que nombré á U. en mi anterior (no es Pinillos) se me ha ofrecido para ir á Chile y comprar allí, con su dinero, de dos á tres mil fusiles, si U. se aviene con él en los precios. Piensa ir á Santa, tratar con U. y partir para Valparaíso en derechura; aún quería ir por tierra ayer, y el recelo de que hubiese U. salido no me hizo permitírselo. Para este fin lo considero muy bueno, y ofreciéndome él que tanto la correspondencia que haya de ir cuanto las instrucciones que se tengan á bien las desempeñará; no me ocurre más reparo que el de la nación á que pertenece. Estoy en estado de desconfiar de todo el mundo, y en este caso temo mucho.

„Después de muy animado á este proyecto se me han agregado algunos escrúpulos que me hacen recelar sobre la persona; no me decido á nada. El plan que se había

formado era que la *Terrible*, fletada por Pinillos y Mandrache, fuese con aquél á Y... y el *Charchud* de Barnard á Chile, con otro: que compraría con su dinero el armamento, bien de comerciantes, si lo hubiesen, bien del Gobierno, si las recomendaciones lo facilitasen. Era tal últimamente el apuro con que este plan se trazaba, y tal la desconfianza que me entró por nuestra situación, más que por nada, que no conviniendo con él en que la *Terrible* marchase de cuenta de particulares, vino á quedar la cosa desbaratada, no obstante que aún se realizaría si hubiese buque...

„... Después es de opinión que no empecemos con el Senado hasta que vengan Tudela y Ostolaza. Sé que éste llegará mañana, mas aquél no sé qué se hace que aún no asoma. Por cierto que será una vergüenza que sólo se vean tres firmas, y he convenido en que siquiera se junten seis con la de dichos dos y la mía; en el primer día se hará de un tiro todo; ya hablé sobre autorizar al Gobierno para negociación con los españoles.

„Me pide U. el decreto sobre Gobierno; le mando, con el sentimiento de indicar á U. que no sé qué me siente el alma sobre los efectos de esta medida. Medítela U.; tanto que jamás crea ser demasiado; después de puesta en planta, ya no hay remedio. En una palabra, yo creo que si siquiera se nos hubiese de reunir pronto un par de buques de guerra, es superflua y aun perjudicial dicha medida; porque con sólo aquel auxilio y el de negarse Santa Cruz á obedecer á los facciosos, todo está hecho, y tanto que nos han de rogar, so pena que si no lo hacen...

„En este supuesto me parece que sería bien observar qué es lo que resulta de Y... en los veinte días que concibo necesarios para la decisión de este problema. Si fuera cierto lo que corre, de haberles contestado Santa Cruz que no reconocía sino á U., ya estaba la cosa clara, y era sabido que se había de esperar pronto el auxilio de buques de guerra; pero entiendo que esta voz nace de deseo y de lo que se estima acá por racional y conforme

á los intereses del Perú; y especialmente de los que mandan aquella fuerza; pero hace mucho tiempo á que yo me decido de las cosas por el hecho; hasta no ver las contestaciones no me tranquilizaré.

„De otra parte, por más que U. haga, concibo que no podrá realizar cosa antes de diez días, y por un plazo tan corto como el que falta para recibir contestación, no me parece cordura que U. remita lo que piensa. Repito que tenga U. la bondad de meditarlo y no sea que salgan mis anuncios, que aseguro á U. se extienden mucho, y los aclararé á nuestra vista en Santa, pues, como he pedido á U., espero que desde el camino se sirva U. llamarme para llegar á Santa en el mismo día.

„Septiembre, 6.—En esta noche ha llegado Ostolaza, y el buque que está á la vista debe ser el *Fortuna*, en que han de venir Tudela é Iturregui...

„Septiembre, 9.—Toqué en el Senado el punto de autorizar á U. para negociación con los españoles que se hallaban en estado de presentarnos ventajas aún mayores que las que han reportado los Estados de Buenos Aires y Méjico. No pude conseguir que la cosa se transase de pronto, y en la sesión de mañana quedará resuelta, como también los términos de varias proclamas y algunas otras cosillas, entre las que será un oficio que el vicepresidente pondrá al ejército del Sur. —*José María Novoa.*" *(Cat. MS. núm. 564.)*

Todos los cálculos y proyectos los fundaba en que Bolívar los apoyaría, supuesto que el mismo Riva Agüero como Presidente lo había llamado y debía considerársele como á autoridad legítima y obedecida por el ejército peruano y la gran mayoría de la nación; en este sentido escribió á Bolívar; pero como las circunstancias habían variado completamente, y así lo conocían, fué preciso también variar de planes, proyectos, combinaciones é intrigas. Cuando se tuvo la noticia cierta de la llegada del Libertador, el prudente y entendido Tudela decía á Riva Agüero:

"Tenemos ya en Lima al Libertador; pero en medio de unos sucesos que ignoraba cuando se embarcó en Guayaquil. El contaba con solo U. en el Gobierno, y halla á Torre Tagle, elegido por esos mismos hombres que le dieron en 19 de Junio el mando supremo militar del Perú, y le remitieron dos apoderados para que lo condujeran. Este hecho posterior, ó deroga el nombramiento del Libertador, ó no; si lo primero, es capaz de retirarse con sus tropas, por no decir otra cosa. Si lo segundo, Torre Tagle y su partido quedan á los pies de los caballos. ¿Cómo quedamos nosotros?

„Tenemos tropas en Norte y Sur; Santa Cruz á esta fecha tiene bajo su mando en Oruro y Cochabamba más de 15.000. Todas esas provincias y tropas reconocen sólo por Presidente al señor Riva Agüero. Las del Norte, aunque no han abierto la campaña, se hallan en estado imponente. Permítame U. le diga: que ha hecho U. el mayor servicio al Perú reteniendo la Presidencia como punto de reunión, sin el que las tropas ó se hubieran disuelto ó formado una verdadera anarquía; y las provincias se hubieran separado de la capital como ha sucedido en Buenos Aires, Colombia, Chile y aun se intenta en Méjico.

„El Poder Ejecutivo reside en quien tiene la fuerza del Estado; U. la tiene; U. es el Presidente, en el mismo orden que lo fué desde el 28 de Febrero. Bolívar no ignora nada de esto; y como buen militar ha de estimar más la fuerza. La que él tiene es nula, separada de la de U. El enemigo lo acecha desde Jauja á Ica, pronto para aprovechar al menos del mayor descuido y de la menor pérdida. No estamos, pues, en estado de guerra civil, ni que algún militar la intente, á menos que no haya perdido el sentido común. Así me parece que debe tentarse, ante todas cosas, más bien una reconciliación que una guerra doméstica. Creo, pues, que Bolívar desee una abertura con U. y de ella resultaría la caída del débil, no del prudente que ha sabido mantener á su devoción la fuerza del país.

„Como U. lo está solicitando desde principios de Agosto; como nuestra misión no ha tenido otro objeto; como ha venido al Perú invitado por U., me parece que á U. toca dar el primer paso para una entrevista; en dos horas harían ustedes cuanto en dos años sus agentes. Nosotros no le hemos escrito, y mucho menos remitido los pliegos de U., porque esto último es antidiplomático y se graduaría de insulto. Nosotros sólo debemos escribir á U. dán dole cuenta de nuestra legación, que se imprimirá, si le parece, para que conste á la posteridad que usted no perdona arbitrio para la paz y felicidad del Perú, Iturregui marcha en breve para Santa. El conducirá los pliegos de nuestra comisión.

„Hoy se ha instalado el nuevo Senado, con el ministro Cuéllar, Arrunátegui, Cárdenas, Diegues, Ostolaza y yo. Fué electo vicepresidente el primero. Se acordó se remitiese un pliego al Libertador, de que se pasará á U. copia. Tuvimos el reparo de que tal vez U. no le oficiaría antes que el Senado; contestó el Ministro que ya U. lo tenía resuelto; y bajo este supuesto se firmaría mañana, y se pondrá en sus manos para que lo haga dirigir.

„Septiembre 9 de 1823.—Corre aquí con fundamento que ya el Libertador ofició á U. pidiéndole las tropas. Como no veo su tenor, no puedo discurrir acerca de él. Si es de un amigo que sólo quiere el bien del Perú, puede ese paso franquear la entrevista de que hemos hablado anteriormente, y conciliarse así la felicidad del Estado. Si en término seco é imperante, también el genio político de U. puede sacar partido para una entrevista á fin de acordar el modo con que han de obrar las tropas del Perú, en las presentes convulsiones domésticas, ínterin exista la facción de Torre Tagle. No sólo ha procurado ésta desterrar á U. del Estado, sino asesinarle. La vida de U. pende de esa fuerza á cuyo frente se halla; privarse de ella era entregarse cándidamente á discreción, y que los pueblos que ahora le respetan, quizás lo desam-

paran por temor, viendo todo el poderío en manos distintas de las de U.

"El último boletín del general Santa Cruz no sólo da idea de los progresos de nuestras tropas en el Sur, sino también de su decisión por U. en Ica, y la fuerza de Jauja están en acechanza de nuestros pasos, y prontos á caer sobre el victorioso para apoderarse de la costa. Así, vuelvo á repetir que no se piense en el menor rompimiento sino después de tentados todos los medios de urbanidad y de prudencia. Entretanto pueden venir los fusiles, y nuestro ejército del Norte obtener la preponderancia.

„Quisiera saber también si el Libertador dió no á U. el tratamiento de Presidente. En el primer caso, era de opinión se diera á la prensa, si no había algún inconveniente en el vientre de la nota; creo que sí, porque de otra suerte, ¿cómo le había de pedir las tropas? ¿Por qué no echaba mano de las que existían en Lima, y en sus contornos? ¿por qué quiere desarmar á U. dejando á los facciosos en estado de llevar al cabo sus ideas hostiles y perversas?

„En el estado actual de cosas me parece que no hay otro arbitrio que reponer las cosas al estado que tenían cuando U. desocupó la capital, con tal y cual variación que exigen la prudencia, la seguridad individual de U. y la salvación de la República. Si conviene en esto Bolívar, me parece que se le debe dejar el ejercicio del generalato; si no, mejor sería que se retirase.

„Dicen que Torre Tagle ha nombrado á Ortiz Zeballos de Enviado á Londres para realizar un empréstito; y no sé qué otro destino. Se dice también que Valdivieso ha sido llamado para el ministerio de Estado en Lima; y que Vizcarra ha caminado hacia Chile. Si así es, me parece que no debe perderse momento en dirigir otro Enviado á Londres; pero ni hay hombres ni dinero. En tal conflicto me parece que se extiendan los poderes de París Roberson á cuanto crea U. conveniente, no sólo para realizar el empréstito, sino para que trate del reconoci-

miento de nuestra independencia, y haga cuanto se crea útil á la República. El crédito de Roberson, sus amigos y dinero le dan una gran preponderancia sobre Ortiz; y siendo más hombre que éste, paralizará sus operaciones, y hará que surta efecto nuestra negociación; mayormente si logra, como es de esperarse, que no se le franquee un penique.

"Día 10.—Ha llegado un buque del Callao á Pacasmayo. Parece que á Bolívar se le ha cumplido la promesa del 19 de Junio; y que se han suspendido las sesiones del Congreso. Se están tomando declaraciones á los pasajeros, y se remitirá á U. la copia respectiva. Concluyo significándole que, según mi modo de pensar, las cosas van á tomar un buen semblante, y que es necesario no aventurar lo menor en el presente.

„Desea á U. buena salud y B. S. M.—*Manuel Pérez de Tudela.*" (*Cat. MS. núm. 565.*)

Las cartas de Novoa y Tudela descubrían perfectamente los proyectos, temores y cálculos de Riva Agüero, y la política que seguía. Nada se omitía por halagar á Bolívar: el Senado de Riva Agüero lo felicitaba también deseándole feliz llegada, y esperando que apoyaría á éste. (*Véase Apéndice de Documentos Manuscritos número 14.*)

CAPÍTULO XII

Riva Agüero entabla negociaciones con los españoles.—Se apoya en la Convención celebrada en Buenos Aires.—Instrucciones dadas por Riva Agüero.—Análisis de la Convención española celebrada con Buenos Aires.—Se intenta que Chile y Perú se adhieran á ella.—Bolívar abre negociaciones con Riva Agüero.—Instrucciones que da á sus comisionados.—Nuevos comisionados.—Irritante altanería de Bolívar.—La Fuente es comisionado cerca de Bolívar y se extralimita de sus instrucciones.

Riva Agüero, en el delirio de su pasión por sostenerse en el mando y derribar á su adversario, no perdonaba medios ni planes. Necesitaba ganar tiempo para organizar su ejército; esperaba el que tenía Santa Cruz, y la escuadra que había ya llamado con tanto empeño y por repetidos comisionados. El estado de su ejército era malo, aparentaba fuerza, pero en realidad no pasaba de montonera indisciplinada, exceptuando el regimiento de coraceros y unas cuantas compañías de infantería. Contaba, es cierto, con jefes muy fieles é inteligentes, como Anaya y Novoa; pero éstos eran los primeros en asegurarle que no había ejército, y el que tenía tal nombre era incapaz de pelear sin ser batido en el acto, y que el único plan de operaciones consistía en retirarse al interior mientras se daban tiempo para disciplinarlo, distribuyéndolo desde un principio en sus respectivas posiciones para defender el paso si fuesen atacados (16 de Septiembre). *(Cat. MS. núm. 607.)*

Muy entendido era Riva Agüero para que no hubiera pensado lo mismo que le aconsejaban sus fieles amigos,

y bien sabía que el único medio seguro para ganar tiempo, era entablar negociaciones con los españoles y patriotas; así es que los deseos de sus jefes estaban desde antes satisfechos en cuanto á esto, porque en 26 de Agosto autorizó ampliamente á Santa Cruz para que propusiera al general español (el virrey La Serna) negociaciones bajo las bases acordadas con el Gobierno de Buenos Aires; creía de buena fe que hallándose el ejército patriota del Sur en un estado de fuerza respetable, el virrey aceptaría la suspensión de hostilidades (1). Favorecía sus

---

(1) *Señor general Santa Cruz.*

Por el impreso que acompaño á V. E. se impondrá de la Convención celebrada entre los representantes de S M. C. y el Gobierno de Buenos Aires. Su objeto es terminar la guerra de las Américas y negociar con los diferentes Estados de ella los medios de establecer la paz y la amistad. Para ello se señalan diez y ocho meses de término, en que se suspende toda hostilidad, y se permite el comercio de unas en otras provincias, exceptuando los efectos de contrabando de guerra.

Los pueblos todos, agobiados ya y rendidos con tantos sacrificios y violencias, necesitaban una intermisión como ésta para respirar y atender á los estragos que experimentan, y no pueden conocer en la extensión que los han sufrido. Es un deber procurarles el alivio que se presenta. Entable V. E. negociaciones con el general español, que, atendiendo al estado en que deben estar sus tropas; á lo exhausto de las provincias que ocupan; al disgusto de sus habitantes; á las ventajas que ha adquirido nuestro ejército del Sur; al aumento tan imponente de nuestra fuerza física y moral; á la situación de la Península, y á los sentimientos de humanidad, es prudente que convenga para no contrariarse con las ideas del Soberano de que depende. Para ello autorizo á V. E. con la plenitud de facultades que están en mi arbitrio. Y al fin de proporcionar un armisticio al Estado, espero que no omitirá medio de negociarlo, bajo el firme concepto que desde ahora apruebo y confirmo todos los artículos que V. E. estipulase.

No puede el general español persuadirse que es nuestra debilidad que sólo convida para ocultar su impotencia. Tropas numerosas, ventajas recientes, nuevos auxilios alejan esa conjetura: y comparando nuestra situación con la suya, es imposible que se equivoque, ni que quiera aparentarlo. No le queda otro partido, aun cuando S. M. C. no manifestase su decisión por reconocer nuestra emancipación; invítelo, pues, V. E. con una propuesta á que deben acceder, y que quizá no la

proyectos la circunstancia de haberse acordado entre Buenos Aires y España ciertas bases para un tratado definitivo, del cual hablaremos luego, y recordando que San Martín intentó en Miraflores y Punchauca celebrar un convenio con Pezuela (Capítulos III y X del primer período), y que Sucre también propuso otro arreglo (Capítulo VII), no dudó poner en ejecución sus planes por peligrosos que fueran. Novoa, su confidente, le manifestó lo arriesgado del proyecto, y le rogaba que por lo menos aplazara este delicado asunto, hasta ver si tocando otros resortes se evitaba tan peligrosa medida. *(Cat. MS. número 564.)* (Septiembre 4.) Pero como el ambicioso no oye consejos que contraríen sus deseos, así desatendien-

---

hace porque teme que nosotros la desechemos. Busquemos la paz á los pueblos por otro principio que el de la conclusión de la campaña: y tengamos la satisfacción de procurarla, cuando estamos próximos á conseguirla con las armas. Trujillo, Agosto 26 de 1823.—*José de la Riva Agüero. (Cat. MS. núm. 611.)*

Excmo. Señor:

La situación actual de España y las luces del siglo no son conformes con la obstinación y el capricho. Tiempo es ya de dar la paz á los hombres, y que el imperio de la filosofía ejerza sus augustas funciones. La ilustración de América y el estado ventajoso de sus armas alejan de sí toda idea de terrorismo y dominación. ¿Pero acaso no habrá otro lenguaje que ponga de acuerdo á unos mismos hermanos? ¿Y no será este el tiempo oportuno para escucharse? Sí; cabalmente lo es. Ya España ha conocido cuánto le conviene la paz, *y aun á costa de la independencia de América*, ha accedido á la celebración de tratados; así lo manifiestan los papeles públicos de Europa, y los discursos de las Cortes españolas. Desapareció, pues, el obstáculo que impedía á V. E. entrar en tratados con los independientes, teniendo á la vista el que tengo el honor de acompañarle impreso, verificado entre los comisionados de S. M. C. y los del Gobierno de Buenos Aires.

Anticipemos los días venturosos que dentro de poco deben venir con la paz; preparemos el camino de ésta, anunciando á los pueblos un armisticio; y enjuguemos de una vez las lágrimas de una misma familia, que por tan dilatada época ha vivido sumida en la discordia y en los horrores. Hablo á V. E. no destituído de fuerzas ni de recursos; doy este paso cuando los ejércitos del Perú y su escuadra se hallan en el mayor y mejor pie de fuerza y disciplina, y cuando los departamentos libres se empeñan á porfía en sostener su absoluta inde-

do éste todo, sin esperar el apoyo de su servil Senado, nombró al coronel D. Remigio Silva para que en clase de plenipotenciario tratara con el jefe supremo del Ejército español sobre los medios de terminar la guerra (Septiembre 8 en Huaraz). *(Cat. núms. 675 y 671, pág. 13.)*

Las instrucciones dadas á Silva se referían á celebrar de pronto un armisticio de diez y ocho meses mientras se arreglaba definitivamente la paz con España, bien por comisionados que vinieran de la Península ó por los que se enviarían allá. Se obligaba á despedir las tropas auxiliares, y en caso de que éstas ó sus jefes se resistieren, entonces los ejércitos español y peruano los obligarían

---

pendencia. En este tiempo es cuando considerando que es llegado el término de los males de América, si nos escuchamos; es entonces, repito, que me dirijo á V. E. proponiendo un armisticio duradero y cimentado en bases las más sólidas y seguras.

Al general de división don Andrés de Santa Cruz le he autorizado con plenos poderes para tratar con V. E.; y espero que V. E. no deje pasar una oportunidad tan lisonjera para dar la paz á estas regiones, y cubrir de gloria á la nación española. En la guerra en que estamos empeñados, un día más puede no dejar á España la menor esperanza para sus negociaciones; los tratados que ahora se hagan asegurarán éstas, cuando lleguen sus comisionados, los que habiéndolos ya realizado con el Estado de Buenos Aires, pasan á Chile y Perú con el mismo objeto. La buena fe y el deseo del bien común, creo no equivocarme, se hallan entre nosotros. ¿Y no seríamos criminales si omitiésemos ese importantísimo paso? De él deben partir los sucesos prósperos para España y para el Perú, y sin él no hay que esperar sino ruina y desolación. Las circunstancias nos autorizan para poner remedio á esa plaga terrible que nos devora; volemos, pues, en auxilio de nuestros hermanos, y anunciémosles que ya llegó el día feliz de nuestra reconciliación: á esto está dirigido mi anhelo, y con ello serán cumplidos mis deseos por la felicidad de los pueblos, y de esta porción de valientes que tengo el honor de mandar.

Quiera V. E. convencerse de que mis sentimientos son los más puros, y que mi adhesión á su persona es con la mayor sinceridad, como que considero que entre ambos podemos dar un día de gloria á España y al Perú.—Dios guarde á V. E. muchos años. Excmo. Señor.—*José de la Riva Agüero.*

Al Excmo. Señor D. José La Serna. (*Cat. núm. 675.*)

por la fuerza á evacuar el país (Septiembre 6). *(Cat. MS. núm. 608.)* (1).

Las instrucciones estaban dadas sin acuerdo del Senado, porque de pronto resistió, aunque después *(Cat. MS. núms. 564 y 609.)* lo autorizó para entablar negociaciones

---

(1) *Instrucciones.*

1.º Propondrá un armisticio por el tiempo de diez y ocho meses, ó el que se estipule, con el objeto de celebrar tratados definitivos de paz y alianza con España, luego que lleguen los comisionados de S. M. C.

2.º Se suspenderán inmediatamente las hostilidades, como que el objeto es librar á los pueblos de los horrores de la guerra.

3.º Permanecerán las cosas como se hallan al tiempo de la celebración de este tratado, y cuando sea ratificado, comenzarán las relaciones de comercio entre las provincias que se hallan bajo el Gobierno español y las independientes.

(Muy reservado.) 5.º Se convendrá el Gobierno del Perú en despedir á las tropas auxiliares que se hallan en Lima y Callao; y si los jefes de éstas lo resistieren, entonces en concierto los ejércitos español y peruano les obligarán por la fuerza á evacuar un país en que no existe ya el motivo por que fueron llamados.

6.º Luego que lleguen los comisionados de S. M. C. se procederá por parte del Gobierno del Perú á prorrogar el armisticio, fijar las bases de los tratados definitivos de paz, alianza y comercio, con la nación española, y á remitir dos ó más diputados para España.

7.º Durante el tiempo del presente armisticio habrá la mejor armonía y relaciones entre el Gobierno español y el peruano.

8.º Concluído el término del armisticio, no podrán renovarse las hostilidades sino dos meses después de anunciarse oficialmente el rompimiento.

9.º El Gobierno del Perú ofrece no consentir que las tropas auxiliares, bajo de especiosos pretextos, continúen las hostilidades en el territorio del Perú, y antes si cooperara con sus tropas para que evacuen el territorio, del mismo modo que el ejército deberá verificarlo con las suyas para el mismo objeto.

Cuartel general de Huaraz, Septiembre 6 de 1823.—*José de la Riva Agüero.—José Domingo Castañeda,* Oficial 1.º del Ministerio de Guerra.

Nota.—Los sellos del Estado están en Trujillo, donde reside el Gobierno; pero en las ratificaciones de los tratados que se celebren, se pondrán los que corresponden.—*Rivera Agüero.—Castañeda. (Cat. MS. núm. 608.)*

con los españoles bajo la base precisa de la libertad é independencia del Perú. Estas negociaciones se iniciaban con conocida mala fe. En mejor ocasión había provocado un armisticio y se rechazó hasta con descortesía; poco después, cuando Sucre le manifestó el deseo ó conveniencia de intentar otra, como ministro colombiano, el mismo Riva Agüero le probó lo inútil del intento; no era, pues, imaginable que el virrey aceptara arreglos, cuando veía sembrada la discordia entre los patriotas, la desorganización de su ejército, y que pronto debía declararse la guerra civil; todo lo conocía bien; pero convenía ganar tiempo y tocar un resorte más para sus intrigas. La contestación de La Serna, aunque digna y moderada en la apariencia, en el fondo era irónica. Convenía y estaba pronto á oir cuantas proposiciones se le quisieran hacer, con tal que se consideraran las ventajas que tenía obtenidas por consecuencia de la destrucción del ejército de Santa Cruz y la anarquía del Norte (1). Esta comunicación no la recibió Riva Agüero porque cayó en poder de las avanzadas, mandadas por D. Isidoro Villar, quien las remitió á Bolívar (11 de Septiembre). *(Cat. núm. 675 y Cat. MS. núm. 627.)*

---

(1) *Excmo. Señor D. José de la Riva Agüero.*

Acabo de recibir el oficio de V. E. fechado en Huaraz el 8 del próximo pasado Septiembre, trasladándome el que con fecha 27 de Agosto último dice me dirigió por el general Santa Cruz. Este no me ha entregado oficio alguno de V. E.; y ha tenido la desgracia de haber perdido completamente su ejército de seis mil hombres sobre Oruro con la precipitada fuga que emprendió desde aquel punto, obligado por el ejército Nacional á mis inmediatas órdenes; ella fué tal, que no ha podido salvar y llegar á Moquegua sino con seiscientos hombres, de todas armas, habiendo perdido la artillería, municiones, etc., como lo verá V. E. por la adjunta proclama de Sucre.

A pesar de las ventajas que la fortuna ha proporcionado á las armas nacionales en esta gloriosa campaña, y de que la caballería del ejército de Sucre fué batida y completamente destruída el 8 del actual en esta ciudad, de donde se vió precisado á retirarse sobre Quilca, sin duda con el objeto de reembarcarse para Lima, unido á los cortos restos de Santa Cruz, aseguro á V. E. que mis deseos no son otros

Como Riva Agüero apoyaba sus negociaciones en el tratado celebrado en Buenos Aires con los comisionados venidos de España, tiempo es de dar á conocer esa célebre negociación.

Anarquizada la Península española, triunfó el partido liberal ó constitucional, compuesto de hombres que conocían la imposibilidad de someter por la fuerza á sus anti-

---

sino que de un modo honroso y propio de la nación se paralice los males que causa esta guerra devastadora, sostenida por las ideas exaltadas de varios hombres que se han visto especialmente en la desgraciada Lima desde que la ocupó San Martín. Así es que, aun cuando quisiera, por razón del imperio que tiene sobre mí la filosofía, hacer con el jefe de la titulada República peruana un armisticio ó convenio como el recientemente ajustado entre Buenos Aires y los comisionados de S. M. C., me hallaría en la duda de no saber con quién tratar, pues veo á Torre Tagle nombrado Presidente; á V. E. desposeído de aquel mando, y últimamente á Bolívar, el llamado Libertador de Colombia, en Lima, no sé si en el carácter de dictador, de Presidente ó generalísimo.

En el supuesto de que V. E. ama verdaderamente á su país y en especial á Lima, debe conocer que lo que interesa es adoptar un medio propio de las circunstancias. Crea V. E. que amo cual otro alguno la felicidad de estos países, aunque no deseo residir en ellos, y mucho menos permanecer en el mando que obtengo; y crea también que tendré una particular satisfacción en hacer conocer á todos, y particularmente á V. E., que me intereso por el bien general y particular de cada uno de los que han tenido la desgracia de extraviarse, llevados, si no de ideas quiméricas, al menos imposibles de proporcionar la verdadera felicidad de la América.

En fin, estoy pronto á oir cuantas proposiciones crea V. E. conveniente hacer; pero estimaré que al tiempo de verificarlo, considere las ventajas que en la actualidad han obtenido las armas nacionales; la particular situación de V. E. y los beneficios que á estos países pueden resultar. Esto y el desear con ansia se paralicen los males de una guerra semejante me hace acceder, á pesar de la preponderancia que actualmente tienen las armas nacionales, á entrar en negociaciones con V. E. y autorizar para ello al mariscal de campo don Juan Loriga, el cual nombrará por su parte comisionados que conferencien con los de V. E. y arreglen lo que se estipule por una y otra parte; pero nada deberá tener lugar hasta que el convenio sea ratificado por V. E. y por mí.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general en Arequipa. Octubre 12 de 1823.—*José de la Serna. (Cat. MS. núm. 610.)*

guas colonias; y procuraban únicamente obtener ventajas conciliables con sus antiguos derechos. Con tal objeto las Cortes españolas resolvieron en 13 de Febrero y 18 de Junio de 1822 enviar comisionados á varias partes de América, no para celebrar tratados, sino para que oyendo las pretensiones de sus sublevadas colonias, recibieran las proposiciones que se les dirigieran, con tal que en ellas se reconociera á los españoles avecindados en América ó á los americanos el derecho de trasladarse donde mejor les pareciera. Podían celebrar tratados provisionales de comercio. Lo singular era que esos enviados no traían ninguna credencial que los acreditara cerca del Gobierno al cual se dirigían; ó por lo menos cerca de los beligerantes con quienes pretendían celebrar tratados provisionales de comercio, y cuyas quejas ó pretensiones debían oir. El Gobierno español tampoco pasó ni un simple aviso al de Buenos Aires dándole á conocer el nombre y objeto de sus comisionados. Estos salieron de España sin más credencial que una orden ó nombramiento del ministro, como quien da una comisión que puede desempeñar en sus propios dominios. Don Antonio Luis Pereira y don Luis de la Robla fueron los comisionados. Llegaron á Buenos Aires sin ningún oficio de cortesía ó simple aviso del Gobierno que los enviaba, ni poderes en forma, como hemos dicho, y ¡cosa extraña! fueron recibidos por el Gobierno de Buenos Aires; iniciaron las negociaciones y celebraron el 4 de Julio un tratado ó convención preliminar al tratado definitivo de paz y amistad que debía celebrarse.

En esta célebre convención los titulados comisionados reales no reconocían explícitamente la independencia de Buenos Aires, ni se obligaban á que cesaran las hostilidades en las repúblicas ó naciones americanas. Se conformaron únicamente en acordar una suspensión de hostilidades por diez y ocho meses, restableciendo el comercio entre ambos Estados, y garantizando la propiedad de los beligerantes. Ratificada que fuera esta convención de-

bía el Gobierno de Buenos Aires negociar con los Gobiernos de Chile, Perú y demás provincias unidas del Río de la Plata la anexión á ella. La Comisión de la Sala de Representantes de Buenos Aires se dividió en sus opiniones; unos creían que esa convención debía rechazarse como indigna á la Independencia de esa provincia, y por el menosprecio que manifestaba la Corte de España en el modo y forma como enviaba á sus comisionados; pero como el Gobierno de Buenos Aires miraba con egoismo la suerte de Chile, Perú y Colombia, y lo había probado con el comisionado La Fuente, obtuvo la aprobación de los representantes, y esa convención fué ratificada solemnemente (Julio 23). *(Cat. núm. 664. V, números 18-21-24 y 25.)* Creyó Rivadavia, gobernante de Buenos Aires, que en Chile y Perú se aceptarían también las bases; ó mejor dicho, que verían con tan poco aprecio el explícito y terminante reconocimiento de nuestra independencia; que nos humillaríamos hasta el extremo de admitir como representantes del Gobierno español á personas que no estaban provistas de los documentos que se acostumbra, aun para negociar con tribus semisalvajes.

En Chile se recibió con general indignación la noticia de la convención celebrada en Buenos Aires; y aprove chando de esta favorable circunstancia nuestro ministro plenipotenciario residente en Santiago, pidió á ese Congreso que los desaprobara ó no se adhiriera á ella (26 de Agosto).

Gran interés manifestó Rivadavia para que Chile y Perú se adhirieran á las bases de la convención. *(Cat. MS. núm. 612.)* Sin pérdida de tiempo envió ministros plenipotenciarios á estas dos naciones; comisionó al general don Gregorio de las Heras cerca del virrey La Serna. El ciudadano Félix Alzaga fué el elegido por el Gobierno para tan delicada misión: en Chile permaneció poco y pasó á Lima, en donde estaba establecido el Gobierno de Torre Tagle, apoyado por un Congreso. Conocida la misión de Alzaga, resolvió el Congreso que no se tomara

ninguna resolución sin previo acuerdo de Bolívar. *(Cat. MS. núm 588*, sesión secreta del 5 de Septiembre, y *Cat. núm. 664. V, núms. 18, 21, 24 y 25.)* Con cuya demora quedó de hecho rechazada la misión de Alzaga. Con igual objeto se dirigió Rivadavia al Presidente Riva Agüero manifestándole las ventajas que resultarían á las nuevas Repúblicas de aceptar las bases de ese tratado (1).

A Riva Agüero le convenía este tratado, y fué su mejor pretexto para iniciar relaciones con el virrey, comisionando ó autorizando al efecto al mismo Santa Cruz. Tal era el estado de cosas en el Norte. La situación en que se hallaba colocado Bolívar era difícil y complicada. Por una parte, él reconocía la autoridad de Torre Tagle y la legalidad del Congreso de quien recibió la Dictadura; pero á la vez también tenía que respetar la existencia

---

(1) Buenos Aires, 7 de Julio de 1823.

El Gobierno de Buenos Aires, teniendo el honor de saludar á S. E. el Excmo. Sr. Presidente de la República del Perú, pasa desde luego á transmitir á su conocimiento, bien que de un modo breve por ahora, el estado de las nuevas relaciones que acaba de iniciar con el Gobierno español, por el intermedio de sus comisionados residentes en este país, y especialmente autorizados cerca de las provincias del Río de la Plata. Por el Documento núm. 1 S. E. advertirá las bases que él solicitó y se le prescribieron por la Sala de Representantes de este Estado para negociar con el Gobierno de S. M. C.; y por el número 2, la convención que en consecuencia ha celebrado como preliminar á un tratado definitivo de paz y amistad con dicho Gobierno, sobre las bases anteriormente citadas; y el proyecto que también ha presentado con tendencia á apurar la terminación de esta cuestión en Europa, y á establecer en América el principio de que ella ha de regirse bajo el sistema representativo.

El Gobierno de Buenos Aires se cree enteramente relevado de la necesidad de empeñarse, dirigiéndose á un Gobierno ilustrado, en desenvolver tanto los principios que le han conducido en la presente negociación, como las ventajas que de ella deben reportar las Repúblicas aliadas del Perú, Chile y Río de la Plata. S. E. el Excmo. señor Presidente sabrá pesarlas con su acreditada ilustración; valorará las dificultades de la guerra para un país naciente, y sobre todo, las que el desarrollo de las pasiones agitadas interiormente, mucho más en el

del otro Gobierno establecido en Trujillo, y con cuyo jefe se había entendido oficial y privadamente; pero á los hombres de elevado genio se les disipan pronto las dudas: no trepidó, pues, en inclinarse á favor del partido que lo investía de un poder absoluto; y sin perder momentos, en el acto de recibir la autorización para arreglar las dificultades con Riva Agüero, le envió dos comisionados para que propusieran las bases de un arreglo, creyendo que todo lo conciliara. Escogió para esta delicada misión al doctor don José María Galdeano, hombre de crédito y reputación por sus buenas maneras y su inteligencia, y al coronel Luis Urdaneta. Estos, sin perder instantes, se pusieron en marcha por tierra y llegaron á Huaraz el 11 de Septiembre: allí estaba el cuartel general del ejército de Riva Agüero, á las órdenes del general don Ramón Herrera, el hombre de su mayor con-

---

Perú, por mezclarse con las propias otras de diferente origen, ofrecerán bajo aquel estado al establecimiento de un Gobierno nacional independiente de toda extraña influencia; y comparándolas con las ventajas ó desventajas del advenimiento honorable que han solicitado los mismos enemigos de la independencia continental, reglará su juicio y lo dispondrá á ejercitarlo en los términos más ventajosos para el importante país que ha tenido la cordura de encargarle su dirección. Por tal consideración S. E. el Excmo. Sr. Presidente permitirá al Gobierno de Buenos Aires que, separándose de aquella obligación, se contraiga tan sólo á manifestarle que transmitiéndole estos conocimientos es únicamente su ánimo rogarle quiera disponer su resolución para, cuando autorizada por la Sala de Representantes de este Estado para la ratificación y negociación que ambos proyectos requieren, en uso de su deber, solicite la adhesión á uno y otro de parte de la República del Perú, por el intermedio de un ministro plenipotenciario, que será provisto al efecto como el mejor arbitrio que puede ofrecerse al mismo Excmo. Sr., y por el cual se encontrará en circunstancias de arribar á una resolución definitiva, sin las dificultades que ofrece el tránsito y la distancia, sobre un negocio cuyo feliz éxito dependerá no menos del tino y circunspección con que se maneje que del buen uso que se haga de los instantes lisonjeros que él presenta.

El Gobierno de Buenos Aires, sin embargo de que está bastantemente penetrado de que S. E. el Presidente del Perú advertirá lo

fianza y confidente de todos sus planes. Herrera entretuvo á los comisionados con convites y otras demostraciones, mientras hacía saber á su jefe, que se hallaba en Santa, el objeto de la misión; se reducía á hacer que reconocieran al Gobierno de Torre Tagle y al Congreso, ofreciéndoles completa amnistía á los generales, jefes, oficiales y tropa, y también al mismo Riva Agüero; éste podía restituirse á su casa como *un hombre privado*. El Libertador *le ofrecía un generoso asilo* en Colombia, si no quería residir en el Perú, y que cuando pasaran las circunstancias de la actualidad, interpondría su poderosa mediación para que le restituyeran su empleo de gran mariscal.

El general Herrera continuaría como general al mando de las tropas que tenía. Los términos de las proposiciones eran imperiosos y descorteses; ellos solos hubieran bastado para rechazar la negociación y á los negociadores, pues consideraba al partido de Riva Agüero como vencido, y como si se le quisiera manifestar indul-

---

que en tales respectos le incumbe, movido por las mismas consideraciones que ha expresado al terminar el párrafo anterior, se toma la libertad de rogarle quiera desde luego nombrar y autorizar por su parte un plenipotenciario que vaya á Europa de acuerdo con el de la República de Chile, á quien también se invita con esta fecha, y con el de las provincias del Río de la Plata, que marchará brevemente, á fin de arribar á la celebración del tratado definitivo de paz y amistad, con la especialidad que las circunstancias de cada Estado demanden, después de mancomunarse en la base de la independencia general que el Estado de Buenos Aires ha fijado como condición *sine qua non* en toda negociación con España, sea de neutralidad, de paz ó de comercio. Y mientras el mismo Gobierno adelanta sus conocimientos, sea por esta vía ó por la de su ministro plenipotenciario cerca de S. E. el Excmo. Sr. Presidente del Perú, cierra la presente comunicación rogando le admita la sinceridad de sus votos, y las protestas de sus deseos por marchar de acuerdo en la grande obra de terminar la guerra y obtener una paz consecuente con los sacrificios recíprocos.—*Bernardo Rivadavia.*

Excmo. Sr. Presidente de la República del Perú. *(Cat. MS. número 612)*

gencia y perdón (1). *(Cat. MS. núms. 603 á 605.)*

La contestación que Herrera debía dar á los que le escribían de Lima, necesitaba ser muy madura, y en estas maniobras, reconociendo la destreza de su jefe, le pidió que le hiciera los borradores. *(Cat. MS. núm. 606.* Septiembre 12.)

---

(1) Hacienda del Puente en el Valle de Santa, Septiembre 20 de 1323.

A los señores D. José de la Riva Agüero y jefes de la división del Norte del Perú.

Señores:

Consultando S. E. el Libertador de Colombia los medios de terminar la guerra que aún sostiene el Perú, para afirmar su independencia y libertad; deseoso de proporcionar tan grandes bienes, se halla en la capital de este Estado, y teniendo en consideración los obstáculos que presentan los sucesos de Trujillo, se ha propuesto transigir definitivamente estas ocurrencias, para lo que se halla autorizado por el decreto del Congreso Constituyente del 2 del que rige, confiándonos el grave encargo que acredita la credencial que hemos manifestado á US. S.; y en cumplimiento de nuestro deber, procedemos á exponer los conocimientos que exigen se ponga el más pronto término á unas disensiones tan gravosas y perjudiciales al Perú.

La exoneración del cargo de Presidente de la República que la soberana legítima autoridad del Perú decretó en el puerto del Callao, no puede eludirse por una continuación contra la voluntad nacional, cuyo crimen deshonra á su autor y produce males incalculables, exponiendo á la nación peruana á ser la presa de los enemigos externos, si está debilitada por los partidos y divisiones. El empeño de conservar un mando y una autoridad que combate al gobierno legítimo es inútil, pues no lo tolerarán los auxiliares del Perú y menos aún el Gobierno de Colombia, que no dará jamás el escandaloso y fenesto ejemplo de proteger disidencias ni de reconocer funciones que se levanten contra el Gobierno legítimo.

Es de la mayor congruencia consideren US. S. que la actual situación del Perú exige la más completa uniformidad y estrecha unión entre sus defensores naturales y auxiliares, pues ocupado casi todo su territorio por un poderoso ejército español, y alejadas á una inmensa distancia una parte muy principal de sus tropas, la disidencia de los demás Cuerpos lo reducirá á la triste suerte de ser necesariamente la presa del enemigo, teniéndose presente que celebrada una convención preliminar entre el Gobierno de Buenos Aires y los comisionados

Los coroneles y jefes de los cuerpos protestaron de nuevo su adhesión á Riva Agüero, rechazaron las propuestas de los comisionados, y en la contestación (redactada por el mismo Riva Agüero) dada á los comisionados de Bolívar, les hacían entender en un estilo enérgico y razonado que la verdadera facción residía en el Congreso de Lima. Que no era dable á los auxiliares intervenir con las armas en las cuestiones privadas del

---

de S. M. C. é invitados á lo mismo los demás Estados de América, bien pronto la Plata y Chile retirarán sus tropas del Perú, y éste será entregado á sus propios esfuerzos, que no son suficientes para dar una sola batalla al enemigo. Conviene también manifestar á US. S. que el reconocimiento de la independencia que deben esperar según la actual posesión de la Europa, aquellos Estados de América que se hallen libres de enemigos y en cuyo caso no se encuentra el Perú, lo constituyen en la necesidad de aprovechar los preciosos y únicos momentos que le quedan de adelantar su situación y obtener ventajas sobre el enemigo para libertarlo y ponerlo en la situación de los demás, sacándolo del peligro eminente en que se halla de ser el único Estado de la América que se vea reducido á la mísera condición de colonia española, sino que se aprovechan hoy estos momentos que restan para obrar contra el ejército real, antes que tengan lugar las negociaciones que ya empiezan á iniciarse. Cuatro meses serán suficientes para verlas terminadas; de consiguiente, un momento perdido para el Perú es una pérdida irreparable, y las disidencias van á sumergirlo en un abismo de males, y sin la más remota esperanza de buen suceso están US. S. comprometidos en un designio que manchará para siempre su reputación, desconociendo á su legítimo Gobierno y atrayendo sobre sí la desgracia de sus conciudadanos y la esclavitud de su Patria. Convencido S. E. el héroe de Boyacá de estas reflexiones, nos ha autorizado para que las manifestemos á US. S., y se eviten tan grandes males, por medio del avenimiento á las siguientes proposiciones:

A nombre del Congreso Constituyente del Perú, y bajo la garantía de S. E. el Libertador de Colombia, ofrecemos á los señores generales, jefes, oficiales y tropa de los Cuerpos que están á las órdenes del Sr. Riva Agüero la más honrosa y absoluta amnistía, ofreciéndoles además la conservación de sus propios grados, empleos y destinos militares que han obtenido legítimamente.

A nombre del mismo Congreso, y bajo la propia garantía, ofrecemos al Sr. D. José de la Riva Agüero una completa y honrosa amnistía, pudiendo restituirse á su casa tranquila y pacíficamente como un

Perú y que no tenían relación con los españoles, cuyo poder venían á combatir. *(Cat. MS. núm. 617.)*

Después de varias discusiones verbales, y atendiendo á que los comisionados sólo tenían facultad para conceder una amnistía, en el supuesto de reconocer al Gobierno y Congreso de Lima, acordó Riva Agüero formular las bases de un arreglo, cuyo fundamento era que él renunciaba de pronto la presidencia y aun el derecho futuro de ser elegido; pero el Gobierno y Congreso de Lim también debía desaparecer y convocar otro. La elección

---

hombre privado, sin que sea reconvenido en ningún tiempo por ninguna autoridad de este Estado, de los acontecimientos de Trujillo. Este señor gozará como ciudadano privado de todas las garantías de la ley, y tendrá la tranquila y pacífica posesión de todos sus bienes, ofreciéndole S. E. el Libertador de Colombia un generoso y decoroso asilo en aquel Estado, si no tuviese por conveniente residir en el Perú, é interponer su poderosa mediación con este Gobierno para que cuando varíen las circunstancias y después de algún tiempo pueda restituirse á su patria con el empleo de gran mariscal.

El señor general de brigada D. Ramón Herrera conservará, además de su empleo, el mando del Cuerpo de tropas que actualmente está á sus órdenes y el de las demás que estén á las del Sr. Riva Agüero.

Las tropas que están actualmente bajo las órdenes del Sr. Riva Agüero obtendrán la más franca, completa y absoluta seguridad individual, y se les ofrece un absoluto olvido de lo pasado, sin que jamás puedan ser reconvenidos por haber continuado obedeciendo al señor Riva Agüero después que fué exonerado del mando.

Esperamos del decidido patriotismo y adhesión de US. S. á la causa del Perú, que teniendo en consideración los sentimientos de S. E. el señor general Simón Bolívar y la generosa bondad del Congreso Constituyente, que olvida para siempre un suceso que debió castigar, y que vuelve á admitir en el seno de la Patria á los que por una vez han olvidado lo que deben á la soberanía nacional establecida por los pueblos y reconocida por US. S., se dignen convenir en la inimaginable conciliación que tenemos el honor de proponerles y en cuyo feliz resultado se halla comprometida la suerte del Perú y el más copioso fruto de los grandes sacrificios experimentados en obsequio á la sagrada causa que sostiene.

Somos de US. S. con la mayor consideración sus obedientes servidores.—*José María Galdeano.*—*L. Urdaneta.*—Es copia.—*Novoa.* *(Cat. MS. núm. 603.)*

de Presidente la harían los pueblos, quedando válidos todos los actos de su Gobierno, bajo la garantía del Libertador. Se proponía con esta negociación ganar tiempo para adelantar el arreglo iniciado con los españoles y esperar que Santa Cruz regresara del Sur. *(Cat. MS. números 615 y 616.)*

Las bases propuestas por Riva Agüero eran, sin duda, aceptables; el Congreso no representaba, estrictamente hablando, la Soberanía Nacional, porque á sus miembros no los eligieron los pueblos, y el abuso llegó á que suplentes de suplentes se llamaran diputados, y muchos de éstos fueron infidentes, por cuyo solo hecho perdieron cualquiera representación que quisieran suponerse. Además, ese Congreso entregaba el país á manos extranjeras. Pero Bolívar comprendía bien que, aceptadas esas bases, su Dictadura caía de hecho, y no debía exponerse á las contingencias de un nuevo Congreso y nuevas voluntades; tenía asegurada la omnipotencia del poder, y debía sostener al que se la dió.

Bolívar estaba autorizado ampliamente por el Congreso, y pudo por sí solo rechazar las bases propuestas por Riva Agüero; pero ya fuese por encender más la discordia ó por otras razones, que ciertamente ninguna sería por favorecer á éste, puso en conocimiento del Congreso el resultado de la misión de Galdeano y Urdaneta. La lectura de las comunicaciones suscitó un vivo y acalorado debate, y dió por resultado el decreto de 1.° de Octubre, en el cual el Congreso descubría el odio que respiraba, que no buscaba la reconciliación de los partidos y que estaba entregado del todo á Bolívar. En él se ordenaba que el Libertador procediera desde luego á perseguir al proscripto Riva Agüero, empleando la fuerza (1). *(Cat. 664. V.)*

---

(1) *Sesión secreta del 29 de Septiembre.*

Abierta la sesión, se leyeron las comunicaciones de los enviados del

Pero como el camino de las negociaciones estaba abierto, creyó más conveniente nombrar tres personas para que se entendieran con Riva Agüero: al efecto eligió á los coroneles D. Francisco Araos (argentino), D. Ignacio Alcázar y el teniente coronel D. Antonio Elizalde (colombiano). Las instrucciones de éstos variaban muy poco de las que tuvieron Galdeano y Urdaneta, en sentido favorable; pero en lo amenazante y altanero eran más irritantes. Según ellas, los comisionados no iban á tratar, sino á ofrecer perdón y exigir que en el perentorio término de cuarenta y ocho horas la división del Norte bajara á Jauja, pues en caso contrario se les debía intimar que el ejército de Lima marcharía sobre ellos á destruirlos y castigarlos ejemplarmente (1).

Libertador sobre las negociaciones con Riva Agüero; se suscitó un vivo y acalorado debate acerca del medio que debia adoptarse.

El *señor Rodríguez* (D. Toribio) indicó su opinión, la que apoyada por el señor Ortiz, se redujo á la proposición siguiente: *Enterado el Congreso del estado en que se halla la transacción, espera que S. E. el Libertador, á cuyo celo y sabiduría ha confiado la libertad del Perú, la afianzará por los medios que estime oportunos*. No habiéndose admitido esta proposición, continuó el debate; el señor Ortiz retiró su proposición, y el señor Hermosa presentó la siguiente, que fué suscrita por el señor Paredes (D. Joaquín): *Que se devuelvan las comunicaciones del Libertador con expresa insinuación de que obre con la fuerza armada, sin olvidar los recursos de mar, y resguardos de esta capital.* Fué desechada.

El *señor Pedemonte* (D. Carlos), presentó la que sigue: *Cuando el Congreso fió á S. E. el Libertador la pronta y más feliz transacción de las disensiones con el ex Presidente Riva Agüero, estuvo satisfecho de que S. E. sabría usar de los recursos de la fuerza cuando contemplase infructuosos los que le dictase su prudencia;* y habiendo sido aprobado se levantó la sesión. (*Cat. MS. núm. 558.*)

(1) Por las presentes autorizo amplia y suficientemente á los señores coronel don Francisco Araos y teniente coronel don Antonio Elizalde para que pasen á los lugares donde se encuentren don José de la Riva Agüero y los cuerpos de tropas que estén á sus órdenes, y en virtud de la autorización que me ha conferido el Congreso Constituyente del Perú para terminar los males que sufre esta nación por la continuación en el mando de don José de la Riva Agüero en una parte de la República, después de exonerado de él por la legítima Soberana

Inmediatamente se pusieron en marcha los comisionadas, llevando además á Riva Agüero un oficio particular de Pérez, secretario del Libertador, haciéndole saber lo resuelto por el Congreso, y asegurándole que aun cuando

---

autoridad nacional, y le ofrezcan de nuevo á él, y á los generales, jefes y oficiales y tropa la amnistía que se les propuso por medio de los señores don José María Galdeano y coronel don Luis Urdaneta, siempre que se sometan y reconozcan al legítimo Gobierno y cumplan con las órdenes que les comunicaráu los señores comisionados Araos y Elizalde, que es la base y condición esencial conforme á las instrucciones que les he comunicado.

Dadas, firmadas de mi mano, selladas con el sello de la República de Colombia, y refrendadas por mi secretario general de Lima á 1.º de Octubre de 1823.—*Simón Bolívar*.—Es copia: *Colmenares*, diputado secretario.—*Muelle*, diputado secretario.

Artículo primero. US. S. se trasladarán inmediatamente al lugar donde se encuentre don José de la Riva Agüero y le intimarán el reconocimiento del Gobierno legítimo del Perú y el sometimiento á sus órdenes y decisiones.

2.º Si reconoce el Gobierno legítimo y se somete á sus órdenes como US. S. le prevendrán que dentro de cuarenta y ocho horas terminantes y perentorias después de la llegada de US. S. al lugar donde él se encuentre, todas las tropas que estén á sus órdenes se pondrán en marcha hacia Jauja, para donde marchará por la dirección de esta capital el ejército del centro á reunirse allí con la división que está á las órdenes de don José de la Riva Agüero, en cuyo caso continuará hacia la sierra con la división del general Riva Agüero, con el objeto, 1.º, de dar continuos partes á S. E. el Libertador de la marcha y dirección de aquella división; y 2.º, de observar el espíritu de toda ella y de saber si va de buena ó mala fe, vendrá volando á esta capital á comunicar á S. E. el Libertador cuanto haya ocurrido.

3.º Si se somete á reconocer al Gobierno y á marchar hacia el lugar que se le indica, entonces US. S. le ofrecerán la más honrosa y completa amnistía en los mismos términos que se le ofreció por medio de los señores Galdeano y Urdaneta, para lo cual doy á US. S. una copia de las instrucciones que se dieron á dichos comisionados. Pero US. S. tendrán presente que entonces sólo se exigía el reconocimiento del Gobierno, y ahora se le exige además del reconocimiento del Gobierno, el que toda la división marche dentro de cuarenta y ocho horas á Jauja, que es condición esencial y sin la cual no hay perdón.

4.º Si don José de la Riva Agüero pidiese continuar en el mando

el Libertador tenía repugnancia en presentarse en negocios entre hermanos, estaba decidido á proceder con energía en caso de que no se atendieran sus buenas intenciones. Terminaba amenazándole que, si no cedía ó aceptaba las bases que le presentaba, sería castigado (1).

---

de la división, se le concederá; pero de todos modos la división debe ponerse en marcha dentro de cuarenta y ocho horas.

5.º US. S. le harán ver á don José de la Riva Agüero, la utilidad de este movimiento de aquella división y del ejército de esta capital, pues sabiéndose de cierto que el enemigo sólo tiene en la sierra 1.700 hombres, no es de perderse tan bella oportunidad de batirlo y apoderarnos de ella.

6.º Si después del generoso perdón que se le ofrece á don José de la Riva Agüero y á las tropas que están á sus órdenes, no conviniere en reconocer el Gobierno, y en obedecer la orden de marchar dentro de las cuarenta y ocho horas, US. S. le intimarán que el ejército de esta capital marchará inmediatamente sobre ellos á extinguir aquella facción, á restablecer la autoridad de la nación, y á castigar ejemplarmente á los disidentes jefes y principales motores de este escandaloso crimen. US. S. se lo harán entender así á todos los jefes, y á los subalternos y tropas les harán entender que serán tratados con toda la indulgencia posible, y serán exceptuados del castigo que recibirán los jefes, caudillos y principales motores; US. S. harán entender á don José de la Riva Agüero que, estando proscripto por el Congreso constituyente y nuevamente autorizado por S. E. el Libertador por el decreto de hoy para emplear la fuerza para sofocar la anarquía, S. E. está dispuesto á emplearla para no ver esta nación esclavizada ó destruída por una facción. Dadas en Lima á 1.º de Octubre de 1823. *José Gabriel Pérez.*—Es copia: *Pérez.*—Es copia: *Colmenares*, diputado secretario.— *Muelle*, diputado secretario. *(Cat. MS. núm. 621.)*

(1) Lima, 1.º de Octubre de 1823.

Con esta fecha ha expedido el Congreso Constituyente del Perú el decreto que por orden de S. E. el Libertador incluyó á U.

El Libertador tiene una repugnancia invariable á mezclarse en negocios entre hermanos que disputan entre sí y se combaten de un modo cruel. Nada obligará al Libertador á emplear la fuerza contra U. y sus partidarios si no recibe una nueva prueba de su obstinada negativa á la sumisión que se debe al Congreso Constituyente. Además será una causa mayor el empeño de U. en dar la muerte á su patria y una cooperación muy directa en favor de los enemigos comunes, la negativa de reunir las fuerzas que le obedecen á U. á los

Por mucho deseo que tuviera Riva Agüero, habría bastado la insolente amenaza y tono imperante del extranjero auxiliar, que tomaba parte directa en las cuestiones civiles, para negarse á escuchar toda propuesta; pero sobreponiéndose á todo, é inspirado por uno de esos rasgos de patriotismo, que no le eran raros, convino en llevar adelante las negociaciones, y nombró al coronel D. Antonio G. de La Fuente, dándole amplias instrucciones. *(Cat. núm. 675.)* En la primera conferencia (en la hacienda de Guadalupe, dos leguas al norte de Santa) observó La Fuente que los comisionados de Lima no tenían, como

---

libertadores de la Patria, los aliados que han venido á servirla á costa de sus sacrificios más dolorosos. U. está hostilizando el país que debe alimentarnos, y privándonos de los recursos con que debemos hacer la guerra al enemigo común. Las tropas del Perú, Chile y Colombia están comprometidas en la Paz y Arequipa contra fuerzas superiores, y el éxito de nuestros hermanos depende en gran parte de los esfuerzos de las tropas que están prontas para marchar á destruir los Cuerpos enemigos que ocupan el valle de Jauja. Todos los sacrificios los ha hecho Lima para esta expedición; sólo falta que U. se someta al Congreso para que no amenace á esta capital y puedan desde luego salir de ella los valientes, sin riesgo del Gobierno y pueblo limeño. El Libertador está resuelto á marchar á Jauja inmediatamente siempre que las tropas del mando de U. se sometan al Congreso Constituyente y marchen á reunirse al ejército Libertador en el valle de Jauja. Si por el contrario U. y las tropas de su mando rehusaren cumplir con su deber desconociendo la autoridad legítima y denegándose á contribuir á la libertad del Perú, el peso de la ley caerá sobre las cabezas de los culpables de lesa Patria que han cometido el sacrilegio atroz de hollar el templo de las Leyes, y de emplear las armas de la libertad contra los representantes del pueblo y sus derechos.

Los decretos del Congreso serán cumplidos religiosamente por el Libertador si U. no quiere merecer por su sumisión al Poder soberauo la interposición amistosa de un aliado que nada tiene tan de cerca de su corazón que la libertad del Perú y los derechos del pueblo.

Los SS... presentarán á U. las miras del Libertador y las ofertas que repite de perfecta garantía y seguridad en favor de U. y de los súbditos que le obedecen. — Dios guarde á U. muchos años.— *J. G. Pérez.*—Es copia: *Colmenares*, diputado secretario.—*Muelle*, diputado secretario.

Al Sr. D. José de la Riva Agüero. *(Cat. MS. núm. 620.)*

los anteriores, instrucciones suficientes para tratar bajo ciertas bases, aunque éstos ofrecían verbalmente acceder á algunos puntos; y para allanar esta dificultad se acordó que uno de los tres, asociado con otro que eligiera Riva Agüero, pasarían á Lima para solicitar la ampliación de sus poderes.

La Fuente fué elegido y pasó á Lima; sus instrucciones se limitaban á pedir ampliación de poderes á los comisionados para tratar definitivamente sobre el modo de dar pronto término á la discordia civil, y ocuparse en la guerra contra los españoles; y para que con más prontitud se entendieran los comisionados con sus respectivos gobiernos, debía elegirse un punto intermedio entre Lima y Trujillo (11 de Octubre). (*Cat. núm. 671.*) Bolívar tenía el don de atraerse á los hombres que quería; y conociendo la importancia del coronel La Fuente, lo consiguió con facilidad. Le manifestó los peligros de continuar una guerra civil; le puso de manifiesto las intrigas de Riva Agüero, y por último, le presentó unas cartas que se le habían interceptado, por las cuales constaba que tenía entabladas relaciones con los españoles. Esto le recordó una conversación que había tenido en Santa con el mismo Riva Agüero, en la que le dijo que más convenía al Perú sujetarse á los españoles que unirse con desaire á los auxiliares; y que más valía un capitán español que un general de la patria (1). Bolívar consiguió producir en el ánimo de La Fuente todo el efecto que deseaba, y éste principió desde ese momento á recelar de su jefe. Alucinado por el genio de Bolívar y extralimitándose, pues carecía de poder é instrucciones, inició un arreglo condicional, en el cual ofreció reconocer (Octubre 20) la autoridad de Torre Tagle: que Riva Agüero quedara con el mando del ejército ó se le diera una misión diplomática á Europa; los destinos dados por Riva Agüero y todos sus

(1) Estas expresiones me las refirió el mismo La Fuente. *(Véanse las instrucciones en la pág. 305.)*

actos serían válidos, y un completo olvido pondría fin á las disensiones pasadas. Sin embargo, Bolívar no aceptó todas las bases: exigía que el Congreso fuera reconocido solemnemente, lo mismo que el gobierno de Lima. En lo demás, con cortas modificaciones, aceptaba las propuestas de La Fuente. Para concluir definitivamente este convenio, se reunirían en Pativilca dos comisionados por cada parte con amplios poderes. Bolívar nombró á los coroneles D. Antonio Morales y D. Francisco Araos. (*Cat. núm. 671* y *Cat. MS. núm. 621.*)

CAPITULO XIV

Riva Agüero desaprueba la conducta de La Fuente, y envía nuevos comisionados á Pativilca.—Instrucciones que llevan.—Abre las negociaciones en Pativilca.—Activa á la vez las entabladas con los españoles.—Altanería de los comisionados por Bolívar.—Envía un ministro á Chile.—Laberinto de intrigas.—Se prepara á fugar.—Se descubren las negociaciones con los españoles.—La Fuente apresa á Riva Agüero y sus principales jefes y los destierra, salvándoles la vida.—La Fuente explica su conducta.—Regocijo en Lima y servilismo.—Horribles decretos contra Riva Agüero.—Noble conducta de Guisse.—Noble conducta de La Fuente.—Reflexiones.

Grande era la inquietud de ánimo en que estaba Riva Agüero hasta saber el resultado de la comisión confiada al coronel La Fuente, que, entre sus favoritos, era el que gozaba de más crédito é influjo; pero cuando éste llegó de Lima y le manifestó las bases que de propia autoridad había propuesto, se las desaprobó en el instante, pues había procedido sin instrucciones y contrariando la única y principal condición exigida desde un principio y como base fundamental, á saber: que Torre Tagle y el Congreso cesaran. Esta desaprobación ocasionó un grave disgusto á La Fuente, y se retiró á Santa, en donde estaba su regimiento. No por esto se resistió Riva Agüero á enviar dos comisionados á Pativilca, para cuyo cargo nombró al general Novoa su ministro, y al auditor de guerra doctor D. Manuel de la Fuente Chavez.

Al mismo tiempo que marchaban á una conferencia los comisionados, escribía Bolívar á Riva Agüero (25 de Octubre), manifestándole la necesidad de apoderarse de

Jauja, casi abandonada por los españoles; y lo ventajoso que era el mover con este fin todas sus fuerzas de Huaraz. Le incluía cartas de Santa Cruz en que avisaba el mal éxito de la campaña, expresando á Bolívar su respeto y admiración. El tenor amistoso de la carta podía obligar á Riva Agüero á ser franco en su contestación, pues ya se le descubría indirectamente que no debía confiar en Santa Cruz ni en su destrozado ejército; pero él era muy diestro en intrigas para no contestar en términos corteses. Le aseguró, sin comprometerse, que pronto marcharía el ejército; y mientras tanto quedarían terminadas las conferencias de Pativilca (1).

---

(1) *Sr. D. José de la Riva Agüero.*

Lima, á 25 de Octubre de 1823.

Mi querido amigo:

Incluyo á U. una carta que le dirige el general Santa Cruz, y que me mandó abierta para que yo viera.

El general Sucre llegó anoche dejando su división en Pisco. Sucesivamente llegará la división chilena y los restos de la del general Santa Cruz.

He resuelto marchar con todas las tropas de Colombia, peruana, y aliadas que hay en esta capital, á Jauja, para aprovechar la feliz oportunidad de tener los enemigos todas sus fuerzas en el Sur, y sólo espero la noticia de que esa división de su mando ha marchado toda á Pisco, llevando todas las mulas, caballos y ganado posible para marchar yo.

Como considero, para estas horas, terminadas todas las diferencias, me apresuro á decir á U. que mueva esa división y que me participe haberlo hecho así para moverme yo hacia Jauja, para lo cual está todo prevenido, y aprovechar momentos tan felices. Soy de U. atento servidor y amigo.—*Bolívar.*

Sr. D. Simón Bolívar.

Trujillo, 1.º de Noviembre de 1823.

Mi distinguido amigo:

La favorecida de U. de 25 del pasado me ha sido muy grata, como que con la llegada á Lima del ejército unido conseguiremos asegurar la suerte del país con mucha más probabilidad que en la distancia, después que en tiempo oportuno no se ha cooperado por el cen-

Los comisionados de Riva Agüero tenían instrucciones amplias para todo; pero bajo el inamovible principio, según llevamos dicho, de que cesara el Congreso y Torre Tagle. Para conciliar el decoro de tal medida, aconsejaba que, en el término de ocho días, se diera una Constitución provisoria, mientras un Congreso general, que se reuniría á los seis meses, sancionara lo conveniente; y en todo caso ya existían juradas las bases de la Constitución. El ejército nombraría al Ejecutivo Provisorio mientras se reunía ese Congreso: él renunciaría todo mando y las fuerzas irían á Jauja; pero se le entregarían los castillos del Callao con suficientes pertrechos de guerra y boca. (*Cat. MS. núm. 626.*) Las instrucciones estaban bien detalladas para todo evento; pero la base era falsa é impo-

---

tro, según estaba combinado. Yo confieso á U. que desde que comenzó la anarquía consideré perdida la división del mando del general Santa Cruz, y lo que se haya salvado es un portento. Esto me hizo entablar relaciones con los enemigos, á fin de conseguir una suspensión de hostilidades; porque sin ella, tarde ó temprano debía sucumbir, no sólo la parte del mando de Santa Cruz, sino todos los restos, pues la unidad de acción que tienen los españoles les da una decidida ventaja.

La división que tengo en esta parte marchará muy pronto, y yo me complaceré toda mi vida de que sirva para sostener la causa de América, y que el mundo todo vea que yo no he pretendido mandos ni tomarme autoridad, sino que mi honor y compromisos son los que han obrado.

Para el movimiento de esta división á la sierra necesito mil y quinientos juegos de herraduras, y unos cuantos herradores; porque aquí no los tenemos. Le hice este encargo á Alcázar para que lo significase á U. Entretanto, se me dan las seguridades correspondientes y arreglar el tratado de Pativilca, voy á prepararlo todo para que marche á la mayor brevedad esta división, de lo que no debe U. dudar así lo verifique.

Yo tendré el mayor placer de dejar de ser hombre público luego que se ratifique el tratado que debe poner término á las disensiones. Entonces se desengañarán los más obcecados de que en mí no hay, ni jamás ha habido, otras miras que las que son propias en el hombre de honor que desempeña el cargo supremo en circunstancias tan críticas como las que á mí me han cabido. Es de U. con el mayor aprecio su amigo y servidor.— *José de la Riva Agüero.* (*Cat. MS. núm. 624.)*

sible de ser aceptada por Bolívar, que había recibido su autoridad del Congreso y del Gobierno, cuya existencia legal apoyaba y cuya absoluta cesación se pedía (1).

---

(1) Trujillo á 27 de Octubre de 1823.

Instrucciones para los comisionados que han de marchar á Pativilca, general don José María Novoa y don Manuel de la Fuente, á reunirse con los que remita á ese punto el Presidente, Libertador de Colombia.

1. El ejército, los pueblos y los jefes de la escuadra, no admitiendo la comunicación del llamado Congreso ni reconociéndolo por tal, no es posible que accedan jamás al reconocimiento que se pretende.

2. Que cuando se trata del bien común y de hacer la guerra á los españoles, no debemos pararnos en pequeñas cosas: tales son el reconocimiento que se solicita, tanto del llamado Congreso como del supremo Poder Ejecutivo en Tagle.

3. Que toda conciliación sería inverificable siempre que hubiese de humillarse y de cederse ciegamente á cuanto la otra parte solicite así que es preciso que ambas cedan igualmente, y que el general Bolívar debe no olvidar lo acaecido con su Congreso después de la batalla de Soraure, y no implicarse en sostener una cuestión ajena y que en nada le pertenece.

4. Que es sumamente fácil el nombramiento de un Poder Ejecutivo legalmente constituído. Que para ello podían tomarse medios que conciliasen la prontitud y la legitimidad, con los cuales se aviniesen todos los que verdaderamente aman al Perú y defienden su libertad.

5. Este artículo debe no manifestarse de lleno sino en el último caso, y para hacer la discusión más duradera conviene presentarlo hipotéticamente sin fijar el número de diputados y el orden que se sufrague ya expresado.

Que para el precedente capítulo, parece suficiente verificarlo en el modo siguiente: Que por la parte disidente se elijan cuatro diputados del llamado Congreso. Que el Senado del Perú elija otros tantos, que el ejército del Norte elija igualmente cuatro, que el del Sur concurra con igual sufragio.

6. Que para no atrasar la campaña, que tanto interesa, y el desalojar á los enemigos de la provincia de Jauja, se proceda, cuando no acomode la medida anterior, á hacer un tratado particular de amistad y alianza entre la parte disidente de Lima y el resto del Perú que está bajo mi mando, dejando la decisión de la cuestión doméstica hasta que el próximo Congreso general, que ha de instalarse, elija el Gobierno que ha de regir en lo sucesivo.

7. Que para este caso obrarían todas las fuerzas que están bajo mi mando, de mar y tierra, bajo la dirección del general Bolívar; el

Siendo tan terminantes las instrucciones que tenían los

---

comercio y relaciones con Lima sería restablecido; y ni por una ni otra parte se escribiría ni fomentaría el espíritu de divergencia; entendiéndose todo esto provisionalmente hasta la pronta instalación del Congreso legítimo.

8. Que en este caso me ofrezco á abrir la campaña de Jauja antes que comiencen las aguas.

9. Que el coronel Fuente se ha excedido extraordinariamente de las instrucciones que le fueron conferidas por mí, y que jamás tendría valor ningún tratado celebrado en coacción, tal como se deben suponer los artículos propuestos por el referido coronel Fuente, pues no son en sustancia otra cosa que un sometimiento deshonroso, y contrario al tenor de sus instrucciones, que son reducidas á anhelar por la paz, con total desprendimiento de mi individuo, pero no contraviniendo á la voluntad general, pues esto sería incurrir en la misma falta que el titulado Congreso, no obstante que ningún tratado debe considerarse válido y subsistente entretanto no haya sido ratificado.

10. Que en mi carta, fecha 11 del presente mes, al Secretario general del Presidente Libertador de Colombia, no he propuesto otra cosa que comenzar por un tratado preliminar que garantice el territorio y personas; para que verificado esto, se entablen francas negociaciones bajo el concepto de que yo sería el agente más eficaz para el restablecimiento de las relaciones y amistad; pero que en Lima, contra el tenor del sentido literal de mis proposiciones contenidas en esa carta, que debe considerarse nota oficial, se ha esforzado al coronel Fuente á que saliéndose del objeto de sus poderes é instrucciones, que no eran dirigidas á otra cosa que á las garantías respectivas bajo las cuales deberían iniciarse las próximas negociaciones. Que en sustancia lo que se ha instalado en Lima con el coronel Fuente no ha sido más que una capitulación por nuestra parte.

11. Que es un dolor que en Lima, ya que nada emprenden contra el enemigo común en Jauja; estén impidiendo el que se opere por mi parte con tantas ventajas como tengo para ocupar la provincia de Jauja dentro de muy pocos días.

12. Que la remisión á Lima del coronel Fuente ha sido por el embarazo en que se hallaron los comisionados del Libertador de Colombia por la falta de instrucciones con que llegaron á Santa, y que se señalase un punto intermedio para concluir un tratado que haga honor á todos y feliz al Perú. Las proposiciones que se me remiten, ni hacen honor al Perú, ni son dirigidas al objeto de la misión del referido Fuente, pues una semejante capitulación no haría otro efecto que el que las tropas y escuadra alejasen tal vez para siempre la unión á que aspiramos.

13. Que para que el nuevo Gobierno provisional, que propongo,

comisionados de Riva Agüero y los de Bolívar, no era

---

sea elegido inmediatamente bajo el orden que se ha dicho en los artículos 4.º y 5.º, no sea un Gobierno arbitrario, se nombrará al mismo tiempo por los mismos electores un Senado.

14. Este Gobierno provisorio y Senado no tendrá más duración que la de seis meses, cuando más, para cuyo tiempo ó antes será precisamente instalado el Congreso general.

15. Si entretanto que se formalizan los tratados definitivos se conceptúa urgente, como lo es, el abrir la campaña por la sierra, franquearé todos los recursos de los Departamentos libres, y las tropas, dándoseme las fortalezas del Callao, las que serán guarnecidas con tropas de este ejército hasta la resolución definitiva del tratado.

16. Las fortalezas me serán en tal caso entregadas con todos los pertrechos y víveres, y la guarnición recibirá su paga de la Tesorería de Lima con la exactitud que corresponde.

17. Por el mismo inventario será devuelto todo.

18. Los efectos de introducción y exportación no serán embarazados por mi parte.

19. Se repite que según el poder y autorización dada al coronel Fuente, de que se acompaña copia certificada, él no estaba autorizado para otra cosa que á facilitar las instrucciones y autorización necesaria de que carecían los comisionados de Lima, y á remover los obstáculos para que se entablasen las negociaciones en un punto intermedio.

20. Que mi objeto al entablar las negociaciones ha sido el evitar la efusión de sangre entre unos mismos hermanos y amigos, no por efecto de debilidad ó falta de fuerzas; pues, repito, que sin auxilio de las tropas que hay en Lima, si se quiere, pasaré á ocupar la provincia de Jauja, aun cuando los enemigos tengan 4.000 hombres allí.—*José de la Riva Agüero.*

1.ª Nota 21.—Que si se declara la guerra al Perú por parte de Presidente de Colombia Bolívar, se tenga por declarada esta guerra por la República de Colombia, como que ella y sus fuerzas han hecho causa común con la facción del llamado Congreso. Sobre esto pedir aclaraciones terminantes, bajo el supuesto de que jamás consideraremos otra cosa que una agresión de Colombia, pues á ningún estado extranjero le es dado el tomar parte en las disensiones de otro.

2.ª Nota 22.—Si se contesta que el general Bolívar no obra en el Perú como el jefe de la República y ejército de Colombia, sino que como un dependiente del Perú; si la República de Colombia no es la que declara la guerra á éste, que se retiren todos sus militares, pues

posible ningún arreglo, mucho menos cuando el primero

---

de lo contrario siempre es y será de hecho la agresión por parte de Colombia.—*Riva Agüero.*

A los SS. Comisionados para las negociaciones.

1.° Que siendo la manzana de la discordia la subsistencia del Congreso, que se disuelva de un modo decoroso, y ninguno más natural que obligarlo á que dentro de ocho días se dé una Constitución provisoria: que ésta se pase á los pueblos para que la examinen y no tengan observancia hasta que el Congreso general la apruebe o deseche, según las instrucciones que reciba de los pueblos, sirviendo de regla, mientras tanto, las bases juradas.

2.° Que en el término de seis meses se ha de instalar el Congreso general del Perú en un lugar central y donde no haya fuerza armada; que solamente sean admitidos en él los diputados propietarios y ningún suplente.

3.° Que mientras se instala el Congreso que debe nombrar al Jefe Supremo de la República se elija un individuo por el ejército del Perú para que ejerza el mando del Estado y esté obedecido y jurado por todas las autoridades.

4.° No podrá pasar de los seis meses señalados á la instalación del Congreso el mando del Jefe Supremo que elija el ejército.

5.° Se tendrá por nulo y como no elegido para estos y para cualquiera otro cargo, siempre que se pusiesen en mí; por ser condición necesaria que yo no continúo con cargo alguno ni que en ningún tiempo se me ha de obligar á admitirlo ni á sufragar mi voto como ciudadano.

6.° Conviniendo no retardar la abertura de la campaña por la sierra, y mientras que se elige un presidente de la República, sea del modo que se ha dicho ó como se conviniere, podrá darme las fortalezas del Callao, poniéndose á mi disposición para que sean guarnecidas con tropas de este ejército; pero socorriéndola con los víveres y pagas correspondientes.

7.° Por mi parte yo pondré á disposición del Gobierno de Lima todas las provincias que están bajo de mi obediencia, con lo que se conseguirán los recursos de que abundan.

8.° La plaza del Callao deberá ser provista de víveres para cuatro meses, y además se le pasarán diariamente las raciones á la guarnición y dos pagas siempre anticipadas.

9.° Los efectos de exportación é introducción no serán estorbados ni gravados por mi parte; como mi estado en la plaza no será sino mientras se conviene por ambas partes en cuanto á las seguridades recíprocas.—*Riva Agüero. (Cat. MS. núm. 662.)*

sólo se proponía ganar tiempo para aumentar su fuerza y disciplinarla, y que se le reuniera Santa Cruz y Guisse (1) Bolívar enviaba no á tratar, sino á imponer su irrevocable voluntad.

Reunidos los comisionados en Pativilca, principiaron las conferencias, y como en dos días de largas sesiones verbales nada se había hecho, los comisionado de Riva Agüero presentaron por escrito (Noviembre 12) las bases de un arreglo formulado en 25 artículos según sus instrucciones, cuyo espíritu era la terminación del Congreso y de Torre Tagle y su sometimiento á Bolívar, mientras se hiciera una elección por los pueblos, en la cual Riva Agüero renunciaba el derecho de ser elegido y aun el de elegir; y para ello se pedía que se le diera una misión diplomática á Londres. A fin de facilitar la elección de un Presidente de la República, proponían e que algunos individuos del Congreso de Lima y del Senado de Trujillo hicieran ese nombramiento provisoriol

(1) *Sr. D. José María Novoa.*

Trujillo, 1.º de Noviembre de 1823.

Mi querido amigo:

La carta de Santa Cruz nos debe ser muy satisfactoria, pues con la llegada de aquel amigo se terminarán las disensiones, y el tratado será más conforme con los intereses generales.

Incluyo á U. esos artículos adicionales para que haga U. uso de ellos. También convendrá que el general Santa Cruz se me reuna pronto si estuviese ya en Lima, para acordar con él sobre la conclusión de este asunto y términos en que logre yo, como U. sabe, restituirme á mi vida privada; y como nadie mejor que el general Santa Cruz sabe más mi repugnancia al mando, él y su división eran necesarias para arreglar aquí estas disensiones originadas por los enemigos del ejército y de ese general. Yo voy á expedir las órdenes más ejecutivas para reunir mulas y caballos; pero nada puedo emprender sin los tratados y la vista de Santa Cruz.

(En cifra.) Entretenga U. cuanto pueda hasta que yo reciba cartas de Santa Cruz.

Deseo haya U. llegado sin novedad y que no olvide nunca que es suyo su inseparable amigo, *José de la Riva Agüero.*

Si á U. le parece que para marchar yo con más auxilio pueda encar-

al cual obedecería el ejército del Norte, sin perjuicio de que desde luego se sujetaría á las órdenes del Libertador.

Los comisionados de Bolívar, en respuesta á las propuestas del 12, "se apresuraron á transmitir las irrevocables palabras de S. E. el Libertador, que les había dictado en los siguientes términos": "La representación nacional del Perú y su actual Gobierno estaban bajo la protección inmediata de S. E. el Libertador, quien no permitirá jamás que un partido de parricidas holle la soberanía del pueblo y la organización social.

„El Libertador, decían, ha tomado igualmente bajo su alta protección el ejército á las órdenes del señor Riva Agüero; y por esta causa le ha concedido un perdón á

---

garme de la embajada á Londres y aun á España, puede expresarlo como de parte suya, pues yo por mi parte no deseo sino salir de todo cargo; y en lo que únicamente debo insistir, es en que se auxilie para mi subsistencia y la de mi familia.

El Sr. Novoa asegurará todos los medios siguientes en el tratado:

1.° Seguridades para todos los comprometidos.

2.° Reconocimiento y aprobación terminante de lo hecho hasta el día por mí igualmente de las determinaciones del Senado.

3.° Que el general Santa Cruz y el vicealmirante de la escuadra se me reunan á la mayor brevedad para que con acuerdo de ellos se verifique la ratificación del tratado y se evite así toda la dilación que pudiera después ocasionarse con respecto á los jefes del ejército.

4.° Que para que en ningún tiempo se me atribuyan crímenes, como se figuran en algunos impresos en Lima, mi delicadeza se resentiría de que mientras el país se constituye yo continuase en él, bien en la clase de hombre público ó privado. Que para el intento se me permita salir fuera adonde me acomode, sin que esto se entienda una emigración.

5.° Que durante mi ausencia los ministros, particularmente el de Hacienda, contestarán á las objeciones que se pongan en cuanto á gastos y entradas del Erario.

6.° Que todos los empleos y gracias concedidas hasta la fecha del tratado se tendrá por subsistentes, etc.

7.° Que siendo notorios mis sacrificios por el Perú, como igualmente los perjuicios que he recibido en mis intereses, se me auxilie con alguna cantidad para subsistir mientras vuelvo á Lima.—*José de la Riva Agüero. (Cat. MS. núm. 628.)*

que no es acreedor, en vista de su obcecada ceguedad en seguir las banderas de la traición, del crimen y de la maldad; sin embargo, el Libertador repite de nuevo su generoso perdón y no da más plazo para aceptarlo que el tiempo que gasten las tropas libertadoras en llegar á los campamentos de los facciosos.

„El Perú llorará siempre la cruel perfidia de los cómplices de Riva Agüero, que han entrado en infames relaciones con los tiranos españoles para perseguir á los Libertadores y entregar su patria á las cadenas.

„Si no fuese por la necia ceguedad de los traidores, el Libertador estaría con el ejército unido en Huamanga ó más allá, y daría un día de gloria al Perú, rescatándolo para siempre de la ignominia de ser español. Pero cualesquiera que sean los resultados de la presente guerra, el Libertador protesta ante toda la América, que son V. SS. y sus compañeros de perfidia los responsables ante la sagrada causa de la humanidad y de las leyes, de la sangre, de la muerte y de la esclavitud del Perú.

„Es cuanto tenemos la honra de decir á V. SS. de parte de S. E. el Libertador, después que han transcurrido ochenta días en negociaciones amañadas sólo para dar tiempo á que se acerquen los enemigos á la capital del Perú y á los cuerpos de los disidentes sus cooperadores.—Dios guarde á V. SS.—*Antonio Morales.—Francisco Araoz.*"

Bolívar, al saber en Supe las ulteriores proposiciones de los comisionados de Riva Agüero, se dirigió al Congreso brindándole toda su protección contra éste (1). *(Véase Apéndice de documentos, MS. núm. 23.)*

(1) Lima, Noviembre 21 de 1823.

Al señor Secretario de Estado.

Señor General.

El Secretario General de S. E. el Libertador, con fecha de 16 de Noviembre, en el Cuartel General en Jefe en Supe, me dice lo que sigue:

"Las proposiciones hechas por los comisionados del Sr. Riva Agüe-

Con la insolente y desacordada nota de los comisionados de Bolívar, con la terminante resolución tomada por éste de proteger al Congreso y al Presidente Torre Tagle, parecería que sólo restaba romper las hostilidades y que resolviera la fuerza brutal de las armas lo que no había podido arreglarse por la razón y conveniencia nacional. Mas circunstancias diferentes en sus causas, hicieron que casi á la vez, ó con diferencia de dos días, Riva Agüero y Bolívar, solicitaran uno de otro una entrevista, en la cual el primero le aseguraba que le haría ver en esa conferencia, con documentos originales, que no era como lo pintaban sus enemigos y que daría un día de gloria á su patria. Y también pedía la conferencia á fin de arreglar y concluir todo y unirse para hacer la guerra al enemigo común. Esta propuesta llegó cuando ya Riva Agüero no tenía personería política, como luego veremos. *(Cat. número 675)* En la historia de los arreglos, ya sean en guerras civiles ó nacionales, jamás se habrá usado un lenguaje

ro ruedan sobre la base de echar por tierra la Soberanía Nacional del Perú representada por el Cuerpo Legislativo. Enterado de ellas S. E. el Libertador, ha declarado su protección al Cuerpo Representativo expresa y terminantemente por una nota que en copia tengo el honor de acompañar á US. En su consecuencia, ha marchado hoy el ejército de Pativilca hacia Huaraz con el objeto de interponerse entre las provincias ocupadas por los españoles y las que están en poder de los disidentes, y obligar por este medio á reconocer la Soberanía Nacional, y convertir sus armas contra los enemigos de la causa general de la América.

„Con el mismo objeto ha mandado bloquear los puertos del Norte por medio de los buques guayaquileños *Limeña* y *Monteagudo*. Este último tiene á su bordo todos los víveres que se han recogido de los transportes, todo el parque y equipaje, llevando el ejército sólo las municiones indispensables.

„Tengo la honra de transmitir á US. estas medidas adoptadas por S. E. el Libertador junto con los sentimientos de mi corazón y aprecio."

Lo transcribo á US. para que se sirva elevarlo al superior conocimiento del Gobierno para los fines que convengan.—Soy de US., señor ministro, muy atento obediente servidor. — *Tomás de Heres. (Cat. MS. núm. 629.)*

más insolente y altanero; él solo bastaba para romper todo deseo de arreglos pacíficos. Por ilegal y atentatoria que fuera la autoridad que ejercía Riva Agüero, al fin había desempeñado el mando supremo, y se le quería quitar de un modo violento para entregarlo á manos extrañas; la injuria de un hermano se tolera, aunque sea injusta, pero la del extraño hiere y ofende.

Pendientes las negociaciones de Pativilca, Riva Agüero, activaba cuanto le era posible las que había entablado con los españoles desde Septiembre. Su comisionado, D. R. Silva, no podía avanzar mucho, porque el virrey estaba muy lejos, ocupado en perseguir al ejército de Santa Cruz. Temiendo un descalabro en el ejército de Santa Cruz, calculaba que ya no sería posible ningún arreglo bajo las bases del proyectado conforme á las instrucciones anteriores; y para allanar esta dificultad dió á su comisionado otras nuevas (3 de Noviembre). En éstas manifestaba claramente su plan de entregar el Perú á España bajo apariencia de ser gobernado independientemente por un príncipe español (1).

Riva Agüero, en el delirio de su pasión por sostenerse

(1) El modo de terminar amigablemente la guerra de América sería hacer de dos partidos realistas é independientes uno solo. Para formar un Gobierno de la manera siguiente:

1.° Todas las provincias del Perú compondrán un reino.

2.° Será Rey ó Emperador del Perú un príncipe español que señale España.

3.° Inmediatamente se formará una Regencia del reino que gobierne el Perú bajo la Constitución española ó la que acomode.

4.° El general La Serna será Presidente de ella.

5.° Los españoles y peruanos serán iguales en derechos y obtendrán las dignidades y cargos del Estado.

6.° El comercio de España será privilegiado por un tratado especial.

7.° Pasarán á la Península diputados autorizados para tratar con el Rey y las Cortes, etc.

8.° Las dificultades que se presenten serán terminadas con una entrevista.—Trujillo, 3 de Noviembre de 1823.—*Una rúbrica. (Cat. núm. 671.)*

y vengarse, confió al coronel D. Juan M. Iturregui una misión diplomática cerca de los Gobiernos de Chile y provincias argentinas, casi con el exclusivo objeto de que se desconociera al otro ministro diplomático que estaba acreditado, desde mucho antes, por el Gobierno de Lima. Fué dolorosa la lucha que en territorio extranjero se entabló por el ministro Salazar para que no se reconociera el carácter de que iba revestido el coronel Iturregui; cada uno llamaba al otro gobernante usurpador y de facción; el Gobierno de Chile intentó, aunque en vano, conciliar esta escandalosa polémica; pero sabiendo que el Perú estaba dividido de hecho en dos bandos, que cada uno era obedecido en el territorio que ocupaba con fuerzas suficientes, reconoció al coronel Iturregui como enviado del jefe D. José de la Riva Agüero, continuando, sin embargo, sus buenas relaciones con el general D. Juan Salazar como representante del Gobierno de Lima. *(Cat. MS., núms. 618 y 619.) Véase Apéndice de Documentos Manuscritos, núm. 12.*

Complicado y tenebroso era el laberinto de intrigas que Riva Agüero combinaba al mismo tiempo; pero de todos modos, si se aceptaban sus propuestas, la guerra tenía que continuar. A San Martín se le había llamado por los jefes del Sur reunidos en Arica, de acuerdo con Riva Agüero; con el virrey iniciaba tratados para terminar la guerra bajo bases análogas á las propuestas en Punchauca, y unirse para botar á los auxiliares; al Libertador le ofrecía renunciar la Presidencia, si el Congreso de Lima y Torre Tagle desaparecieran; todas estas negociaciones las seguía á la vez y en tan profundo misterio, que apenas las conocían dos ó tres de sus más adictos confidentes. ¿Qué pretendía este hombre caviloso y turbulento? ¿creía poder engañar á la vez á tantos? Tejió redes muy intrincadas; pero se enredó y pereció en ellas.

Si San Martín inició en Punchauca un plan semejante, fué porque el Perú aun estaba completamente sujeto al dominio español, y los patriotas no tenían más territorio

que el reducido en que campaban; no se había jurado su independencia ni organizádose ningún Gobierno; pero desde el momento que el Perú juró ser libre é independiente; desde que se dictaron las bases de la Constitución, en las cuales se declaraba que el Gobierno del Perú era republicano y libre é independiente, cuyas bases juró y como tal se titulaba Presidente de la República; desde que por sus intrigas y servicios pasados á la causa de la República obtuvo medallas de honor, altos puestos militares y aplausos por su patriotismo, sólo intentar la variación de forma de gobierno, entregándolo á un príncipe español, era una infamia, y por ello su nombre debe inscribirse en el catálogo de los traidores á su patria. Este hombre, que en un momento de delirio, y por venganza contra un partido civil, que se le sobreponía, intentó entregar su patria al enemigo que combatía toda la América, perdió para siempre los muy distinguidos servicios que la hizo en más de veinte años con su dinero, con su influencia y con su persona. Ha intentado cohonestar su crimen diciendo que esas negociaciones eran sólo aparentes para contener al enemigo; pero no presenta pruebas en su favor; y si las presentara acreditaría que procedía con perfidia doble ó triple al haber intentado negociar con dos á la vez en sentido diametralmente opuesto. Si el virrey aceptaba las condiciones, debía unirse con su ejército para volver sus armas contra los auxiliares y Torre Tagle. Si Bolívar aceptaba las propuestas de Pativilca, faltaba al virrey y comprometía su palabra, que siempre debe ser sagrada. Abstengámonos de más comentarios y compadezcamos la debilidad y miseria del corazón humano.

Empleada toda su actividad para concluir las negociaciones con el virrey, que con harto dolor suyo se prolongaban (1), el mal éxito de las entabladas en Pativilca

(1) *Señor don Ramón Herrera.*

Trujillo, 14 de Noviembre. (Reservadísima.)

Amado amigo: Siempre hemos estado y estaremos de acuerdo en

aumentaban su inquietud; y sólo se preparaba para la fuga, si el virrey no aceptaba el proyecto pérfido que le proponía. Sus temores aumentaban, desde que Santa Cruz no llegaba; y juzgándolo ya adicto y entregado á Tagle y Bolívar, lo que era verdad, lo calificaba de traidor y mal amigo. El ejército que tenía era incapaz de resistir por su falta de disciplina y moral; conocía que la opinión no le era favorable y al primer revés todos le volverían caras. El fiel Anaya le había manifestado con toda la franqueza del amigo y la severidad del soldado envejecido en su profesión, el malestar del ejército en su disciplina, la falta de moral, en fin, que no había ejército sino en apariencia. Los milicianos eran incapaces de salir y mucho menos de pelear. Le proponía con toda extensión un plan de campaña, que consistía en replegarse sobre la sierra, defendiendo algunos desfiladeros y procurar quitar todos los recursos de la costa. El estado de indisciplina del ejército así lo exigía y aconsejaba. *(Cat. MS. núm. 631.)* El plan propuesto por Anaya era bien combinado, pero otros tenía el principal caudillo, pues había resuelto dejar el país, con cuyo objeto hizo demorar en Huanchaco un buque inglés (12 de Noviembre). *(Cat. MS. núm. 632.)* No por esto se descuidaba de proveerse de fondos suficientes, pues "debían de abandonar el país precisamente

---

todo. Las dos cartas de U. del 12, al paso que descubren el horizonte, principalmente la que me incluye de Pativilca, me consuelan, por cuanto veo en U. mi primer amigo, y el mayor del Perú. Por fortuna estamos en los tratados en Pativilca; saquemos los partidos razonables después de poner á salvo nuestro honor; partamos lejos de unas gentes tan perversas. Desgraciadamente no podremos juntar nada de provecho antes de veinte días, pues no hay otra cosa que la plata de los templos. Para esto tengo comisionado á Anaya, y espero de su actividad el pronto aviso. Hoy fleto el bergantín, y éste y la goleta quedarán inmediatamente con los víveres y aguada. Pronto remitiré á U. mi equipaje; y para cuando tengamos resultados de los tratados de Novoa, nos reuniremos para resolver definitivamente sobre el modo, pues en lo demás jamás se separará de U. su más apasionado amigo.—*José de la Riva Agüero. (Cat. núm. 630.)*

por algún tiempo, y para esto necesitaban dinero en alguna cantidad". Así lo aconsejaba su ministro y primer general D. Ramón Herrera (17 de Noviembre). *(Cat. número. 671.)*

Los emisarios iban y venían con una frecuencia que llamó la atención de algunos jefes cuyos cuerpos estaban en Santa y Virú, aunque se procedía con profundo misterio. Sólo Silva y Herrera estaban en todo el secreto de la negociación; los otros amigos ó consejeros de Riva Agüero sabían parte; es decir, creían que sólo se negociaba un armisticio ó tregua, más ó menos larga, para ganar tiempo. Por otra parte, procuraba granjearse la fidelidad de sus jefes dando ascensos de general á La Fuente, Brandzen, Anaya y Novoa y que no aceptó el primero (21 de Noviembre). *(Cat. MS. núm. 634.)*

Un acontecimiento muy privado y al parecer insignificante, fué causa de que se descubrieran las misteriosas negociaciones entabladas entre Riva Agüero y el virrey. El coronel de coraceros D. Antonio Gutiérrez de La Fuente estimaba mucho á los oficiales de su regimiento y procuraba que en los pueblos se les alojara bien. Se hallaban en Santa desde algunos días, en sus respectivos alojamientos, cuando el gobernador de la Villa ordenó á uno de sus oficiales del regimiento que desocupara su alojamiento para darlo á oficiales de otro cuerpo. La Fuente procuró sostener en su puesto al oficial; el gobernador insistió en llevar adelante su mandato, y fué apoyado por el general Herrera. El orgullo de La Fuente consistía en que el gobernador triunfara, y para conseguir su castigo escribió al mismo presidente Riva Agüero un oficio altanero, sin guardar el miramiento, ni ocurrir por conducto de su superior, según ordenanza. En ese oficio terminaba diciendo: "Yo estoy en el caso de representar á V. E. que mi separación del cuerpo ó acantonamiento en otro punto, es sin duda lo más interesante; no suceda que mi prudencia atormentada con el sufrimiento me haga ser alguna vez menos tolerante." *(Cat. MS.*

núm. 635.) No contento con el oficio que dirigió al Presidente, solicitó permiso para pasar á Trujillo, con cuyo objeto, aunque aparentando razones del servicio, resolvió mandar un expreso con conocimiento del general Herrera; éste le pidió que con el mismo expreso le remitiera unos pliegos para el Presidente. La Fuente le contestó que se los mandara é irían seguros; en efecto, á pocos momentos le remitió, bien sellado, un paquete algo voluminoso; fué el día 17 de Noviembre. Se hallaban presentes en ese acto el doctor Reynoso, cirujano del ejército, y el capitán Cárdenas, y en tono burlón le dijeron: *U. va á llevar la carta del negro,* porque ese pliego debe contener acusaciones contra U., y tomando Cárdenas el paquete, propuso abrirlo de modo que no se conociera, en lo cual decía era muy diestro. Mientras se discutía sobre la conveniencia de abrirlo ó no, de hecho lo estaba haciendo Cárdenas y les dijo: "Señores, aquí lo tienen ustedes abierto." La Fuente recibió las cartas que contenía, y viendo en una de ellas la firma de Loriga, recordó los pliegos que le mostró en Lima Bolívar y la conversación con Riva Agüero; ya no dudó en instruirse de todas las cartas, y las leyó á presencia de Reynoso y Cárdenas. Todos quedaron admirados al descubrir que se fraguaba la entrega simulada del Perú á España, y estupefactos, no se atrevían á decir palabra; después del silencio y espanto que causa el saber ó presenciar un acto grave, se levantó La Fuente y les dijo: *Señores: este secreto no debe salir de nosotros, y si alguno lo divulga, le va su cabeza; yo me encargo de salvar mi patria de la negra perfidia de que se trata, y veré la mejor ocasión; ¡¡silencio, señores!! y yo respondo de todo.* En el acto pasó donde el general Herrera á manifestarle que sería mejor que le permitiera ir á Trujillo con su escuadrón, y así quedarían cumplidas las órdenes anteriores del Presidente. Herrera convino. En seguida llamó al sargento mayor D. Ramón Castilla, segundo jefe de coraceros y que debía quedar en Santa con el resto del regimiento; le des-

cubrió las intrigas de Riva Agüero, el plan que tramaba con los españoles, y la firme resolución que tenía de salvar la patria. Le ordenó que permaneciera en Santa, y que á su oportuno tiempo le mandaría un aviso para que prendiera á Herrera; todo preparado así, se dirigió á Trujillo el 23 de Noviembre. A su llegada habló con Riva Agüero, y como observara grandes movimientos de tropas á la Sierra, preparativos de buques con víveres, y como si se intentara una fuga encubierta, creyó llegado el momento de obrar. A la una de la mañana del 25 de Noviembre, se apoderó de la persona de Riva Agüero y de su numerosa correspondencia, al mismo tiempo que el mayor Castilla en Santa tomaba preso al general Herrera (1). Antes de dar este golpe, en la mañana del 25 hizo saber á los comandantes de los escuadrones, D. Manuel Barriga y D. Manuel Estrada, lo que tramaba Riva Agüero, y el plan de deponerlo; convencidos de la necesidad de la medida coadyuvaron gustosos, y también se tomaron presos otros jefes adictos á Riva Agüero.

Todo se hizo con tal orden y silencio, que en la mañana siguiente nadie lo sabía hasta que se reunió el cabildo, ante el cual descubrió La Fuente la causa de sus procedimientos, que fueron aprobados, y se le encargó el mando del departamento como prefecto, conservando á sus órdenes el del regimiento. *(Cat. núm. 715.)*

Riva Agüero y Herrera fueron remitidos presos á Huanchaco y puestos á bordo del bergantín *Chatesworh*, norteamericano, que estaba próximo á partir de Chile, pero la tripulación se resistió á salir; entonces se acordó conducirlo á San Blas de California, con cuyo objeto, á ruego suyo, se les trasbordó del bergantín *Chatesworh* á la goleta *Delfín*, ambos norteamericanos. Riva Agüero no se encontraba todavía seguro en este buque; temía que unos buques colombianos que estaban á la vista, se apoderasen de él y lo fusilaran: el miedo lo dominaba; pidió

(1) Estos sucesos me los refirió el mismo gran mariscal La Fuente el año de 1863.

el amparo del pabellón el comandante norteamericano. *(Cat. núm. 671, documentos núm. 25.)* Todos sus temores cesaron el 3 de Diciembre, en que salió del puerto con tropa de escolta. Navegaba creyendo que lo llevaban á San Blas, y con harto asombro y sobresalto vió que lo desembarcaron en Guayaquil. En este puerto se le trató como á reo de alta traición: primero se le puso en un pontón, y después se le desembarcó para encerrarlo en una cárcel, junto con su ministro y confidente Herrera, hasta que por consecuencia de los sucesos que luego pasaremos á referir, fué puesto en libertad y continuó su viaje á Europa.

La conducta patriótica del coronel La Fuente era digna, y la que convenía como peruano y amante de la libertad de su patria; procedió con desinterés, rechazando el generalato que le dió Riva Agüero cuatro dias antes. En una carta privada que dirigió al coronel D. Ramón Novoa, amigo también de Riva Agüero y hermano del general Novoa, le explica su conducta diciéndole: "No ha sido U. más amigo que yo del señor Riva Agüero. Yo lo soy hasta el presente, como lo acreditan mis anteriores comprometimientos y la consideración que le he guardado hasta el último momento de su salida del territorio. Sale libre con todo su equipaje, habiéndole jurado muchas veces estar su suerte íntimamente enlazada con la mía. Lo he cumplido y será siempre en mi memoria. Hasta aquí la amistad.

„El deber exigía que no viese con indiferencia el sacrificio que se iba á hacer del país y de nosotros mismos. ¿Podía ser insensible al abandono que se meditaba, dejándonos en los mayores comprometimientos, y en manos de nuestros implacables enemigos? ¿No sería yo tan criminal como Riva Agüero, que sabiéndolo no lo impidiese en el único momento que restaba? Este, pues, ha sido el objeto de su deposición, y esto mismo habría U. hecho y todo hombre honrado. Las copias que acompaño á U. le demostrarán la justicia de mis operaciones, y los muchos

documentos que conservo en mi poder convencerán al más incrédulo que no me quedaba que elegir entre variar el Gobierno ó ser sacrificados. Puede U. leerlas en el momento que se reuna, y estoy tan seguro de la malignidad de sus cláusulas, que dejo á U. en la libertad de decirlo tan luego que se haya impuesto de su contenido.

„Sólo he tratado de libertar al país de los males sin término en que íbamos á ser sumergidos; y parece que en ello se interesaba también el buen nombre de nuestro amigo. Mi conducta asegura la anterior proposición, y las negociaciones que he entablado con Lima legitiman la sinceridad de mis sentimientos. La carta que acompaño á U. de su hermano y mi amigo D. José María son un comprobante de lo primero, y la relación que haga á U. el coronel Lostarnau testifican lo segundo. Salvar el país fué todo mi anhelo, y asegurarlo es toda mi inquietud. Reunámonos, amigo mio, para conseguirlo; que si logramos exterminar á los enemigos que sólo intentan alucinarnos, seremos felices. Unámonos, amado coronel, y no aumentemos los peligros y desgracias que tumultuariamente nos amagan; no nos destruyamos nosotros mismos, dando con esto una ventaja á los opresores.

„Mi objeto en las negociaciones con Lima es ponernos á cubierto indistintamente de todo comprometimiento. Este negocio me ocupa con toda la extensión de que es capaz y no retrogradaré de él un solo paso. Respeto mucho el honor y buen nombre del ejército del Norte, y su comprometimiento me es muy conocido para que yo no lo sostenga con toda la energía y delicadeza necesaria: los batallones que lo componen animan mis sentimientos; y los pueblos todos me ayudan á sostenerlos. ¿Qué nos resta, pues? Uniformar nuestras ideas, mantener la dignidad del Perú y hacernos invencibles.

„Este es mi intento: el de U. no puede ser otro; este es el de los pueblos. Todo fuerza á U. y lo compromete además la sincera amistad de su invariable amigo Q. S. M. B. *Antonio G. de la Fuente.*" (*Cat. MS. núm. 637.*)

Grande fué la sorpresa y placer con que se recibió en Lima la noticia de la prisión de Riva Agüero. El mismo día en que llegó el aviso se acordó por el Congreso ascender á general de brigada á La Fuente, dándole las gracias por su distinguido servicio (10 de Diciembre). (*Cat. MS. núm 638.*)

En el mismo día que llegó á Lima la noticia de la prisión de Riva Agüero, decretó el Congreso que se llevaran á debido efecto los decretos de proscripción contra él; y en su consecuencia, Torre Tagle mandó que en el término de seis horas, después de recibida la orden, se fusilara á Riva Agüero, Herrera y demás personas que con él se hallaban presos; pero *esta ejecución debía ser en lugar secreto y sin proceso ni formalidad alguna;* así se convertía en obscuro asesino el que ejercía el mando supremo de la República. La Fuente tuvo la dignidad y valor suficiente para negarse á dar cumplimiento á tan inicuo mandato, con cuya negativa libró de una mancha al país, á su Congreso y al Gobierno; el mismo Bolívar lo reconocía y confesaba diciéndole: "Con la gloriosa conducta que U. tuvo en aquellas circunstancias, U. salvó su patria de un crimen inmenso y de males infinitos, ejecutando todo esto con una dignidad caballeresca." (*Cat. MS. núm. 642).* Muy premeditada era la venganza con que procedia Torre Tagle, y estaba preparado para dar el golpe, apoyado en la inicua autorización que, desde 4 de Septiembre, obtuvo del Congreso para *extinguir la rebelión de Riva Agüero y á sus cómplices, sin detenerse en trámites* (1).

Algunos senadores serviles de Trujillo que rindieron

---

(1) *Señor Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.* En virtud de la exposición verbal del ministro de Estado en el Departamento de Gobierno en sesión secreta del 25 del pasado Agosto, sobre lo necesario que era se autorizase al Presidente de la República ampliamente para que en la terrible crisis de la anarquía en que Riva Agüero había colocado el Estado pudiese proceder á extirparlas sin que las formalidades ni ápices jurídicos retardasen las medidas que

homenaje á Riva Agüero, se apresuraron á comprar el agrado y favor de La Fuente, pidiendo que se le levantara una estatua, que se le concediera una medalla de mérito y una pensión vitalicia. También pidieron una medalla para todos los jefes y oficiales que ayudaron á dar el golpe (23 de Noviembre). (*Cat. MS. núm. 639.*) Examinada esta proposición por la comisión del Congreso, se modificó en parte; pero quedó sin discutirse (15 de Diciembre).

Si algunos senadores procuraban obtener el favor de Bolívar, Santa Cruz, con más astucia, lo había alcanzado antes, reconociendo su autoridad, la de Torre Tagle y la del Congreso, por bando publicado en Moquegua, á la vez que en cartas y oficios. Además envió con el mismo objeto á su jefe de Estado Mayor, Gamarra (31 de Octubre); pero á la llegada de éste á Lima se le exigió diera cuenta de todas las operaciones; y contestó asegurando que como su venida no tenía otro fin que felicitar al Libertador y Torre Tagle, los documentos vendrían después. (*Cat. MS. núms. 644 y 645.*)

Muy distinta fué la conducta que observó Guisse al ser solicitado por Torre Tagle, en términos los más honrosos para que reconociera su autoridad y la del Congreso, que había declarado á Riva Agüero reo de alta traición. Este valiente marino contestó asegurando que sería fiel al Gobierno de éste porque eran sus principios, y *nunca aban-*

---

se tomasen, ha venido en ordenar el Soberano Congreso lo que sigue:

«Que para extinguir los efectos de la rebelión de Riva Agüero y alejar los males que su facción procura inferir á la República, queda ampliamente autorizado el Gobierno para dictar todas las providencias que convengan contra el tirano y sus cómplices *sin detenerse en trámites que embaracen aquel objeto*, cuando lo considere.» Lo que se servirá US. poner en conocimiento de S. E. para los fines consiguientes.

De orden del mismo lo comunican á US. para su cumplimiento.—Dios guarde á US.—Lima, Septiembre 4 de 1823. (*Cat. MS. número 643.*)

donaría á su jefe, por infeliz que fuera su suerte. (Cat. MS. números 599 y 646.) Consecuente con su propósito Guisse llegó á Huanchaco con Santa Cruz y unos cuantos hombres (11 de Diciembre); entonces supo que la escena política había variado completamente; que Riva Agüero y Herrera estaban navegando, ó ya en su destino; y que el doctor Tudela, Novoa y Anaya se hallaban presos á bordo de la goleta *Terrible*, anclada en ese puerto. En el acto y por su propia autoridad puso en libertad á los presos trasbordándolos á su buque. La Fuente temió que Guisse no se sometiera al nuevo orden de cosas; y á fin de evitar un conflicto invitó al vicealmirante á una entrevista en tierra; Guisse se excusó con moderación, manifestándole que su carácter se lo impedía; y en efecto, no era natural que un vicealmirante se pusiera á las órdenes de un coronel (que hasta entonces lo era La Fuente). Mas para arreglar toda dificultad, éste comisionó al coronel Orbegoso. Guisse no pretendía oponerse á nada de lo hecho; pero exigía consideraciones y respetos.

Había ordenado al capitán del bergantín *Congreso* pasar al puerto de Santa para proveerse de víveres, y encontró que el prefecto La Fuente había ordenado que se le negara todo y se le hostilizara, como lo había sido en el mismo Huanchaco: en el orgullo de Guisse y su exaltación no era fácil contenerse en su primer ímpetu: declaró al prefecto que bloquearía, no sólo el puerto de Huanchaco, sino también toda la costa del Perú. Pero pronto conocieron ambos su exaltación y quedó aplazada la cuestión hasta la llegada de Bolívar, que se le esperaba en breves días. Este había cuidado de prevenir desde Cajamarca que no se hiciera ningún arreglo con Guisse ni Santa Cruz hasta que él mismo estuviera allá. (Diciembre 15.) *(Cat. MS. núm. 647.)* Guisse no dudó ni un momento en reconocer al Gobierno y así contestó al mismo Bolívar asegurándole que podía dar sus órdenes, pues serían obedecidas. Y en efecto, Bolívar á su llegada concilió los ánimos del vicealmirante y del prefecto; restable-

ció la armonía, y la escuadra quedó sujeta al Gobierno. Guisse pidió que Riva Agüero y sus demás compañeros de infortunio, que se hallaban presos en Guayaquil, contra todo principio de derecho, fueran puestos en libertad; lo concedió Bolívar, con la única condición de que salieran del país, desde luego hasta que la misma revolución los volvía á traer, como sucede de ordinario. En esta virtud se libraron órdenes para que Riva Agüero y Herrera quedaran en libertad; y que Tudela, Novoa y Anaya, presos por La Fuente y Portocarrero, que venía también preso desde Arica, pasaran á Chile. *(Cat. MS. núm. 648.)*

El coronel La Fuente, los jefes de su regimiento y otros jefes del ejército y empleados del Gobierno de Riva Agüero, que contribuyeron á la prisión de éste y sus caudillos, no quisieron dejarlos expuestos á la venganza y capricho de Bolívar y Torre Tagle; y para salvar á los que poco antes habían sido sus compañeros de armas, elevaron una exposición en que á la vez que reconocían y obedecían al Gobierno de Lima y su Congreso, exigían completo olvido de las pasadas opiniones ó hechos; pedían que se respetara los grados conferidos al ejército y los empleos civiles. Tuvieron también suficiente valor y patriotismo para pedir que el ejército del Norte fuera mandado siempre por jefes y oficiales peruanos, por un general en jefe peruano, y que á los desterrados peruanos que de pronto no debían volver, se les restituirían los mismos empleos militares que obtuvieren al tiempo de su extrañamiento; asimismo los empleados civiles debían ser restituídos á sus antiguos empleos; sin perjuicio de otras garantías, cuyo objeto era evitar futuras persecuciones por los pasados sucesos (1). (1.° de Diciembre.) Estas

---

(1) *Instrucciones que da el Supremo Gobierno del Perú al coronel D. Antonio Gutiérrez de la Fuente, para desempeñar la comisión que lleva cerca de S. E. Libertador de Colombia.*

Primera. Mostrará á S. E. el Libertador la sinceridad de mis intenciones y mi anhelo por que se concilien los ánimos, y que se ale-

pretensiones, por exageradas que parecieran á Bolívar, fueron aceptadas en casi su totalidad. Oigamos al mismo Bolívar explicar á Torre Tagle las razones que para ello tuvo, manifestando á la vez la situación en que estaba el Norte.

"Huamachuco, Diciembre 10 de 1823.

„Mi querido presidente.—Ya tiene U. el Perú en paz interna; los adictos á Riva Agüero han desaparecido para siempre de la faz de su patria; no volverán á alucinar á sus desgraciados conciudadanos. Han sido demasiado afortunados, porque el coronel La Fuente lo ha querido así. Una partida de Granaderos de Colombia ha marchado á cortar por el Marañón á los obstinados. Novoa, Silva y Mancebo, que llevan gran cantidad de dinero, según dicen sus compañeros.

---

je todo motivo que retarde el objeto único que debo ocuparnos, que es la guerra contra el Gobierno español.

Segunda. Que considero para esto sumamente necesario proceder á la celebración de un tratado que ponga término á todas las disensiones, y no teniendo los nombrados por S. E. el Libertador instrucciones ni poderes suficientes, se hallan embarazados; y han propuesto el ir uno, y que yo remita otro por mi parte, como lo verifico.

Tercera. Para que esto se realice á la mayor brevedad, podrá elegirse un punto intermedio entre Trujillo y Lima. Serán nombrados allí dos comisionados por mi parte provistos de competentes poderes é instrucciones.

Cuarta. Luego que sean ratificados los tratados, se pondrá en marcha este ejército, bien para Jauja ó para el punto que señale S. E. el Libertador.

Quinta. Al mismo tiempo se acordará el modo de reconciliación para que cesen los resentimientos y que en ningún tiempo retoñen bajo pretexto alguno.

Sexta. Que el Libertador me dé un salvoconducto para mi madre y familia, para su seguridad cuando regrese, como igualmente á los dependientes y criados, bagajes y equipajes y propiedades de mi pertenencia.

Séptima. Luego que se resuelva el lugar en que deban reunirse los comisionados me lo participará el coronel La Fuente, para que yo remita allí los que nombre.

Cuartel General en Santa y Octubre 11 de 1823.—*José de la Riva Agüero.*

„Me parece que estos pueblos son muy adictos al Gobierno ó por lo menos muy enemigos del de Riva Agüero, á causa de las infinitas extorsiones que le han hecho sufrir. Así es que no encontramos más que quejas, desolación y escasez de todo. He andado mucho país sin ver más que desiertos, algunas casas y algunos infelices. Por más que investigo el estado de los recursos, no puedo encontrar sino desengaños. Puede ser que en esta parte hallemos más medios de subsistencia y movilidad; pero lo dudo, porque va de mal en peor.

„El ejército del Perú puede montar por esta parte dos mil quinientos hombres. El de Colombia no baja de cuatro mil: espero además tres mil del Itsmo, y los chilenos, que parece que se nos quieren venir encima. Todo esto forma una masa enorme que aún no está en estado de marchar por falta de unidad, de movilidad y de tiempo. Estoy experimentando por mí mismo que la Sierra en invierno es intransitable: además, sin aclimatar nuestras tropas á los Andes, no se puede contar con ellas: debemos hacer marchar mucho á nuestros soldados por las punas para enseñarles á respirar el soroche, y enseñarles á saltar por entre las peñas como los guanacos, en cuyo país vamos á hacer la guerra. Para todo esto necesitamos tiempo y usted ve que el tiempo no se vive sin dinero, porque éste es el aire vital de las sociedades. Sobre todo en el Perú, donde el oro ha sido contado hasta ahora por material vil.

„Mucho tendrá U. que hacer para mandarnos dinero; pero me parece que más tendré yo que hacer para mantener este grande ejército.

„Si viniesen los chilenos, soy de sentir que marchen al instante á la sierra de Canta para que se vengan corriendo el Norte hasta Huailas: así no morirán en la costa y se habituarán á la vida de la sierra, á las marchas y á la intemperie de los Andes.

„No digo á U. nada sobre el estado moral de las tropas que fueron de Riva Agüero, porque no las he visto

aún ni tengo bastantes noticias de ellas. Sin embargo, me parece que tienen grandes pretensiones por las proposiciones que me ha hecho La Fuente, y además puede asegurarse, sin exageración, que no han cedido al convencimiento, sino á la necesidad, y que tan solamente La Fuente ha obrado por un sentimiento espontáneo. En fin, después sabremos si yo me equivoco.

„De todos modos debemos trabajar con tesón en establecer el orden y el gobierno, en mejorar al ejército y en obrar muy activamente para la próxima campaña. Ya es tiempo que el general La Mar venga á Trujillo á encargarse del ejército del Perú, y yo se lo pido á U. con todo empeño, á fin de que todo se realice de un modo regular.

„Tenga U. la bondad de ponerme á los pies de su señora.

„Mañana parto para Cajamarca.—Soy de U. con la mayor consideración su atento servidor y amigo.—*Bolívar.*"

También acordaron los mismos jefes que el coronel don Ramón Novoa se hiciera cargo de todo el dinero que hubiere reunido el coronel don Remigio Silva (15 de Diciembre). (*Cat. MS. núm. 653.*) Pero éste se escondió en una hacienda desde que supo la prisión de Riva Agüero, y temía más que otro ser la primera víctima, porque había sido el principal agente é instrumento de las intrigas: lloraba sus pasadas culpas y pedía perdón por ellas, reclamando la protección de La Fuente, y ciertamente que lo merecía por sus antiguos y arriesgados servicios. (*Cat. MS. núm. 654.*) Silva tuvo la debilidad, pocos años después, de injuriar á La Fuente, su protector, cuando éste se hallaba perseguido y desterrado.

No fué sólo Silva quien se arrepintió de sus culpas y pidió misericordia en los días de tribulación; lo acompañaron también algunos diputados que sirvieron á Riva Agüero, como senadores, hasta el último momento, y sólo entonces se *avergonzaron de haberse visto precisa-*

dos á ser bastidores de una ridícula farsa. (*Cat. núm. 664 V, número 36.*)

Todos los que pertenecieron á Riva Agüero temían, y con razón, ser perseguidos, y ninguno con más justicia que Santa Cruz; porque además pesaba sobre él la responsabilidad del vergonzoso y lamentable desastre del ejército que se le confió. Pretextando mala salud quería irse á la sierra y exigía por lugar de su retiro Piura, país ardiente: bien necesitaba ocultar su vergüenza (28 á 31 de Diciembre). (*Cat. MS. núm. 655.*)

Los nueve meses que duró el gobierno de Riva Agüero fueron fiel retrato de su genio turbulento, activo y deseoso de llamar la atención; todo lo puso en movimiento, y se puede decir que desde el 28 de Febrero hasta el 25 de Noviembre, todas las pasiones estaban exaltadas. Durante esta aciaga época nada se hizo de provecho perdurable en favor de la República. Un decreto pomposo para organizar un colegio militar, que no pudo tener efecto, fué lo único que intentó en materia administrativa; todo lo demás se redujo á la guerra y la intriga: él sembró la cizaña de la discordia en el mismo ejército peruano y entre los auxiliares. Con tan malos ejemplos, la moral del ejército debía de corromperse ó relajarse. Ya hemos visto que algunos jefes no querían ir adonde se les destinaba; otros desobedecían abiertamente las órdenes, bajo pretexto de que eran extranjeros y dependían de sus gobiernos. (*Cat. MS. núm. 659.*)

Varios sargentos intentaron en Huánuco, la noche del 14 de Abril, apoderarse del coronel D. Francisco de Paula Otero y asesinarlo, dispersarse y quizás saquear la población; felizmente, uno de ellos hizo en tiempo la denuncia y así se salvó el peligro: los principales cabecillas fueron ejecutados, pero el mal continuó. (*Cat. MS. número 661.*)

La desmoralización del ejército era profunda, pero el ejemplo cundió de todos modos; los auxiliares se subordinaban á sus jefes, pero en lo demás no reconocían dis-

ciplina ni moral; distinguíanse los colombianos, pues "eran tan escandalosos los robos que cometían los soldados de esa división, que aterrorizados los vecinos, estaban obligados á cerrar sus casas á prima noche y no salir á la calle por la seguridad que tenían de ser asaltados" *(Cat. MS. núm. 662);* y fué preciso dar un decreto prohibiendo andar á caballo después de las siete de la noche, ó toda reunión; y por orden general del ejército ningún soldado debía salir de su cuartel después del toque de oraciones. *(Cat. núm. 664, V.)*

Contribuía mucho á fomentar la altanería de los auxiliares colombianos y á dañar su moral la decidida protección y apoyo que encontraban en sus jefes. La ración que se daba al soldado colombiano era mejor que la que recibían los otros individuos del ejército y, sin embargo, Heres, su jefe de Estado Mayor, se quejaba de que á los de Colombia se les daba pequeñas cantidades á cuenta de sus haberes y de que no se les diera más: el lenguaje oficial era acre y amenazante, aunque en cartas privadas se empleaba la moderación y decencia. (*Cat. MS. número 663.*)

Riva Agüero fué víctima de sus intrigas; por ellas logró subir al poder y también las mismas lo derribaron para no volver nunca á figurar como él deseaba. Creyó asegurarse en el puesto prodigando ascensos á todos los jefes y oficiales, sin perjuicio de los que concedía en particular; él fué el primero que se valió del ejército para derribar á la autoridad legítima; el que enseñó lo fácil que era de simple ciudadano escalar la última grada de la milicia: llenó al ejército de individuos que de militares sólo tenían las insignias y que han servido para sangrar el erario nacional y aumentar el número de aspirantes para obtener puestos en que se requieren servicios é inteligencia (7 de Diciembre).

Su prodigalidad la extendió al extremo de decretar medallas para todos los que componían el ejército que lo sostenía en el Norte, adjudicando cuatro topos de tierras

baldías de propiedad del Estado á cada soldado, seis á los cabos, ocho á los sargentos y proporcionalmente á los jefes y oficiales, cuyas gracias las perdían los desertores (7 de Septiembre). Firmó estos famosos decretos el 7 de Septiembre como recuerdo del aniversario del año anterior en que Lima se armó para rechazar á Canterac. *(Cat. MS. núms. 657 y 658.)*

Tal es el cuadro de la administración, ó mejor dicho, del gobierno de Riva Agüero. El pudo salvar al país: cuando subió al poder tenía crédito como patriota y como activo é inteligente. El empréstito contratado en Londres estaba celebrado, y le proporcionaba dinero; el ejército subió á una fuerza respetable; le sobraron elementos, pero su ambición y vanidad lo perdió. El gran error que cometió Riva Agüero, y que fué la principal causa de su ruina y casi del Perú, consistió, como hemos dicho, en haberse estrellado contra Bolívar, que tenía en su favor el recuerdo de mil triunfos, la esperanza de tres Repúblicas y la admiración del mundo entero. San Martín lo conoció en tiempo, é inmortalizó su nombre, retirándose de la escena: Riva Agüero quiso sobreponerse á ese héroe y se estrelló. Desde su destierro pretendió eclipsar el brillo de su competidor, y las Prensas de algunas Repúblicas y en la misma Europa publicaban contra Bolívar folletos y artículos sueltos que desacreditaban más á su escritor que al que pretendía denigrar. Pocas épocas en la historia estarán mejor documentadas que la Riva Agüero: su incansable laboriosidad para escribir todo y dejar apuntaciones de cuanto hacía ó pensaba, ha proporciodo documentos cuya autenticidad no puede ponerse en duda, y él mismo jamás negó los que se publicaron durante su vida.

CAPITULO XV

Se discute y sanciona la Constitución política.—Su análisis.—Ley de imprenta y otras.—Se elige Presidente á Torre Tagle.—Hacienda pública.—Varios empréstitos.—Chile se niega á dar dinero.—Empréstito contratado en Inglaterra.—Se envía nuevo Comisionado.

La necesidad de presentar en un cuadro seguido la guerra civil provocada por Riva Agüero y Torre Tagle, nos ha obligado á interrumpir el orden cronológico de las ocupaciones del Congreso y otros sucesos dignos de pasar á la historia.

Sancionadas y juradas las bases de la Constitución, se presentó el proyecto de ésta por la Comisión compuesta de D. Toribio Rodríguez, D. Carlos Pedemonte, D. Hipólito Unanue, D. José G. Paredes, D. José Pezet, don Manuel Pérez Tudela, D. José Sánchez Carrión, D. Francisco J. Mariátegui, D. Justo Figuerola, D. José S. Olmedo; todos abogados de luces, de patriotismo acreditado, republicanos y liberales. Establecidas las bases, ya no podía haber gran dificultad en organizar la Constitución, detallando las atribuciones de los poderes y demás elementos fundamentales.

El 15 de Abril principió la lectura del informe, escrito ó redactado por Sánchez Carrión; y el 28 se abrió la discusión, con un brillante discurso pronunciado por el presidente del Congreso, Dr. Pedemonte. El acto era sin duda muy augusto: constituir una nación es dar vida á un cuerpo social que debe rolar entre los pueblos civilizados. Nada de notable ocurrió en la sanción de los princi-

pales artículos; unos porque aceptados en las bases no quedaban sujetos á disputa, y los otros por ser consecuencias indispensables; tan sólo se interrumpía la discusión de la ley fundameutal por aquellos proyectos que se presentaban, ó como necesarios á las urgentes circunstancias del pais, ó que eran promovidos por intereses privados. Es muy digno de notarse que, á pesar de las tormentosas circunstancias que conmovían el país, ya por estar Canterac á las puertas de Lima, ó en los muros del Callao, continuaba discutiéndose la Constitución, y no se interrumpió sino por el tiempo que dejó de reunirse por las cuestiones con Riva Agüero; pero luego volvió á continuar la discusión y terminó el 12 de Noviembre; al firmar la Constitución el presidente del Congreso, D. Manuel Salazar y Baquíjano, se dirige á la Cámara y le dice: "Os habéis reunido en este santuario de la ley para dar el último testimonio de haber desempeñado la más interesante obligación que os impusieron vuestros comitentes. Sí: venís á suscribir la Constitución que acabáis de sancionar. Por este solemne acto aparece á la faz del universo ya constituída la República peruana. ¡Día fausto para la patria! En este momento sepúltense en perpetuo olvido aquellos malhadados en que parecía vacilar la fortaleza de vuestra soberanía para levantar con una mano el mayor de los edificios que pueden proyectar los mortales, y con la otra inflexible luchar contra las insidias y agresiones de los enemigos internos y externos. Desglóbense de los fastos de este Soberano Congreso tan manchadas páginas, y archívense sólo para eterna memoria, de incontrastable constancia. Pero, ¡señor!, funestos recuerdos no marchitan las glorias presentes. Apresúrese vuestra Soberanía á presentar el sacro don, que tanto anhelan los hijos del sol, y pues su alta dignación me coloca en esta primera silla, sea el primero que, firmando la gran carta de nuestra libertad, dirija votos irrovocables al Supremo dispensador de los derechos del hombre, de que ratificaré á su vez con mi sangre el sello que voy á estampar."

La Constitución que se acababa de sancionar era sin duda monumento que honraba á sus autores y á la nación; los principios consignados ni eran utopías que sueñan algunos, ni establecían doctrinas exageradas ó restrictivas; se conservó el justo medio, aceptando máximas realizables y conformes á nuestra condición política. Conservando inalterable todas las bases ya sancionadas, se declaraba que "*la nación* no tiene facultad para decretar leyes contrarias á los derechos individuales". "Art. 11. Nadie nace esclavo en el Perú"; quedaba abolido el comercio de negros. El derecho de ciudadanía no se prodigaba; para ejercerlo se necesitaba tener veinticinco años ó ser casado, saber leer y escribir después del año de 1840, y ser propietario ó industrioso. Los extranjeros podían ser ciudadanos bajo los principios generalmente adoptados en otras naciones.

En cuanto al modo de proceder á la elección de diputados, se adoptó la elección indirecta ó de segundo grado, procediendo primero los ciudadanos á nombrar un elector por cada doscientos individuos, y un diputado por cada doce mil almas. Conocieron esos sabios legisladores que la elección directa es más conforme con el sistema republicano y más libre; pero no era prudente adoptarla en un país educado en la ignorancia, y que acababa de salir de la opresión y despotismo.

El poder legislativo constaba de una sola Cámara, y se reuniría todos los años, el 20 de Septiembre. Entre sus atribuciones, ya conocidas hoy y comunes á todos los Congresos, se notaba la de "elegir el presidente y vicepresidente de la República de entre los individuos que le propusiera el Senado", art. 60, § 24.

Para la sanción de las leyes se adoptaron principios y precauciones que, aunque demoran la resolución, se garantiza la seguridad de que la ley será bien recibida y aceptada por el pueblo. La iniciativa de las leyes sólo competía á los diputados. Los proyectos de ley suficientemente discutidos pasaban al Poder Ejecutivo, quien

con las observaciones oportunas los remitía al Senado en el preciso término de tres días. "Art. 64. El Senado deliberaba sobre ellos consultivamente, y dentro de tercero día los devolvería al Congreso, el que después de nueva discusión, les daba ó no fuerza de ley. Art. 65. Si pasado el término que prefijan los dos artículos anteriores, no se hubiese devuelto el proyecto al Congreso, procedería éste á la segunda discusión, y en su consecuencia le daba ó no fuerza de ley. Art. 66. Todo proyecto de ley admitido según el reglamento de debates, debía imprimirse antes de su discusión, la que tendría lugar luego que el impreso hubiere circulado."

El Senado, que intervenía en la elección del presidente y vicepresidente de la República y en la sanción de leyes, era un cuerpo conservador. Se componía de tres senadores por cada departamento (es decir, 21), elegidos como los diputados, por el pueblo, y designados en escrutinio por el Congreso. Su duración era de doce años, renovándose por terceras partes. Sus principales atribuciones eran: "1.° Velar sobre la observancia de la Constitución y de las leyes, y sobre la conducta de los magistrados y ciudadanos. 2.° Elegir y presentar al Poder Ejecutivo los empleados de la lista civil de la República, y elegir los de la eclesiástica que debían nombrarse por la nación. 3.° Convocar á Congreso extraordinario, si fuere necesario; declarar la guerra, ó hacer tratados de paz, ó en otras circunstancias de igual gravedad, ó cuando para ello le excitare el Poder Ejecutivo. 4.° Convocar á Congreso ordinario, cuando no lo hiciere el Poder Ejecutivo en el tiempo prescripto por la Constitución. 5.° Decretar, tanto en los casos ordinarios como en los extraordinarios, que ha lugar á formación de causa contra el magistrado que ejerciere el Poder Ejecutivo, sus ministros y el Supremo Tribunal de justicia. 6.° Prestar su voto consultivo al Poder Ejecutivo en los negocios graves de gobierno, y señaladamente en los que respectan al interés particular de los departamentos, y en los de paz y guerra. 7.° Abrir

empréstitos dentro de la República en caso necesario. 8.º Resolver en conformidad del art. 64. 9.º Examinar las bulas, decretos y breves pontificios para darles el *pase*, ó decretar su detención. 10.º Velar sobre la conservación y mejor arreglo de las reducciones de los Andes, y promover la civilización y conversión de los infieles de su territorio, conforme al espíritu del Evangelio." Para ser senador se requería cuarenta años de edad, una propiedad raíz de diez mil pesos de renta, ó ser profesor público de alguna ciencia. En el Senado no podía haber más de seis eclesiásticos.

La duración del Poder Ejecutivo no pasaba de cuatro años; irreelegible hasta después de un período igual, y responsable por sus actos. Para ser presidente de la República se requería: 1.º Ser ciudadano del Perú por nacimiento. 2.º Reunir las mismas calidades que para ser diputado. Suponía además esta magistratura la aptitud de dirigir vigorosa, prudente y liberalmente una República. Sus facultades eran las comunes y corrientes á todo Ejecutivo, es decir, promulgar las leyes, ejercer el mando Supremo de la fuerza, iniciar tratados, administrar la hacienda pública, nombrar empleados con las restricciones de los propuestos ó elegidos por el Senado. No podía mandar personalmente la fuerza sin consentimiento del Congreso y Senado, ni salir del territorio. Ejercía el poder con tres ministros responsables.

El poder judicial residía en los jueces y tribunales, libres é independientes del Ejecutivo, é inamovibles. Se componía de una corte suprema, varias cortes superiores y jueces de derecho. En las causas criminales se estableció que el juzgamiento fuera "público y el hecho reconocido y declarado por jurados"; pero mientras se determinaba el modo de nombrar á esos jurados y se detallaban sus atribuciones, se observaría en los juicios criminales el orden anterior. Asimismo se declararon vigentes todas las leyes preexistentes, no opuestas á la Constitución ni sistema de la Independencia del Perú.

El régimen interior se confiaba á prefectos, subprefectos y gobernadores, dependientes del Ejecutivo. En cada capital de departamento había una junta departamental que servía de Consejo al prefecto, con facultades análogas; esta junta proponía en ternas los ciudadanos aptos para el gobierno político de los departamentos y provincias; remitía al Senado la lista de tres ciudadanos elegibles para presidente de la República; sus miembros necesitaban tener los mismos requisitos que los diputados.

En todas las poblaciones, cualquiera que fuere su censo, se establecerían municipalidades, elegidos sus miembros popularmente. Sus atribuciones eran de policía en todos sus ramos, de orden, salubridad, instrucción, beneficencia y ornato; repartir las contribuciones ó empréstitos. Eran jueces de paz en sus distritos, para asuntos de menor cuantía ó delitos leves. Podían ser individuos municipales los ciudadanos en ejercicio.

En esta Constitución se consignó un capítulo sobre el régimen de la hacienda pública, creando algunas oficinas generales, asignando sus atribuciones generales. Se abolieron los estancos y las aduanas interiores; se mandó establecer bancos de rescate de oro y plata.

Se fijaron las principales reglas para la fuerza pública y de milicias nacionales. "Todo militar no es más, decía, que un ciudadano armado en defensa de la República. Y así como esta circunstancia le recomienda de una manera particular para las recompensas de la patria, el abuso de ella contra la libertad le hará execrable á los ojos de la nación y de cada ciudadano." Se declaraba una necesidad común la instrucción y se garantizaba este derecho, estableciendo escuelas y colegios nacionales y una dirección general de estudios.

Esta Constitución era provisoria, desde que por los artículos 191 y 192 se disponía que quedaba sujeta á la ratificación ó reforma de un Congreso general, compuesto de los diputados de todas las provincias actualmente

libres, y de todas las que fueren desocupadas por el enemigo, concluída que fuera la guerra.

En el conjunto de esta carta fundamental se palpa visiblemente la lucha que existía entre la libertad naciente y el depotismo que había dominado hasta entonces; por una parte se ensanchaban exageradamente las atribuciones y poder de algunos cuerpos, y por otra se restringían las facultades al Ejecutivo: se temía el abuso de la libertad, y por esto se limitaban los derechos de ciudadanía y de elegibilidad; se quitaban al Ejecutivo prerrogativas sin las cuales no es posible gobernar. Si en su conjunto la Constitución presenta un trabajo digno de elogio y adaptable á una República, en su análisis se encuentran vacíos, contradicciones y detalles ajenos de una carta fundamental.

Uno de los trabajos más perdurables del primer Congreso Constituyente fué la célebre ley de la libertad de imprenta (Noviembre 12), y que hasta hoy está vigente, con ligeras modificaciones. Esa ley reglamentaria garantiza la verdadera libertad de imprenta, asegurando el honor del ciudadano. El juicio se sigue por jurados y su fallo es inapelable: bastan dos votos para absolver (1). Desgraciadamente no se palpan los buenos efectos de esta ley, ya por la laxitud con que proceden los jurados, ya por la notoria parcialidad en cuestiones que tienen relación con la política. Si los ciudadanos llamados á dar su fallo en asuntos que versan sobre el honor, procedieran como verdaderos jueces, guiados por los claros y sencillos principios de la razón, y los pocos preceptos de la ley de imprenta, hoy no veríamos degradada la prensa, convertida en taller de difamación de los individuos particulares, ó en plaza de conspiración contra el orden legal: felizmente el abuso ha llegado á su colmo y es sabido que se corrige por el escándalo que causa.

Para formar mayor contraste entre la persecución que

(1) Hoy se necesita la mayoría cuando la injuria es á individuos particulares.

los españoles hacían sufrir á los patriotas, el Congreso suavizaba los decretos de embargo y confiscación de bienes de españoles, declarando que á los que tenían hijos en el país se les devolvieran esos bienes; á las mujeres sus dotes y gananciales, si las tenían; y en todos casos la cuarta marital. Los bienes ya enajenados, pero que conforme á esta ley debían restituirse, se consideraban como deuda nacional. (Noviembre 10.)

Establecido el régimen republicano, se abolieron los títulos de nobleza. (Noviembre 12.)

La Constitución se promulgó con toda solemnidad, en Lima, el 20 de Noviembre, y para poner en ejercicio el régimen constitucional se procedió á elegir presidente y vicepresidente. La elección no podía ser dudosa, desde que el instigador contra Riva Agüero era el que ocupaba el puesto; fué, pues, elegido Torre Tagle, y para vicepresidente se nombró á don Diego Aliaga, ciudadano pacífico, noble por su nacimiento, obscuro por sus antecedentes políticos: era amigo íntimo de Torre Tagle y por su influjo obtuvo un puesto que no podía desempeñar. (Noviembre 18.)

Al principiar la narración de los principales sucesos de este período, manifestamos el lamentable estado en que se encontraba la Hacienda pública y los varios, aunque inútiles é insuficientes, medios intentados para llenar las crecientes necesidades del servicio. Ahora que va á terminar el año de 1823 daremos á conocer muchos pormenores que, aunque aislados en sí, todos ellos forman un cuadro completo del estado financial del Perú al principiar el año de 1824, en que se emprendió la más gloriosa campaña, con la cual se aseguró para siempre la independencia de América.

El Congreso autorizó al Gobierno, en Enero, para que levantara un empréstito de doscientos mil pesos en metálico, cien mil entre el comercio y los otros cien mil entre los propietarios: el primero debía pagarse en seis meses, girando libranzas contra la Aduana por dos ter-

ceras partes, y el resto contra la Cámara de Comercio, abonándose el interés del 5 por 100: el empréstito de los propietarios debía ganar el 6 por 100 al año, y la mitad del capital se amortizaría el primer año y el resto en el segundo: muy reducido fué el número de los que por sólo compromiso personal se suscribieron; así es que este proyectado recurso fué efímero. *(Cat. MS. núm. 470.)*

El empréstito de 120.000 pesos celebrado en 21 de Junio y aprobado por el Congreso en 22 de Noviembre de 1822 (véase Cap. XXII, del primer período), en lugar de aliviar las necesidades, tan sólo sirvió para disminuir los recursos, desde que apenas se recibió una parte en dinero y el resto en especies, puesto que debía pagarse con lo que importaran los derechos de tres mil cargas de cacao, y 800.000 pesos de mecaderías extranjeras, según facturas. *(Cat. MS. núms. 426 y 466.)*

No bastando á llenar las necesidades los escasos recursos que proporcionaban esos frustrados contratos, se apeló al trillado arbitrio de empréstito forzoso; para lo cual el Gobierno estaba autorizado á ocurrir al Tribunal del Consulado, representante de los intereses del comercio, y que en tiempo de los españoles había manifestado tanta generosidad. Pidió por via de empréstito la cantidad de 150.000 pesos, pagaderos á los sesenta días (Agosto 22 de 1823); confió el Gobierno en la promesa del Consulado; pero pasados los días y no viendo que entraba en tesorería ni un maravedí, los exigió con instancia, señalando cuatro días perentorios: transcurrieron éstos y el ministro creyó acreditar energía reduciendo el empréstito á la suma de 80.000 pesos como empréstito forzoso (Agosto 28), que tampoco fueron entregados sino paulatinamente y á costa de vejaciones, aumentando así el odio al Gobierno. *(Cat. MS. núm. 666.)*

Torre Tagle negoció otro empréstito con don José Ignacio Palacios por sí y á nombre de varios comerciantes (en 31 de Octubre), con el cual desaparecieron las entradas de la aduana. Según esta contrata, que mereció la aprobación

del Congreso (Noviembre 3), Palacios entregaba 50.000 pesos en dinero y 150.000 en víveres y útiles de maestranza; el Gobierno le pagaba 300.000 pesos en derechos de aduana; pero el contratista se reservó la facultad de variar el régimen de la aduana y algunos empleados, y sustituirlos con otros de su confianza. No se sabe qué admirar más, si la insolencia de la propuesta ó su aceptación; los que creen que no progresamos material y moralmente, recuerden esta contrata y otras de su tenor. A pesar de las ventajosísimas condiciones del empréstito, fué preciso ocurrir á medidas enérgicas para que se hiciera la entrega de los últimos 75.000 pesos. *(Cat. núm. 664, V, núm. 28.)*

En la imposibilidad de conseguir dinero en el país, el Congreso, á indicación del Gobierno, fué autorizado para pedir al Gobierno de Chile un nuevo empréstito de dos millones de pesos (5 de Septiembre) *(Cat. núm. 667.)* y que se pagarían con el empréstito negociado en Londres. Nuestro ministro en Chile solicitó ese empréstito, manifestando lo urgente que era para terminar la guerra de la emancipación de América (4 de Noviembre). *(Cat. número 668.)* Pero el Gobierno de Chile había ya suplicado al Perú 1.520.280 pesos del empréstito, y de esta suma entregó los últimos 500.000 pesos con notable disgusto, "y sólo por la persuasión de que la expedición que zarpó últimamente del Callao para Intermedios perecería si no fuese auxiliada con víveres de parte de Chile, ha compelido al Senado á acceder que se traslade al crédito de Lima medio millon más de pesos, valor nominal, del empréstito de Londres, con la condición de que V. E. haga entender al plenipotenciario de aquel Gobierno que no puede esperar más de Chile, y que ha de invertirse aquel valor en el preciso y determinado objeto ya mencionado". Fueron inútiles los esfuerzos de nuestro ministro para ese nuevo empréstito, á lo que se agregaba que Chile veía con notable disgusto y mala voluntad al Perú, desde que Bolívar intervenía en su política.

Para dar idea de los apuros del Gobierno por falta de dinero, baste saber que, desde el 26 de Marzo (1823) hasta el 2 de Junio, se habían celebrado contratas por vestuarios, víveres y demás provisiones de guerra, que importaban más de dos millones y medio de pesos, y que se libraron contra los empréstitos de Chile y de Londres 1.599.375, y contra el Tesoro 736.331 pesos. *(Cat. MS. núm. 669.)*

Ha llegado la vez de hacer conocer la historia de la deuda anglo-peruana, de esa deuda que tanto ha contribuído á que los ávidos especuladores desacrediten al Perú. La simple narración de esta negociación hará ver el abandono con que los primeros Gobiernos vieron la Hacienda pública, la mala fe de los prestamistas ingleses y los atentados cometidos en Inglaterra por su Gobierno para proteger á sus súbditos. ¡Ojalá que el recuerdo de esta negociación sirva en lo futuro para enseñarnos lo que podemos esperar de aquellas naciones!

La correspondencia oficial de García del Río y Diego Paroissien da la noticia más clara de la marcha que tuvo este empréstito, y por ello la reproducimos entre los documentos; de este modo se conocerá la historia de esa deuda, y se encontrarán datos seguros para el que se dedique al estudio de la Hacienda del Perú desde su independencia, obra cuya falta se nota cada día, y que requiere mucho trabajo y ciencia (1).

Sabido es que García del Río y Paroissien fueron á

---

(1) **Londres, Febrero 25 de 1823.**

Ilmo. y Honorable Señor.

Es nuestro deber instruir US. I. de lo ocurrido en esta capital recientemente, respecto del empréstito levantado á favor de ese Supremo Gobierno.

Repetidas veces hemos llamado la atención de US. I. sobre el estado de los fondos públicos en Londres, y lamentado las funestas consecuencias que pudieran traer al préstamo del Perú las operaciones del señor Zea, la indecisión que sobre ellas aparece hasta aquí parte del Gobierno de Colombia y las transacciones de Verona. El aspecto de

Europa con el carácter de ministros plenipotenciarios del Perú, y que entre sus muchas instrucciones estaba comprendida la negociación de un empréstito de seis millones de pesos. En efecto, lo celebraron en 11 de Octubre de 1822 con Tomás Kinder. Según este contrato, el em-

---

las cosas ha ido empeorando cada vez más, y el resultado, por lo que respecta á nosotros, ha sido el que vamos á manifestar á US. I.

Tres de los tenedores del empréstito peruano, á quienes no había salido bien los cálculos que formaron sobre una especulación en que entraron en nuestros fondos, se presentaron el 6 del corriente en el Tribunal de la Cancillería entablando acusación contra nosotros, bajo el especioso y ridículo pretexto de que lo habíamos engañado á nuestra llegada á este país acerca de la situación de los negocios públicos en el Perú: solicitando que se nos prohibiese por el Tribunal el disponer de la menor cantidad procedente del empréstito; exigiendo que contestásemos á los cargos que aducían contra nosotros, y por último, pidiendo que se les devolviese el dinero que tenían entregado á los banqueros de ese Gobierno por cuenta de aquella transacción. El juez, como es de costumbre, concedió la orden que requerían los demandantes prohibiendo que tocásemos á los fondos, según observará US. I. por el documento núm. 1, y ellos nos pasaron por medio de su abogado una copia de la acusación entablada contra nosotros, de que encontrar á US. I. otra marcada con el núm. 2, y la orden núm. 3, para que nos abstuviésemos de disponer de cantidad alguna del empréstito.

El señor Kinder, que inmediatamente fué avisado de los pasos que se daban y de la decisión de Lord Canciller, dispuso (suponiendo nuestra aquiescencia) que su procurador y nuestro manifestase al Tribunal que estábamos prontos á comparecer á contestar los cargos, y que de hecho compareceríamos. Mas luego que nosotros fuimos informados de semejante medida, la reprobamos y dimos orden al procurador de que se retractase en razón de haber procedido sin autorización nuestra á comprometernos para con el Tribunal. Nos movió á dar este paso la consideración de que así lo exigía nuestro deber para con ese Gobierno y para con todos los demás de América; puesto que habiendo recibido nosotros de aquél la investidura de sus enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios, debíamos reclamar los privilegios de tales; y aunque estábamos penetrados de que, á causa de la posición del gabinete británico, alegar aquél sería inútil, con todo creímos estar obligados á manifestar que tan sólo forzados por la ley y la decisión del Tribunal, y no voluntariamente, sometíamos la dignidad y los intereses del Gobierno del Perú á la decisión de un Tribu-

préstito era un millón doscientas mil libras esterlinas, valor nominal, y por cada sesenta y cinco libras se reconocían ciento; se abonaba el 6 por 100 de interés anual, y al contratista el 2 por 100 de comisión. La entrega debía hacerse en seis plazos, debiendo abonarse el último

---

nal extranjero. En consecuencia de esta resolución, se presentó nuestro abogado, el señor Heald, ante el Lord Canciller el 12 de Febrero, y denegándose éste, según observará US. I. por el documento núm. 4, á escuchar nada acerca de nosotros siempre que se nos representase con un carácter público que él no podía ni debía reconocer, fué necesario hacer la moción en los términos que indica el documento núm. 5. Entonces el Lord Canciller decidió en conformidad á lo que nosotros solicitábamos; y habiéndonos intimado en seguida el Tribunal que debíamos comparecer so pena de prisión, á contestar los cargos hechos contra nosotros, hemos declarado estar prontos á verificarlo, puesto que habiéndonos forzado á ello, habíamos salvado nuestra responsabilidad para con el Gobierno del Perú.

Si nuestra resistencia hubiera de producir algún bien al Estado que tenemos la honra de representar, ningún peligro ni sacrificio habría sido capaz de desviarnos de la línea de conducta que nos habíamos trazado; pero consultando á los abogados más distinguidos de este país, como hemos creído deber hacerlo á todo costo, en asunto de tanta magnitud; y hemos encontrado que, lejos de ser benéfica, sería muy perjudicial nuestra denegación á comparecer en el Tribunal. En efecto, según las leyes inglesas, cuando una de las partes se obstina en no contestar, el Tribunal la envía desde luego á la cárcel, en castigo del menosprecio con que trata sus órdenes; y si insiste en ello después de cierto tiempo, entonces el juez atribuye su silencio á imposibilidad de defenderse, y falla contra ella; de manera que si nosotros hubiésemos seguido semejante conducta, el resultado sería ver disuelto el empréstito del Perú, que es lo que pretenden los demandantes,

En este estado se halla un caso tan interesante. Nosotros, antes de contestar nada al Tribunal, estamos procurando obtener toda la información necesaria y escuchar los diferentes dictámenes de los mejores abogados para proceder con acierto. Entretanto, creemos que será conveniente diferir la prosecución de litis por las razones que vamos á exponer. No habiendo facilidad ó no siendo conveniente remitir al Perú el dinero ya pedido de cuenta del empréstito, y estando además comprometidos por nuestras ulteriores declaraciones á no tocar ninguna suma procedente de aquél, mientras no llegue la ratificación de ese Gobierno, no se sigue perjuicio alguno de la prohibición impuesta por el Tribunal, y por consiguiente, no hay un interés inmediato de

saldo el 15 de Mayo de 1823. Para la seguridad del pago del capital é interés, quedaban hipotecadas las entradas de la Casa de Moneda, las Aduanas y demás rentas fiscales, obligándose el Gobierno á no disponer de las sumas necesarias para dichos pagos en ningún otro

---

procurar removerla, especialmente cuando hay algún peligro de que podamos perder el pleito.

En efecto, á pesar de la delicadeza y regularidad con que hemos manejado este negocio, hay algunos riesgos, que por fortuna no emanan de nuestra conducta. El primero de estos riesgos es el que ofrece la legislación de este país, la cual no reconoce por válido ningún contrato usurario, es decir, ninguno en que se estipule que el dinero empleado en cualquiera especulación ha de ganar un interés de más de un 5 por 100 anual. Esta condición no obliga, sin embargo, á los Gobiernos extranjeros; y así vemos que los de Rusia, Suecia, Prusia, España, Colombia y Chile han negociado antes que el Perú empréstitos á razón de aquel interés; mas como este último no es reconocido por el Gobierno británico (en cuyo caso se encuentran también los de Colombia y Chile), menos puede reconocerle como tal un Tribunal inglés, ni á nosotros como ministros plenipotenciarios. Y de esta circunstancia, ó por mejor decir, de este efugio que presenta la ley, pueden valerse nuestros adversarios para ganar el pleito, sin que de nuestra parte haya culpa alguna; primero, porque debiendo nosotros obtener á favor de ese Estado las mejores condiciones posibles, era natural preferir realizar el empréstito al 6 por 100 de interés (por el cual siempre se concede más ventaja en numerario); y segundo, porque sin derogar la dignidad del Gobierno y faltar á la confianza que se había depositado en nosotros, no podíamos entrar en ningún contrato sino en su nombre y como sus ministros plenipotenciarios.

En medio de los disgustos que nos causa este asunto y de la incomodidad á que nos sujeta, vivimos confiados de realizar siempre el contrato, cualquiera que sea la decisión de la Cancillería, ó á lo menos de no perjudicar jamás á ese Gobierno. Estamos seguros de desvanecer todas las imputaciones de nuestros enemigos; pero no de triunfar del obstáculo legal ya mencionado, y como pudieran sobrevenir á la vuelta de pocos meses en el estado actual de Europa circunstancias tales que removiesen aquel obstáculo, creemos deber ganar tiempo para dar lugar á que este Gobierno reconozca la independencia de América ó que llegue la ratificación de nuestro empréstito; en uno y en otro caso se desconocerán todas las objeciones.

Para convencer más á US. I. así de la verdad de aserción que aca-

objeto por urgente que fuera. Para amortizar la deuda debían remitirse 30.000 libras en Diciembre de 1825, y y en los siguientes años 14.000 libras. Podía el Gobierno del Perú contratar nuevo empréstito que no excediera de dos millones de libras dando seguridades; pero se le

---

bamos de hacer de que ese Gobierno no puede ser perjudicado en ningún caso, como de nuestro celo por el cuidado de sus intereses, tenemos la satisfacción de acompañar, bajo el nombre núm. 6, la opinión que sobre esta cuestión ha dado, autorizada con su firma, *el procurador general de Inglaterra*. Por ella observará US. I. que ninguno de los tenedores del empréstito puede recobrar de Mr. Kinder el dinero entregado ya, que asciende á 210 libras esterlinas, de manera que en caso de no poder éste llevar adelante la contrata, por sí ó por sus amigos, tendría que entregar aquella cantidad, la cual quedaría siempre en beneficio del Estado del Perú; sin embargo de que, como queda demostrado, no puede jamás perjudicarse el Gobierno por esta transacción; conviene, para mantener nuestro crédito en el mejor pie posible é intactos la buena fe y el honor de ese Estado, que US. I. nos *remita* sin pérdida de tiempo *nuevo poder especial para contratar otro empréstito*.

Como es indudable que la ratificación de la contrata que ha conducido el señor Proctor, y las libranzas giradas en consecuencia por él, hayan salido de Lima antes que llegue á manos de US. I. el presente oficio, es de absoluta necesidad que se nos envíe el nuevo poder que solicitamos para poder renovar el contrato, si es disuelto por el Lord Canciller y *cubrir las libranzas del Ilmo. Sr. Ministro de Hacienda* ó para entrar en otra quizá más ventajosa. Si S. E. tiene á bien atender á nuestras razones y hacer expedir dicho poder (de que no haremos uso sino en el caso indicado, y conforme á las instrucciones que se nos comuniquen) poco ó nada importa la decisión del Tribunal; nosotros respondemos de obtener tres ó cuatro millones para ese Gobierno, es decir, si ha ratificado, como debe esperarse, la contrata anterior.

Sírvase US. I. elevar á la consideración de S. E. todo lo expuesto, asegurándole que no se omitirá por nuestra parte medio alguno para poner á cubierto el honor y los intereses del Estado del Perú.

Tenemos el honor de asegurar á US. I. que somos, con la mayor consideración y respeto, de US. I.—Muy obediente servidor.—*José García del Río.—Diego Paroissien.*

Al Ilmo. y H. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, etcétera, etc. *(Cat. MS. núm. 674.)*

prohibía celebrar tercer empréstito, no estando amortizado el anterior (1).

Este contrato era muy ventajoso, si se atiende á las circunstancias políticas de entonces, pues apenas comenzaba la lucha de la independencia, y aun comparado con los empréstitos celebrados con otros estados de América y aun de Europa era muy favorable; pero el prestamista eludió los pagos en los plazos estipulados, y ocasionó al Perú quebrantos notables en su crédito y en su hacienda con las escandalosas protestas de las letras giradas, debido en gran parte á la desatendencia completa de las indicaciones hechas oportunamente por nuestros comisionados en Europa, muy particularmente por la discordia civil entre Riva Agüero y Torre Tagle, y muchas otras causas que sería largo referir. (*Véase Apéndice de Documentos Manuscritos, núm. 15.)*

Desde que el Congreso tuvo noticia de la realización del empréstito, se pensó en relevar á García del Río y Paroissien, ya porque desde antes (en Noviembre de 1822) así se había acordado por Riva Agüero y el Congreso, cuanto porque muchos aspiraban á ocupar ese puesto que les abría campo para todo. Pero entonces los altos puestos no eran destinados á los peruanos, sino á extranjeros que, por causas privadas, más que por sus méritos públicos, merecían la preferencia. García del Río era colombiano, de distinguido mérito, y su compañero Paroissien, aunque europeo, había prestado servicios á la causa de América; estos dos desempeñaron su misión con conocida honradez y acierto, y con una actividad difícil de exceder. No había buque ni pasajero conocido con quien no mandaran noticias extensas de cuanto podía convenir á los intereses de la América. Las conferencias que tuvo García del Río con Mr. Caning, y sus esfuerzos por dar importancia política al Perú, lo prueba su voluminosa co-

(1) Estado de la Hacienda del Perú y documentos de los contratos, publicado en 1856.

rrespondencia, y ¡es cosa singular que desde la caída de Monteagudo, los diferentes ministros que se sucedieron parecen haberse olvidado completamente de los importantes y trascendentales intereses confiados á su acreditada inteligencia y actividad! *(Cat. núm. 718.)*

Estos enviados fueron reemplazados por el inglés Juan Parish Roberston, quien consiguió de Sucre una carta de recomendación á Bolívar para que se le nombrara como agente ó personero del Perú en Inglaterra, á fin de realizar el empréstito ó negociar otro nuevo. Ya se habían girado varias letras contra dicho empréstito, y se temía que fueran protestadas por los entorpecimientos puestos por los prestamistas ingleses. De todas estas circunstancias se prevalió Parish Roberston para escribir á Riva Agüero asegurándole que tanto "Sucre como todos los comerciantes le habían hecho el honor de considerarlo apto para allanar ciertas dificultades y entorpecimientos suscitados en Inglaterra en el pago del empréstito, y al efecto le suplicaba concederle los poderes suficientes para entender en esta materia", pues se creía con bastante influjo en Inglaterra para allanar todo estorbo (Junio 30). *(Cat. MS. núm. 671 y 672.)* Los conflictos que rodearon á Riva Agüero y la reunión del Congreso en Lima, hicieron que Parish ocurriera á Torre Tagle, y con este apoyo y el de Sucre, ya le fué fácil obtener el deseado nombramiento del mismo Congreso, quien le dió también las instrucciones necesarias. A su llegada á Europa (Agosto 21 de 1823) se presentó con instrucciones, pero sin representación política ni pública, pues su nombramiento no se hizo saber en el periódico oficial, ni llevó ningún oficio del Ministerio, haciendo saber á los anteriores agentes el objeto de la misión que se le confiaba, ya por ignorancia de los que dirigían los negocios del Perú, ó por punible negligencia ó vituperable descuido. No tardó Parish Roberston en acreditar su ningún influjo, porque en su país era nada ó muy poca cosa, y la consecuencia fué que muchas letras giradas volvieron

protestadas, y este agente contribuyó, más que todos, al desconcepto de nuestro crédito financial. *(Cat. MS. números 671 á 673* y *Cat. núm. 718.)*

Para reemplazar en lo político á García del Río y Paroissien, se eligió á Ortiz Zevallos (colombiano), porque el Perú se había convertido en el patrimonio de extranjeros, y para nada ó para cosa de poca importancia se ocupaba á los peruanos.

ÍNDICE

Páginas.

JUNTA GUBERNATIVA

CAPÍTULO PRIMERO

Bosquejo del segundo período.—Primer Congreso, su personal.—Biografía de Luna Pizarro.—De Sánchez Carrión.—Se discute sobre la forma de gobierno: el congreso reconcentra los dos poderes en una Junta de su seno.—Junta Gubernativa.—Personal de la Junta.—Datos biográficos de La Mar.—Alvarado.—Baquijano.......... 11

CAPÍTULO II

Expedición á Intermedios.—Dificultades promovidas por el jefe de las tropas de Colombia.—Ley para crear cuerpos peruanos y dar la preferencia á éstos y dificultades que ocasiona.—Temores contra Bolívar.—El Congreso impone una contribución forzosa al comercio.—Patriotismo de algunos diputados y empleados.—Reclamaciones y dificultades promovidas por los comerciantes ingleses.—Debilidad del Congreso.......... 23

CAPÍTULO III

Sale la expedición á Intermedios.—Biografía del general Alvarado.—Nuevas dificultades promovidas por el jefe de las fuerzas colombianas.—Plan de la campaña de Intermedios.—Chile se niega á prestar nuevos auxilios.—Llega la expedición á Intermedios.—Instrucciones que lleva el general en jefe.—Inacción de Alvarado.—Valdez intenta una sorpresa y peligro en que se encuentra.—Alvarado avanza sobre Moquegua.—Batalla de Torata.—Batalla de Moquegua.—Correrías de Miller.—Heroísmo de Soulanges en Caucato y de Correa en Chunchanga.—Contrastes sufridos por algunos guerrilleros.—Fray Bruno Terreros.—Noticias biográficas de éste.......... 41

Páginas.

CAPÍTULO IV

El Congreso decreta obeliscos y medallas.—Se ocupa en asuntos insignificantes. — Persigue la libertad de imprenta.—Proscribe á Monteagudo.—Reglamenta las atribuciones de la Junta gubernativa y el modo de proceder en las sesiones del Congreso.—Retira los poderes á los agentes diplomáticos.—Dicta las bases de la constitución política.—Motivo que tuvo para no dictar la Constitución.—Análisis de las bases de la Constitución.—Causas principales para haberse aceptado el sistema republicano.................... 67

CAPÍTULO V

El Congreso autoriza á la Junta gubernativa para proporcionarse recursos.—Inseguridad pública.—Desmoralización de la Marina.—Quejas de Paz del Castillo.—Propone las bases para continuar auxiliando al Perú.—Son modificadas.—Paz del Castillo no acepta las modificaciones y regresa á Colombia.—Inacción de la Junta gubernativa.—Arenales manifiesta la situación del ejército.—Desinterés de Arenales.—El Ejército eleva al Congreso una exposición.—Pide la caída de la Junta y que se elija á Riva Agüero.—El Congreso cede al ejército.—Protesta de varios diputados.................... 77

GOBIERNO DE RIVA AGÜERO

CAPÍTULO VI

Biografía de D. José de la Riva Agüero.—Se le nombra Gran Mariscal.—Sus primeras medidas gubernativas.—Envia ministros plenipotenciarios.—Pide auxilios á Colombia.—Condiciones de estos auxilios.—Misión á Chile.—Su objeto.—Misión á las provincias argentinas y su objeto.—El Perú realiza en Londres un empréstito.—Ventajosa situación en que se encuentra Riva Agüero.—Llega el primer agente diplomático de Norte América —Se intenta un armisticio con el virrey.................... 107

CAPÍTULO VII

Nueva campaña sobre Intermedios. — Bolívar observa este plan.—Se modifica el plan y Bolívar lo aplaude y lo critica.—Rivalidad entre los ejércitos patriotas.—División para la campaña de Intermedios.—Bolívar nombra á Sucre ministro plenipotenciario cerca del Perú.—Biografía del general Sucre.—Verdadero objeto de su misión.—El Congreso y todos los hombres de importancia llaman á Bolívar.—Sucre propone al virrey entrar en negociaciones.................... 123

Páginas.

CAPÍTULO VIII

Los realistas emprenden su marcha sobre Lima. -Desconfianzas entre el Gobierno y el Congreso.—Se resuelve defender la capital y Sucre es nombrado general en jefe.—Después de resistirse acepta la comisión.—El ejército abandona la capital.—Precauciones del Congreso.—Desacuerdo entre el Presidente y el Congreso.—Canterac ocupa la capital.—El Congreso dicta decretos hostiles á Riva Agüero. Envía una Comisión á Bolívar.—Sucre manifiesta al Gobierno el desorden en que se encuentra la plaza del Callao.—Sucre acepta el poder que se le confiere.—Se destituye á Riva Agüero de la Presidencia.—Obedece y después protesta.—Acuerdo secreto entre Sucre y Riva Agüero.—Reflexiones.......... 145

CAPÍTULO IX

Canterac abandona la capital.—Heroísmo de Olaya.—Sale la división de Sucre al Sur.—Instrucciones que deja.—Prevé la discordia civil y procura evitarla.—Llega Santa Cruz al puerto de Arica, que había tomado Guisse.—Instrucciones que llevaba Santa Cruz.—Principia Santa Cruz sus operaciones.—Ocupa la Paz y Oruro.—Punible parcialidad del comodoro norteamericano.—Batalla de Zepita.—Espanto de Santa Cruz.—Operaciones y planes de Sucre.—El virrey persigue á Santa Cruz, lo llena de pánico y lo desbarata.—Santa Cruz inutiliza los planes de Sucre.—Llega la división auxiliar chilena.................................... 169

CAPÍTULO X

Riva Agüero desatiende al ejército del Sur.—Su exigencia para llamar la división de Santa Cruz.—Envía comisionados y sus instrucciones.—Se solicita la cooperación de San Martín y contestación de éste.—San Martín pide licencia para ir á Europa y se le concede.—Los buques desobedecen las órdenes de Santa Cruz.—Desgracias y naufragios.—Expedición de Chile.—Su llegada y regreso.—Condiciones con que se concedió el auxilio y su verdadera causa para prestarlo.—Portocarrero es preso.—Datos biográficos.. 207

GOBIERNO DE TORRE TAGLE

CAPÍTULO XI

Riva Agüero y los diputados salen para Trujillo.—Se instala el Congreso en Trujillo y Riva Agüero lo disuelve.—Sucre delega el mando en Torre Tagle durante la ausencia de Riva

Páginas.

Agüero.—Indignación en la capital contra éste.—Se reúne otro Congreso en Lima, y lo proscribe.—Los diputados desterrados de Trujillo llegan á Lima y se les recibe con entusiasmo.—Contestaciones de Riva Agüero á los cargos que se le hacen.—Torre Tagle atiza la discordia civil.—Actividad de Riva Agüero y escandalosa intervención de los auxiliares colombianos.—Riva Agüero fusila á un presunto asesino. .. 227

CAPÍTULO XII

Bolívar llega á Lima.—El Congreso le da el poder dictatorial.—Modestia de Bolívar.—Regocijos públicos.—Bolívar no admite el sueldo de 50.000 pesos.—Sus discursos en el Congreso.—Enviados de Riva Agüero cerca de Bolívar y su objeto.—Planes é intrigas.......... 257

CAPÍTULO XIII

Riva Agüero entabla negociaciones con los españoles.—Se apoya en la Convención celebrada en Buenos Aires.—Instrucciones dadas por Riva Agüero.—Análisis de la Convención española celebrada con Buenos Aires.—Se intenta que Chile y Perú se adhieran á ella.—Bolívar abre negociaciones con Riva Agüero.—Instrucciones que da á sus comisionados.—Nuevos comisionados.—Irritante altanería de Bolívar.—La Fuente es comisionado cerca de Bolívar y se extralimita de sus instrucciones.................................... 281

CAPÍTULO XIV

Riva Agüero desaprueba la conducta de La Fuente y envía nuevos comisionados á Pativilca.—Instrucciones que llevan.—Abre las negociaciones en Pativilca.—Activa á la vez las entabladas con los españoles.—Altanería de los comisionados por Bolívar.—Envía un ministro á Chile.—Laberinto de intrigas.—Se prepara á fugar.—Se descubren las negociaciones con los españoles.—La Fuente apresa á Riva Agüero y sus principales jefes, y los destierra, salvándoles la vida.—La Fuente explica su conducta.—Regocijo en Lima y servilismo.—Horribles decretos contra Riva Agüero.—Noble conducta de Guisse.—Noble conducta de La Fuente.—Reflexiones.................................. 303

CAPÍTULO XV

Se discute y sanciona la Constitución política.—Su análisis.—Ley de imprenta y otras.—Se elige Presidente á Torre Tagle.—Hacienda pública.—Varios empréstitos.—Chile se niega á dar dinero.—Empréstito contratado en Inglaterra.—Se envía nuevo Comisionado.......................... 333

BIBLIOTECA ANDRÉS BELLO

Obras publicadas (á 3.50 ptas. tomo).

I.—M. Gutiérrez Nájera: *Sus mejores poesías.*
II.—M. Díaz Rodríguez: *Sangre patricia* y *Cuentos de color.*
III.—José Martí: *Los Estados Unidos.*
IV.—José Enrique Rodó: *Cinco ensayos.*
V.—F. García Godoy: *La literatura americana de nuestros días.*
VI.—Nicolás Heredia: *La sensibilidad en la poesía castellana.*
VII.—M. González Prada: *Páginas libres.*
VIII.—Tulio M. Cestero: *Hombres y piedras.*
IX.—Andrés Bello: *Historia de las Literaturas de Grecia y Roma.*
X.—Domingo F. Sarmiento: *Facundo.* (Civilización y barbarie.)
XI.—R. Blanco-Fombona: *El hombre de Oro.* (Novela.)
XII.—Rubén Darío: *Sus mejores Cuentos y sus mejores Cantos.*
XIII.—Carlos Arturo Torres: *Los Ídolos del Foro* (Ensayo sobre las supersticiones políticas.)
XIV.—Pedro-Emilio Coll: *El Castillo de Elsinor.*
XV.—Julián del Casal: *Sus mejores poemas.*
XVI.—Armando Donoso: *La sombra de Goethe.*—4 pesetas.
XVII.—Alberto Ghiraldo: *Triunfos nuevos.*
XVIII.—Gonzalo Zaldumbide: *La evolución de Gabriel d'Annunzio.*
XIX.—José Rafael Pocaterra: *Vidas oscuras* (Novela.)—4 pesetas.
XX.—Jesús Castellanos: *La conjura* (Novela.)
XXI.—Javier de Viana: *Gurí y otras novelas.*
XXII.—Jean Paul (Juan Pablo Echagüe): *Teatro argentino.*
XXIII.—R. Blanco-Fombona: *El hombre de Hierro.* (Novela.)
XXIV.—Luis María Jordán: *Los atormentados.* (Novela.)
XXV.—C. Arturo Torres: *Estudios de crítica moderna.*—4 ptas.
XXVI.—Salvador Díaz Mirón: *Lascas.* Precio: 2,75 pesetas.
XXVII.—Carlos Pereyra: *Bolívar y Washington.*—4,50 pesetas.
XXVIII.—Rafael M. Merchán: *Estudios críticos.*
XXIX-XXX.—Bernardo G. Barros: *La caricatura contemporánea*
XXXI-XXXII.—José Enrique Rodó: *Motivos de Proteo.*
XXXIII.—M. Gutiérrez Nájera: *Cuentos color de humo y Cuentos frágiles.*
XXXIV.—Miguel Eduardo Pardo: *Todo un pueblo.* (Novela.)
XXXV.—M. Díaz Rodríguez: *De mis romerías* y *Sensaciones de viaje.*
XXXVI.—Enrique José Varona: *Violetas y Ortigas.* (*Notas críticas* sobre Renan, Sainte-Beuve, Emerson, Tolstoy, Nietzsche, Castelar, Heredia, etc.)
XXXVII.—F. García Godoy: *Americanismo literario.* (Estudios críticos de José Martí, José Enrique Rodó, F. García Calderón R. Blanco-Fombona.)
XXXVIII.—Alvaro Armando Vasseur: *El Vino de la Sombra.*—2,75 ps.
XXXIX.—Juan Montalvo: *Mercurial Eclesiástica (Libro de las verdades)* y *Un vejestorio ridículo ó Los Académicos de Tirteafuera.*

